MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

COMAYAGUA

CHEQUE: **82328023**

Comayagua **10 DE NOVIEMBRE 2022**

Paguese por Este Cheque a: **IVEN AMILCAR RODRIGUEZ CALIX** Lps. *** **33,606.90** ***

Son: ***TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SEIS LEMPIRAS CON NOVENTA CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central **Gerente General**

CODIGO	DESCRIPCION	Orden de Compra	FONDO	VALOR
100-110-118	Contribución Patronal al Seguro Social IHSS	**2022-324**	**ASM**	**L 33,606.90**
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	**L 22,611.60**

Descripcion

Pago en linea del Seguro Social para evitar Recargo del Periodo 1/9/2022 del año 2022 de los Empleados del Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según documentacion Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

PRESTADOR DE SERVICIOS ADMINISTRACION TEL. 2772-1811 AGUA DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0301 1963 00280

PRESTADOR DE SERVICIOS AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO

JUSTIFICACION Y CONSULTA PRESUPUESTARIA

Lugar
Comayagua, Comayagua Honduras

FECHA		
DIA	MES	AÑO
9	Noviembre	2022

Justificacion del Gasto

Pago en linea del Seguro Social para evitar Recargo del Periodo 1/9/2022 del año 2022 de los Empleados del Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según documentacion Adjunta

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Codigos		
100	110	118

Cuenta:	Contribución Patronal al Seguro Social IHSS

Descripcion	Cantidad	Unidad Valor	Total
Pago del Seguro social	1	L 33,606.90	L 33,606.90
Impuestos			L -
Total			**L 33,606.90**

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

Jelsy Marisol Delcid
Gerente General
Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

Iven Amilcar Rodriguez
Gerente Administrativo
Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

Williams Alexander Matute
Asistente Administrativo
Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

Aguas de la Sierra
Proyecto Cabeza de Danto

Colonia Jarin, contiguo al Estadio Municipal "Carlos Miranda", Tel. 2772-1811 2772-1869 2772-1899 Correo: aguasdelasierra@gmail.com

SOLICITUD DE PAGO / ORDEN DE COMPRA 2022-324

Lugar y Fecha:	COMAYAGUA, COMAYAGUA HONDURAS 8 DE NOVIEMBRE DEL 2022
Señor (es):	Nombre de la Empresa o Dueño: Iven amilcar Rodriguez Calix / Nombre de la Empresa o Dueño: 0
Direccion:	COL CARIDAD
Grupo:	SERVICIOS PERSONALES
Sub-grupo:	Personal Permanente
Objeto del Gasto	Contribución Patronal al Seguro Social IHSS

Conforme a su cotizacion previa sirven proveer al prestador de servicios A.S.M los Insumos a los Articulos que a continuacion Detallamos

Grupo	Sub-Grupo	Obj del Gasto	Descripcion	Cantid	VALOR UNITARIO	VALOR
100	110	118	Cuota Trabajador	1	L. 10,995.30	L 10,995.30
			Cuota Patrano	1	L. 22,611.60	L 22,611.60
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
					Total Gravado	L 33,606.90
					Total Exento	L -
					Impuesto	L -
					TOTAL	**L 33,606.90**

Finalidad	**Forma de pago** Con Cheque

Pago en linea del Seguro Social para evitar Recargo del Periodo 1/9/2022 del año 2022 de los Empleados del Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

Firma Asistente Administrativo
Aguas De la sierra

PRESTADOR DE SERVICIO ADMINISTRACION TEL.: 2772-1811 AGUA DE LA SIERRA DE MONTECILLO

Firma Gerente Administrativo
Aguas De la sierra

Banco de Occidente, S.A.

Recibo de Pago Planilla Patronal IHSS

Nombre:	**ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA**
N° Patronal:	**102200600105**
N° Recibo IHSS:	**8438162**
Período:	09 2022
Vencimiento:	24102022
Fecha Pago:	13/11/2022 07:01:15 p.m.
Invalidez, Vejez y Muerte + Recargos:	9,716.70
Enfermedad y Maternidad + Recargos:	23,269.80
Riesgos Profesionales + Recargos:	620.40
Total Pagado:	**LPS 33,606.90**

Producto de Pago

Cuenta de Débito:	21-701-010115-0
Descripción:	RODRIGUEZ CALIX IVEN AMILCAR
N° Referencia Bancaria:	8438162

102200600105

I. H. S. S.

Instituto Hondureño de Seguridad Social

8438162

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE DEL PATRONO	RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	PERÍODO	RIESGO	PÁGINA
102200600105	ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA	ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA AGUAS DE LA SIERRA	01/09/2022	7	2

323,894.70 7756.50 3238.80 15513.30 6477.90 620.40 0.00 0.00

Hago Constar: que la información que suministro en esta planilla es correcta y completa.

_____ Lugar:_____ Fecha: _____

Firma del patronos o representante

El periodo para recibir planillas del mes de Septiembre, será del 25 al 31 de Octubre-22. En este periodo puedes realizar las altas del mes de Octubre de 2022 y bajas del mes de Sep 2022.

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) les recuerda el cumplimiento a lo establecido en el Articulo 5 del Decreto 92-14 "Ley de reconocimiento de cotizaciones individuales y aportaciones patronales entre Institutos Públicos de Previsión Social" y solicita a todos los empleadores realizar la socialización de esta disposición legal con todos sus trabajadores y requerir la autorización por escrito de cada trabajador que cotice con otro instituto, para darle de baja en el régimen de I.V.M. del IHSS, a fin de que tenga aportación patronal con una sola institución, sin perjuicio de los valores acreditados al IHSS.

AVISO DE COBRO RECIBO DE PAGO DE COTIZACIONES

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL — IHSS — UN SEGURO PARA TODOS... MAS SEGURO

RECIBO NÚMERO **8438162**

MES FACTURADO **01/09/2022**

FECHA LÍMITE DE PAGO **24/10/2022**

NÚMERO PATRONAL	R.T.N.
102200600105	03019999028620

NOMBRE DEL PATRONO **ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA**

NO. TRABAJADORES **30**

MONTO DE SALARIOS **323,894.70**

CUOTA TRABAJADOR	POR E.M.
10,995.30	23,269.80
CUOTA PATRONO	**POR I.V.M.**
22,611.60	9,716.70
CUOTA ESTADO	**POR R.P.**
0.00	620.40
DESCUENTO 1er. NIVEL	
0.00	

FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

NO ES VALIDO SIN SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

Articulo 36 RESPONSABILIDAD PATRONAL DEL (LA) TRABAJADOR (A) Y DE LOS (LAS) BENEFICIARIOS(AS) DEL SISTEMA. El(la) patrono(a) que no cumpla las obligaciones de afiliaciónde sus trabajadores(as) al Sistema, retenga o no entere las amortizaciones patronales y cotizaciones individuales, incurren en responsabilidad administrativa, civil y penal, confome lo disponga la legislación aplicable.

8438162

13/10/2022 02:13:20 PM **Formato: 001**

RECIBO DE PAGO 102200600105 8438162

	FECHA LÍMITE DE PAGO	TOTAL PLANILLA	RECARGOS	TOTAL A PAGAR
1	24/10/2022	33,606.90	0.00	33,606.90
2	Del:25/10/2022 08/11/2022		1,680.35	35,287.25
3	Del: 09/11/2022 23/11/2022		2,520.52	36,127.42
4	Después del: 23/11/2022		3,360.69	36,967.59

SALDO EN MORA LPS: 0.00

*** Valor en mora sujeto a revisión, presentarse a la oficina del IHSS más cercana**

Para sus consultas llámenos a los siguientes teléfonos de la oficina de Planilla pre-elaborada en Tegucigalpa: 2220-4607.

Bancos receptores: Lafise, Atlantida, Ficohsa, Promerica, Banco del País, Occidente, Bac Honduras

102200600105

I. H. S. S.

Instituto Hondureño de Seguridad Social

8438162

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE DEL PATRONO	RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	PERÍODO	RIESGO	PÁGINA
102200600105	ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA	ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA AGUAS DE LA SIERRA	01/09/2022	7	1

TIPO DE EMPRESA	SECTOR	ACTIVIDAD ECONÓMICA	DIRECCIÓN DE PATRONO	TELÉFONO	ZONA	CUADRA
Juridica	MUNICIPALIDAD	ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA10	COMAYAGUA BCENTRO FRENTE AL PARQUE CENTRAL LEON ALVARADO	27720159	1	1

				TRABAJADOR		PATRONO			ESTADO		Favor detallar los cambios ocurridos en el mes de Septiembre 2022.			
IDENTIDAD	APELLIDO Y NOMBRE	DIAS	SALARIO	ENF-MAT	I.V.M.	ENF-MAT	I.V.M.	R. P.	ENF-MAT	I.V.M.	DIAS	SALARIO	FECHA Y RAZÓN DE CAMBIO	COD.
0309200000024	AMAYA FLORES XIOMARA ELIZABETH	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				1
0318199501493	AMAYA VASQUEZ LUIS ALEXIS	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				2
0301199700143	BENITEZ PINEDA MARY GEXABEL	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				3
0302198800134	BONILLA PADILLA JERSON JOEL	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				4
0301197901857	CABRERA CANO JOSE DOLORES	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				5
0301197900691	CASTRO RODRIGUEZ GERARDO	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				6
0303199100515	CHAVARRIA RODRIGUEZ ELY REYNALDO	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				7
0501200010254	COLOMER ALVARADO MARIA TERESA	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				8
0311198000177	CRUZ CERRATO FLORIDALMA	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				9
0301196700634	DELCID BENITEZ JOSE PAULINO	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				10
0301198700084	DELCID CRUZ JELSY MARYSOL	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				11
1004196800029	DIAZ MEJIA NEPTALI	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				12
0301198903490	EUCEDA MONTOYA CINDY NOHELIA	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				13
0303198200629	GUTIERREZ MAZARIEGOS MARIA MAGDALENA	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				14
0301196400431	GUZMAN VASQUEZ FLORENCIO	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				15
0801199521588	HERNANDEZ VARELA JHONY WILLIARS	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				16
0301196300280	IVEN AMILCAR RODRIGUEZ CALIX	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				17
0309198800001	MARADIAGA CASTILLO RONAL ALBERTO	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				18
0301199101766	MARQUEZ SANCHEZ WUILSON OSIEL	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				19
0801198500729	MATUTE COREA WILLIANS ALEXANDER	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				20
0309196200008	MEDINA ORELLANA WILFREDO	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				21
0301199000081	MEJIA FLORES DANY WALESKA	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				22
0318198400234	MEJIA MARTINEZ MARCO ANTONIO	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				23
0301199501965	MEJIA ZUNIGA MARCOS ANTONIO	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				24
1209195900029	MORALES MALDONADO RUFINO ANTONIO	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				25
0309198300054	MORENO CHICAS OSCAR ARMANDO	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				26
0316197500121	RIVERA ESPINAL YONY NAUN	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				27
1602195900015	RODRIGUEZ CARDONA SANTOS ALFONSO	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				28
0312196500150	ULLOA ULLOA FRANCISCO JAVIER	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				29
0101198402950	URBINA MARQUEZ LUIS ANTONIO	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				30

Aguas de la Sierra
Proyecto Cabeza de Danto

REQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS

FECHA	
Dia	7
Mes	Noviembre
Año	2022

OFICINA SOLICITANTE:	ADMINISTRACION

CANT	DESCRIPCION	CODIGO/PRESUPUESTO		
1	Contribución Patronal al Seguro Social IHSS	100	110	118

Programa	SERVICIOS PERSONALES
Sub-Programa	Personal Permanente
Actividad	Contribución Patronal al Seguro Social IHSS
Consulta Presupuesto:	Vo. Bo [ ] / 100 / 110 / 118

Grupo:	Sub/Gru	Region	Descripción:	Cantidad	P/Unit	Valor
100	110	118	Cuota Trabajador	1	L 10,995.30	L 10,995.30
			Cuota Patrano	1	L 22,611.60	L 22,611.60
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			Total Gravado			**L 33,606.90**
			Total Exento			**L -**
			Impuesttos			**L -**
			Total			**L 33,606.90**

Objetivo	Pago del Seguro social

Finalidad

Pago en linea del Seguro Social para evitar Recargo del Periodo 1/9/2022 del año 2022 de los Empleados del Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

PRESTADOR DE SERVICIO ADMINISTRACION TEL: 2772-1811 AGUA DE LA SIERRA DE MONTECILLO

Firma Administracion

Firma Solicitante

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. 82328023

COMAYAGUA, COMAYAGUA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2022
Lugar y Fecha

IVEN AMILCAR RODRIGUEZ CALIX L *** 33,606.90 ***
Páguese a la orden de

TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SEIS LEMPIRAS CON NOVENTA CENTAVOS Lempiras
Cantidad en letras

Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

HISS - Iven Am... ico

⑆01701079⑆0011701002110⑈82328023

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

COMAYAGUA

CHEQUE: **82328047**

Comayagua **15 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Paguese por Este Cheque a: **JERSON JOEL BONILLA PADILLA** Lps. *** **16,932.00** ***

Son: ***DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central **Gerente General**

CODIGO	DESCRIPCION	DESCRIPCION	FONDO	VALOR
100-160-161	Beneficios y compensaciones	FINIQUITO	ASM	L 16,932.00
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	L 16,932.00

Descripcion

Pago de Indegnizaciones Laborales JERON JOEL BONILLA PADILLA Identida: 0302-1988-00134 Contratos/ASM-017-2021/ASM-017-2021-A/ASM-017-2021-B/ASM-015-2022 Por Aver Laborado desde 01 de Enero del 2021 hasta el 06 de Octubre del 2022 para el Prestador de Servicios Aguas de La sierra de Montecillo Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentacion Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

PRESTADOR DE SERVICIO ADMINISTRACION TEL.: 2772-1811 AGUA DE LA SIERRA DE MONTECILLO

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

Jerson Bonilla
Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0302-1988-00134

RECIBO DE DESCARGO

Yo **JERSON JOEL BONILLA PADILLA**, mayor de edad, con número de identidad: 0302-1988-00134, residente en el municipio de Ajuterique, por este medio declaro haber recibido de las manos de AGUAS DE LA SIERRA, la cantidad de **DIECISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS, LPS.16,932.00**

La suma anterior corresponde al pago total de mis prestaciones, luego de haber trabajado yo desde el 01 de enero del 2021 al 06 de octubre del 2022, prestado mi servicio hasta la fecha como fontanero.

Declaro que AGUAS DE LA SIERRA, no adeuda por concepto de salario o diferencia de salario, ya que el tiempo trabajado en la empresa se me ha sido cancelado en su totalidad. Igualmente declaro que AGUAS DE LA SIERRA, no tienen ninguna obligación pendiente conmigo por cualquier otro concepto. En este sentido, el presente documento constituye un recibo de descargo total y definitivo por concepto de mis DERECHOS LABORALES, reconociendo no tener ningún derecho u acción contra AGUAS DE LA SIERRA, por lo que me comprometo formalmente a no interponer ninguna acción, demanda o procedimiento contra AGUAS DE LA SIERRA por causa de dicho contrato de trabajo

Firmo de buena fe, Comayagua-Honduras a los 06 días del mes de octubre del 2022.

Jerson Joel Bonilla Padilla

F y H JERSON JOEL BONILLA PADILLA
0302-1988-00134

* Depósito a la cooperativa

COMAYAGUA, COMAYAGUA 10 OCTUBRE DEL 2022

AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

Asunto: Carta de renuncia

Estimada: Lic. Alejandra Sorto (Recursos Humanos)

A treves del presente escrito, deseo manifestar mi renuncia al puesto de trabajo que hasta ahora ocupo en la empresa. Dicha decisión responde a motivos personales, por lo que agradezco todos los aprendizajes y experiencias que enriquecieron mi formación, producto del tiempo que aquí labore.

Deseo siempre lo mejor para la empresa y para cada uno de mis compañeros de trabajo.

Sin mas que agregar, esperando que sean comprendidas las razones antes expuestas.

Atentamente, **Jerson Bonilla Padilla**.

AGUAS DE LA SIERRA
Tel. 2272-1869

Original

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
ASM-015-2022

Nosotros: **Jeisy Marysol Delcid Cruz**, Mayor de edad, profesión u oficio, Ingeniera civil, Estado civil, Casada, Nacionalidad, hondureña Tarjeta de Identidad **0301-1987-00084**, con Domicilio en el Departamento de Comayagua, actuando como gerente general del **PRESTADOR DE SERVICIO AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO**, conocida con sus siglas PSASM, que en lo sucesivo se denominara el contratante, y **Jerson Joel Bonilla Padilla** Mayor de edad, profesión u oficio, Bachillerato en Ciencas y letras, Estado civil: Soltero, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad No **0302-1988-00134**, con solvencia municipal No. 1730 Que en lo sucesivo se denominará el contratado; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El contratado se compromete a desempeñar el cargo de: OPERADOR DE PLANTA PTAP, efectuando las siguientes funciones:

1. Coordinar con su jefe inmediato las labores a realizar de mantenimiento y prevención, para evitar fallas en las operaciones normales de la planta potabilizadora.
2. Mantener continua comunicación con los valvulares, para el reporte de fallas.
3. Participar en la programación de distribución de servicios de agua potable.
4. Aplicar las medidas de seguridad según Tipo de instalaciones que operen.
5. Aplicar adecuadamente los materiales y químicos para el tratamiento de la planta.
6. Operar adecuadamente y dar mantenimiento a los equipos electromecánicos e hidráulicos, registrando en una bitácora los datos diarios.
7. Mantener el control sobre las bombas de filtración.
8. Mantener control sobre: los motores de mezcla rápida y lenta, las bombas del grupo de presión, el sistema de presión, los paneles de control, los paneles de lavado de filtro y el funcionamiento de los generadores de energía eléctrica.
9. Revisar el sistema de cloración.
10. Revisar que en el pre cloración estén trabajando todos los módulos.
11. Revisar que los tanques entre 1.5 y 2.0 g/l (gramos por litro)
12. Revisar funcionamiento de las bombas en los pozos.
13. Enviar parámetros de turbiedad, cloro, temperatura, conductividad y PH.
14. Hacer anotaciones en el libro respectivo relacionado con procesos, solicitudes dificultades y expectativas, así como levantar inventarios centrales de químicos.
15. Realizar y enviar cada seis (6) horas los parámetros de calidad

NOVENA: SALARIO Y FORMA DE PAGO El contratado recibirá el pago mensual **(pagaderos el 30 de cada mes)** equivalente al presupuesto aceptado para el cargo por la Junta Directiva del prestador, según los requerimientos cognoscitivos y técnicos, la cantidad de Lps. (108,000.00), ciento ocho mil lempiras exactos, pagaderos en mensualidades de nueve mil lempiras, Lps. (9,000.00) o su equivalencia.

En lo que respecta a los pagos de 13vo y 14vo mes, se realizarán de conformidad a las leyes laborales de la república de Honduras.

DECIMA: ORIGEN DE LOS FONDOS DE ESTE CONTRATO. Para el pago de los montos fijados en este contrato se basará en la fuente financiera del Prestador de servicios Aguas de la Sierra de Montecillos.

DECIMA PRIMERA: PROPIEDAD DEL PROYECTO, DATOS, DOCUMENTOS Y CONFIDENCIALIDAD. El contratado asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información futura y presente del prestador de servicios Aguas de la Sierra, a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato, especialmente la información de informes financieros, pagos y archivos en general.

Por lo anterior el contratado se compromete a no divulgar o a utilizar a título personal o empresarial, la información recibida en custodia de prestador de servicios con la sola limitación relativa a las obligaciones que le impone, el material del presente contrato y responder sin límite alguno del mal uso que se le dé a dicho material.

DECIMA SEGUNDA: PROCESO DE AMONESTACIONES. En caso de cometer faltas leves se le realizara el siguiente procedimiento disciplinario:1) llamado de atención verbal. 2) Llamados de atención por escrito.3) suspensión de labores asta por ocho días sin goce de salario.4) terminación de contrato sin responsabilidad para la empresa.

DECIMA TERCERA: CAUSAS DE DISOLUCION DE CONTRATO. El contratante se reserva el derecho de disolver el presente contrato sin responsabilidad de su parte por las causas siguientes:

a) Incumplimiento por parte de contratado, de las funciones indicadas en la primera clausula.
b) Por faltar al trabajo dos (3) días consecutivos sin causa justificada o tres (3) días hábiles en términos de un mes.
c) Por comportamiento irresponsable durante el desempeño de sus funciones.
d) Por violación e incumplimiento del reglamento interno de trabajo.
e) Por llegar a su finalización sin manifestación de prórroga.
f) Por acuerdo mutuo de las partes.
g) Y los enumerados en los artículos 97,98 y 112 del código del trabajo.

RNP

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE / FORENAME
JERSON JOEL

APELLIDO / SURNAME
BONILLA PADILLA

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
17-06-1988

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER
0302 1988 00134

FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY
17-06-2031

NACIONALIDAD / NATIONALITY
HND

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS

Jerson Bonilla

RNP

3400000000326927

DOMICILIO / ADDRESS
AJUTERIQUE
COMAYAGUA

COMISIONADOS PROPIETARIOS

I<HND0002733607<<<<<<<<<<<<<<<
8806172M3106176HND<<<<<<<<<<<2
BONILLA<PADILLA<<JERSON<JOEL<<

Original

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
ASM-017/2021-B

Nosotros JELSY MARYSOL DELCID CRUZ, mayor de edad, casada, Ingeniero Civil y vecina de esta ciudad de Comayagua, con identidad número 0301-1957-00084, hondureña, en su condición de Gerente General del PRESTADOR DE SERVICIO AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS Conocida con las siglas PSASM, quien en adelante se denominara "EL CONTRATANTE" y por el otro JERSON JOEL BONILLA PADILLA, mayor de edad, con tarjeta de identidad Nº 0302-1988-00134, con solvencia N.1864 y vecino de la ciudad de Comayagua. Quién más adelante se le denominará " EL CONTRATADO", hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO bajo los términos, condiciones y estipulaciones siguientes:

CARGO, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

PRIMERA: OBJETIVO DEL CONTRATO: Desarrollar actividades con el Prestador de Servicios Aguas de La Sierra de Montecillos, para cumplir este objetivo se celebra el presente contrato con GERSON JOEL BONILLA PADILLA.

SEGUNDA: ASIGNACION DE FUNCIONES "EL CONTRATADO" desempeñará las funciones de Fontanero del prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos para lo cual realizará sin limitarse a las siguientes funciones:
Realizar los trabajos de Fontanería que le indique su jefe inmediato (instalaciones nuevas, cortes de abonados en mora, reparaciones en tuberías dañadas de 6, 8 y 12 pulgadas

1.- Hacer las reparaciones y conexiones del sistema de agua potable.
2.- Realizar reparaciones, conexiones en los exteriores de las viviendas.
3.- Reportar en los formularios prediseñados, los sitios donde se efectúan las reparaciones, conexiones reconexiones, traslado y cantidad de tubería utilizada, tipo de calle, sector donde se abastece la vivienda.
4.- Verificar en las viviendas la existencia y estados de medidores, estados y números de las llaves, cajas de regulación, instalaciones de tubería adecuada.
5.- Trasladar los materiales y accesorios a los sitios de trabajo.
6.- Brindar mantenimiento a las líneas primarias.
7.- Ejecutar las órdenes de trabajo.
8.- Otros que le asigne su jefe inmediato superior, y que contribuyan al logro de las metas del Prestador de Servicio Aguas de la Sierra de Montecillos.

TERCERA: EL CONTRATADO dependerá directamente del DEPARTAMENTO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO y le entregará informes del avance de su trabajo para el respectivo archivo

CUARTA: DURACION DEL CONTRATO: El presente contrato tendrá una duración DE SEIS (6) MESES A PARTIR DEL 01 MARZO AL 31 DE AGOSTO DEL 2021.

QUINTA: PRECIO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: el Prestador de servicios Aguas de La Sierra de Montecillos pagará a EL CONTRATADO por las actividades encomendadas objeto de este contrato, que sean realizados y aceptados a satisfaccion de la Junta Directiva del prestador de servicios, según los requerimientos tecnicos especificados, la cantidad de **CUARENTA OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 48,000.00)** en mensualidades de **OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 8,000.00)**

Pagaderos el 30 de cada mes.

SEXTA: ORIGEN DE LOS FONDOS DE ESTE CONTRATO: Para el pago de los montos fijados en este contrato se basará en la fuente financiera de Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos

SEPTIMA: PROPIEDAD DEL PROYECTO, DATOS, DOCUMENTOS Y CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATADO tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información del Prestador de servicios Aguas de La Sierra de Montecillos a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato, especialmente la información de informes financieros, pagos y archivos en general.

Por lo anterior EL CONTRATADO se compromete a no divulgar o a utilizar a título personal o empresarial, la información recibida en custodia de Prestador de Servicios con la sola limitación relativa a las obligaciones que le impone, el material del presente contrato y respondiendo sin limite alguno del mal uso que se dé a dicho material.

OCTAVA: OTROS:

a) Laborará en el horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m., y los días sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m, asimismo y gozará de los asuetos establecidos en el código de trabajo según Art. No 339.
b) Las vacaciones, serán gozadas a solicitud del CONTRATADO y programadas de común acuerdo, de tal forma que no afecte la programación de actividades del Proyecto. Para el cálculo de este período se partirá de la fecha de inicio del presente contrato, según artículo No. 346 del Código de Trabajo En cuanto a lo no previsto en este contrato las partes se someterán a las leyes laborales de la República de Honduras.

c) En lo que respecta a los pagos del 13vo. Y 14vo. Mes, estos se realizaran de conformidad a las leyes laborables, tomando como base para su cálculo la fecha de inicio del contrato original.
En el caso de cumplirse el plazo fijado en la cláusula cuarta y no definirse una renovación del contrato AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS se compromete al pago de auxilio de cesantía tomándose como base para su cálculo la fecha de inicio del contrato original (01/01/2021)

NOVENA: CAUSAS DE DISOLUCIÓN DEL CONTRATO:" AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS " se reserva el derecho de disolver el presente contrato sin responsabilidad de su parte por las causas siguientes:

a) Incumplimiento por parte de EL CONTRATADO, de las funciones indicadas en la Segunda Cláusula.
b) Por faltar al trabajo dos (2) días, consecutivos sin causa justificada o tres (3) tres días hábiles en el término de un mes.
c) Por comportamiento irresponsable durante el desempeño de sus funciones.
d) Por violación e incumplimiento al Reglamento Interno de Trabajo.
e) Por llegar a su finalización sin manifestación de prórroga.
f) Por mutuo acuerdo de ambas partes.
g) Y los enumerados en los Art. 97 y 98 y 112 del Código del Trabajo

DECIMA: ACEPTACIÓN: Ambas partes EL PRESTADOR DE SERVICIOS AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS Y EL CONTRATADO, reconocen que este contrato es de actividades encomendadas y por un periodo definido y en tal virtud lo aceptan y se obligan a cumplirlo en todas y en cada una de sus cláusulas.

En fe de lo cual, firmamos en la ciudad de Comayagua a los 02 días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

Inge. Jelsy Marysol Delcid
N° ID 0301-1987-00084
El Contratante

Jerson Bonilla
JERSON JOEL BONILLA PADILLA
N° ID 0302-1988-00134
El Contratado

no previsto en este contrato las partes se someterán a las leyes laborales de la República de Honduras.

c) En lo que respecta a los pagos del 13vo. Y 14vo. Mes, estos se realizaran de conformidad a las leyes laborables, tomando como base para su cálculo la fecha de inicio del contrato original.

En el caso de cumplirse el plazo fijado en la cláusula cuarta y no definirse una renovación del contrato AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS se compromete al pago de auxilio de cesantía tomándose como base para su cálculo la fecha de inicio del contrato original (01/01/2021)

NOVENA: CAUSAS DE DISOLUCIÓN DEL CONTRATO:" AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS " se reserva el derecho de disolver el presente contrato sin responsabilidad de su parte por las causas siguientes:

a) Incumplimiento por parte de EL CONTRATADO, de las funciones indicadas en la Segunda Cláusula.
b) Por faltar al trabajo dos (2) días, consecutivos sin causa justificada o tres (3) tres días hábiles en el término de un mes.
c) Por comportamiento irresponsable durante el desempeño de sus funciones.
d) Por violación e incumplimiento al Reglamento Interno de Trabajo.
e) Por llegar a su finalización sin manifestación de prórroga.
f) Por mutuo acuerdo de ambas partes.
g) Y los enumerados en los Art. 97 y 98 y 112 del Código del Trabajo

DECIMA: ACEPTACIÓN: Ambas partes EL PRESTADOR DE SERVICIOS AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS Y EL CONTRATADO, reconocen que este contrato es de actividades encomendadas y por un periodo definido y en tal virtud lo aceptan y se obligan a cumplirlo en todas y en cada una de sus cláusulas.

En fe de lo cual, firmamos en la ciudad de Comayagua a los 01 días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Inge. Jelsy Marysol Delcid
N° ID 0301-1987-00084
El Contratante

Jerson Joel Bonilla Padilla

JERSON JOEL BONILLA PADILLA
N° ID 0302-1988-00134
El Contratado

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. **82328047**

COMAYAGUA, COMAYAGUA **15 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Lugar y Fecha

*** **16,932.00** ***

JERSON JOEL BONILLA PADILLA L

Páguese a la orden de

DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS Lempiras

Cantidad en letras

Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

Jerson Joel

⑆0170107 9⑆0011701002 1109⑈82328047

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

COMAYAGUA

CHEQUE: **82328045**

Paguese por Este Cheque a: **EDILFREDO CERRATO LICONA**

Comayagua **16 DE NOVIEMBRE 2022**

Lps. *** **5,120.00** ***

Son: ***CINCO MIL CIENTO VEINTE LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central

Gerente General

CODIGO	DESCRIPCION	Orden de Compra	FONDO	VALOR	
200-250-259	Otros Servicios Técnicos y Profesionales	**2022-362**	**ASM**	**L**	**5,120.00**
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	**L**	**5,120.00**

Descripcion

Pago de Garantia de Contrato de Contrato ASM-CS18-2022 para Realizar el Diseño de la Red de Distribucion de Agua Potable Para la Colonia Lirios del Valle del Municpio de Comayagua La cual Sera Abastesida Por EL Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según documentacion Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

PRESTADOR DE SERVICIO ADMINISTRACION TEL.: 2772-1811 AGUA DE LA SIERRA DE MONTECILLO

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

EDILFREDO CERRATO LICONA C.I.C.H. No. 2097 INGENIERO CIVIL 14-03-94 12-09-19

Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0819 1980 00097

PRESTADOR DE SERVICIOS AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO

JUSTIFICACION Y CONSULTA PRESUPUESTARIA

Lugar
Comayagua, Comayagua Honduras

FECHA		
DIA	MES	AÑO
15	Noviembre	2022

Justificacion del Gasto

Pago de Garantia de Contrato de Contrato ASM-CS18-2022 para Realizar el Diseño de la Red de Distribucion de Agua Potable Para la Colonia Lirios del Valle del Municpio de Comayagua La cual Sera Abastesida Por EL Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según documentacion Adjunta

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Codigos		
200	250	259

Cuenta:	Otros Servicios Técnicos y Profesionales

Descripcion	Cantidad	Unidad Valor	Total
Pago de Garantia de Contrato de Consultoria # ASM-CS18-2022	1	L 5,120.00	L 5,120.00
Impuestos			L -
Total			**L 5,120.00**

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

PRESTADOR DE SERVICIO ADMINISTRACION TEL: 2772-1811 AGUA DE LA SIERRA DE MONTECILLO

Jeisy Marisol Delcid
Gerente General
Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

Iven Amilcar Rodriguez
Gerente Administrativo
Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

Williams Alexander Matute
Asistente Administrativo
Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

EDILFREDO CERRATO LICONA

INGENIERO CIVIL

Comunidad Urrutia, Barrio Abajo Veinte Metros Antes de la Terminal de Buses, San Ignacio, F.M.
E-mail: e_cerrato@hotmail.com Cel.: 9890-2606
R.T.N.: 08191980000472 CAI: 82F9C6-D881CD-7B4998-249BDF-C9BAD6-F7

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

N° 000-001-04-00000394

Por L. 5,120=

Recibí de: AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS R.T.N. 08019019114408

La Suma de: CINCO MIL CIENTOVEINTE LPS EXACTOS **Lempiras**

Por Concepto de: DEVOLUCION 10% DE RETENCION POR GARANTIA CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

50 Rango Autorizado 000-001-04-00000376 al 000-001-04-00000425

Fecha Limite de Emisión: 17/03/2023

Total por Honorarios	5120	00
Retención ISR		
Total Neto Recibido	5120	00

_____ de _____ del 20____

EDILFREDO CERRATO LICONA - C.I.C.H., No. 2607 - INGENIERO CIVIL 14-03-94 12-09-19

Firma

IMPREMASER/ EDUIN ALEXI SEVILLA RIVERA. CEL. 9828-8567, R.T.N 15091977001207 CERTIFICADO NO.9231-21-10500-78

Original: Cliente, Copia: Obligado Tributario Emisor

Aguas de la Sierra
Proyecto Cabeza de Danto

Colonia Jarin, contiguo al Estadio MunicipaL "Carlos Miranda", Tel. 2772-1811 2772-1869 2772-1899 Correo: aguasdelasierra@gmail.com

SOLICITUD DE PAGO / ORDEN DE COMPRA 2022-362

Lugar y Fecha:	COMAYAGUA, COMAYAGUA HONDURAS 15 DE NOVIEMBRE DEL 2022
Señor (es):	Nombre de la Empresa o Dueño: EDILFREDO CERRATO LICONA / Nombre de la Empresa o Dueño: 0
Direccion:	COMAYAGUA COMAYAGUA SECTOR DEL TULE OBRA TOMA
Grupo:	SERVICIOS NO PERSONALES
Sub-grupo:	Servicios Técnicos Profesionales
Objeto del Gasto	Otros Servicios Técnicos y Profesionales

Conforme a su cotizacion previa sirven proveer al prestador de servicios A.S.M los Insumos a los Articulos que a continuacion Detallamos

Grupo	Sub-Grupo	Obj del Gasto	Descripcion	Cantid	VALOR UNITARIO	VALOR
200	250	259	Contrato de Consultoria # ASM-CS12-2022 (Garantia)	1	L. 5,120.00	L 5,120.00
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
					Total Gravado	L 5,120.00
					Total Exento	L -
					Impuesto	L -
					TOTAL	**L 5,120.00**

Finalidad	**Forma de pago**	Con Cheque

Pago de Garantia de Contrato de Contrato ASM-CS18-2022 para Realizar el Diseño de la Red de Distribucion de Agua Potable Para la Colonia Lirios del Valle del Municpio de Comayagua La cual Sera Abastesida Por EL Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

Firma Asistente Administrativo
Aguas De la sierra

PRESTADOR DE SERVICIO ADMINISTRACION TEL.: 2772-1811 AGUA DE LA SIERRA DE MONTECILLO

Firma Gerente Administrativo
Aguas De la sierra

Aguas de la Sierra
Proyecto Cabeza de Danto

REQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS

FECHA	
Dia	14
Mes	Noviembre
Año	2022

OFICINA SOLICITANTE:	OPERACION Y MANTENIMIENTO

CANT	DESCRIPCION	CODIGO/PRESUPUESTO		
1	Otros Servicios Técnicos y Profesionales	200	250	259

Programa	SERVICIOS NO PERSONALES
Sub-Programa	Servicios Técnicos Profesionales
Actividad	Otros Servicios Técnicos y Profesionales
Consulta Presupuesto:	Vo. Bo [ ] / 200 / 250 / 259

Grupo:	Sub/Gru	Region	Descripción:	Cantidad	P/Unit	Valor
200	250	259	Contrato de Consultoria # ASM-CS12-2022 (Garantia)	1	L 5,120.00	L 5,120.00
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			Total Gravado			**L 5,120.00**
			Total Exento			**L -**
			Impuesttos			**L -**
			Total			**L 5,120.00**

Objetivo	Pago de Garantia de Contrato de Consultoria # ASM-CS18-2022

Finalidad

Pago de Garantia de Contrato de Contrato ASM-CS18-2022 para Realizar el Diseño de la Red de Distribucion de Agua Potable Para la Colonia Lirios del Valle del Municpio de Comayagua La cual Sera Abastesida Por EL Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

Firma Administracion

PRESTADOR DE SERVICIO
ADMINISTRACION
TEL.: 2772-1811
AGUA DE LA SIERRA DE MONTECILLO

Firma Solicitante

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. 82328045

COMAYAGUA, COMAYAGUA — **16 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Lugar y Fecha

EDILFREDO CERRATO LICONA — ***** 5,120.00 *****

Páguese a la orden de — L

*****CINCO MIL CIENTO VEINTE LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS*****

Cantidad en letras — Lempiras

Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

Edilfredo Cerrato LICONA

:01701079:00117010021109=8232804 5

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

COMAYAGUA

CHEQUE: **82328082**

Comayagua **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Paguese por Este Cheque a: **WILFREDO MEDINA ORELLANA** Lps. *** **8633.49** ***

Son: ***OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central **Gerente General**

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR	
100-110-111	Sueldos y Salarios	ASM-030-2022	ASM	L	8,633.49
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	L	9,000.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero ASM-030-2022 Por Realizar Las Actividades de OPERDAOR DE LA PTAR 1- Mantenimiento en el desarenador con limpieza de Rejillas 2- Limpieza de Pozos 3- Mantenimiento de los Tramos de Precion Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentación Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0309196200008

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos

Colonia Jarin a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

3 **RECIBO DE PAGO**

Dia	Mes	Año
30	NOVIEMBRE	2022

RECIBO POR LPS :	L	9,000.00

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	WILFREDO MEDINA ORELLANA
# de Identidad:	0309-1962-00008
Contrato Numero:	ASM-030-2022
Periodo de:	01 AL 30 DE NOVIEMBRE
Departamento;	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
Funcion Principal:	OPERDAOR DE LA PTAR

Por Realizar Las Actividades Siguientes

* Mantenimiento en el desarenador con limpieza de Rejillas
* Limpieza de Pozos
* Mantenimiento de los Tramos de Precion
* Limpieza de Cunetas

Linea Presupuestaria	
100	SERVICIOS PERSONALES
110	Personal Permanente
111	Sueldos y Salarios

Liquidacion		
Valor Pago Mensual	L	9,000.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	366.51
Llegadas Tardias	L	-
Otros	L	-
Neto a Pagar	**L**	**8,633.49**

WILFREDO MEDINA ORELLANA

0309-1962-00008

Original

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
ASM-030-2022

Nosotros: **Jelsy Marysol Delcid Cruz**, Mayor de edad, profesión u oficio, Ingeniera civil,Casada Estado civil, Casada, Nacionalidad, HONDUREÑA Tarjeta de Identidad 0301-1987-00084, con Domicilio en el Departamento de Comayagua, actuando como gerente general del **PRESTADOR DE SERVICIO AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO**, conocida con sus siglas PSASM, que en lo sucesivo se denominara el contratante, y **Wilfredo Medina Orellana** Mayor de edad, profesión u oficio, Perito mercantil y Contador público, Estado civil: Casado, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad No **0309-1962-00008,** con solvencia municipal No. 1306 Que en lo sucesivo se denominará el contratado; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El contratado se compromete a desempeñar el cargo de: OPERADOR DE LA PTAR, efectuando las siguientes funciones:

1. Mantenimiento en el desarenador con limpieza de rejillas.
2. Limpieza de pozos de inspección en caso de obstrucción.
3. Mantenimiento de los tramos a presión.
4. Mantenimiento en el reactor anaeróbico de flujo ascendente (RAFA).
5. Mantenimiento en el filtro anaeróbico de flujo ascendente.
6. Limpieza de lagunas de pulimiento.
7. Muestras de claridad del agua en los reactores y salidas de la laguna.
8. Lixiviado en caja de lecho de sacado de natas flotantes.
9. Lixiviado de colectores en la entrada de la PTAR.
10. Inspecciones y reparaciones de aguas negras en el municipio de Lejamaní.
11. Limpieza de cunetas.
12. Limpieza de cajas de entrada de Lagunas y reboce de laguna.
13. Mantenimiento de los tramos a presión.
14. Reparaciones internas en la planta.
15. Limpieza en las áreas de lecho de secado de lodos.
16. Realizar toda actividad asignada, de acuerdo a su cargo.

SEGUNDA: NIVELES DE JERARQUÍA. El contratado dependerá directamente de la Jefe de Operación y Mantenimiento, y entregará informes del avance de su trabajo para el respectivo archivo.

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá la duración de un año DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.

En caso de cumplirse el plazo fijado en la cláusula cuarta y no definirse una renovación de contrato, el Prestador de servicios Aguas de la Sierra de Montecillos

DECIMA: ORIGEN DE LOS FONDOS DE ESTE CONTRATO. Para el pago de los montos fijados en este contrato se basará en la fuente financiera del Prestador de servicios Aguas de la Sierra de Montecillos.

DECIMA PRIMERA: PROPIEDAD DEL PROYECTO, DATOS, DOCUMENTOS Y CONFIDENCIALIDAD. El contratado asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información futura y presente del prestador de servicios Aguas de la Sierra, a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato, especialmente la información de informes financieros, pagos y archivos en general.

Por lo anterior el contratado se compromete a no divulgar o a utilizar a título personal o empresarial, la información recibida en custodia de prestador de servicios con la sola limitación relativa a las obligaciones que le impone, el material del presente contrato y responder sin límite alguno del mal uso que se le dé a dicho material.

DECIMA SEGUNDA: PROCESO DE AMONESTACIONES. En caso de cometer faltas leves se le realizara el siguiente procedimiento disciplinario:1) llamado de atención verbal. 2) Llamados de atención por escrito.3) suspensión de labores asta por ocho días sin goce de salario.4) terminación de contrato sin responsabilidad para la empresa.

DECIMA TERCERA CAUSAS DE DISOLUCION DE CONTRATO. El contratante se reserva el derecho de disolver el presente contrato sin responsabilidad de su parte por las causas siguientes:

a) Incumplimiento por parte de contratado, de las funciones indicadas en la primera clausula.
b) Por faltar al trabajo dos (3) días consecutivos sin causa justificada o tres (3) días hábiles en términos de un mes.
c) Por comportamiento irresponsable durante el desempeño de sus funciones.
d) Por violación e incumplimiento del reglamento interno de trabajo.
e) Por llegar a su finalización sin manifestación de prórroga.
f) Por acuerdo mutuo de las partes.
g) Y los enumerados en los artículos 97,98 y 112 del código del trabajo.

DECIMA CUARTA: ACEPTACIÓN. Estoy de acuerdo, conozco el reglamento interno de trabajo. --En fe de lo anterior y para los efectos legales consiguientes, ante testigos se firma en duplicado el presente contrato individual de trabajo a los 01 días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Wilfredo Medina Orellana

Ing. Jelsy Marysol Delcid Cruz

Testigo RRHH

FECHA DE VENCIMIENTO 31/12/2022

VALOR PAGADO L 378.25

ALCALDIA MUNICIPAL
ALCALDE 2018-2022
LEJAMANI COMAYAGUA

Francisco Mendez

FIRMA Y SELLO DEL ALCADE

MUNICIPALIDAD DE LEJAMANÍ, COMAYAGUA
CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES
El suscrito, HACE CONSTAR QUE EL CONTRIBUYENTE:

Wilfredo Medina Orellana

Ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 2022 por lo que se le extiende esta constancia de pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No.15 del 2 de sept. De 1965, sin perjuicio de impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Nº. 1306

Lejamani 03/02/2022

Lugar y fecha

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. 82328082

COMAYAGUA, COMAYAGUA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022
Lugar y Fecha

Páguese a la orden de WILFREDO MEDINA ORELLANA

L *** 8,633.49 ***

Cantidad en letras ***OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS*** Lempiras

Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

Wilfredo Medina

⑆0170107⑆00117010021109⑈82328082

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

COMAYAGUA

CHEQUE: **82328084**

Paguese por Este Cheque a: **OLVIN SANTIAGO GUTIERREZ REYES**

Comayagua **30 DE NOVIEMBRE 2022**

Lps. *** **88,300.00** ***

Son: ***OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central

Gerente General

CODIGO	DESCRIPCION	Orden de Compra	FONDO	VALOR	
200-290-299	Otros Servicios no Personales N, C	2022-370	ASM	L	88,300.00
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	L	88,300.00

Descripcion

Pago de Contrato de Servicios N.º ASM-CS24-2022 ha Olvin Santiago Gutierrez Reyes por REPARACIONES DEL TRAMO # 1 DE TUBERIA DE 12" EN LA MONTAÑA EN LA LINEA DE CONDUCCION Y DE RECOSNTRUCCION DE ANCLAJES que pertenece al prestador de Servcicios Aguas de La Sierra de Montecillos Según documentacion Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

PRESTADOR DE SERVICIO ADMINISTRACION TEL.: 2772-1011 AGUA DE LA SIERRA MONTECILLO

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

Olvin Santiago Gutierrez

Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0301-1995-01415.

PRESTADOR DE SERVICIOS AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO

JUSTIFICACION Y CONSULTA PRESUPUESTARIA

Lugar	FECHA		
	DIA	MES	AÑO
Comayagua, Comayagua Honduras	28	Noviembre	2022

Justificacion del Gasto

Pago de Contrato de Servicios N.º ASM-CS24-2022 ha Olvin Santiago Gutierrez Reyes por REPARACIONES DEL TRAMO # 1 DE TUBERIA DE 12" EN LA MONTAÑA EN LA LINEA DE CONDUCCION Y DE RECOSNTRUCCION DE ANCLAJES que pertenece al prestador de Servcicios Aguas de La Sierra de Montecillos Según documentacion

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

	Codigos		
	200	290	299
Cuenta:	Otros Servicios no Personales N, C		

Descripcion	Cantidad	Unidad Valor	Total
Pago de Contrato # ASM-CS24-2022	1	L 88,300.00	L 88,300.00
Impuestos			L -
Total			**L 88,300.00**

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

Jelsy Marisol Delcid
Gerente General
Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

Williams Alexander Matute
Asistente Administrativo
Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

TEL.: 2772-1611

Iven Amilcar Rodriguez
Gerente Administrativo
Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

Olvin Santiago Gutiérrez Reyes

Domicilio Familiar: Aldea el Portillo de la Mora, frente a la Iglesia Católica, casa color verde, Comayagua, Comayagua, Honduras, C.A. E-mail: olvinsan1995@gmail.com
Cel.: 9503-2512 R.T.N. 03011995014157

CAI: 9646E3-1BD466-5940BF-520EEA-5736F3-8E

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES Nº

000-001-04-000 00058

POR LPS. 88,300.00

Recibí de: Aguas de la Sierra

R.T.N. 0801 9019 114408

La Suma neta de: Ochenta y ocho mil trescientos Lempiras

Por concepto de: pago contrato ASM-CS-24-2022 Reparacion tramo 1 tuberia 12" en linea de Conduccion y reconstruccion de Anclajes

Fecha: 30 de nov del 2022

Total Por Honorarios L.	88,300.00
Total de la Retención L.	
Total Neto Recibido L.	88,300.00

Olvin Santiago Gutiérrez
FIRMA

Inicial: 000-001-04-00000051 Final: 000-001-04-00000100
Fecha Limite de Emisión: 08/12/2023
Original: Cliente / Copia: Obligado Tributario Emisor

Impresos Litográficos "Escoto" Tel.: 2772-2621 CEL.: 9895-6799 R.T.N. 08011971072835 Certificado Nº: 9231-21-10500-68 Comayagua.

Aguas de la Sierra
Proyecto Cabeza de Danto

Colonia Jarin, contiguo al Estadio Municipal "Carlos Miranda", Tel. 2772-1811 2772-1869 2772-1899 Correo: aguasdelasierra@gmail.com

SOLICITUD DE PAGO 2022-370

Lugar y Fecha:	COMAYAGUA, COMAYAGUA HONDURAS 26 DE NOVIEMBRE DEL 2022

	Nombre de la Empresa o Dueño	Nombre de la Empresa o Dueño
Señor (es):	OLVIN SANTIAGO GUTIERREZ REYES	0

Direccion:	COMAYAGUA COMAYAGUA SECTOR DEL TULE OBRA TOMA
Grupo:	SERVICIOS NO PERSONALES
Sub-grupo:	Otros Servicios no Profesionales
Objeto del Gasto	Otros Servicios no Personales N, C

Conforme a su cotizacion previa sirven proveer al prestador de servicios A.S.M los Insumos a los Articulos que a continuacion Detallamos

Grupo	Sub-Grupo	Obj del Gasto	Descripcion	Cantid	VALOR UNITARIO	VALOR
200	290	299	Pago de Contrato # ASM-CS24-2022	1	L. 88,300.00	L 88,300.00
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
					Total Gravado	L 88,300.00
					Total Exento	L -
					Impuesto	L -
					TOTAL	**L 88,300.00**

Finalidad	**Forma de pago**	Con Cheque

Pago de Contrato de Servicios N.º ASM-CS24-2022 ha Olvin Santiago Gutierrez Reyes por REPARACIONES DEL TRAMO # 1 DE TUBERIA DE 12" EN LA MONTAÑA EN LA LINEA DE CONDUCCION Y DE RECOSNTRUCCION DE ANCLAJES que pertenece al prestador de Servcicios Aguas de La Sierra de Montecillos

Firma Asistente Administrativo
Aguas De la sierra

ADMINISTRADOR DE SERVICIOS
TEL: 2772-1811
AGUA DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

Firma Gerente Administrativo
Aguas De la sierra

Aguas de la Sierra
Proyecto Cabeza de Danto

REQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS

FECHA	
Dia	25
Mes	Noviembre
Año	2022

OFICINA SOLICITANTE:	OPERACION Y MANTENIMIENTO

CANT	DESCRIPCION	CODIGO/PRESUPUESTO		
1	Otros Servicios no Personales N, C	200	290	299

Programa	SERVICIOS NO PERSONALES
Sub-Programa	Otros Servicios no Profesionales
Actividad	Otros Servicios no Personales N, C
Consulta Presupuesto:	Vo. Bo [ ] / 200 / 290 / 299

Grupo:	Sub/Gru	Region	Descripción:	Cantidad	P/Unit	Valor
200	290	299	Pago de Contrato # ASM-CS24-2022	1	L 88,300.00	L 88,300.00
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			Total Gravado			**L 88,300.00**
			Total Exento			**L -**
			Impuesttos			**L -**
			Total			**L 88,300.00**

Objetivo	Pago de Contrato # ASM-CS24-2022

Finalidad

Pago de Contrato de Servicios N.º ASM-CS24-2022 ha Olvin Santiago Gutierrez Reyes por REPARACIONES DEL TRAMO # 1 DE TUBERIA DE 12" EN LA MONTAÑA EN LA LINEA DE CONDUCCION Y DE RECOSNTRUCCION DE ANCLAJES que pertenece al prestador de Servcicios Aguas de La Sierra de Montecillos

Firma Administracion

PRESTADOR DE SERVICIO ADMINISTRACION TEL: 2772-1811 AGUA DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

Firma Solicitante

PRESTADOR DE SERVICIOS AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

CONTRATO DE SERVICIOS POR REPARACIONES DEL TRAMO #1 DE TUBERIA HFD EN LA MONTAÑA (EMERGENCIA) DEL PRESTADOR DE SERVICOS AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS
No. ASM-CS24-2022

Nosotros, **JELSY MARYSOL DELCID CRUZ**, Ingeniero Civil, mayor de edad, casada, vecina de esta ciudad con identidad # 0301-1987-00084, facultada mediante CARTA PODER de fecha 15 de abril, 2019 emitido por el por el presidente de la Junta Directiva de Aguas de la Sierra de Montecillos y quien desde hoy se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra parte **OLVIN SANTIAGO GUTIÉRREZ REYES**, mayor de edad, Maestro de Obra con identidad # 0301-1995-01415, con domicilio en el Portillo de la mora y en tránsito por esta ciudad; Quien en lo sucesivo se denominará "**EL CONTRATADO**", hemos convenido celebrar, como en efecto lo hacemos, el presente**, CONTRATO DE SERVICIOS POR REPARACIONES DEL TRAMO #1 DE TUBERIA HFD Y RECONSTRUCCION DE 3 ANCLAJES DE CONCRETOS)** que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato. Brindar los servicios de reparación del tramo #1 de tubería HFD en la línea principal de conducción en el área de la montaña.

Actividades Específicas del Contrato:

1. Limpieza del área de trabajo, limpieza de escombros y demolición de piedras
2. Acarreo de material para la reparación.
3. Instalación de tuberías incluye la colocación de las burras para poder colocar la tubería
4. Fundición de columnas de concreto
5. Fundición de anclajes metálicos
6. Limpieza final de áreas de trabajo

SEGUNDA: Monto del Contrato y Forma de Pago.

Se realizará un solo pago por el valor de **OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 88,300.00)**, al final del cronograma de actividades antes estipuladas.

TERCERA: Fecha de Inicio y lugar de ejecución.

Las Actividades de Realizar en el sector de cañas, tramos #1 de la línea de conducción. El plazo correspondiente para la ejecución de los servicios será 18 días a partir de la orden de inicio del 28 octubre al 15 de noviembre del 2022.

CUARTA: RETENCIONES Y SANCIONES.

De conformidad con la Ley de Contratación del Estado, se hará una retención equivalente al Doce y Medio por Ciento (12.5%) sobre los honorarios en concepto de Impuesto Sobre la Renta. No obstante, si EL CONTRATADO está sujeto al régimen de pagos a cuenta, deberá presentar la constancia actualizada.

QUINTA: ORIGEN DE LOS FONDOS.

El prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos, utilizará los fondos propios para realizar el pago correspondiente de este contrato.

SEXTA: CAUSAS DE DISOLUCIÓN O TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS, podrá rescindir sin responsabilidad alguna a este contrato mediante notificación por escrito a EL CONTRATADO, con diez (10) días de anticipación en los casos siguientes:

1. Cuando por atraso injustificado, EL CONTRATADO, tarde en dar comienzo a la ejecución del proyecto, por más de cinco (5) días calendario, a partir de la fecha en que se ha establecido la orden de inicio del contrato.
2. Cuando EL CONTRATADO, en cualquier tiempo y sin causa justificada demore el avance del programa de actividades en un período continúo durante más de siete (7) días.
3. Cuando EL CONTRATADO ceda, traspase o transmite a cualquier título, información brindada por EL PRESTADOR DE SERVICIOS AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS para la realización de este servicio sin la aprobación escrita de la misma.

4. La suspensión definitiva del contrato por un plazo superior a dos (2) semanas, en caso de fuerza mayor o caso fortuito, o un plazo de tres (3) semanas sin que medien estas, acordada en ambos casos por la administración.
5. El grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas en el presente contrato.

SEPTIMA: ACEPTACIÓN: EL PRESTADOR DE SERVICIOS AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS **Y EL CONTRATADO**, declaran que aceptan el contenido de cada una de las cláusulas de este contrato y se obligan a cumplirlas en todas sus partes.

En fe de lo cual firman el presente en la ciudad de Comayagua, a los 28 días de octubre del año 2022.

Ing. Jelsy Marysol Delcid Cruz
GERENTE GENERAL
AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

Olvin Santiago Gutiérrez

Olvin Santiago Gutiérrez
EL CONTRATADO
0301-1995-01415

ORDEN DE INICIO

CONTRATO DE POR REPARACIONES DEL TRAMO #1 DE TUBERIA HFD EN LA MONTAÑA (EMERGENCIA) DEL PRESTADOR DE SERVICOS AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

Por este medio se instruye al maestro de Obra, **Olvin Santiago Gutiérrez Reyes**, para que proceda al inicio de los servicios **CONTRATO DE POR REPARACIONES DEL TRAMO #1 DE TUBERIA HFD EN LA MONTAÑA (EMERGENCIA)** para el Prestador De Servicos Aguas De La Sierra De Montecillos

Según Contrato de Servicios No. ASM-CS24-2022, para el PRESTADOR DE SERVICIOS AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS. **A partir del día 28 de octubre del 2022.**

Y para los fines convenientes se extiende la presente en la ciudad de Comayagua a los 28 días del mes de octubre de 2022.

Ing. Jelsy Marysol Delcid Cruz
Gerente General
Aguas de la Sierra de Montecillo

JEFATURA OPERACION Y MANTENIMIENTO
AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

Aguas de la Sierra
Proyecto Cabeza de Danto
aguasdelasierra2019@gmail.com/Facebook Tel. 2772-1811 / 2772-1899 / 2772-1869
Dirección: Colonia Jarín, contiguo Estadio Municipal Carlos Miranda, Comayagua.

Ing. CESAR ALEJANDROO REINA
Jefe de Operación Y Mantenimiento
Comayagua 25 DE OCTUBRE DEL 2022

Para: Lic. Iven Rodríguez
Depto. de Administración

Me dirijo a usted respetuosamente para hacer la solicitud de pago del personal asignado en la emergencia de la parte alta de la montaña, asignado en las reparaciones del tramo uno de la misma. Las Actividades realizadas fueron las siguientes ;

1.00 Limpieza de áreas de trabajo, limpieza de escombros y demolición de piedras.
2.00 Acarreo de material para la reparación.
3.00 Instalación de tuberías incluye la colocación de las burras para poder colocar la tubería.
4.00 Fundición de columnas de concreto.
5.00 Fundición de anclajes metálicos.
6.00 Limpieza final de áreas de trabajo.

Se adjunta la documentación de pago como es la identidad de la persona responsable de la actividad, fotografías donde se demuestran las labores realizadas, y el presupuesto del costo de la actividad.

El cheque debe ser a nombre de Olvin Santiago Gutiérrez con identidad
0301-1995-01415

Por un monto de L. 88,300.00
Atentamente

JEFATURA OPERACION Y MANTENIMIENTO
AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

Ing. CESAR ALEJANDROO REINA
Jefe de Operación Y Mantenimiento

Aguas de la Sierra
Proyecto Cabeza de Danto
aguasdelasierra2019@gmail.com/Facebook Tel. 2772-1811 / 2772-1899 / 2772-1869
Dirección: Colonia Jarín, contiguo Estadio Municipal Carlos Miranda, Comayagua.

REPARACION DE TRAMO NUMERO 1 , 3 LANCES DE TUBERIA HFD DE 12" Y RECONSTRUCCION DE 5 ANCLAJES DE CONCRETO (INCLUYE ACARREOS Y FUNDICIONES)

PRESUPUESTO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
LIMPIEZA DE AREAS DE TRABAJO , DEMOLICION DE ROCAS Y LIMPIEZA DE ESCOMBROS	GLB	1.00	L 10,000.00	L 10,000.00
ACARREO DE MATERIAL PARA LA REPARACION (PIEDRAS, CEMENTO, ARENA, AGUA, VARILLAS, TUBERIAS HFD, ANCLAJES METALICOS,	GLB	1.00	L 35,000.00	L 35,000.00
INSTALACIONDE TUBERIAS INCLUYE LA COLOCACION DE LAS BURRAS PARA SOSTENER LA TUBERIA	ML	18.00	L 1,100.00	L 19,800.00
FUNDICION DE COLUMNAS DE CONCRETO	UNIDAD	2.00	L 4,000.00	L 8,000.00
FUNDICION DE ANCLAJES METALICOS PARA SOPORTE DE TUBERIAS	UNIDAD	3.00	L 3,500.00	L 10,500.00
LIMPIEZA FINAL DE AREA DE TRABAJO	GLB	1.00	L 5,000.00	L 5,000.00
TOTAL COSTO DE LA ACTIVIDAD				**L 88,300.00**

ING. CESAR A. REINA
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

JEFATURA OPERACION Y MANTENIMIENTO
AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

Aguas de la Sierra
Proyecto Cabeza de Danto
aguasdelasierra2019@gmail.com/Facebook Tel. 2772-1811 / 2772-1899 / 2772-1869
Dirección: Colonia Jarín, contiguo Estadio Municipal Carlos Miranda, Comayagua.

FICHA DE ACTIVIDADES DE OPERACION Y MANTENIMIENTO

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	RECURSO HUMANO	COORDINACION
REPARACION DE TRAMO 1 DAÑADO , 3 LANCES DE TUBERIA HFD DE 12 Y 5 ANCLAJES DE CONCRETO	28/10/2022	15/11/2022	PERSONAL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	GERENTE GENERAL

DESCRIPCION: Como se muestran en las imágenes se pueden ver los anclajes metalicos que se fundieron , se hizo una zapata y luego se coloco la tuberia hg de 4" para poder sostener la tuberia.

RESULTADO; Debido a la complejidad de la zona solo se decidieron hacer 2 anclajes de concreto como se muestran en las imágenes esto con el objetivo de poder tener espacios entre los anclajes por algun derrumbre futuro.

JEFATURA OPERACION Y MANTENIMIENTO
RRA DE MONTECILLOS

ING. CESAR A. REINA
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Aguas de la Sierra
Proyecto Cabeza de Danto
aguasdelasierra2019@gmail.com/Facebook Tel. 2772-1811 / 2772-1899 / 2772-1869
Dirección: Colonia Jarín, contiguo Estadio Municipal Carlos Miranda, Comayagua.

FICHA DE ACTIVIDADES DE OPERACION Y MANTENIMIENTO

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	RECURSO HUMANO	COORDINACION
REPARACION DE TRAMO 1 DAÑADO , 3 LANCES DE TUBERIA HFD DE 12 Y 5 ANCLAJES DE CONCRETO	28/10/2022	15/11/2022	PERSONAL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	GERENTE GENERAL

DESCRIPCION: A finales del mes de Septiembre se presento el daño en diferentes tramos de la Linea de Conduccion en el tramo numero 1 se tuvo el daño de 3 lances de tuberia HFD de 12¨, y de 5 anclajes de concreto por lo que fue necesario comenzar con las reparaciones.

RESULTADO; En este tramo no se puede acceder con vehiculo por lo que todo el acarreo de material es con personal, se hicieron las reparaciones , se colocaron nuevamente las tuberias y se fundieron 2 anclajes de concreto y se decidieron hacer 3 anclajes de metal para tratar de mitigar que lo sucedido se repita.

ING. CESAR A. REINA
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

JEFATURA OPERACION Y MANTENIMIENTO
SIERRA DE MONTECILLOS

Aguas de la Sierra
Proyecto Cabeza de Danto
aguasdelasierra2019@gmail.com/Facebook Tel. 2772-1811 / 2772-1899 / 2772-1869
Dirección: Colonia Jarín, contiguo Estadio Municipal Carlos Miranda, Comayagua.

FICHA DE ACTIVIDADES DE OPERACION Y MANTENIMIENTO

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	RECURSO HUMANO	COORDINACION
REPARACION DE TRAMO 1 DAÑADO , 3 LANCES DE TUBERIA HFD DE 12 Y 5 ANCLAJES DE CONCRETO	28/10/2022	15/11/2022	PERSONAL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	GERENTE GENERAL

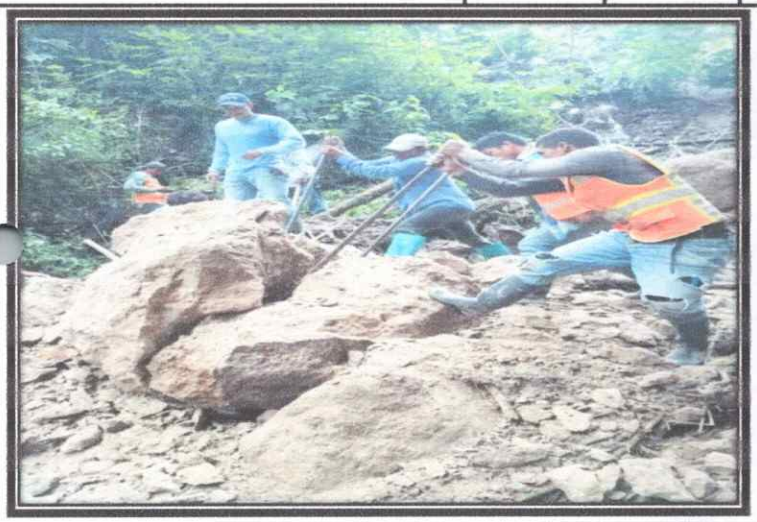

DESCRIPCION: A finales del mes de Septiembre se presento el daño en diferentes tramos de la Linea de Conduccion en el tramo numero 1 se tuvo el daño de 3 lances de tuberia HFD de 12¨, y de 5 anclajes de concreto por lo que fue necesario comenzar con las reparaciones.

RESULTADO; En este tramo no se puede acceder con vehiculo por lo que todo el acarreo de material es con personal, se hicieron las reparaciones , se colocaron nuevamente las tuberias y se fundieron 2 anclajes de concreto y se decidieron hacer 3 anclajes de metal para tratar de mitigar que lo sucedido se repita.

JEFATURA OPERACION Y MANTENIMIENTO
AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

ING. CESAR A. REINA
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Aguas de la Sierra
Proyecto Cabeza de Danto
aguasdelasierra2019@gmail.com/Facebook Tel. 2772-1811 / 2772-1899 / 2772-1869
Dirección: Colonia Jarín, contiguo Estadio Municipal Carlos Miranda, Comayagua.

FICHA DE ACTIVIDADES DE OPERACION Y MANTENIMIENTO

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	RECURSO HUMANO	COORDINACION
REPARACION DE TRAMO 1 DAÑADO , 3 LANCES DE TUBERIA HFD DE 12 Y 5 ANCLAJES DE CONCRETO	28/10/2022	15/11/2022	PERSONAL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	GERENTE GENERAL

DESCRIPCION: Como parte del apoyo al personal de aguas de La Sierra se tuvo personal de la zona alta para hacer todo el acarreo de materiales hacia la zona de reparacion.

RESULTADO; Se hacia el acarreo de varillas, madera, tuberia HFD , todo esto con el objetivo de poder hacer las reparaciones en el menor tiempo posible.

JEFATURA OPERACION Y MANTENIMIENTO
AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

ING. CESAR A. REINA
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

27 de Septiembre al 15 de Octubre del 2022

PLANILLA DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL 25 DE JULIO AL 06 DE AGOSTO DEL 2022

			27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15			
Numero	Nombre/ Dia	PAGO DIARIO	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	D	L	M	MI	J	V	S	DIAS TRABAJADOS	TOTAL	FIRMA
1.00	Daniel Vasquez	L 300.00					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15.00	L 4,500.00	
2.00	Denis Gutierrez	L 300.00							1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13.00	L 3,900.00	
3.00	Melzer Marquez	L 300.00							1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13.00	L 3,900.00	
4.00	Ariel Roque	L 300.00										1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10.00	L 3,000.00	
5.00	Jose Roque	L 300.00			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17.00	L 5,100.00	
6.00	Emilson Reyes Roque	L 300.00													1	1	1	1	1	1	1	7.00	L 2,100.00	
7.00	Edin Sanchez	L 300.00								1							1	1	1	1	1	6.00	L 1,800.00	
8.00	Ariel Benitez	L 300.00									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11.00	L 3,300.00	
9.00	Selvin Barreda	L 300.00		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18.00	L 5,400.00	
10.00	Gesil Argueta	L 300.00							1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13.00	L 3,900.00	
11.00	Selvin Corea	L 300.00						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14.00	L 4,200.00	
12.00	Franklin Tejada	L 300.00					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15.00	L 4,500.00	
13.00	Mauricio Nolasco	L 300.00					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15.00	L 4,500.00	
14.00	Nelson Benitez	L 300.00							1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13.00	L 3,900.00	
15.00	Celso Montecinos	L 300.00		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	18.00	L 5,400.00	
16.00	Danilo Roque	L 300.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	19.00	L 5,700.00	
17.00	Leonel Montecinos	L 300.00																1	1			2.00	L 600.00	
18.00	Willian Ariel Benitez	L 300.00								1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12.00	L 3,600.00	
19.00	Edgar Tejada Del Cid	L 300.00										1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10.00	L 3,000.00	
20.00	Olvin Gutierrez	L 300.00					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15.00	L 4,500.00	
TOTAL PLANILLA HASTA EL DIA SABADO 15/10/2022																							L 76,800.00	

Justificado

500- 65000-
200- 5000 =
100 - 6,800 =
76,800 =

87,825 =

RESUMEN DE PAGOS EMERGENCIA

PLANILLA PERSONAL	L	76,800.00
PAGO DE VEHICULO ALQUILADO	L	6,000.00
COMIDA NUVIA AGUAS DE LA SIERRA	L	5,025.00
COMIDA NUVIA DON VICTOR	L	6,000.00
PAGO DE VICTOR TULIN	L	10,200.00
COMIDA EN EL PORTILLO	L	6,023.00
TOTAL	L	110,048.00

Justificado

Justificado

Justificado - Pendiente

ALQUILER DE VEHICULO EN ZONA ALTA

ACARREO	LUGAR DE SALIDA	LUGAR DE LLEGADA	COSTO	MATERIAL O PERSONAL TRANSPORTADO	FECHA
VIAJE DE 30 BOLSAS DE CEMENTO	COMAYAGUA PLANTEL ASM	ESCALERA	L 800.00	CEMENTO	11/10/202
VIAJE DE MADERA	MADERAS HERNAN	ESCALERA	L 800.00	20 CUARTONES DE 4*4*14 15 REGLAS DE 1*3*12	11/10/202
VIAJE DE MADERA	ESCALERA	ZAPOTE	L 400.00	10 CUARTONES DE 4X4X14 PIES	11/10/202
VIAJE DE PERSONAL DE VICTOR(IDA)	ESCALERA	ZAPOTE	L 400.00	10 PERSONAS	12/10/202
VIAJE DE PERSONAL DE VICTOR(REGRESO)	ESCALERA	ZAPOTE	L 400.00	10 PERSONAS	12/10/202
VIAJE DE PERSONAL DE VICTOR(IDA)	ESCALERA	ZAPOTE	L 400.00	10 PERSONAS	13/10/202
VIAJE DE PERSONAL DE VICTOR(REGRESO)	ESCALERA	ZAPOTE	L 400.00	10 PERSONAS	13/10/202
VIAJE DE PERSONAL DE VICTOR(IDA)	ESCALERA	ZAPOTE	L 400.00	10 PERSONAS	14/10/202
VIAJE DE PERSONAL DE VICTOR(REGRESO)	ESCALERA	ZAPOTE	L 400.00	10 PERSONAS	14/10/202
VIAJE DE PERSONAL DE VICTOR(IDA)	ESCALERA	ZAPOTE	L 400.00	10 PERSONAS	15/10/202
VIAJE DE PERSONAL DE VICTOR(REGRESO)	ESCALERA	ZAPOTE	L 400.00	10 PERSONAS	15/10/202
VIAJE DE PERSONAL DE VICTOR(IDA)	ESCALERA	ZAPOTE	L 400.00	10 PERSONAS	16/10/202
VIAJE DE PERSONAL DE VICTOR(REGRESO)	ESCALERA	ZAPOTE	L 400.00	10 PERSONAS	16/10/202
TOTAL			**L 6,000.00**		

Viernes 30/09/22
15 Almuerzos (65): 975
2 Frescos : 130
15 vasos : 15
Tortillas : 75
Total: 1,195

Sabado 1/10/22
15 Almuerzos (65): 975
2 frescos : 130
15 vasos : 15
Tortillas : 75
Total: 1,195

Domingo 2/10/22
15 Almuerzos (65): 975
2 frescos : 130
15 vasos : 15
Tortillas : 75
Total: 1,195

Lunes 3/10/22
15 Almuerzos (65): 975
2 frescos : 130
15 vasos : 15
Tortillas : 75
Total: 1,195

Martes 04/1d/22

15 cenas : 975
2 frescos : 130
Vasos : 15
2 bolsa pan : 48
Totillas : 75

Total : 1,243

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. **82328084**

COMAYAGUA, COMAYAGUA **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Lugar y Fecha

OLVIN SANTIAGO GUTIERREZ REYES L ***** 88,300.00 *****

Páguese a la orden de

*****OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS*****

Cantidad en letras Lempiras

Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

olvin santiago

⑆01701079⑆001170100211 09⑈82328084

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

COMAYAGUA

CHEQUE: **82328085**

Paguese por Este Cheque a: **VICTOR MANUEL ESTRADA MATUTE**

Comayagua **30 DE NOVIEMBRE 2022**

Lps. *** **93,400.00** ***

Son: ***NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central **Gerente General**

CODIGO	DESCRIPCION	Orden de Compra	FONDO	VALOR
200-250-259	Otros Servicios Técnicos y Profesionales	2022-371	ASM	L 93,400.00
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	L 93,400.00

Descripcion

Pago de Contrato de Servicios N.º ASM-CS25-2022 ha Victor Manuel Estrada Matute por REPARACIONES DEL TRAMO # 3 DE TUBERIA DE 12" EN LA MONTAÑA EN LA LINEA DE CONDUCCION Y DE RECOSNTRUCCION DE ANCLAJES que pertenece al prestador de Servcicios Aguas de La Sierra de Montecillos Según documentacion Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

ADMINISTRACION TEL.: 2772-1811

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad

PRESTADOR DE SERVICIOS AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO

AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

JUSTIFICACION Y CONSULTA PRESUPUESTARIA

Lugar	FECHA		
	DIA	MES	AÑO
Comayagua, Comayagua Honduras	28	Noviembre	2022

Justificacion del Gasto

Pago de Contrato de Servicios N.º ASM-CS25-2022 ha Victor Manuel Estrada Matute por REPARACIONES DEL TRAMO # 3 DE TUBERIA DE 12" EN LA MONTAÑA EN LA LINEA DE CONDUCCION Y DE RECOSNTRUCCION DE ANCLAJES que pertenece al prestador de Servcicios Aguas de La Sierra de Montecillos Según documentacion

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

	Codigos		
	200	250	259

Cuenta:	Otros Servicios Técnicos y Profesionales

Descripcion	Cantidad	Unidad Valor	Total
Pago de Contrato # ASM-CS25-2022	1	L 93,400.00	L 93,400.00
Impuestos			L -
Total			**L 93,400.00**

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

Jelsy Marisol Delcid
Gerente General
Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

Iven Amilcar Rodriguez
Gerente Administrativo
Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

Williams Alexander Matute
Asistente Administrativo
Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

Aguas de la Sierra
Proyecto Cabeza de Danto

Colonia Jarin, contiguo al Estadio MunicipaL "Carlos Miranda", Tel. 2772-1811 2772-1869 2772-1899 Correo: aguasdelasierra@gmail.com

SOLICITUD DE PAGO 2022-371

Lugar y Fecha:	COMAYAGUA, COMAYAGUA HONDURAS 26 DE NOVIEMBRE DEL 2022

	Nombre de la Empresa o Dueño	Nombre de la Empresa o Dueño
Señor (es):	OLVIN SANTIAGO GUTIERREZ REYES	0

Direccion:	COMAYAGUA COMAYAGUA SECTOR DEL TULE OBRA TOMA
Grupo:	SERVICIOS NO PERSONALES
Sub-grupo:	Servicios Técnicos Profesionales
Objeto del Gasto	Otros Servicios Técnicos y Profesionales

Conforme a su cotizacion previa sirven proveer al prestador de servicios A.S.M los Insumos a los Articulos que a continuacion Detallamos

Grupo	Sub-Grupo	Obj del Gasto	Descripcion	Cantid	VALOR UNITARIO	VALOR
200	250	259	Pago de Contrato # ASM-CS25-2022	1	L. 93,400.00	L 93,400.00
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
					Total Gravado	L 93,400.00
					Total Exento	L -
					Impuesto	L -
					TOTAL	**L 93,400.00**

Finalidad	**Forma de pago** Con Cheque

Pago de Contrato de Servicios N.º ASM-CS25-2022 ha VIctor Manuel Estrada Matute por REPARACIONES DEL TRAMO # 3 DE TUBERIA DE 12" EN LA MONTAÑA EN LA LINEA DE CONDUCCION Y DE RECOSNTRUCCION DE ANCLAJES que pertenece al prestador de Servcicios Aguas de La Sierra de Montecillos

Firma Asistente Administrativo
Aguas De la sierra

ADMINISTRACION
TEL.: 2772-1811

Firma Gerente Administrativo
Aguas De la sierra

Aguas de la Sierra
Proyecto Cabeza de Danto

REQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS

FECHA	
Dia	25
Mes	Noviembre
Año	2022

OFICINA SOLICITANTE:	OPERACION Y MANTENIMIENTO

CANT	DESCRIPCION	CODIGO/PRESUPUESTO		
1	Otros Servicios Técnicos y Profesionales	200	250	259

Programa	SERVICIOS NO PERSONALES
Sub-Programa	Servicios Técnicos Profesionales
Actividad	Otros Servicios Técnicos y Profesionales
Consulta Presupuesto:	Vo. Bo [ ] / 200 / 250 / 259

Grupo:	Sub/Gru	Region	Descripción:	Cantidad	P/Unit	Valor
200	250	259	Pago de Contrato # ASM-CS25-2022	1	L 93,400.00	L 93,400.00
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			Total Gravado			**L 93,400.00**
			Total Exento			**L -**
			Impuesttos			**L -**
			Total			**L 93,400.00**

Objetivo	Pago de Contrato # ASM-CS25-2022

Finalidad

Pago de Contrato de Servicios N.º ASM-CS25-2022 ha Victor Manuel Estrada Matute por REPARACIONES DEL TRAMO # 3 DE TUBERIA DE 12" EN LA MONTAÑA EN LA LINEA DE CONDUCCION Y DE RECOSNTRUCCION DE ANCLAJES que pertenece al prestador de Servcicios Aguas de La Sierra de Montecillos

ADMINISTRACION TEL.: 2772-4911

Firma Administracion

Firma Solicitante

PRESTADOR DE SERVICIOS AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

CONTRATO DE SERVICIOS POR REPARACIONES DEL TRAMO #3 DE TUBERIA HFD DAÑADA EN EL ZAPOTE (EMERGENCIA) DEL PRESTADOR DE SERVICOS AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS
No. ASM-CS25-2022

Nosotros, **JELSY MARYSOL DELCID CRUZ**, Ingeniero Civil, mayor de edad, casada, vecina de esta ciudad con identidad # 0301-1987-00084, facultada mediante CARTA PODER de fecha 15 de abril, 2019 emitido por el por el presidente de la Junta Directiva de Aguas de la Sierra de Montecillos y quien desde hoy se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra parte **VICTOR MANUEL ESTRADA MATUTE**, mayor de edad, Maestro de Obra con identidad # 0501-1967-00792, con domicilio en el Portillo de la mora y en tránsito por esta ciudad; Quien en lo sucesivo se denominará "**EL CONTRATADO**", hemos convenido celebrar, como en efecto lo hacemos, el presente**, CONTRATO DE SERVICIOS POR REPARACIONES DEL TRAMO #3 DE TUBERIA HFD DAÑADA EN EL ZAPOTE (EMERGENCIA)** que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato. Brindar los servicios de reparación del tramo #3 de tubería HFD del zapote en la línea principal de conducción en el área de la montaña.

Actividades Específicas del Contrato:

1. Trazado y marcado
2. Excavación de terreno rocoso
3. Zapata aislada de 1.00 x 1.00
4. Columna de 80.00x80.00 cms
5. Instalación de soportes metálicos
6. Instalación de tubería 12"
7. Instalación de codo HFD 12X11.50
8. Instalación de juntas dresser de 12"
9. Instalación de viga metálica de tubería hg de 4"

10. Limpieza del área de trabajo

SEGUNDA: Monto del Contrato y Forma de Pago.

Se realizará un solo pago por el valor de **NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 93,400.00)**, al final del cronograma de actividades antes estipuladas.

TERCERA: Fecha de Inicio y lugar de ejecución.

Las Actividades de Realizar en el sector del zapote, tramos #3 de la línea de conducción. El plazo correspondiente para la ejecución de los servicios será del 5 octubre al 24 de octubre del 2022.

CUARTA: RETENCIONES Y SANCIONES.

De conformidad con la Ley de Contratación del Estado, se hará una retención equivalente al Doce y Medio por Ciento (12.5%) sobre los honorarios en concepto de Impuesto Sobre la Renta. No obstante, si EL CONTRATADO está sujeto al régimen de pagos a cuenta, deberá presentar la constancia actualizada.

QUINTA: ORIGEN DE LOS FONDOS.

El prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos, utilizará los fondos propios para realizar el pago correspondiente de este contrato.

SEXTA: CAUSAS DE DISOLUCIÓN O TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS, podrá rescindir sin responsabilidad alguna a este contrato mediante notificación por escrito a EL CONTRATADO, con diez (10) días de anticipación en los casos siguientes:

1. Cuando por atraso injustificado, EL CONTRATADO, tarde en dar comienzo a la ejecución del proyecto, por más de cinco (5) días calendario, a partir de la fecha en que se ha establecido la orden de inicio del contrato.
2. Cuando EL CONTRATADO, en cualquier tiempo y sin causa justificada demore el avance del programa de actividades en un período continúo durante más de siete (7) días.
3. Cuando EL CONTRATADO ceda, traspase o transmite a cualquier título, información brindada por EL PRESTADOR DE SERVICIOS AGUAS DE LA

SIERRA DE MONTECILLOS para la realización de este servicio sin la aprobación escrita de la misma.

4. La suspensión definitiva del contrato por un plazo superior a dos (2) semanas, en caso de fuerza mayor o caso fortuito, o un plazo de tres (3) semanas sin que medien estas, acordada en ambos casos por la administración.
5. El grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas en el presente contrato.

SEPTIMA: ACEPTACIÓN: EL PRESTADOR DE SERVICIOS AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS **Y EL CONTRATADO**, declaran que aceptan el contenido de cada una de las cláusulas de este contrato y se obligan a cumplirlas en todas sus partes.

En fe de lo cual firman el presente en la ciudad de Comayagua, a los 5 días de octubre del año 2022.

Ing. Jelsy Marysol Delcid Cruz
GERENTE GENERAL
AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

Victor Manuel Estrada Matute
EL CONTRATADO
0501-1967-00792

ORDEN DE INICIO

CONTRATO DE POR REPARACIONES DEL TRAMO #3 DE TUBERIA HFD DAÑADA EN EL ZAPOTE (EMERGENCIA) DEL PRESTADOR DE SERVICOS AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

Por este medio se instruye al maestro de Obra, **Victor Manuel Estrada Matute**, para que proceda al inicio de los servicios **CONTRATO DE POR REPARACIONES DEL TRAMO #3 DE TUBERIA HFD DAÑADA EN EL ZAPOTE (EMERGENCIA)** para el Prestador De Servicos Aguas De La Sierra De Montecillos

Según Contrato de Servicios No. ASM-CS25-2022, para el PRESTADOR DE SERVICIOS AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS. **A partir del día 05 de octubre del 2022.**

Y para los fines convenientes se extiende la presente en la ciudad de Comayagua a los 05 días del mes de octubre de 2022.

Ing. Jelsy Marysol Delcid Cruz
Gerente General
Aguas de la Sierra de Montecillo

Aguas de la Sierra
Proyecto Cabeza de Danto
aguasdelasierra2019@gmail.com/Facebook Tel. 2772-1811 / 2772-1899 / 2772-1869
Dirección: Colonia Jarín, contiguo Estadio Municipal Carlos Miranda, Comayagua.

Ing. CESAR ALEJANDROO REINA
Jefe de Operación Y Mantenimiento
Comayagua 28 DE OCTUBRE DEL 2022

Para: Lic. Iven Rodríguez
Depto. de Administración

Me dirijo a usted respetuosamente para hacer la solicitud de pago del contratista encargado de la obra de ¨REPARACION DE TUBERIA HFD DAÑADA, TRAMO 3 EN EL ZAPOTE. ¨
Las actividades realizadas fueron las siguientes:

1.00 Trazado y Marcado.
2.00 Excavación de terreno rocoso.
3.00 Zapata aislada de 1.00x1.00
4.00 Columna de 80.00x80.00 cms.
5.00 Instalación de soportes metálicos.
6.00 Instalación de tubería HFD de 12¨.
7.00 Instalación de codo HFD de 12x11.50.
8.00 Instalación de Juntas Dresser de 12¨.
9.00 Instalación de Viga metálica de tubería hg de 4¨.
10.00 Limpieza de área de trabajo.

Se adjunta la documentación de pago como es la identidad de la persona responsable de la actividad, fotografías donde se demuestran las labores realizadas, y el presupuesto del costo de la actividad.

El cheque debe ser a nombre de Víctor Manuel Estrada Matute con identidad
1501-1967-00792
Por un monto de L. 93,400.00

Atentamente

Ing. CESAR ALEJANDROO REINA
Jefe de Operación Y Mantenimiento

JEFATURA OPERACION Y MANTENIMIENTO
AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

Aguas de la Sierra
Proyecto Cabeza de Danto
aguasdelasierra2019@gmail.com/Facebook Tel. 2772-1811 / 2772-1899 / 2772-1869
Dirección: Colonia Jarín, contiguo Estadio Municipal Carlos Miranda, Comayagua.

REPARACION DE TUBERIA HFD DE 12¨, DAÑO # 3 EN EL SECTOR DEL ZAPOTE. 18 ML DE TUBERIA HFD Y RECONTRUCCION DE ANCLAJES DE CONCRETO Y COLOCACION DE ANCLAJES METALICOS.

PRESUPUESTO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
TRAZADO Y MARCADO	ML	18.00	L 450.00	L 8,100.00
EXCAVACION DE TERRENO ROCOSO	M3	2.00	L 400.00	L 800.00
ZAPATA AISLADA DE 1.00X1.00 E = 50.00 CMS CON VARILLA #4 A/C 20 CMS	UNIDAD	3.00	L 1,800.00	L 5,400.00
COLUMNA DE 80.00 X80.00 CMS CON 6#4 Y # 3 A/C 20.00 CMS CONCRETO 3000 PSI	ML	8.00	L 1,400.00	L 11,200.00
INSTALACION DE SOPORTE METALICO DE HG DE 4¨ PARA TUBERIA HD DE 12¨	UNIDAD	1.00	L 4,500.00	L 4,500.00
INSTALACION DE TUBERIA HFD DE 12¨ INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA INSTALACION DE LA TUBERIA	ML	18.00	L 1,800.00	L 32,400.00
INSTALACION DE CODO HFD DE 12X11.50	UNIDAD	1.00	L 2,500.00	L 2,500.00
INSTALACION DE JUSNTAS DRESSER DE 12¨	UNIDAD	2.00	L 3,000.00	L 6,000.00
INSTALACION DE VIGA METALICA DE TUBERIA HG DE 4 PARA SOPORTE DE TUBERIA HFD DE 12¨	UNIDAD	2.00	L 8,500.00	L 17,000.00
LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO	GLB	1.00	L 5,500.00	L 5,500.00
TOTAL COSTO DE LA ACTIVIDAD				**L 93,400.00**

ING. CESAR A. REINA
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

JEFATURA OPERACION Y MANTENIMIENTO
AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

Aguas de la Sierra
Proyecto Cabeza de Danto
aguasdelasierra2019@gmail.com/Facebook Tel. 2772-1811 / 2772-1899 / 2772-1869
Dirección: Colonia Jarín, contiguo Estadio Municipal Carlos Miranda, Comayagua.

FICHA DE ACTIVIDADES DE OPERACION Y MANTENIMIENTO

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	RECURSO HUMANO	COORDINACION
REPARACION DE TUBERIA HFD DE 12" TRAMO 3	26/9/2022	26/9/2022	PERSONAL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	GERENTE GENERAL

DESCRIPCION: El encargado de la Linea de Conducion reporto el daño de varios tramos en la Linea de Conduccion .

RESULTADO; Se decidio hacer la contratacion de un sub contratista para realizar la reparacion del tramo 3 esto debido a la complejidad de la zona y los diferentes trabajos que se encontraba realizando el personal de operación y mantenimiento.

ING. CESAR A. REINA
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

JEFATURA OPERACION Y MANTENIMIENTO
AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

Aguas de la Sierra
Proyecto Cabeza de Danto
aguasdelasierra2019@gmail.com/Facebook Tel. 2772-1811 / 2772-1899 / 2772-1869
Dirección: Colonia Jarin, contiguo Estadio Municipal Carlos Miranda, Comayagua.

FICHA DE ACTIVIDADES DE OPERACION Y MANTENIMIENTO

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	RECURSO HUMANO	COORDINACION
INSTALACIOND E TUBERIA HFD DE 12"	5/10/2022	24/10/2022	PERSONAL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	GERENTE GENERAL

DESCRIPCION: Una vez armada las burras de madera se comenzo con la instalacion de la tuberia , este trabajo requiere de mucha precision por el tipo de tuberia que tenemos en la zona.

RESULTADO; Se hizo la instalacion de la tuberia HFD en la zona, para este trabajo el contratista requirio de personal suficiente esto debido al peso de la tuberia que es de aproximadamente 2500 libras, otro factor determinante es la altura a la que se instalo la tuberia.

ING. CESAR A. REINA
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

JEFATURA OPERACION Y MANTENIMIENTO
AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

Aguas de la Sierra
Proyecto Cabeza de Danto
aguasdelasierra2019@gmail.com/Facebook Tel. 2772-1811 / 2772-1899 / 2772-1869
Dirección: Colonia Jarín, contiguo Estadio Municipal Carlos Miranda, Comayagua.

FICHA DE ACTIVIDADES DE OPERACION Y MANTENIMIENTO

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	RECURSO HUMANO	COORDINACION
INSTALACION DE VIGA METALICA CON TUBERIA HG DE 4¨.	5/10/2022	24/10/2022	PERSONAL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	GERENTE GENERAL

DESCRIPCION: Debido a la vulnerabilidad de la zona no se pudo construir una zapata aislada porque se corre el riesgo de nuevos derrumbes, por lo que se buscaron otras alternativas constructivas.

RESULTADO; Se decidio realizar la construccion de una viga metalica con tuberia hg de 4¨ y asi dejar libre debajo de la tuberia por si algun derrumbe afecta la zona no haga daños a la tuberia. Se hizo la fundicion de 2 columnas donde se apoyaron las tuberias HG.

ING. CESAR A. REINA
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

JEFATURA OPERACION Y MANTENIMIENTO
AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

Aguas de la Sierra
Proyecto Cabeza de Danto
aguasdelasierra2019@gmail.com/Facebook Tel. 2772-1811 / 2772-1899 / 2772-1869
Dirección: Colonia Jarin, contiguo Estadio Municipal Carlos Miranda, Comayagua.

FICHA DE ACTIVIDADES DE OPERACION Y MANTENIMIENTO

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	RECURSO HUMANO	COORDINACION
INSTALACIION DE JUNTAS DRESSER DE 12"	5/10/2022	24/10/2022	PERSONAL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	GERENTE GENERAL

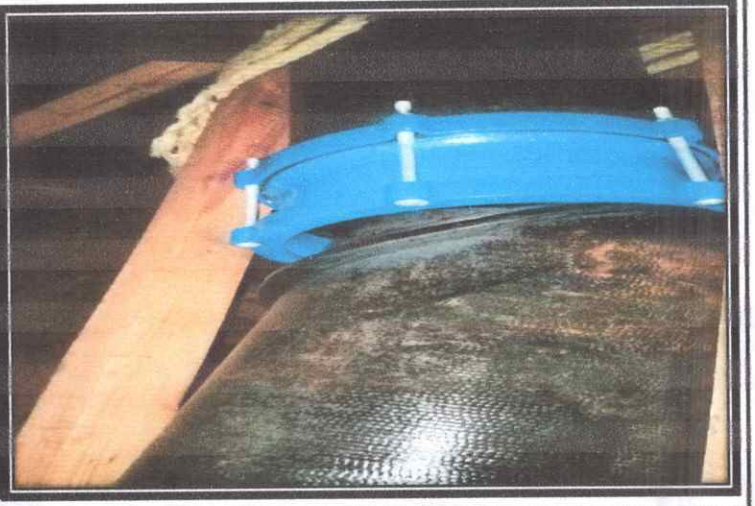

DESCRIPCION: Como parte de los trabajos finales de reparacion se hizo la colocacion de las Juntas Dresser para la union de la tuberia HFD.

RESULTADO; Al final se hizo la colocacion de dos juntas dresser y quedaron trabajando perfectamente las tuberias , el contratista hizo la instalacion de las mismas.

ING. CESAR A. REINA
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

JEFATURA OPERACION Y MANTENIMIENTO
AGUAS DE LA SIERRA DE MO

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. 82328085

COMAYAGUA, COMAYAGUA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022

Lugar y Fecha

VICTOR MANUEL ESTRADA MATUTE

L *** 93,400.00 ***

Páguese a la orden de

NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS Lempiras

Cantidad en letras

Banco de Occidente S.A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

Victor Manuel

⑆01701079⑆001170100211090⑈82328085

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

COMAYAGUA

CHEQUE: **82328093**

Comayagua **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Paguese por Este Cheque a: **DIXON ANDRES AGUILAR PALOMO** Lps. *** **7000.00** ***

Son: ***SIETE MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central **Gerente General**

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR	
100-120-122	Jornales	ASM-PT33-2022	ASM	L	7,000.00
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	L	7,000.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero ASM-PT33-2022 Por Realizar Las Actividades de 1- Geo referenciacion de contratos de Qgis 2- Correccion de inmuebles en el sig 3- Edicion y actualización de ruta de entrega de Facturas Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentación Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

Colonia Jarin a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

3

RECIBO DE PAGO

Dia	Mes	Año
30	NOVIEMBRE	2022

RECIBO POR LPS :	L 7,000.00

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***SIETE MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	Dixon Andres Aguilar Palomo
# de Identidad:	0309-1998-00038
Contrato Numero:	ASM-PT33-2022
Periodo de:	10 DE OCTUBRE AL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2022
Departamento;	COMERCIAL
Funcion Principal:	VALIDADOR DE BASE DE DATOS

Por Realizar Las Actividades Siguientes

* Geo referenciacion de contratos de Qgis
* Correccion de inmuebles en el sig
* Edicion y actualización de ruta de entrega de Facturas
* 0

Linea Presupuestaria	
100	SERVICIOS PERSONALES
120	Personal Temporal
122	Jornales

Liquidacion		
Valor Pago Mensual	L	7,000.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	-
Llegadas Tardias	L	-
Otros	L	-
Neto a Pagar	**L**	**7,000.00**

Dixon Andres Aguilar Palomo

0309-1998-00038

Original

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
ASM-PT33-2022

Nosotros: **Jelsy Marysol Delcid Cruz**, Mayor de edad, profesión u oficio, Ingeniera civil, Estado civil, Casada, Nacionalidad, HONDUREÑA Tarjeta de Identidad **0301-1987-00084,** con Domicilio en el Departamento de Comayagua, actuando como gerente general del **PRESTADOR DE SERVICIO AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO**, conocida con sus siglas PSASM, que en lo sucesivo se denominara el contratante, y **DIXON ANDRES AGUILAR PALOMO** Mayor de edad, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad **0309-1998-00038,** con solvencia municipal No. Que en lo sucesivo se denominará el contratado; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El Empleado por tiempo definido, se compromete a desempeñar los servicios correspondientes al cargo de TECNICO DE CAMPO, efectuando las siguientes funciones:

1. Levantamiento de encuestas catastrales por medio de la aplicación Kobocollect
2. Depuración de base de datos levantada en campo
3. Geo referenciación de contratos suscritos Ojo de agua
4. Creación de usuario, inmueble y cuenta SIG
5. Edición de cartografía de las comunidades de Ojo de agua
6. Edición de rutas de entrega de facturas de las comunidades de Ojo de agua en QGIS
7. Toma de coordenadas satelitales por medio de la aplicación UTM Geo map.

SEGUNDA: NIVELES DE JERARQUÍA. El empleado por tiempo definido dependerá directamente del Técnico de catastro, y entregará informes del avance de su trabajo para el respectivo archivo.

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato por tiempo definido, tendrá la duración de 1mes de lunes a viernes mes, dando inicio el lunes 10 de octubre del 2022, en virtud de la realizacion de tareas de servicio especifico en la cobertura de campo.

CUARTA: JORNADA LABORAL. Jornada diurna. el empleado por tiempo definido laborará en horarios de DE LUNES A VIERNES DE 8:00 AM HASTA LAS 5:00 PM, o desarrollará su horario de trabajo de acuerdo a sus actividades.

QUINTA: EXCLUSIVIDAD El contratado**,** se compromete y obliga con carácter de exclusividad, a prestar sus servicios a satisfacción de **SERVICIOS AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS,** realizando personalmente su labor en los términos estipulados, bajo las más altas normas de competencia, requeridas para la eficiente operación del acueducto, observando los preceptos del reglamento interno de trabajo y cumpliendo las funciones para lo cual fue contratado.

SEXTA: LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El trabajador prestara sus servicios en las instalaciones del Prestador Aguas de la Sierra de Montecillos en Comayagua, o anexos correspondientes en los municipios de Ajuterique y Lejamaní, pudiendo ser desplazado por el territorio nacional en cumplimiento de sus obligaciones, previo consentimiento de las partes.

SEPTIMA: SALARIO Y FORMA DE PAGO el empleado recibirá el pago mensual (**pagaderos el 30 de cada mes**) equivalente al presupuesto aceptado para el cargo por la Junta Directiva del prestador, según los requerimientos cognoscitivos y técnicos, la cantidad de Lps. (7,000.00), siete mil lempiras exactos, pagaderos a la finalización del contrato.

OCTAVA: PROHIBICIONES AL EMPLEADO INTERINO

a) Faltar al trabajo o abandonarlo en horas de labor, sin causa justificada o sin el debido permiso de ausencia.
b) Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo los efectos de drogas o estupefacientes.
c) Portar armas de cualquier clase durante las horas de labor, excepto en los caos autorizados o cuando se trate de herramientas punzantes o cortantes que formen parte de la herramientas o útiles de trabajo.

NOVENA: PROCESO DE AMONESTACIONES. En caso de cometer faltas leves se le realizara el siguiente procedimiento disciplinario:1) llamado de atención verbal. 2) Llamados de atención por escrito.3) suspensión de labores hasta por ocho días sin goce de salario.4) terminación de contrato sin responsabilidad para la empresa.

DECIMA: CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Son causas para dar por terminado este contrato y sin responsabilidad de la institución las siguientes:

a) Infracción de las disposiciones de la Ley de Municipalidades, Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento u otra legislación o reglamentos u ordenanzas aplicables, mediando culpa o negligencia y causando serio perjuicio a la Municipalidad o a la prestación eficiente de los servicios.

b) Condena mediante sentencia firme por la comisión de un delito o suspensión del cargo por más de seis meses por incurrir en prisión preventiva decretada por autoridad judicial competente.
c) Responsabilidad acreditada por actos u operaciones fraudulentas o ilegales en perjuicio de Servicio Aguas de Comayagua, la Municipalidad o de terceros.
d) Incompetencia profesional comprobada en el ejercicio de las funciones propias del cargo.
e) Ausencia de sus funciones por más de tres días hábiles sin autorización de la Gerencia.
f) Incapacidad física o mental que impida el desempeño del cargo.
g) por mutuo acuerdo entre las partes firmantes del contrato.
h) Por fecha de culminación del contrato
i) Por incumplimiento de las cláusulas de cualquiera de las partes u otra causa legal en que incurriere la otra parte.

DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN. Estoy de acuerdo, conozco el reglamento interno de trabajo. --En fe de lo anterior y para los efectos legales consiguientes, ante testigos se firma en duplicado el presente contrato individual de trabajo a los 10 días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Dixon Andres Aguilar Palomo

Ing. Jelsy Marysol Delcid Cruz

Testigo RRHH

RNP
REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
DIXON ANDRES
AGUILAR PALOMO
29-03-1998
0309 1998 00038
29-03-2031
HND
HONDURAS
Dixon Aguilar

RNP
3400000000294797
LEJAMANI
COMAYAGUA
I<HND0003060225<<<<<<<<<<<<<<<
9803293M3103290HND<<<<<<<<<<<2
AGUILAR<PALOMO<<DIXON<ANDRES<<

33643609

FECHA DE VENCIMIENTO 31/12/2022

VALOR PAGADO Lps. 57.[illegible]

Francisco M[illegible]

FIRMA Y SELLO DEL AL[illegible]

MUNICIPALIDAD DE LEJAMANÍ, COMAYAGUA

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito, HACE CONSTAR QUE EL CONTRIBUYENTE:

Dixon Andres Aguilar Paloma

Ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 2022 por lo que se le extiende esta constancia de pago para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No.15 del 2 de sept. De 1965, sin perjuicio de impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

N°. 1414

Lejamaní 06 Mayo 2022

Lugar y fecha

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. 82328093

COMAYAGUA, COMAYAGUA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2022

Lugar y Fecha

DIXON ANDRES AGUILAR PALOMO *** 7,000.00 ***

Páguese a la orden de

SIETE MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras Lempiras

Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

Dixon

⑆01701079⑆001170100211 09⑈82328093

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

COMAYAGUA

CHEQUE: **82328134**

Comayagua **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Paguese por Este Cheque a: **RONAL ALBERTO MARADIAGA CASTILLO** Lps. *** **9433.49** ***

Son: ***NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central **Gerente General**

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR
100-110-111	Sueldos y Salarios	ASM-012-2022	ASM	L 9,433.49
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	L 9,800.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero ASM-012-2022 Por Realizar Las Actividades de Operador de Planta PTAP 1- Mantener Control sobre Bombas de Filtracion 2- Revisar sistemas de Cloracion 3- Realizar Parametros de Control cada de 6 Horas Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentación Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA
ASISTENTE
ADMINISTRATIVO
COMAYAGUA, HONDURAS

PRESTADOR DE SERVICIO
ADMINISTRACION
TEL.: 2772-1811
AGUA DE LA SIERRA DE MONTECILLO

AGUAS DE LA SIERRA
GERENCIA GENERAL
COMAYAGUA HONDURAS

Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0309199800001

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos

Colonia Jarin a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

3 **RECIBO DE PAGO**

Dia	Mes	Año
30	NOVIEMBRE	2022

RECIBO POR LPS :	L 9,800.00

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	Ronal Alberto Maradiaga Castillo
# de Identidad:	0309-1998-00001
Contrato Numero:	ASM-012-2022
Periodo de:	01 AL 30 DE NOVIEMBRE
[illegible]artamento;	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
Funcion Principal:	Operador de Planta PTAP

Por Realizar Las Actividades Siguientes

* Mantener Control sobre Bombas de Filtracion
* Revisar sistemas de Cloracion
* Realizar Parametros de Control cada de 6 Horas
* Aplicacion de Quimicos

Linea Presupuestaria	
100	SERVICIOS PERSONALES
110	Personal Permanente
111	Sueldos y Salarios

Liquidacion		
[illegible]or Pago Mensual	L	9,800.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	366.51
Llegadas Tardias	L	-
Otros	L	-
Neto a Pagar	**L**	**9,433.49**

Ronal Alberto Maradiaga Castillo

0309-1998-00001

AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

Original

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
ASM-012-2022

Nosotros: **Jelsy Marysol Delcid Cruz**, Mayor de edad, profesión u oficio, Ingeniera civil, Estado civil, Casada, Nacionalidad, hondureña Tarjeta de Identidad **0301-1987-00084**, con Domicilio en el Departamento de Comayagua, actuando como gerente general del **PRESTADOR DE SERVICIO AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO**, conocida con sus siglas PSASM, que en lo sucesivo se denominara el contratante, y **Ronal Alberto Maradiaga Castillo** Mayor de edad, profesión u oficio, Técnico en electricidad, Estado civil: Soltero, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad No **0309-1998-00001,** con solvencia municipal No. 1327 Que en lo sucesivo se denominará el contratado; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El contratado se compromete a desempeñar el cargo de: OPERADOR DE LA PLANTA PTAP, efectuando las siguientes funciones:

1. Coordinar con su jefe inmediato las labores a realizar de mantenimiento y prevención, para evitar fallas en las operaciones normales de la planta potabilizadora.
2. Mantener continua comunicación con los valvulares, para el reporte de fallas.
3. Participar en la programación de distribución de servicios de agua potable.
4. Aplicar las medidas de seguridad según Tipo de instalaciones que operen.
5. Aplicar adecuadamente los materiales y químicos para el tratamiento de la planta.
6. Operar adecuadamente y dar mantenimiento a los equipos electromecánicos e hidráulicos, registrando en una bitácora los datos diarios.
7. Mantener el control sobre las bombas de filtración.
8. Mantener control sobre: los motores de mezcla rápida y lenta, las bombas del grupo de presión, el sistema de presión, los paneles de control, los paneles de lavado de filtro y el funcionamiento de los generadores de energía eléctrica.
9. Revisar el sistema de cloración.
10. Revisar que en el pre cloración estén trabajando todos los módulos.
11. Revisar que los tanques entre 1.5 y 2.0 g/l (gramos por litro)
12. Revisar funcionamiento de las bombas en los pozos.
13. Enviar parámetros de turbiedad, cloro, temperatura, conductividad y PH.
14. Hacer anotaciones en el libro respectivo relacionado con procesos, solicitudes dificultades y expectativas, así como levantar inventarios centrales de químicos.
15. Realizar y enviar cada seis (6) horas los parámetros de calidad
16. Realizar aseo general en la planta, laboratorio, sala de químicos, fango.
17. Realizar informes mensuales, o según sean solicitados.
18. Realizar cualquier otro trabajo que se le solicito apropiado el puesto de trabajo

exactos, pagaderos en mensualidades de nueve mil ochocientos lempiras, Lps. (9,800.00) o su equivalencia.

En lo que respecta a los pagos de 13vo y 14vo mes, se realizarán de conformidad a las leyes laborales de la república de Honduras.

DECIMA: ORIGEN DE LOS FONDOS DE ESTE CONTRATO. Para el pago de los montos fijados en este contrato se basará en la fuente financiera del Prestador de servicios Aguas de la Sierra de Montecillos.

DECIMA PRIMERA: PROPIEDAD DEL PROYECTO, DATOS, DOCUMENTOS Y CONFIDENCIALIDAD. El contratado asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información futura y presente del prestador de servicios Aguas de la Sierra, a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato, especialmente la información de informes financieros, pagos y archivos en general.

Por lo anterior el contratado se compromete a no divulgar o a utilizar a título personal o empresarial, la información recibida en custodia de prestador de servicios con la sola limitación relativa a las obligaciones que le impone, el material del presente contrato y responder sin límite alguno del mal uso que se le dé a dicho material.

DECIMA SEGUNDA: PROCESO DE AMONESTACIONES. En caso de cometer faltas leves se le realizara el siguiente procedimiento disciplinario:1) llamado de atención verbal. 2) Llamados de atención por escrito.3) suspensión de labores asta por ocho días sin goce de salario.4) terminación de contrato sin responsabilidad para la empresa.

DECIMA TERCERA: CAUSAS DE DISOLUCION DE CONTRATO. El contratante se reserva el derecho de disolver el presente contrato sin responsabilidad de su parte por las causas siguientes:

a) Incumplimiento por parte de contratado, de las funciones indicadas en la primera clausula.
b) Por faltar al trabajo dos (3) días consecutivos sin causa justificada o tres (3) días hábiles en términos de un mes.
c) Por comportamiento irresponsable durante el desempeño de sus funciones.
d) Por violación e incumplimiento del reglamento interno de trabajo.
e) Por llegar a su finalización sin manifestación de prórroga.
f) Por acuerdo mutuo de las partes.
g) Y los enumerados en los artículos 97,98 y 112 del código del trabajo.

FECHA DE VENCIMIENTO 31/12/2022.

VALOR PAGADO Lps. 382.25

ALCALDÍA MUNICIPAL
ALCALDE
2018-2022
LEJAMANÍ, COMAYAGUA

Francisco Méndez

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE LEJAMANÍ, COMAYAGUA
CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES
El suscrito, HACE CONSTAR QUE EL CONTRIBUYENTE:

Ronal Alberto Maradiaga C.

Ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 2022 por lo que se le extiende esta constancia de pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No.15 del 2 de sept. De 1965, sin perjuicio de impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

N°. 1327

Lejamaní, 09/02/2022

Lugar y fecha

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. 82328134

COMAYAGUA, COMAYAGUA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022
Lugar y Fecha

Páguese a la orden de RONAL ALBERTO MARADIAGA CASTILLO

L *** 9,433.49 ***

Cantidad en letras ***NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS*** Lempiras

Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

⑆0170107⑆9⑆001170100 21109⑈82328134

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS
COMAYAGUA

CHEQUE: **82328064**

Comayagua **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Paguese por Este Cheque a: **NEPTALI DIAZ MEJIA** Lps. *** **8633.49** ***

Son: ***OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central **Gerente General**

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR
100-110-111	Sueldos y Salarios	ASM-031-2022	ASM	L 8,633.49
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	L 9,000.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero ASM-031-2022 Por Realizar Las Actividades de FONTANERO 1- Realizar Escavaciones 2- Realizar Reconexiones 3- Reparaciones en la Red Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentación Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

Neptali Diaz Mejia
Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			1004 1968 00029

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos

Colonia Jarin a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

3 **RECIBO DE PAGO**

Dia	Mes	Año
30	NOVIEMBRE	2022

RECIBO POR LPS :	L 9,000.00

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	NEPTALI DIAZ MEJIA
# de Identidad:	1004-1968-00029
Contrato Numero:	ASM-031-2022
Periodo de:	01 AL 30 DE NOVIEMBRE
Departamento;	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
Funcion Principal:	FONTANERO

Por Realizar Las Actividades Siguientes

* Realizar Escavaciones
* Realizar Reconexiones
* Reparaciones en la Red
* Valvuleos

Linea Presupuestaria	
100	SERVICIOS PERSONALES
110	Personal Permanente
111	Sueldos y Salarios

Liquidacion		
Valor Pago Mensual	L	9,000.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	366.51
Llegadas Tardias	L	-
Otros	L	-
Neto a Pagar	**L**	**8,633.49**

NEPTALI DIAZ MEJIA

1004-1968-00029

Original

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
ASM-031-2022

Nosotros: **Jelsy Marysol Delcid Cruz**, Mayor de edad, profesión u oficio, Ingeniera civil, Estado civil, Casada, Nacionalidad, HONDUREÑA Tarjeta de Identidad **0301-1987-00084**, con Domicilio en el Departamento de Comayagua, actuando como gerente general del **PRESTADOR DE SERVICIO AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO**, conocida con sus siglas PSASM, que en lo sucesivo se denominara el contratante, y **Neptali Diaz Mejía** Mayor de edad, profesión u oficio, Primaria completa, Estado civil: Unión libre, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad No **1004-1968-00029,** con solvencia municipal No. 1213 Que en lo sucesivo se denominará el contratado; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El contratado se compromete a desempeñar el cargo de: OPERADOR DE LA PTAR/ FONTANERO CORTE/RECONEXIONES, efectuando las siguientes funciones:

1. Realizar excavaciones adicionales para cortes de agua.
2. Realizar reconexiones
3. Realizar corte de maleza, chapeo y limpieza de tanque
4. Aseo de tanque interior con ace y cloro
5. Arreglos de fugas de agua
6. Atención de órdenes de trabajo
7. Realizar inspecciones a todos los usuarios (les llegue el agua)
8. Realizar zanjas para tuberías
9. Realizar inspecciones para el no desperdicio del agua
10. Realizar verificación de fugas en los sectores
11. Realización de nuevos pegues
12. Realizar cambios de tuberías en los sectores
13. Realización de cajas de ladrillo para válvulas
14. Entregas de facturas
15. Reportar en formularios prediseñados, los sitios donde se efectúan las reparaciones, conexiones, reconexiones, traslado y cantidad de tubería utilizada, la calle y el sector de donde se abastece.
16. Cualquier otra actividad que sea asignada al puesto.

SEGUNDA: NIVELES DE JERARQUÍA. El contratado dependerá directamente de la Jefe de Operación y Mantenimiento, y entregará informes del avance de su trabajo para el respectivo archivo.

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá la duración de un año DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.

DECIMA: ORIGEN DE LOS FONDOS DE ESTE CONTRATO. Para el pago de los montos fijados en este contrato se basará en la fuente financiera del Prestador de servicios Aguas de la Sierra de Montecillos.

DECIMA PRIMERA: PROPIEDAD DEL PROYECTO, DATOS, DOCUMENTOS Y CONFIDENCIALIDAD. El contratado asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información futura y presente del prestador de servicios Aguas de la Sierra, a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato, especialmente la información de informes financieros, pagos y archivos en general.

Por lo anterior el contratado se compromete a no divulgar o a utilizar a título personal o empresarial, la información recibida en custodia de prestador de servicios con la sola limitación relativa a las obligaciones que le impone, el material del presente contrato y responder sin límite alguno del mal uso que se le dé a dicho material.

DECIMA SEGUNDA: PROCESO DE AMONESTACIONES. En caso de cometer faltas leves se le realizara el siguiente procedimiento disciplinario:1) llamado de atención verbal. 2) Llamados de atención por escrito.3) suspensión de labores asta por ocho días sin goce de salario.4) terminación de contrato sin responsabilidad para la empresa.

DECIMA TERCERA: CAUSAS DE DISOLUCION DE CONTRATO. El contratante se reserva el derecho de disolver el presente contrato sin responsabilidad de su parte por las causas siguientes:

a) Incumplimiento por parte de contratado, de las funciones indicadas en la primera clausula.
b) Por faltar al trabajo dos (3) días consecutivos sin causa justificada o tres (3) días hábiles en términos de un mes.
c) Por comportamiento irresponsable durante el desempeño de sus funciones.
d) Por violación e incumplimiento del reglamento interno de trabajo.
e) Por llegar a su finalización sin manifestación de prórroga.
f) Por acuerdo mutuo de las partes.
g) Y los enumerados en los artículos 97,98 y 112 del código del trabajo.

DECIMA CUARTA: ACEPTACIÓN. Estoy de acuerdo, conozco el reglamento interno de trabajo. --En fe de lo anterior y para los efectos legales consiguientes, ante testigos se firma en duplicado el presente contrato individual de trabajo a los 01 días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Neptali Diaz Mejia

Ing. Jelsy Marysol Delcid Cruz

Testigo RRHH

MUNICIPALIDAD DE LEJAMANÍ, COMAYAGUA
CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES
El suscrito, HACE CONSTAR QUE EL CONTRIBUYENTE:

Neptali Diaz Mejia.

Ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 2022 por lo que se le extiende esta constancia de pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No.15 del 2 de sept. De 1965, sin perjuicio de impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

N°. 213

Lejamaní, Comayagua 03/01/2022
Lugar y fecha

FECHA DE VENCIMIENTO 31/12/2021.

VALOR PAGADO L 343.42

Francisco Mendez
FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. **82328064**

COMAYAGUA, COMAYAGUA — **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Lugar y Fecha

NEPTALY DIAZ MEJIA — *** **8,633.49** ***

L

Páguese a la orden de

*****OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS*****

Lempiras

Cantidad en letras

Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

Neptali Diaz Mejia

:011701079:00117010021109=82328064

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

COMAYAGUA

CHEQUE: **82328065**

Comayagua **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Paguese por Este Cheque a: **MARIA TEREZA COLOMER ALVARADO** Lps. *** **7633.49** ***

Son: ***SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central **Gerente General**

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR	
100-110-111	Sueldos y Salarios	ASM-018-2022	ASM	L	7,633.49
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	L	8,000.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero ASM-018-2022 Por Realizar Las Actividades de CAJERA 1- Recibir Pagos de Ventanilla 2- Brindar Atencion al Usuario 3- Realizar cuadres de Caja Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentación Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

María Colomer
Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0507 - 2000 - 10254

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos

Colonia Jarin a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

3 **RECIBO DE PAGO**

Dia	Mes	Año
30	NOVIEMBRE	2022

RECIBO POR LPS :	L 8,000.00

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	Maria Tereza Colomer Alvarado
# de Identidad:	0501-2000-10254
Contrato Numero:	ASM-018-2022
Periodo de:	01 AL 30 DE NOVIEMBRE
Departamento;	COMERCIAL
Funcion Principal:	CAJERA

Por Realizar Las Actividades Siguientes
* Recibir Pagos de Ventanilla
* Brindar Atencion al Usuario
* Realizar cuadres de Caja
* Archivar Facturas

Linea Presupuestaria	
100	SERVICIOS PERSONALES
110	Personal Permanente
111	Sueldos y Salarios

Liquidacion		
Por Pago Mensual	L	8,000.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	366.51
Llegadas Tardias	L	-
Otros	L	-
Neto a Pagar	**L**	**7,633.49**

Maria Tereza Colomer Alvarado

0501-2000-10254

AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

Original

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
ASM-018-2022

Nosotros: **Jelsy Marysol Delcid Cruz**, Mayor de edad, profesión u oficio, Ingeniera civil, Estado civil, Casada, Nacionalidad, HONDUREÑA Tarjeta de **Identidad 0301-1987-00084**, con Domicilio en el Departamento de Comayagua, actuando como gerente general del **PRESTADOR DE SERVICIO AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO**, conocida con sus siglas PSASM, que en lo sucesivo se denominara el contratante, y **Maria Teresa Colomer Alvarado** Mayor de edad, profesión u oficio, Pasante licenciatura en Derecho, Estado civil: Soltera, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad No **0501-2000-10254,** con solvencia municipal No. 298705 Que en lo sucesivo se denominará el contratado; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El contratado se compromete a desempeñar el cargo de: CAJERA, efectuando las siguientes funciones:

1. Recibir pagos en ventanilla, cobro de facturas vigentes o vencidas.
2. Brindar atención al usuario, sobre quejas, dudas o inconformidades y Ordenes de trabajo.
3. Registrar directamente en el sistema informático los movimientos diarios de pagos, mensualidades, pago de conexiones nuevas y reconexiones.
4. Revisar y actualizar los archivos, facturas, contrato de abonados y registros de pagos.
5. Firma de contratos con nuevos abonados
6. Actualizaciones de cuadros de mora.
7. Realizar arqueos de caja diaria, al finalizar la jornada y entregar lo recaudado a la administración.
8. Generar listados de control de cortes
9. Sellar de canceladas facturas cobradas o cualquier otro tipo de documento que signifique ingreso/egreso.
10. Cumplir con todas las normas reglamentarias y procedimientos en materia de seguridad integral, establecido por Aguas de la Sierra.
11. Mantener en orden y limpieza sus espacios de trabajo, uniforme y presentación personal.
12. Deberá firmar un pagaré por Lps. 2,000.00 para resarcir cualquier ajuste o faltante de caja, así como reportar cualquier sobrante, para ser verificado por administración.
13. Actualización de datos (entre cajeros).
14. Someterse al proceso rotación periódica (según asignación)
15. Mantener en orden cronológico y archivado de facturas para entrega a Facturación y Cobranza.
16. Realizar cualquier otra tarea a fin de que le sea asignada.

y técnicos, la cantidad de Lps. (16,000.00), dieciseis mil lempiras exactos, pagaderos en mensualidades de ocho mil lempiras, Lps. (8,000.00) o su equivalencia.

En lo que respecta a los pagos de 13vo y 14vo mes, se realizarán de conformidad a las leyes laborales de la república de Honduras.

DECIMA: ORIGEN DE LOS FONDOS DE ESTE CONTRATO. Para el pago de los montos fijados en este contrato se basará en la fuente financiera del Prestador de servicios Aguas de la Sierra de Montecillos.

DECIMA PRIMERA: PROPIEDAD DEL PROYECTO, DATOS, DOCUMENTOS Y CONFIDENCIALIDAD. El contratado asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información futura y presente del prestador de servicios Aguas de la Sierra, a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato, especialmente la información de informes financieros, pagos y archivos en general.

Por lo anterior el contratado se compromete a no divulgar o a utilizar a título personal o empresarial, la información recibida en custodia de prestador de servicios con la sola limitación relativa a las obligaciones que le impone, el material del presente contrato y responder sin límite alguno del mal uso que se le dé a dicho material.

DECIMA SEGUNDA: PROCESO DE AMONESTACIONES. En caso de cometer faltas leves se le realizara el siguiente procedimiento disciplinario:1) llamado de atención verbal. 2) Llamados de atención por escrito.3) suspensión de labores asta por ocho días sin goce de salario.4) terminación de contrato sin responsabilidad para la empresa.

DECIMA TERCERA: CAUSAS DE DISOLUCION DE CONTRATO. El contratante se reserva el derecho de disolver el presente contrato sin responsabilidad de su parte por las causas siguientes:

a) Incumplimiento por parte de contratado, de las funciones indicadas en la primera clausula.
b) Por faltar al trabajo dos (3) días consecutivos sin causa justificada o tres (3) días hábiles en términos de un mes.
c) Por comportamiento irresponsable durante el desempeño de sus funciones.
d) Por violación e incumplimiento del reglamento interno de trabajo.
e) Por llegar a su finalización sin manifestación de prórroga.
f) Por acuerdo mutuo de las partes.
g) Y los enumerados en los artículos 97,98 y 112 del código del trabajo.

RNP
REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
NOMBRE / FORENAME
MARIA TERESA
APELLIDO / SURNAME
COLOMER ALVARADO
FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
18-04-2000
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER
0501 2000 10254
NACIONALIDAD / NATIONALITY
HND
FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY
18-04-2031
LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS

RNP
3400000002348001
DOMICILIO / ADDRESS
COMAYAGUA
COMAYAGUA
COMISIONADOS PROPIETARIOS
I<HND0028961075<<<<<<<<<<<<<<<
0004189F3104183HND<<<<<<<<<<<4
COLOMER<ALVARADO<<MARIA<TERESA

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. **82328065**

COMAYAGUA, COMAYAGUA **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**
Lugar y Fecha

Páguese a la orden de **MARIA TERESA COLOMER ALVARADO**

L *** **7,633.49** ***

Cantidad en letras *****SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***** Lempiras

Banco de Occidente S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

Maria Teresa Colomer

⑆0170107⑆9⑆001170100211109⑈82328065

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

COMAYAGUA

CHEQUE: **82328066**

Comayagua **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Paguese por Este Cheque a: **MARCOS ANTONIO MEJIA ZUNIGA** Lps. *** **7633.49** ***

Son: ***SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central **Gerente General**

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR	
100-110-111	Sueldos y Salarios	ASM-025-2022	ASM	L	7,633.49
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	L	8,000.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero ASM-025-2022 Por Realizar Las Actividades de REPARTIDOR DE FACTURAS 1- Repartir Facturas 2- Leer Medidores 3- Verificacion de Facturas Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentación Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

Marcos Antonio Mejia
Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0301-1995-01965.

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos

Colonia Jarin a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

3 **RECIBO DE PAGO**

Dia	Mes	Año
30	NOVIEMBRE	2022

RECIBO POR LPS :	L	8,000.00

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	Marcos Antonio Mejia Zuniga
# de Identidad:	0301-1995-01965
Contrato Numero:	ASM-025-2022
Periodo de:	01 AL 30 DE NOVIEMBRE
Departamento;	COMERCIAL
Funcion Principal:	REPARTIDOR DE FACTURAS

Por Realizar Las Actividades Siguientes
* Repartir Facturas
* Leer Medidores
* Verificacion de Facturas
* 0

Linea Presupuestaria	
100	SERVICIOS PERSONALES
110	Personal Permanente
111	Sueldos y Salarios

Liquidacion		
Valor Pago Mensual	L	8,000.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	366.51
Llegadas Tardias	L	-
Otros	L	-
Neto a Pagar	**L**	**7,633.49**

Marcos Antonio Mejia.

Marcos Antonio Mejia Zuniga

0301-1995-01965

Original

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
ASM-025-2022

Nosotros: **Jelsy Marysol Delcid Cruz**, Mayor de edad, profesión u oficio, Ingeniera civil, Estado civil, Casada, Nacionalidad, HONDUREÑA Tarjeta de Identidad **0301-1987-00084**, con Domicilio en el Departamento de Comayagua, actuando como gerente general del **PRESTADOR DE SERVICIO AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO**, conocida con sus siglas PSASM, que en lo sucesivo se denominara el contratante, y **Marcos Antonio Mejía Zuniga** Mayor de edad, profesión u oficio, Perito mercantil y Contador público, Estado civil: Unión libre, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad No **0301-1995-01965,** con solvencia municipal No. 298544 Que en lo sucesivo se denominará el contratado; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El contratado se compromete a desempeñar el cargo de: REPARTIDOR, efectuando las siguientes funciones:

1. Lectura de medidores instalados en las viviendas de los usuarios.
2. Entrega de las facturas correspondientes por meses a cancelar.
3. Asegurarse con su jefe inmediato la veracidad de facturas con orden de corte.
4. Asistencia a cualquier otra actividad o redes que sean asignadas por parte del prestador.
5. Cualquier otra actividad que sea de su área, en cooperación de labores.

SEGUNDA: NIVELES DE JERARQUÍA. El contratado dependerá directamente de la Coordinador de Facturación y Cobranza, y entregará informes del avance de su trabajo para el respectivo archivo.

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá la duración de dos meses DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2022.

En caso de cumplirse el plazo fijado en la cláusula cuarta y no definirse una renovación de contrato, el Prestador de servicios Aguas de la Sierra de Montecillos se compromete al pago de auxilio de cesantía, tomándose como base para su cálculo, la fecha de inicio del contrato original (1/1/2022).

CUARTA: JORNADA LABORAL. Jornada diurna. El contratado laborará en horarios de lunes a viernes de 8:00 a.m. hasta las 4:00 pm y sábados de 8:00 am hasta 12:00 m, y gozará de los asuetos establecidos en el código del trabajo según Art.339.

Por lo anterior el contratado se compromete a no divulgar o a utilizar a título personal o empresarial, la información recibida en custodia de prestador de servicios con la sola limitación relativa a las obligaciones que le impone, el material del presente contrato y responder sin límite alguno del mal uso que se le dé a dicho material.

DECIMA SEGUNDA: PROCESO DE AMONESTACIONES. En caso de cometer faltas leves se le realizara el siguiente procedimiento disciplinario:1) llamado de atención verbal. 2) Llamados de atención por escrito.3) suspensión de labores asta por ocho días sin goce de salario.4) terminación de contrato sin responsabilidad para la empresa.

DECIMA TERCERA CAUSAS DE DISOLUCION DE CONTRATO. El contratante se reserva el derecho de disolver el presente contrato sin responsabilidad de su parte por las causas siguientes:

a) Incumplimiento por parte de contratado, de las funciones indicadas en la primera clausula.
b) Por faltar al trabajo dos (3) días consecutivos sin causa justificada o tres (3) días hábiles en términos de un mes.
c) Por comportamiento irresponsable durante el desempeño de sus funciones.
d) Por violación e incumplimiento del reglamento interno de trabajo.
e) Por llegar a su finalización sin manifestación de prórroga.
f) Por acuerdo mutuo de las partes.
g) Y los enumerados en los artículos 97,98 y 112 del código del trabajo.

DECIMA CUARTA: ACEPTACIÓN. Estoy de acuerdo, conozco el reglamento interno de trabajo. --En fe de lo anterior y para los efectos legales consiguientes, ante testigos se firma en duplicado el presente contrato individual de trabajo a los 01 días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Marcos Antonio Mejia

Marcos Antonio Mejía Zuniga

Ing. Jelsy Marysol Delcid Cruz

Testigo RRHH

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. 82328066

COMAYAGUA, COMAYAGUA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022
Lugar y Fecha

Páguese a la orden de MARCOS ANTONIO MEJIA ZUNIGA L *** 7,633.49 ***

Cantidad en letras ***SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS*** Lempiras

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

Marcos Antonio Mejia

⑆0170107⑆0011701002110⑈82328066

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

COMAYAGUA

CHEQUE: **82328067**

Comayagua **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Paguese por Este Cheque a: **FFRANCISCO JAVIER ULLOA ULLOA** Lps. *** **7633.49** ***

Son: ***SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central **Gerente General**

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR	
100-110-111	Sueldos y Salarios	ASM-024-2022	ASM	L	7,633.49
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	L	8,000.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero ASM-024-2022 Por Realizar Las Actividades de FONTANERO/CORTE 1- Realizar Cortes de Usuarios Con mora 2- Realizar Reconexiones 3- Arreglar de Fugaz en la Red Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentación Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0312-196500150

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos

Colonia Jarin a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

3 **RECIBO DE PAGO**

Dia	Mes	Año
30	NOVIEMBRE	2022

RECIBO POR LPS :	L	8,000.00

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	FFRANCISCO JAVIER ULLOA ULLOA
# de Identidad:	0312-1965-00150
Contrato Numero:	ASM-024-2022
Periodo de:	01 AL 30 DE NOVIEMBRE
Departamento;	COMERCIAL
Funcion Principal:	FONTANERO/CORTE

Por Realizar Las Actividades Siguientes

* Realizar Cortes de Usuarios Con mora
* Realizar Reconexiones
* Arreglar de Fugaz en la Red
* Realizar Valvuleos

Linea Presupuestaria	
100	SERVICIOS PERSONALES
110	Personal Permanente
111	Sueldos y Salarios

Liquidacion		
Valor Pago Mensual	L	8,000.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	366.51
Llegadas Tardias	L	-
Otros	L	-
Neto a Pagar	**L**	**7,633.49**

FFRANCISCO JAVIER ULLOA ULLOA

0312-1965-00150

Original

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
ASM-024-2022-A

Nosotros: **Jelsy Marysol Delcid Cruz**, Mayor de edad, profesión u oficio, Ingeniera civil, Estado civil, Casada, Nacionalidad, HONDUREÑA Tarjeta de Identidad **0301-1987-00084**, con Domicilio en el Departamento de Comayagua, actuando como gerente general del **PRESTADOR DE SERVICIO AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO**, conocida con sus siglas PSASM, que en lo sucesivo se denominara el contratante, y **Francisco Javier Ulloa Ulloa** Mayor de edad, profesión u oficio, Primaria completa, Estado civil: Casado, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad No **0312-1965-00150,** con solvencia municipal No. 298551 Que en lo sucesivo se denominará el contratado; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El contratado se compromete a desempeñar el cargo de: FONTANERO/CORTE, efectuando las siguientes funciones:

1. Realizar excavaciones adicionales para cortes de agua.
2. Realizar reconexiones
3. Arreglos de fugas de agua
4. Atención de órdenes de trabajo
5. Realizar inspecciones a todos los usuarios (les llegue el agua)
6. Realizar zanjas para tuberías
7. Realizar inspecciones para el no desperdicio del agua
8. Realizar verificación de fugas en los sectores
9. Realización de nuevos pegues
10. Realizar cambios de tuberías en los sectores
11. Reparaciones de medidores dañados
12. Realizar entrega de facturas en sectores asignados
13. Cortes de servicio por falta de pagos por los usuarios
14. Realizar cambio de válvulas dañadas
15. Reportar en formularios prediseñados, los sitios donde se efectúan las reparaciones, conexiones, reconexiones, traslado y cantidad de tubería utilizada, la calle y el sector de donde se abastece.
16. Cualquier otra actividad que sea asignada al puesto

SEGUNDA: NIVELES DE JERARQUÍA. El contratado dependerá directamente de la Gerencia comercial, y entregará informes del avance de su trabajo para el respectivo archivo.

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá la duración de dos meses DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.

En caso de cumplirse el plazo fijado en la cláusula cuarta y no definirse una renovación de contrato, el Prestador de servicios Aguas de la Sierra de Montecillos se compromete al pago de auxilio de cesantía, tomándose como base para su cálculo, la fecha de inicio del contrato original (1/1/2022).

CUARTA: JORNADA LABORAL. Jornada diurna. El contratado laborará en horarios de lunes a viernes de 8:00 a.m. hasta las 4:00 pm y sábados de 8:00 am hasta 12:00 m, y gozará de los asuetos establecidos en el código del trabajo según Art.339.

QUINTA: VACACIONES. El trabajador tendrá derecho a disfrutar de vacaciones solicitadas de tal forma que no afecte el orden de las actividades o previamente programadas para su goce por el departamento correspondiente, en el orden siguiente:

-Por el primer año de servicios, el trabajador recibirá 10 días de vacaciones.
-Por el segundo año de servicios, el trabajador recibirá 12 días de vacaciones.
-Por el tercer año de servicios, el trabajador recibirá 15 días de vacaciones
Del cuarto año en adelante, el trabajador recibirá 20 días de vacaciones.

Si el trabajador hubiera adquirido derecho a vacaciones y antes de disfrutarlas la empresa lo cesa en su contrato, recibirá el importe de dichas vacaciones en dinero.

SEXTA: DÍAS DE DESCANSO Y FERIADOS. El día normal de descanso del trabajador será un día la semana de acuerdo al rol de trabajo o el día DOMINGO y todos los días feriados estipulados en el código del trabajo.

SEPTIMA: PERIODO DE PRUEBA. El periodo de prueba no excederá de sesenta días y será remunerado, durante este periodo de prueba, cualquiera de las partes puede ponerle término al contrato sin incurrir en responsabilidad alguna.

OCTAVA: DEL LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO. El trabajador prestara sus servicios en las instalaciones del Prestador Aguas de la Sierra de Montecillos en Comayagua, o anexos correspondientes en los municipios de Ajuterique y Lejamaní, pudiendo ser desplazado por el territorio nacional en cumplimiento de sus obligaciones, previo consentimiento de las partes.

NOVENA: SALARIO Y FORMA DE PAGO El contratado recibirá el pago mensual (**pagaderos el 30 de cada mes**) equivalente al presupuesto aceptado para el cargo por la Junta Directiva del prestador, según los requerimientos cognoscitivos y técnicos, la cantidad de Lps. (80,000.00), ochenta mil lempiras exactos, pagaderos en mensualidades de ocho mil lempiras, Lps. (8,000.00) o su equivalencia.

En lo que respecta a los pagos de 13vo y 14vo mes, se realizarán de conformidad a las leyes laborales de la república de Honduras.

DECIMA: ORIGEN DE LOS FONDOS DE ESTE CONTRATO. Para el pago de los montos fijados en este contrato se basará en la fuente financiera del Prestador de servicios Aguas de la Sierra de Montecillos.

DECIMA PRIMERA: PROPIEDAD DEL PROYECTO, DATOS, DOCUMENTOS Y CONFIDENCIALIDAD. El contratado asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información futura y presente del prestador de servicios Aguas de la Sierra, a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato, especialmente la información de informes financieros, pagos y archivos en general.

Por lo anterior el contratado se compromete a no divulgar o a utilizar a título personal o empresarial, la información recibida en custodia de prestador de servicios con la sola limitación relativa a las obligaciones que le impone, el material del presente contrato y responder sin límite alguno del mal uso que se le dé a dicho material.

DECIMA SEGUNDA: PROCESO DE AMONESTACIONES. En caso de cometer faltas leves se le realizara el siguiente procedimiento disciplinario:1) llamado de atención verbal. 2) Llamados de atención por escrito.3) suspensión de labores asta por ocho días sin goce de salario.4) terminación de contrato sin responsabilidad para la empresa.

DECIMA TERCERA: CAUSAS DE DISOLUCION DE CONTRATO. El contratante se reserva el derecho de disolver el presente contrato sin responsabilidad de su parte por las causas siguientes:

a) Incumplimiento por parte de contratado, de las funciones indicadas en la primera clausula.

b) Por faltar al trabajo dos (2) días consecutivos sin causa justificada o tres (3) días hábiles en términos de un mes.
c) Por comportamiento irresponsable durante el desempeño de sus funciones.
d) Por violación e incumplimiento del reglamento interno de trabajo.
e) Por llegar a su finalización sin manifestación de prórroga.
f) Por acuerdo mutuo de las partes.
g) Y los enumerados en los artículos 97,98 y 112 del código del trabajo.

DECIMA CUARTA: ACEPTACIÓN. Estoy de acuerdo, conozco el reglamento interno de trabajo. --En fe de lo anterior y para los efectos legales consiguientes, ante testigos se firma en duplicado el presente contrato individual de trabajo a los 01 días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Francisco Javier Ulloa Ulloa
Cruz

Ing. Jelsy Marysol Delcid

Testigo RRHH

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. 82328067

COMAYAGUA, COMAYAGUA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022
Lugar y Fecha

Páguese a la orden de FRANCISCO JAVIER ULLOA ULLOA

L *** 7,633.49 ***

SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS Lempiras
Cantidad en letras

Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

Francisco Javier Ulloa

⑆017010791⑆001170100211091⑈82328067

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS
COMAYAGUA

CHEQUE: **82328068**

Comayagua **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Paguese por Este Cheque a: **MARCOS ANTONIO MEJIA MARTINEZ** Lps. *** **9633.49** ***

Son: ***NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central **Gerente General**

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR
100-110-111	Sueldos y Salarios	ASM-006-2022	ASM	L 9,633.49
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	L 10,000.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero ASM-006-2022 Por Realizar Las Actividades de Coordinador de Catastro e Informatica 1- Realizar mantenimiento al equipo tecnico 2- Realizar actualizaciones de base s datos cartograficas 3- Ingresos de Usuarios nuevos al SIG - ERSAPS Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentación Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

PRESTADOR DE SERVICIO ADMINISTRACION TEL.: 2772-1811

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0318-1984-00234

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos

Colonia Jarin a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

3 **RECIBO DE PAGO**

Dia	Mes	Año
30	NOVIEMBRE	2022

RECIBO POR LPS :	L 10,000.00

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	Marcos Antonio Mejia Martinez
# de Identidad:	0318-1984-00234
Contrato Numero:	ASM-006-2022
Periodo de:	01 AL 30 DE NOVIEMBRE
[illegible]artamento;	COMERCIAL
Funcion Principal:	Coordinador de Catastro e Informatica

Por Realizar Las Actividades Siguientes

* Realizar mantenimiento al equipo tecnico
* Realizar actualizaciones de base s datos cartograficas
* Ingresos de Usuarios nuevos al SIG - ERSAPS
* 0

Linea Presupuestaria	
100	SERVICIOS PERSONALES
110	Personal Permanente
111	Sueldos y Salarios

Liquidacion		
[illegible]or Pago Mensual	L	10,000.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	366.51
Llegadas Tardias	L	-
Otros	L	-
Neto a Pagar	**L**	**9,633.49**

Marcos Antonio Mejia Martinez

0318-1984-00234

AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

Original

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
ASM-006-2022

Nosotros: **Jelsy Marysol Delcid Cruz**, Mayor de edad, profesión u oficio, Ingeniera civil, Estado civil, Casada, Nacionalidad, hondureña Tarjeta de Identidad **0301-1987-00084**, con Domicilio en el Departamento de Comayagua, actuando como gerente general del **PRESTADOR DE SERVICIO AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO**, conocida con sus siglas PSASM, que en lo sucesivo se denominara el contratante, y **Marco Antonio Mejía Martínez** Mayor de edad, profesión u oficio, Perito mercantil y Contador público, Estado civil: Casado, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad No **0318-1984-00234,** con solvencia municipal No. 1219 Que en lo sucesivo se denominará el contratado; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El contratado se compromete a desempeñar el cargo de: COORDINADOR DE CATASTRO E INFORMÁTICA, efectuando las siguientes funciones:

1. Realizar mantenimiento del equipo técnico de la empresa.
2. Efectuar mantenimiento de cableado y adhesiones al cableado de la red de internet instaladas.
3. Administrar y custodiar la base de datos del prestador en los diferentes medios de almacenamiento, ya sean discos compactos, discos duros o en la nube de la empresa.
4. Organizar el recurso del espacio de la nube de la empresa. Para la sincronización de la información generada por los departamentos del prestador.
5. Desarrollar e implementar formatos digitales o impresos, requeridos y solicitados por todos los departamentos del prestador.
6. Gestionar el buen desempeño del sistema de información gerencial (SIG-ERSAPS), administrándolo y brindando asistencia técnicas y resolución de problemas suscitados en la ejecución.
7. Coordinar con la gerencia comercial el ingreso de los contratos de servicio al sistema SIG-ERSAPS.
8. Bajo la supervisión y autorización de la gerencia comercial llevar el control y la ejecución del movimiento que sufren las cuentas de los abonados para activación y la inhabilitación del sistema.
9. Planear, programar, dirigir y controlar el desarrollo de actividades de catastro de usuarios.

SEXTA: DÍAS DE DESCANSO Y FERIADOS. El día normal de descanso del trabajador será un día la semana de acuerdo al rol de trabajo o el día DOMINGO y todos los días feriados estipulados en el código del trabajo.

SEPTIMA: PERIODO DE PRUEBA. El periodo de prueba no excederá de sesenta días y será remunerado, durante este periodo de prueba, cualquiera de las partes puede ponerle término al contrato sin incurrir en responsabilidad alguna.

OCTAVA: DEL LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO. El trabajador prestara sus servicios en las instalaciones del Prestador Aguas de la Sierra de Montecillos en Comayagua, o anexos correspondientes en los municipios de Ajuterique y Lejamaní, pudiendo ser desplazado por el territorio nacional en cumplimiento de sus obligaciones, previo consentimiento de las partes.

NOVENA: SALARIO Y FORMA DE PAGO El contratado recibirá el pago mensual (**pagaderos el 30 de cada mes**) equivalente al presupuesto aceptado para el cargo por la Junta Directiva del prestador, según los requerimientos cognoscitivos y técnicos, la cantidad de Lps. (120,000.00), ciento veinte mil lempiras exactos, pagaderos en mensualidades de diez mil lempiras, Lps. (10,000.00) o su equivalencia.

En lo que respecta a los pagos de 13vo y 14vo mes, se realizarán de conformidad a las leyes laborales de la república de Honduras.

DECIMA: ORIGEN DE LOS FONDOS DE ESTE CONTRATO. Para el pago de los montos fijados en este contrato se basará en la fuente financiera del Prestador de servicios Aguas de la Sierra de Montecillos.

DECIMA PRIMERA: PROPIEDAD DEL PROYECTO, DATOS, DOCUMENTOS Y CONFIDENCIALIDAD. El contratado asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información futura y presente del prestador de servicios Aguas de la Sierra, a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato, especialmente la información de informes financieros, pagos y archivos en general.

Por lo anterior el contratado se compromete a no divulgar o a utilizar a título personal o empresarial, la información recibida en custodia de prestador de servicios con la sola limitación relativa a las obligaciones que le impone, el material del presente contrato y responder sin límite alguno del mal uso que se le dé a dicho material.

RNP
REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
MARCO ANTONIO
MEJIA MARTINEZ
25-01-1984
0318 1984 00234
HND
25-01-2031
HONDURAS

RNP
3400000000294526
LEJAMANI
COMAYAGUA
I<HND0003057511<<<<<<<<<<<<<<<
8401256M3101252HND<<<<<<<<<<<6
MEJIA<MARTINEZ<<MARCO<ANTONIO<

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. **82328068**

COMAYAGUA, COMAYAGUA **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**
Lugar y Fecha

MARCOS ANTONIO MEJIA MARTINEZ L ***** 9,633.49 ****
Páguese a la orden de

*****NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***** Lem
Cantidad en letras

Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS
COMAYAGUA

CHEQUE: **82328069**

Comayagua **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Paguese por Este Cheque a: **DANY WALESKA MEJIA FLORES** Lps. *** **6042.26** ***

Son: ***SEIS MIL CUARENTA Y DOS LEMPIRAS CON VEINTISEIS CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central | **Gerente General**

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR	
100-110-111	Sueldos y Salarios	ASM-022-2022-A	ASM	L	6,042.26
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	L	8,500.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero ASM-022-2022-A Por Realizar Las Actividades de ATENCION AL USUARIO 1- Atender quejas y reclamos y dudas 2- Archivar ordenes de trabajo 3- Realizar contratos Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentación Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

Danywaleska Mejiaflores
Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0301-1990-00081

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos

Colonia Jarin a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

3 **RECIBO DE PAGO**

Dia	Mes	Año
30	NOVIEMBRE	2022

RECIBO POR LPS :	L 8,500.00

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***SEIS MIL CUARENTA Y DOS LEMPIRAS CON VEINTISEIS CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	DANY WALESKA MEJIA FLORES
# de Identidad:	0301-1990-00081
Contrato Numero:	ASM-022-2022-A
Periodo de:	01 AL 30 DE NOVIEMBRE
Departamento;	COMERCIAL
Funcion Principal:	ATENCION AL USUARIO

Por Realizar Las Actividades Siguientes

* Atender quejas y reclamos y dudas
* Archivar ordenes de trabajo
* Realizar contratos
* Llenar Solicitudes

Linea Presupuestaria	
100	SERVICIOS PERSONALES
110	Personal Permanente
111	Sueldos y Salarios

Liquidacion		
Por Pago Mensual	L	8,500.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	366.51
Llegadas Tardias	L	2,091.23
Otros	L	-
Neto a Pagar	**L**	**6,042.26**

Dany waleska Mejia flores

DANY WALESKA MEJIA FLORES

0301-1990-00081

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA/AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLLO				
GERENCIA ADMINISTRATIVA				
CALCULO DE INCAPACIDAD IHSS				
Dany Waleska Mejia Flores				
Fecha de Inicio				**9-ago-22**
Fecha de Finalizacion				**7-sep-22**
Dias de incapacidad				**30**
Tres meses antes				
Mayo		31		Días
Junio		30		Días
Julio		31		Días
Total dias		**92**		Días
Dias de incapacidad - 03 dias reconocidos por la empresa		30	3	27
Techo Salarial IHSS x 3 meses	L.	10,796.49	3	L. 32,389.47
/ Numero de dias de ultimos 3 meses	L.	32,389.47	92	L. 352.06
Sueldo Promedio Diario IHSS x 66%	L.	352.06	66%	L. 232.36
66% sueldo promedio diario IHSS x dias de incapacidad	L.	232.36	27	**L. 6,273.70**
Total de Incapacidad / Numero de meses a deducir	L.	6,273.70	3	L. 2,091.23
Deducción Mensual incapacidad				**L. 2,091.23**

1.- Octubre 2022

2.- Noviembre 2022

3.-Diciembre 2022

HECHO POR

Original

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
ASM-022-2022

Nosotros: **Jelsy Marysol Delcid Cruz**, Mayor de edad, profesión u oficio, Ingeniera civil, Estado civil, Casada, Nacionalidad, HONDUREÑA Tarjeta de Identidad **0301-1987-00084**, con Domicilio en el Departamento de Comayagua, actuando como gerente general del **PRESTADOR DE SERVICIO AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO**, conocida con sus siglas PSASM, que en lo sucesivo se denominara el contratante, y **Dany Waleska Mejía Flores** Mayor de edad, profesión u oficio, Bachillerato técnico en computación, Estado civil: Soltera, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad No **0301-1990-00081,** con solvencia municipal No. 298554 Que en lo sucesivo se denominará el contratado; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El contratado se compromete a desempeñar el cargo de: ATENCIÓN AL USUARIO, efectuando las siguientes funciones:

1. Atender quejas y reclamos.
2. Atención y seguimiento de órdenes de trabajo por deficiencia del servicio.
3. Atender solicitudes relacionadas con los servicios de agua potable y saneamiento.
4. Llenar solicitudes al descuento de la tercera edad.
5. Archivar ordenes de trabajo, contratos y solicitudes.
6. Mantener constante orden y presentación en su área laboral
7. Monitoreo de libros de quejas y consultas
8. Recepción de llamadas por parte de los usuarios y recepción de información.
9. Entrega de órdenes de trabajos a fontaneros (por solicitud de los usuarios).
10. Vigilar porque el área de papelería se mantenga limpia, ordenada y en inventario.
11. Apoyo en la elaboración de murales y otras actividades correspondientes al área.
12. Apoyo en archivo correlativo por número de facturas.
13. Apoyo en actividades sociales del prestador (fotografía, capacitación

SEGUNDA: NIVELES DE JERARQUÍA. El contratado dependerá directamente de la Gerencia comercial, y entregará informes del avance de su trabajo para el respectivo archivo.

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá la duración de dos meses DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2022.

En caso de cumplirse el plazo fijado en la cláusula cuarta y no definirse una renovación de contrato, el Prestador de servicios Aguas de la Sierra de Montecillos se compromete al pago de auxilio de cesantía, tomándose como base para su cálculo, la fecha de inicio del contrato original (1/1/2022)

DECIMA PRIMERA: PROPIEDAD DEL PROYECTO, DATOS, DOCUMENTOS Y CONFIDENCIALIDAD. El contratado asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información futura y presente del prestador de servicios Aguas de la Sierra, a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato, especialmente la información de informes financieros, pagos y archivos en general.

Por lo anterior el contratado se compromete a no divulgar o a utilizar a título personal o empresarial, la información recibida en custodia de prestador de servicios con la sola limitación relativa a las obligaciones que le impone, el material del presente contrato y responder sin límite alguno del mal uso que se le dé a dicho material.

DECIMA SEGUNDA: PROCESO DE AMONESTACIONES. En caso de cometer faltas leves se le realizara el siguiente procedimiento disciplinario:1) llamado de atención verbal. 2) Llamados de atención por escrito.3) suspensión de labores asta por ocho días sin goce de salario.4) terminación de contrato sin responsabilidad para la empresa.

DECIMA TERCERA: CAUSAS DE DISOLUCION DE CONTRATO. El contratante se reserva el derecho de disolver el presente contrato sin responsabilidad de su parte por las causas siguientes:

a) Incumplimiento por parte de contratado, de las funciones indicadas en la primera clausula.
b) Por faltar al trabajo dos (3) días consecutivos sin causa justificada o tres (3) días hábiles en términos de un mes.
c) Por comportamiento irresponsable durante el desempeño de sus funciones.
d) Por violación e incumplimiento del reglamento interno de trabajo.
e) Por llegar a su finalización sin manifestación de prórroga.
f) Por acuerdo mutuo de las partes.
g) Y los enumerados en los artículos 97,98 y 112 del código del trabajo.

DECIMA CUARTA: ACEPTACIÓN. Estoy de acuerdo, conozco el reglamento interno de trabajo. --En fe de lo anterior y para los efectos legales consiguientes, ante testigos se firma en duplicado el presente contrato individual de trabajo a los 01 días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Dany Waleska Mejia Flores
Dany Waleska Mejía Flores

Testigo RRHH

Ing. Jelsy Marysol Delcid Cruz

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA
CONSTANCIA DE PAGO
DE IMPUESTOS MUNICIPALES.

Nº 298554

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

DANY WALESKA MEJIA FLORES

0501-1990-00081

FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	AÑO PAGADO
26/01/22	31/12/2022	2021

Valor Pag. 151.36

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE _____

SOLVENCIA Nº

EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE EL CONTRIBUYENTE HA PAGADO SUS IMPUESTOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, EN BASE A LO ESTIPULADO EN EL ART. 77 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE, SIN PERJUICIO DEL IMPUESTO ADICIONAL QUE PUEDA RESULTAR DEL EXAMEN DE SUS DECLARACIONES.

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. 82328069

COMAYAGUA, COMAYAGUA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022

Lugar y Fecha

DANY WALESKA MEJIA FLORES L *** 6,042.26 ***

Páguese a la orden de

SEIS MIL CUARENTA Y DOS LEMPIRAS CON VEINTISEIS CENTAVOS

Cantidad en letras Lempiras

Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

Dany Waleska

⑆01701079⑆001170100211 09⑈82328069

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

COMAYAGUA

CHEQUE: **82328070**

Comayagua **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Paguese por Este Cheque a: **XIOMARA ELIZABETH AMAYA FLORES** Lps. *** **8633.49** ***

Son: ***OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central **Gerente General**

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR
100-110-111	Sueldos y Salarios	ASM-005-2022	ASM	L 8,633.49
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	L 9,000.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero ASM-005-2022 Por Realizar Las Actividades de ASISTENTE COMERCIAL 1- Realizar Nuevos Contratos Usuarios 2- Generar Reportes de Mora Mensual 3- Llevar Control de Nuevas Conexiones Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentación Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO HONDURAS

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos

Colonia Jarin a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

3 **RECIBO DE PAGO**

Dia	Mes	Año
30	NOVIEMBRE	2022

RECIBO POR LPS :	L 9,000.00

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	XIOMARA ELIZABETH AMAYA FLORES
# de Identidad:	0309-2000-00024
Contrato Numero:	ASM-005-2022
Periodo de:	01 AL 30 DE NOVIEMBRE
Departamento;	COMERCIAL
Funcion Principal:	ASISTENTE COMERCIAL

Por Realizar Las Actividades Siguientes

* Realizar Nuevos Contratos Usuarios
* Generar Reportes de Mora Mensual
* Llevar Control de Nuevas Conexiones
* Cooedinar Atencion de llamadas

Linea Presupuestaria	
100	SERVICIOS PERSONALES
110	Personal Permanente
111	Sueldos y Salarios

Liquidacion		
Valor Pago Mensual	L	9,000.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	366.51
Llegadas Tardias	L	-
Otros	L	-
Neto a Pagar	**L**	**8,633.49**

XIOMARA ELIZABETH AMAYA FLORES

0309-2000-00024

Original

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
ASM-005-2022

Nosotros: **Jelsy Marysol Delcid Cruz**, Mayor de edad, profesión u oficio, Ingeniera civil, Estado civil, Casada, Nacionalidad, HONDUREÑA Tarjeta de Identidad **0301-1987-00084**, con Domicilio en el Departamento de Comayagua, actuando como gerente general del **PRESTADOR DE SERVICIO AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO**, conocida con sus siglas PSASM, que en lo sucesivo se denominara el contratante, y **Xiomara Elizabeth Amaya Flores** Mayor de edad, profesión u oficio, Bachillerato en Ciencas y letras, Estado civil: Soltera, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad No **0309-2000-00024,** con solvencia municipal No. 1227 Que en lo sucesivo se denominará el contratado; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El contratado se compromete a desempeñar el cargo de: ASISTENTE COMERCIAL, efectuando las siguientes funciones:

1. Realizar nuevos contratos a usuarios, así como el seguimiento de los mismos.
2. Generar reportes de mora mensual.
3. Realizar actividades secretariales como ser notificaciones, avisos de cobro y otras relacionadas al departamento.
4. Control de usuarios con solicitudes de conexiones, reconexiones y suspensiones del servicio.
5. Coordinar con Gerente Comercial las actividades de recuperación de mora.
6. Coordinar con atención al cliente llamadas a los usuarios ya sea por morosidad en sus pagos, convenios o pegues nuevos.
7. Llevar control de nuevas conexiones
8. Llevar control de cortes y suspensión de los servicios.
9. Llevar control de usuarios con pagos bancos.
10. Ingreso de órdenes de trabajo y solicitudes de tercera edad al SIG.
11. Elaborar convenios de pago a usuarios en mora.
12. Mantener comunicación con las oficinas de Lejamani y Ajuterique coordinando ordenes de trabajo.
13. Archivar documentos del departamento.
14. Entrega de órdenes de trabajo al departamento de Operación y mantenimiento, así como el seguimiento de las mismas.
15. Presentar informe mensual de actividades.

    Y otras actividades asignadas por el Gerente Comercial, así como diversas labores de apoyo con la finalidad de contribuir al cumplimiento de procesos administrativos.

técnicos, la cantidad de Lps. (108,000.00), ciento ocho mil lempiras exactos, pagaderos en mensualidades de nueve mil lempiras, Lps. (9,000.00) o su equivalencia.

En lo que respecta a los pagos de 13vo y 14vo mes, se realizarán de conformidad a las leyes laborales de la república de Honduras.

DECIMA: ORIGEN DE LOS FONDOS DE ESTE CONTRATO. Para el pago de los montos fijados en este contrato se basará en la fuente financiera del Prestador de servicios Aguas de la Sierra de Montecillos.

DECIMA PRIMERA: PROPIEDAD DEL PROYECTO, DATOS, DOCUMENTOS Y CONFIDENCIALIDAD. El contratado asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información futura y presente del prestador de servicios Aguas de la Sierra, a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato, especialmente la información de informes financieros, pagos y archivos en general.

Por lo anterior el contratado se compromete a no divulgar o a utilizar a título personal o empresarial, la información recibida en custodia de prestador de servicios con la sola limitación relativa a las obligaciones que le impone, el material del presente contrato y responder sin límite alguno del mal uso que se le dé a dicho material.

DECIMA SEGUNDA: PROCESO DE AMONESTACIONES. En caso de cometer faltas leves se le realizara el siguiente procedimiento disciplinario:1) llamado de atención verbal. 2) Llamados de atención por escrito.3) suspensión de labores asta por ocho días sin goce de salario.4) terminación de contrato sin responsabilidad para la empresa.

DECIMA TERCERA: CAUSAS DE DISOLUCION DE CONTRATO. El contratante se reserva el derecho de disolver el presente contrato sin responsabilidad de su parte por las causas siguientes:

a) Incumplimiento por parte de contratado, de las funciones indicadas en la primera clausula.
b) Por faltar al trabajo dos (3) días consecutivos sin causa justificada o tres (3) días hábiles en términos de un mes.
c) Por comportamiento irresponsable durante el desempeño de sus funciones.
d) Por violación e incumplimiento del reglamento interno de trabajo.
e) Por llegar a su finalización sin manifestación de prórroga.
f) Por acuerdo mutuo de las partes.
g) Y los enumerados en los artículos 97,98 y 112 del código del trabajo.

RNP
REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
XIOMARA ELIZABETH
AMAYA FLORES
23-01-2000
0309 2000 00024
HND
23-01-2031
HONDURAS

RNP
3400000000293310
LEJAMANI
COMAYAGUA
I<HND0003045354<<<<<<<<<<<<<<<
0001236F3101230HND<<<<<<<<<<<0
AMAYA<FLORES<<XIOMARA<ELIZABET

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. **82328070**

COMAYAGUA, COMAYAGUA **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Lugar y Fecha

XIOMARA ELIZABETH AMAYA FLORES *** **8,633.49** ***

L

Páguese a la orden de

*****OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS*****

Lempiras

Cantidad en letras

Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

Xiomara

⑆01701079⑆00117010021109⑈82328070

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

COMAYAGUA

CHEQUE: **82328071**

Comayagua **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Paguese por Este Cheque a: **LUIS ALEXIS AMAYA VASQUEZ** Lps. *** **9133.49** ***

Son: ***NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central **Gerente General**

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR
100-110-111	Sueldos y Salarios	ASM-017-2022	ASM	L 9,133.49
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	L 9,500.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero ASM-017-2022 Por Realizar Las Actividades de COORDINADOR DE FACTURACION Y COBRANZA 1- Generacion de Facturas 2- Planificar Reparticion de Facturas 3- Sellar Facturas Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentación Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0318-1995-01493

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos

Colonia Jarin a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

3 **RECIBO DE PAGO**

Dia	Mes	Año
30	NOVIEMBRE	2022

RECIBO POR LPS :	L	9,500.00

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	LUIS ALEXIS AMAYA VASQUEZ
# de Identidad:	0318-1995-01493
Contrato Numero:	ASM-017-2022
Periodo de:	01 AL 30 DE NOVIEMBRE
Departamento;	COMERCIAL
Funcion Principal:	COORDINADOR DE FACTURACION Y COBRANZA

Por Realizar Las Actividades Siguientes

* Generacion de Facturas
* Planificar Reparticion de Facturas
* Sellar Facturas
* Presentacion de Informes Mensuales

Linea Presupuestaria	
100	SERVICIOS PERSONALES
110	Personal Permanente
111	Sueldos y Salarios

Liquidacion		
Valor Pago Mensual	L	9,500.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	366.51
Llegadas Tardias	L	-
Otros	L	-
Neto a Pagar	**L**	**9,133.49**

LUIS ALEXIS AMAYA VASQUEZ

0318-1995-01493

Original

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
ASM-017-2022

Nosotros: **Jelsy Marysol Delcid Cruz**, Mayor de edad, profesión u oficio, Ingeniera civil, Estado civil, Casada, Nacionalidad, HONDUREÑA Tarjeta de Identidad **0301-1987-00084**, con Domicilio en el Departamento de Comayagua, actuando como gerente general del **PRESTADOR DE SERVICIO AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO**, conocida con sus siglas PSASM, que en lo sucesivo se denominara el contratante, y **Luis Alexis Amaya Vásquez** Mayor de edad, profesión u oficio, Pasante Licenciatura en Desarrollo local, Estado civil: Soltero, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad No **0318-1995-01493,** con solvencia municipal No. 298543 Que en lo sucesivo se denominará el contratado; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El contratado se compromete a desempeñar el cargo de: COORDINADOR DE FACTURACIÓN Y COBRANZA, efectuando las siguientes funciones:

1. Solicitar a cada cajero la entrega del reporte de ingresos diarios, para su posterior ingreso al sistema SIG.
2. Supervisar y controlar el archivado de facturas de usuarios de las diferentes cajas, así como sus custodias.
3. Registrar los códigos, ingresar saldos a favor, y depurar meses atrasados en SIG.
4. Registrar de periodo de facturación.
5. ELABORAR MENSUALMENTE
6. Generación de facturas por orden de ruta de barrio, en fechas programadas en el plan de ciclo de facturación.
7. Planificar la repartición de facturas de cada comunidad, barrio o colonia.
8. Realizar el reporte del número de facturas emitidas por barrio.
9. Impresión de facturas emitidas por barrios, de acuerdo al plan de repartición de facturas.
10. Sellar y cortar las facturas dirigidas a cortes.
11. Coordinar la preparación y repartición de facturas entregar de acuerdo a la calendarización programada (cortes de facturas por orden de rutas y coordinación de entrega de facturas).
12. Realizar reporte de la entrega de facturas, conforme a la bitácora entregada a cada repartidor.
13. Monitorear diariamente a los repartidores de facturas en todas las redes del prestador.
14. Realizar un reporte, al final del periodo de facturación de las cuentas a suspender o reactivar al coordinador de catastro de usuario.
15. Realizar un reporte y control de los cortes que se hacen diariamente
16. Actualizar los estados de cuenta bancaria, por pago de usuarios.
17. Supervisar personal de caja de los tres municipios.

Comayagua, o anexos correspondientes en los municipios de Ajuterique y Lejamani, pudiendo ser desplazado por el territorio nacional en cumplimiento de sus obligaciones, previo consentimiento de las partes.

NOVENA: SALARIO Y FORMA DE PAGO El contratado recibirá el pago mensual (**pagaderos el 30 de cada mes**) equivalente al presupuesto aceptado para el cargo por la Junta Directiva del prestador, según los requerimientos cognoscitivos y técnicos, la cantidad de Lps. (114,000.00), ciento catorce mil lempiras exactos, pagaderos en mensualidades de nueve mil quinientos lempiras, Lps. (9,500.00) o su equivalencia.

En lo que respecta a los pagos de 13vo y 14vo mes, se realizarán de conformidad a las leyes laborales de la república de Honduras.

DECIMA: ORIGEN DE LOS FONDOS DE ESTE CONTRATO. Para el pago de los montos fijados en este contrato se basará en la fuente financiera del Prestador de servicios Aguas de la Sierra de Montecillos.

DECIMA PRIMERA: PROPIEDAD DEL PROYECTO, DATOS, DOCUMENTOS Y CONFIDENCIALIDAD. El contratado asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información futura y presente del prestador de servicios Aguas de la Sierra, a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato, especialmente la información de informes financieros, pagos y archivos en general.

Por lo anterior el contratado se compromete a no divulgar o a utilizar a título personal o empresarial, la información recibida en custodia de prestador de servicios con la sola limitación relativa a las obligaciones que le impone, el material del presente contrato y responder sin límite alguno del mal uso que se le dé a dicho material.

DECIMA SEGUNDA: PROCESO DE AMONESTACIONES. En caso de cometer faltas leves se le realizara el siguiente procedimiento disciplinario:1) llamado de atención verbal. 2) Llamados de atención por escrito.3) suspensión de labores asta por ocho días sin goce de salario.4) terminación de contrato sin responsabilidad para la empresa.

DECIMA TERCERA: CAUSAS DE DISOLUCION DE CONTRATO. El contratante se reserva el derecho de disolver el presente contrato sin responsabilidad de su parte por las causas siguientes:

a) Incumplimiento por parte de contratado, de las funciones indicadas en la primera clausula.
b) Por faltar al trabajo dos (3) días consecutivos sin causa justificada o tres (3) días hábiles en términos de un mes.
c) Por comportamiento irresponsable durante el desempeño de sus funciones.
d) Por violación e incumplimiento del reglamento interno de trabajo.
e) Por llegar a su finalización sin manifestación de prórroga.
f) Por acuerdo mutuo de las partes.

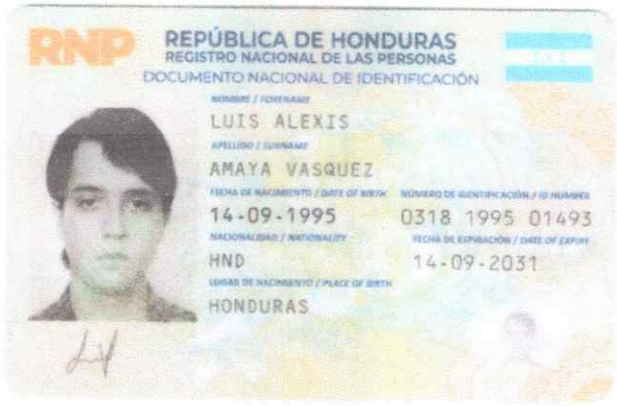
RNP
REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
NOMBRE / FORENAME
LUIS ALEXIS
APELLIDO / SURNAME
AMAYA VASQUEZ
FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
14-09-1995
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER
0318 1995 01493
NACIONALIDAD / NATIONALITY
HND
FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY
14-09-2031
LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS

RNP
3400000000260775
DOMICILIO / ADDRESS
COMAYAGUA
COMAYAGUA
COMISIONADOS PROPIETARIOS
I<HND0002515108<<<<<<<<<<<<<<<
9509148M3109144HND<<<<<<<<<<<8
AMAYA<VASQUEZ<<LUIS<ALEXIS<<<<

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. 82328071

COMAYAGUA, COMAYAGUA **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Lugar y Fecha

LUIS ALEXIS AMAYA VASQUEZ L ***** 9,133.49 *****

Páguese a la orden de

*****NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS*****

Cantidad en letras Lempiras

Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

Luis Alexis Amaya

⑆01701079⑆001170100211 09⑈82328071

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

COMAYAGUA

CHEQUE: **82328072**

Comayagua **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Paguese por Este Cheque a: **IVEN AMILCAR RODRIGUEZ CALIX** Lps. *** **18633.49** ***

Son: ***DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central | **Gerente General**

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR
100-110-111	Sueldos y Salarios	ASM-002-2022	ASM	L 18,633.49
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	L 19,000.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero ASM-002-2022 Por Realizar Las Actividades de GERENTE ADMINISTRATIVO 1- Sustituir al Gerente General 2- Ejecutar la Administracion Presupuestaria 3- Supervisar Procesos de Administracion Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentación Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA

Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0301 1963 00280

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos

Colonia Jarin a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

3 **RECIBO DE PAGO**

Dia	Mes	Año
30	NOVIEMBRE	2022

RECIBO POR LPS :	L	19,000.00

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	Iven Amilcar Rodriguez Calix
# de Identidad:	0301-1963-00280
Contrato Numero:	ASM-002-2022
Periodo de:	01 AL 30 DE NOVIEMBRE
Departamento;	ADMINISTRACION
Funcion Principal:	GERENTE ADMINISTRATIVO

Por Realizar Las Actividades Siguientes

* Sustituir al Gerente General
* Ejecutar la Administracion Presupuestaria
* Supervisar Procesos de Administracion
* llevar Registros Contables

Linea Presupuestaria	
100	SERVICIOS PERSONALES
110	Personal Permanente
111	Sueldos y Salarios

Liquidacion		
Valor Pago Mensual	L	19,000.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	366.51
Llegadas Tardias	L	-
Otros	L	-
Neto a Pagar	**L**	**18,633.49**

Iven Amilcar Rodriguez Calix
0301-1963-00280

Original

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
ASM-002-2022

Nosotros: **Francisco Mendez Rodríguez**, Mayor de edad profesión u oficio, Ingeniero Agrónomo, Estado civil, Casado, Nacionalidad, HONDUREÑA Tarjeta de Identidad **0309-1962-00065**, con Domicilio en el Municipio de Lejamaní, en condición de Presidente de la Junta Directiva de Aguas de la Sierra de Montecillos por una parte; y **Iven Amilcar Rodríguez Cálix** Mayor de edad, profesión u oficio, Perito mercantil y Contador público, Estado civil: Casado, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad No **0301-1963-00280,** con solvencia municipal No. 298549 Que en lo sucesivo se denominará el contratado; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El contratado se compromete a desempeñar el cargo de: GERENTE ADMINISTRATIVO/RRHH, efectuando las siguientes funciones:

1. Sustituir al gerente general en caso de ausencia.

2. Asignar tareas específicas de trabajo a sus colaboradores, coordinarlos y supervisarlos

3. Establecer evaluar y ajustar las normas y procedimientos administrativos y financieros actualizarlas permanentemente de conformidad a los avances tecnológicos, económicos, culturales y de información que se generen.

4. Ejecutar la administración presupuestaria.

5. Mantenimiento de contabilidad regulatoria y elaboración de estados contables y patrimoniales de la unidad prestadora, según normas vigentes.

6. Preparar y remisión de informes mensuales sobre las operaciones y planes de la Unidad Prestadora.

7. Supervisar los procesos de adquisiciones con proveedores y contratistas, verificando el cumplimiento de las normas establecidas para la negociación, cotización y compras.

8. Coordinar y supervisar los servicios generales y apoyo logístico a actividades en toda la unidad prestadora.

9. Implementar y supervisar el sistema de comunicaciones internas.

10. Organizar y ejecutar todas las actividades de procesamiento de datos que requieren el funcionamiento de la institución

11. Organizar y custodiar el sistema de archivos de documentación.

SEGUNDA: NIVELES DE JERARQUÍA. El contratado dependerá directamente de la Gerencia General, y entregará informes del avance de su trabajo para el respectivo archivo.

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá la duración de un año DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.

En caso de cumplirse el plazo fijado en la cláusula cuarta y no definirse una renovación de contrato, el Prestador de servicios Aguas de la Sierra de Montecillos se compromete al pago de auxilio de cesantía, tomándose como base para su cálculo, la fecha de inicio del contrato original (1/3/2019)

CUARTA: JORNADA LABORAL. Jornada diurna. El contratado laborará en horarios de lunes a jueves de 8:00 a.m. hasta las 5:00 pm y viernes de 8:00 a 4:00 pm, y gozará de los asuetos establecidos en el código del trabajo según Art.339.

QUINTA: VACACIONES. El trabajador tendrá derecho a disfrutar de vacaciones solicitadas de tal forma que no afecte el orden de las actividades o previamente programadas para su goce por el departamento correspondiente, en el orden siguiente:

-Por el primer año de servicios, el trabajador recibirá 10 días de vacaciones.
-Por el segundo año de servicios, el trabajador recibirá 12 días de vacaciones.
-Por el tercer año de servicios, el trabajador recibirá 15 días de vacaciones
Del cuarto año en adelante, el trabajador recibirá 20 días de vacaciones.

Si el trabajador hubiera adquirido derecho a vacaciones y antes de disfrutarlas la empresa lo cesa en su contrato, recibirá el importe de dichas vacaciones en dinero.

SEXTA: DÍAS DE DESCANSO Y FERIADOS. El día normal de descanso del trabajador será un día la semana de acuerdo al rol de trabajo o el día DOMINGO y todos los días feriados estipulados en el código del trabajo.

SEPTIMA: PERIODO DE PRUEBA. El periodo de prueba no excederá de sesenta días y será remunerado, durante este periodo de prueba, cualquiera de las partes puede ponerle término al contrato sin incurrir en responsabilidad alguna.

OCTAVA: DEL LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO. El trabajador prestara sus servicios en las instalaciones del Prestador Aguas de la Sierra de Montecillos en Comayagua, o anexos correspondientes en los municipios de Ajuterique y Lejamaní, pudiendo ser desplazado por el territorio nacional en cumplimiento de sus obligaciones, previo consentimiento de las partes.

RNP

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE / FORENAME
IVEN AMILCAR

APELLIDO / SURNAME
RODRIGUEZ CALIX

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
20-03-1963

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER
0301 1963 00280

NACIONALIDAD / NATIONALITY
HND

FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY
20-03-2031

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS

RNP

3400000000243396

DOMICILIO / ADDRESS
COMAYAGUA
COMAYAGUA

COMISIONADOS PROPIETARIOS

I<HND0002347497<<<<<<<<<<<<<<<
6303208M3103201HND<<<<<<<<<<<0
RODRIGUEZ<CALIX<<IVEN<AMILCAR<

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. **82328072**

COMAYAGUA, COMAYAGUA **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Lugar y Fecha

IVEN AMILCAR RODRIGUEZ CALIX *** **18,633.49** ***

L

Páguese a la orden de

*****DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS*****

Lempiras

Cantidad en letras

Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

Iven Amilcar

⑆01701079⑆00117010021109⑈82328072

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. 82328072

COMAYAGUA, COMAYAGUA **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**
Lugar y Fecha

IVEN AMILCAR RODRIGUEZ CALIX *** **18,633.49** ***
Páguese a la orden de L

*****DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS*****
Cantidad en letras Lempiras

Banco de Occidente S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

Iven Amilcar

:0170107 9:00117010021109=82328072

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

COMAYAGUA

CHEQUE: **82328073**

Comayagua **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Paguese por Este Cheque a: **GLORIA ALEJANDRA SORTO CAMINOS** Lps. *** **11000.00** ***

Son: ***ONCE MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central **Gerente General**

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR
100-110-111	Sueldos y Salarios	ASM-010-2022	ASM	L 11,000.00
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	L 11,000.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero ASM-010-2022 Por Realizar Las Actividades de ASISTENTE DE RECURSOS HUMANOS 1- Formular proponer planes de Capacitacion 2- Evaluar procesos de Gestion Humano 3- Revision anual de Reglamento Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentación Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0301 1994 00590

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos

Colonia Jarin a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

3 ***RECIBO DE PAGO***

Dia	Mes	Año
30	NOVIEMBRE	2022

RECIBO POR LPS :	L 11,000.00

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***ONCE MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	Gloria Alejandra Sorto Caminos
# de Identidad:	0301-1996-00590
Contrato Numero:	ASM-010-2022
Periodo de:	01 AL 30 DE NOVIEMBRE
Departamento;	ADMINISTRACION
Funcion Principal:	ASISTENTE DE RECURSOS HUMANOS

Por Realizar Las Actividades Siguientes

* Formular proponer planes de Capacitacion
* Evaluar procesos de Gestion Humano
* Revision anual de Reglamento
* Vigilar entradas y salidas

Linea Presupuestaria	
100	SERVICIOS PERSONALES
110	Personal Permanente
111	Sueldos y Salarios

Liquidacion		
Por Pago Mensual	L	11,000.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	-
Llegadas Tardias	L	-
Otros	L	-
Neto a Pagar	**L**	**11,000.00**

Gloria Alejandra Sorto Caminos

0301-1996-00590

AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

Original

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
ASM-010-2022

Nosotros: **Jelsy Marysol Delcid Cruz**, Mayor de edad profesión u oficio, Ingeniera civil, Estado civil, Casada, Nacionalidad, hondureña Tarjeta de Identidad **0301-1987-00084**, con Domicilio en el Departamento de Comayagua, actuando como gerente general del **PRESTADOR DE SERVICIO AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO**, conocida con sus siglas PSASM, que en lo sucesivo se denominara el contratante, y **Gloria Alejandra Sorto Caminos** Mayor de edad, profesión u oficio, Licenciada en Administración de Empresas, Estado civil: Casada, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad No **0301-1996-00590,** con solvencia municipal No. 298550 Que en lo sucesivo se denominará el contratado; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El contratado se compromete a desempeñar el cargo de: ASISTENTE DE RECURSOS HUMANOS, efectuando las siguientes funciones:

1. Formular, proponer, ejecutar y controlar los planes de capacitación, reemplazo, ingreso de personal y desarrollo, ejecución del presupuesto anual asignado, coordinado corporativamente con los demás departamentos.
2. Actualizar anualmente la escala salarial y someterla a aprobación con la gerencia general y gerencia administrativa.
3. Planear, organizar, dirigir y controlar y evaluar el proceso de gestión del talento humano: reclutamiento, selección, compensación y evaluación del desempeño.
4. Encargado de mantener actualizados los reglamentos internos de trabajo y seguridad laboral.
5. Definir estrategias, políticas, normas y procedimientos que garanticen la admisión del personal idóneo y un sistema de compensación justo y equitativo.
6. Revisión anual del reglamento interno de la unidad prestadora, que establezca los derechos y obligaciones de los colaboradores.
7. Diseñar plan de capacitación de la unidad y gestionar su presupuesto.
8. Asesorar a los jefes de departamento en la formulación de los perfiles del personal que necesitan para un buen desempeño.
9. Implementar y supervisar el sistema de entradas y salidas del personal.

10. Custodiar los expedientes del personal (permisos, vacaciones, llamados de atención)
11. Realizar actualización de contratos de ingreso y reingreso del personal.

En la gestión administrativa:

12. Colaborar en la administración presupuestaria.
13. Evaluar y ajustar las normas y procedimientos administrativos y financieros actualizadas.
14. Preparar y remitir los informes mensuales sobre las operaciones y planes de la unidad prestadora.
15. Colaborar en los procesos de adquisiciones con proveedores y contratistas y financieros, verificando el cumplimiento de las normas establecidas para la negociación, cotización y compras.
16. Organizar y custodiar el sistema de archivos de documentación.
17. Proponer políticas y metas de apoyo administrativo.
18. Realizar los dispositivos legales pertinentes a los procesos de compras de materiales y servicios.
19. Gestionar solicitudes de requisición de suministros y las ordenes de pagos de las distintas dependencias.
20. Otras inherentes al cardo administrativo/RR.HH.

SEGUNDA: NIVELES DE JERARQUÍA. El contratado dependerá directamente de la Gerencia administrativa, y entregará informes del avance de su trabajo para el respectivo archivo.

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá la duración de un año DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.

En caso de cumplirse el plazo fijado en la cláusula cuarta y no definirse una renovación de contrato, el Prestador de servicios Aguas de la Sierra de Montecillos se compromete al pago de auxilio de cesantía, tomándose como base para su cálculo, la fecha de inicio del contrato original (2/11/2021)

CUARTA: JORNADA LABORAL. Jornada diurna. El contratado laborará en horarios de lunes a jueves de 8:00 a.m. hasta las 5:00 pm y viernes de 8:00 am hasta las 4:00 pm; y gozará de los asuetos establecidos en el código del trabajo según Art.339.

QUINTA: VACACIONES. El trabajador tendrá derecho a disfrutar de vacaciones solicitadas de tal forma que no afecte el orden de las actividades o previamente programadas para su goce por el departamento correspondiente, en el orden siguiente:

Si el trabajador hubiera adquirido derecho a vacaciones y antes de disfrutarlas la empresa lo cesa en su contrato, recibirá el importe de dichas vacaciones en dinero.

SEXTA: DÍAS DE DESCANSO Y FERIADOS. El día normal de descanso del trabajador será un día la semana de acuerdo al rol de trabajo o el día DOMINGO y todos los días feriados estipulados en el código del trabajo.

SEPTIMA: PERIODO DE PRUEBA. El periodo de prueba no excederá de sesenta días y será remunerado, durante este periodo de prueba, cualquiera de las partes puede ponerle término al contrato sin incurrir en responsabilidad alguna.

OCTAVA: DEL LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO. El trabajador prestara sus servicios en las instalaciones del Prestador Aguas de la Sierra de Montecillos en Comayagua, o anexos correspondientes en los municipios de Ajuterique y Lejamani, pudiendo ser desplazado por el territorio nacional en cumplimiento de sus obligaciones, previo consentimiento de las partes.

NOVENA: SALARIO Y FORMA DE PAGO El contratado recibirá el pago mensual (**pagaderos el 30 de cada mes**) equivalente al presupuesto aceptado para el cargo por la Junta Directiva del prestador, según los requerimientos cognoscitivos y técnicos, la cantidad de Lps. (132,000.00), ciento treinta y dos mil lempiras exactos, pagaderos en mensualidades de once mil lempiras, Lps. (11,000.00) o su equivalencia.

En lo que respecta a los pagos de 13vo y 14vo mes, se realizarán de conformidad a las leyes laborales de la república de Honduras.

DECIMA: ORIGEN DE LOS FONDOS DE ESTE CONTRATO. Para el pago de los montos fijados en este contrato se basará en la fuente financiera del Prestador de servicios Aguas de la Sierra de Montecillos.

DECIMA PRIMERA: PROPIEDAD DEL PROYECTO, DATOS, DOCUMENTOS Y CONFIDENCIALIDAD. El contratado asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información futura y presente del prestador de servicios Aguas de la Sierra, a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato, especialmente la información de informes financieros, pagos y archivos en general.

Por lo anterior el contratado se compromete a no divulgar o a utilizar a título personal o empresarial, la información recibida en custodia de prestador de servicios con la sola limitación relativa a las obligaciones que le impone, el material del presente contrato y responder sin límite alguno del mal uso que se le dé a dicho material.

DECIMA SEGUNDA: PROCESO DE AMONESTACIONES. En caso de cometer faltas leves se le realizara el siguiente procedimiento disciplinario:1) llamado de atención verbal. 2) Llamados de atención por escrito.3) suspensión de labores asta por ocho días sin goce de salario.4) terminación de contrato sin responsabilidad para la empresa.

DECIMA TERCERA: CAUSAS DE DISOLUCION DE CONTRATO. El contratante se reserva el derecho de disolver el presente contrato sin responsabilidad de su parte por las causas siguientes:

a) Incumplimiento por parte de contratado, de las funciones indicadas en la primera clausula.
b) Por faltar al trabajo dos (3) días consecutivos sin causa justificada o tres (3) días hábiles en términos de un mes.
c) Por comportamiento irresponsable durante el desempeño de sus funciones.
d) Por violación e incumplimiento del reglamento interno de trabajo.
e) Por llegar a su finalización sin manifestación de prórroga.
f) Por acuerdo mutuo de las partes.
g) Y los enumerados en los artículos 97,98 y 112 del código del trabajo.

DECIMA CUARTA: ACEPTACIÓN. Estoy de acuerdo, conozco el reglamento interno de trabajo. --En fe de lo anterior y para los efectos legales consiguientes, ante testigos se firma en duplicado el presente contrato individual de trabajo a los 01 días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Gloria Alejandra Sorto Caminos

Ing. Jelsy Marysol Delcid Cruz

Testigo RRHH

RNP
REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
NOMBRE / FORENAME
GLORIA ALEJANDRA
APELLIDO / SURNAME
SORTO CAMINOS
FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
30-12-1995
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER
0301 1996 00590
NACIONALIDAD / NATIONALITY
HND
FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY
30-12-2031
LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS

RNP
340000000223567
DOMICILIO / ADDRESS
COMAYAGUA
COMAYAGUA
COMISIONADOS PROPIETARIOS
I<HND0002580731<<<<<<<<<<<<<<<
9512302F3112308HND<<<<<<<<<<<6
SORTO<CAMINOS<<GLORIA<ALEJANDR

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA
CONSTANCIA DE PAGO
DE IMPUESTOS MUNICIPALES.

Nº 298550

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:
GLORIA ALEJANDRA SORTO
0301-1998-00522

FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	AÑO PAGADO
26/01/22	31/12/2022	2021

Valor Pag. 20.74

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE _____

SOLVENCIA Nº

EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE EL CONTRIBUYENTE HA PAGADO SUS IMPUESTOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES. EN BASE A LO ESTIPULADO EN EL ART. 77 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE, SIN PERJUICIO DEL IMPUESTO ADICIONAL QUE PUEDA RESULTAR DEL EXAMEN DE SUS DECLARACIONES.

LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO a ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No.

COMAYAGUA, COMAYAGUA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022

Lugar y Fecha

GLORIA ALEJANDRA SORTO CAMINOS

L *** 11,000.00 ***

Páguese a la orden de

ONCE MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS Lempiras

Cantidad en letras

Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

Gloria Alejandra

⑆01701079⑆0011701002 1109⑈8 2328073

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

COMAYAGUA

CHEQUE: **82328074**

Comayagua **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Paguese por Este Cheque a: **CINDY NOHELIA EUCEDA MONTOYA** Lps. *** **8633.49** ***

Son: ***OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central **Gerente General**

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR
100-110-111	Sueldos y Salarios	ASM-011-2022	ASM	L 8,633.49
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	L 9,000.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero ASM-011-2022 Por Realizar Las Actividades de ASISTENTE GERENCIAL 1- Coordinar y Concretar Reuniones 2- Asistir a Gerecia General 3- Actualizacion de Paginas Web Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentación Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0301-1984-03446

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos

Colonia Jarin a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

3

RECIBO DE PAGO

Dia	Mes	Año
30	NOVIEMBRE	2022

RECIBO POR LPS :	L	9,000.00

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	Cindy Nohelia Euceda Montoya
# de Identidad:	0301-1989-03490
Contrato Numero:	ASM-011-2022
Periodo de:	01 AL 30 DE NOVIEMBRE
Departamento;	ADMINISTRACION
Funcion Principal:	ASISTENTE GERENCIAL

Por Realizar Las Actividades Siguientes

* Coordinar y Concretar Reuniones
* Asistir a Gerecia General
* Actualizacion de Paginas Web
* Asistir a Secretario de la junta Directiva

Linea Presupuestaria	
100	SERVICIOS PERSONALES
110	Personal Permanente
111	Sueldos y Salarios

Liquidacion		
Valor Pago Mensual	L	9,000.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	366.51
Llegadas Tardias	L	-
Otros	L	-
Neto a Pagar	**L**	**8,633.49**

Cindy Nohelia Euceda Montoya

0301-1989-03490

Original

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
ASM-011-2022

Nosotros: **Jelsy Marysol Delcid Cruz**, Mayor de edad, profesión u oficio, Ingeniera civil, Estado civil, Casada, Nacionalidad, hondureña Tarjeta de Identidad **0301-1987-00084,** con Domicilio en el Departamento de Comayagua, actuando como gerente general del **PRESTADOR DE SERVICIO AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO**, conocida con sus siglas PSASM, que en lo sucesivo se denominara el contratante, y **Cindy Nohelia Euceda Montoya** Mayor de edad, profesión u oficio, Pasante universitaria de Mercadotecnia, Estado civil: Soltera, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad No **0301-1989-03490,** con solvencia municipal No. 298555 Que en lo sucesivo se denominará el contratado; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El contratado se compromete a desempeñar el cargo de: ASISTENTE GERENCIAL, efectuando las siguientes funciones:

1. Coordinar y concretar reuniones citas y otras actividades afines gerencia general.
2. Asistir a la gerencia general en la ejecución de servicios secretariales y de archivo.
3. Asistir en lo que necesite el secretario de la junta directiva.
4. Ejecutar informes para el portal de transparencia.
5. Atención a visitas de gerencia general.

a. Apoyo en el área de relaciones públicas:

6. Estructurar plan de comunicación interna y externa.
7. Apoyar en la elaboración de información que produce la institución para ser transmitida a los medios de comunicación.
8. Atender a los medios de comunicación, respetando cada uno de ellos.
9. Facilitar información oportuna y puntual a todos los medios de comunicación, sin excepción, sobre los eventos de la institución.
10. Discreción en el manejo de información.
11. Coordinar eventos que tengan que ver con asuntos de la institución y llevar registros a través de ayudas de memorias y archivos de fotografías.
12. Mantener buenas relaciones con personalidades de la localidad, nacional e internacional que apoyen el trabajo de la institución.
13. Lograr que ningún problema altere o perjudique la imagen de la institución en el ámbito local.
14. Monitorear los espacios de servicios de aguas de la sierra de montecillos en los diferentes medios de comunicación.
15. Actualización de la página WEB.
16. Actualización de las redes sociales.
17. Cualquier otra actividad que sea de ayuda estratégica.

técnicos, la cantidad de Lps. (108,000.00), ciento ocho mil lempiras exactos, pagaderos en mensualidades de nueve mil lempiras, Lps. (9000.00) o su equivalencia.

En lo que respecta a los pagos de 13vo y 14vo mes, se realizarán de conformidad a las leyes laborales de la república de Honduras.

DECIMA: ORIGEN DE LOS FONDOS DE ESTE CONTRATO. Para el pago de los montos fijados en este contrato se basará en la fuente financiera del Prestador de servicios Aguas de la Sierra de Montecillos.

DECIMA PRIMERA: PROPIEDAD DEL PROYECTO, DATOS, DOCUMENTOS Y CONFIDENCIALIDAD. El contratado asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información futura y presente del prestador de servicios Aguas de la Sierra, a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato, especialmente la información de informes financieros, pagos y archivos en general.

Por lo anterior el contratado se compromete a no divulgar o a utilizar a título personal o empresarial, la información recibida en custodia de prestador de servicios con la sola limitación relativa a las obligaciones que le impone, el material del presente contrato y responder sin límite alguno del mal uso que se le dé a dicho material.

DECIMA SEGUNDA: PROCESO DE AMONESTACIONES. En caso de cometer faltas leves se le realizara el siguiente procedimiento disciplinario:1) llamado de atención verbal. 2) Llamados de atención por escrito.3) suspensión de labores asta por ocho días sin goce de salario.4) terminación de contrato sin responsabilidad para la empresa.

DECIMA TERCERA: CAUSAS DE DISOLUCION DE CONTRATO. El contratante se reserva el derecho de disolver el presente contrato sin responsabilidad de su parte por las causas siguientes:

a) Incumplimiento por parte de contratado, de las funciones indicadas en la primera clausula.
b) Por faltar al trabajo dos (3) días consecutivos sin causa justificada o tres (3) días hábiles en términos de un mes.
c) Por comportamiento irresponsable durante el desempeño de sus funciones.
d) Por violación e incumplimiento del reglamento interno de trabajo.
e) Por llegar a su finalización sin manifestación de prórroga.
f) Por acuerdo mutuo de las partes.
g) Y los enumerados en los artículos 97,98 y 112 del código del trabajo.

RNP
REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
NOMBRE / FORENAME
CINDY NOHELIA
APELLIDO / SURNAME
EUCEDA MONTOYA
FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
26-11-1989
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER
0301 1989 03490
NACIONALIDAD / NATIONALITY
HND
FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY
26-11-2031
LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS

RNP
340000000323142
DOMICILIO / ADDRESS
COMAYAGUA
COMAYAGUA
COMISIONADOS PROPIETARIOS
I<HND0002696184<<<<<<<<<<<<<<<
8911263F3111264HND<<<<<<<<<<<8
EUCEDA<MONTOYA<<CINDY<NOHELIA<

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. **82328074**

COMAYAGUA, COMAYAGUA — **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Lugar y Fecha

CINDY NOHELIA EUCEDA MONTOYA — *** **8,633.49** ***

L

Páguese a la orden de

*****OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***** Lempiras

Cantidad en letras

Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

Cindy

:01701079:00117010021109=82328074

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

COMAYAGUA

CHEQUE: **82328075**

Comayagua **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Paguese por Este Cheque a: **WILLIAMS ALEXANDER MATUTE COREA** Lps. *** **9633.49** ***

Son: ***NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central **Gerente General**

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR
100-110-111	Sueldos y Salarios	ASM-009-2022	ASM	L 9,633.49
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	L 10,000.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero ASM-009-2022 Por Realizar Las Actividades de ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1- Asistir al Gerente Administrativo 2- Asistir en Procesos Auxiliares 3- Control de Actividades Administrativos Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentación Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA
ASISTENTE
ADMINISTRATIVO
COMAYAGUA, HONDURAS

AGUAS DE LA SIERRA
GERENCIA
GENERAL
COMAYAGUA
HONDURAS

Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0801-1985-00729

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos

Colonia Jarin a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

3 **RECIBO DE PAGO**

Dia	Mes	Año
30	NOVIEMBRE	2022

RECIBO POR LPS :	L	10,000.00

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	Williams Alexander Matute Corea
# de Identidad:	0801-1985-00729
Contrato Numero:	ASM-009-2022
Periodo de:	01 AL 30 DE NOVIEMBRE
Departamento;	ADMINISTRACION
Funcion Principal:	ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Por Realizar Las Actividades Siguientes

* Asistir al Gerente Administrativo
* Asistir en Procesos Auxiliares
* Control de Actividades Administrativos
* Coordinar y Supervisar los procesos Administrativo

Linea Presupuestaria	
100	SERVICIOS PERSONALES
110	Personal Permanente
111	Sueldos y Salarios

Liquidacion		
Valor Pago Mensual	L	10,000.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	366.51
Llegadas Tardias	L	-
Otros	L	-
Neto a Pagar	**L**	**9,633.49**

Williams Alexander Matute Corea
0801-1985-00729

Original

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
ASM-009-2022

Nosotros: **Jelsy Marysol Delcid Cruz**, Mayor de edad, profesión u oficio, Ingeniera civil, Estado civil, Casada, Nacionalidad, hondureña Tarjeta de Identidad **0301-1987-00084**, con Domicilio en el Departamento de Comayagua, actuando como gerente general del **PRESTADOR DE SERVICIO AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO**, conocida con sus siglas PSASM, que en lo sucesivo se denominara el contratante, y **Williams Alexander Matute Corea** Mayor de edad, profesión u oficio, Licenciado en Administración de Empresas, Estado civil: Soltero, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad No **0801-1985-00729,** con solvencia municipal No. 298557 Que en lo sucesivo se denominará el contratado; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El contratado se compromete a desempeñar el cargo de: ASISTENTE ADMINISTRATIVO, efectuando las siguientes funciones:

1. Asistir en la administración del sistema contable, presupuestaria de ingresos y egresos que refleje oportuna y confiablemente la situación financiera y económica de servicios de Agua de la sierra.
2. Planear, programar, coordinar y controlar el desarrollo de las actividades financieras.
3. Asistir en el proceso de auxiliares contables y de administración de recursos financieros, conforme al manual único de cuentas desarrollado por la empresa.
4. Elaborar las partidas contables de ingresos y egresos en el SIG, registro de los movimientos bancarios.
5. Control de contabilidad regulatoria y asistir en la elaboración de estados financieros y patrimoniales de la empresa según normas vigentes.
6. Organizar y custodiar el sistema de Archivos, Documentación Administrativa y Contable.
7. Mantener actualizada la información contable para un mejor proceso en la toma de decisiones Ingresando Gastos e Ingresos A la plantilla de Control Presupuestario.
8. Coordinar y supervisar los procesos de inventarios.
9. Realizarla operaciones contables como los libros principales y auxiliares de la contabilidad.
10. Recibir copia de órdenes de pago de ingresos y egresos para contabilizarlo.
11. Realizar la aplicación de codificación presupuestaria.
12. Realizar el resumen de ingresos en las cuentas contables de los bancos autorizados, para efectuar registros contables y presupuestarios.
13. Elaborar un cuadro de ingresos Mensuales.
14. Asistir en la elaboración de informes mensuales de los estaos financieros y remitirlos para verificación al gerente administrativo financiero.
15. Supervisión de los ingresos periódicamente para realizar reportes verbales sobre la situación de los mismos con gerencia comercial.

tercer año de servicios, el trabajador recibirá 15 días de vacaciones -Del cuarto año en adelante, el trabajador recibirá 20 días de vacaciones.

Si el trabajador hubiera adquirido derecho a vacaciones y antes de disfrutarlas la empresa lo cesa en su contrato, recibirá el importe de dichas vacaciones en dinero.

SEXTA: DÍAS DE DESCANSO Y FERIADOS. El día normal de descanso del trabajador será un día la semana de acuerdo al rol de trabajo o el día DOMINGO y todos los días feriados estipulados en el código del trabajo.

SEPTIMA: PERIODO DE PRUEBA. El periodo de prueba no excederá de sesenta días y será remunerado, durante este periodo de prueba, cualquiera de las partes puede ponerle término al contrato sin incurrir en responsabilidad alguna.

OCTAVA: DEL LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO. El trabajador prestara sus servicios en las instalaciones del Prestador Aguas de la Sierra de Montecillos en Comayagua, o anexos correspondientes en los municipios de Ajuterique y Lejamaní, pudiendo ser desplazado por el territorio nacional en cumplimiento de sus obligaciones, previo consentimiento de las partes.

NOVENA: SALARIO Y FORMA DE PAGO El contratado recibirá el pago mensual (**pagaderos el 30 de cada mes**) equivalente al presupuesto aceptado para el cargo por la Junta Directiva del prestador, según los requerimientos cognoscitivos y técnicos, la cantidad de Lps. (120,000.00), ciento veinte mil lempiras exactos, pagaderos en mensualidades de diez mil lempiras, Lps. (10,000.00) o su equivalencia.

En lo que respecta a los pagos de 13vo y 14vo mes, se realizarán de conformidad a las leyes laborales de la república de Honduras.

DECIMA: ORIGEN DE LOS FONDOS DE ESTE CONTRATO. Para el pago de los montos fijados en este contrato se basará en la fuente financiera del Prestador de servicios Aguas de la Sierra de Montecillos.

DECIMA PRIMERA: PROPIEDAD DEL PROYECTO, DATOS, DOCUMENTOS Y CONFIDENCIALIDAD. El contratado asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información futura y presente del prestador de servicios Aguas de la Sierra, a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato, especialmente la información de informes financieros, pagos y archivos en general.

Por lo anterior el contratado se compromete a no divulgar o a utilizar a título personal o empresarial, la información recibida en custodia de prestador de servicios con la sola limitación relativa a las obligaciones que le impone, el material del presente contrato y responder sin límite alguno del mal uso que se le dé a dicho material.

DECIMA SEGUNDA: PROCESO DE AMONESTACIONES. En caso de cometer faltas leves se le realizara el siguiente procedimiento disciplinario:1) llamado de atención verbal. 2) Llamados de atención por escrito.3) suspensión de labores asta

RNP
REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
NOMBRE / FORENAME
WILLIAMS ALEXANDER
APELLIDO / SURNAME
MATUTE COREA
FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
01-12-1984
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER
0801 1985 00729
NACIONALIDAD / NATIONALITY
HND
FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY
01-12-2031
LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS

RNP
340000005175031
DOMICILIO / ADDRESS
COMAYAGUA
COMAYAGUA
COMISIONADOS PROPIETARIOS
I<HND0062013563<<<<<<<<<<<<<<<
8412014M3112010HND<<<<<<<<<<<2
MATUTE<COREA<<WILLIAMS<ALEXAND

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

COMAYAGUA

CHEQUE: **82328076**

Comayagua **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Paguese por Este Cheque a: **JELSY MARISOL DELCID CRUZ** Lps. *** **27633.49** ***

Son: ***VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central **Gerente General**

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR
100-110-111	Sueldos y Salarios	ASM-001-2022	ASM	L 27,633.49
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	L 28,000.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero ASM-001-2022 Por Realizar Las Actividades de GERENTE GENERAL 1- Proponer planes de trabajo para ser aprobados 2- desarrollar estrategias de mejora continua 3- organizar regimen interno de la empresa Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentación Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0301198700084

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos

Colonia Jarin a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

3 **RECIBO DE PAGO**

Dia	Mes	Año
30	NOVIEMBRE	2022

RECIBO POR LPS :	L	28,000.00

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	JELSY MARISOL DELCID CRUZ
# de Identidad:	0301-1987-00084
Contrato Numero:	ASM-001-2022
Periodo de:	01 AL 30 DE NOVIEMBRE
Departamento;	ADMINISTRACION
Funcion Principal:	GERENTE GENERAL

Por Realizar Las Actividades Siguientes

* Proponer planes de trabajo para ser aprobados
* desarrollar estrategias de mejora continua
* organizar regimen interno de la empresa
* Conducir planes de Socializacion

Linea Presupuestaria	
100	SERVICIOS PERSONALES
110	Personal Permanente
111	Sueldos y Salarios

Liquidacion		
Valor Pago Mensual	L	28,000.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	366.51
Llegadas Tardias	L	-
Otros	L	-
Neto a Pagar	**L**	**27,633.49**

JELSY MARISOL DELCID CRUZ

0301-1987-00084

Original

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
ASM-001-2022

Nosotros: **Francisco Mendez Rodríguez**, Mayor de edad, profesión u oficio, Ingeniero Agrónomo, Estado civil, Casado, Nacionalidad, hondureña Tarjeta de Identidad **0309-1962-00064**, con Domicilio en el Municipio de Lejamaní, en condición de Presidente de la Junta Directiva de Aguas de la Sierra de Montecillos por una parte; y **Jelsy Marysol Delcid Cruz** Mayor de edad, profesión u oficio, Ingeniera civil, Estado civil: Casada, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad No **0301-1987-00084,** con solvencia municipal No. 298548 Que en lo sucesivo se denominará el contratado; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El contratado se compromete a desempeñar el cargo de: GERENTE GENERAL, efectuando las siguientes funciones:

1. Presentar caución o fianza suficiente y proporcional con los presupuestos que maneje. De conformidad a la ley del tribunal superior de cuentas TSC.
2. Representar legalmente a la unidad prestadora en los actos y contratos de administración.
3. Ejecutar las decisiones de las USCL de conducción superior, con previa autorización de la junta directiva, informe trimestral de la ejecución del presupuesto, estados financieros, propuesta plan de inversiones, propuesta u socialización de pliego tarifario, para ser aprobados por las corporaciones municipales.
4. Propones planes de trabajo a la junta, de proyectos y programas para ser considerados y aprobados.
5. Presentar los informes de la ejecución financiera y técnica a la junta directiva, USCL, ERSAPS, mensualmente o cuando se requiera.
6. Efectuar investigaciones y análisis administrativo, financieros y de mercados para evaluar los procedimientos y servicios que la empresa provee.
7. Desarrollar estrategias de mejora continua con el fin de brindar un servicio de calidad en todos los departamentos de la unidad.
8. Conducir planes de socialización, pliego tarifario, previa autorización de la junta directiva.
9. Organizar el régimen interno de la empresa, velar que la contabilidad se realice conforme a las normas internacionales de auditoría y contabilidad y normas internacionales de información financiera.

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá la duración de un año DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.

En caso de cumplirse el plazo fijado en la cláusula cuarta y no definirse una renovación de contrato, el Prestador de servicios Aguas de la Sierra de Montecillos se compromete al pago de auxilio de cesantía, tomándose como base para su cálculo, la fecha de inicio del contrato original (1/3/2019)

CUARTA: JORNADA LABORAL. Jornada diurna. El contratado laborará en horarios de lunes a jueves de 8:00 a.m. hasta las 5:00 pm y viernes de 8:00 a 4:00 pm; y gozará de los asuetos establecidos en el código del trabajo según Art.339.

QUINTA: VACACIONES. El trabajador tendrá derecho a disfrutar de vacaciones solicitadas de tal forma que no afecte el orden de las actividades o previamente programadas para su goce por el departamento correspondiente, en el orden siguiente:

-Por el primer año de servicios, el trabajador recibirá 10 días de vacaciones.
-Por el segundo año de servicios, el trabajador recibirá 12 días de vacaciones.
-Por el tercer año de servicios, el trabajador recibirá 15 días de vacaciones
Del cuarto año en adelante, el trabajador recibirá 20 días de vacaciones.

Si el trabajador hubiera adquirido derecho a vacaciones y antes de disfrutarlas la empresa lo cesa en su contrato, recibirá el importe de dichas vacaciones en dinero.

SEXTA: DÍAS DE DESCANSO Y FERIADOS. El día normal de descanso del trabajador será un día la semana de acuerdo al rol de trabajo o el día Domingo y todos los días feriados estipulados en el código del trabajo.

SEPTIMA: PERIODO DE PRUEBA. El periodo de prueba no excederá de sesenta días y será remunerado, durante este periodo de prueba, cualquiera de las partes puede ponerle término al contrato sin incurrir en responsabilidad alguna.

OCTAVA: DEL LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO. El trabajador prestara sus servicios en las instalaciones del Prestador Aguas de la Sierra de Montecillos en Comayagua, o anexos correspondientes en los municipios de Ajuterique y Lejamaní, pudiendo ser desplazado por el territorio nacional en cumplimiento de sus obligaciones, previo consentimiento de las partes.

NOVENA: SALARIO Y FORMA DE PAGO El contratado recibirá el pago mensual (**pagaderos el 30 de cada mes**) equivalente al presupuesto aceptado para el cargo por la Junta Directiva del prestador, según los requerimientos cognoscitivos y técnicos, la cantidad de Lps. (336,000.00), trescientos treinta y

ante testigos se firma en duplicado el presente contrato individual de trabajo a los 01 días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Jelsy Marysol Delcid Cruz

Ing. Francisco Mendez Rodríguez

Testigo RRHH

RNP

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE / *FORENAME*
JELSY MARYSOL

APELLIDO / *SURNAME*
DELCID CRUZ

FECHA DE NACIMIENTO / *DATE OF BIRTH*
04-01-1987

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / *ID NUMBER*
0301 1987 00084

NACIONALIDAD / *NATIONALITY*
HND

FECHA DE EXPIRACIÓN / *DATE OF EXPIRY*
04-01-2031

LUGAR DE NACIMIENTO / *PLACE OF BIRTH*
HONDURAS

RNP

3400000003952725

DOMICILIO / *ADDRESS*
COMAYAGUA
COMAYAGUA

COMISIONADOS PROPIETARIOS

I<HND0045328280<<<<<<<<<<<<<<<
8701048F3101045HND<<<<<<<<<<<4
DELCID<CRUZ<<JELSY<MARYSOL<<<<

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. 82328076

COMAYAGUA, COMAYAGUA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022

Lugar y Fecha

JELSY MARISOL DELCID CRUZ L *** 27,633.49 ***

Páguese a la orden de

VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS Lempiras

Cantidad en letras

Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

Jelsy Marisol

⑆0170107⑆00117010021109⑈82328076

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

COMAYAGUA

CHEQUE: **82328077**

Comayagua **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Paguese por Este Cheque a: **FLORILDA CRUZ CERRATO** Lps. *** **14,633.49** ***

Son: ***CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central **Gerente General**

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR
100-110-111	Sueldos y Salarios	ASM-003-2022	ASM	L 14,633.49
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	L 15,000.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero ASM-003-2022 Por Realizar Las Actividades de Gerente Comercial 1- Planificar Dirifir y Controlar Las Operaciones del departamento 2- Implementar las Estrategias para Cumplir las Metas de recaudacion 3- Redactar Informes del Departamento Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentación Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Firma / Numero de Identidad
			0311-1980-00177

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos

Colonia Jarin a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

3

RECIBO DE PAGO

Dia	Mes	Año
30	NOVIEMBRE	2022

RECIBO POR LPS :	L	15,000.00

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	Florilda Cruz Cerrato
# de Identidad:	0309-1962-00066
Contrato Numero:	ASM-003-2022
Periodo de:	01 AL 30 DE NOVIEMBRE
Departamento;	COMERCIAL
Funcion Principal:	Gerente Comercial

Por Realizar Las Actividades Siguientes

* Planificar Dirifir y Controlar Las Operaciones del departamento
* Implementar las Estrategias para Cumplir las Metas de recaudacion
* Redactar Informes del Departamento
* Llevar Control de Nuevas Conexiones

Linea Presupuestaria	
100	SERVICIOS PERSONALES
110	Personal Permanente
111	Sueldos y Salarios

Liquidacion		
Valor Pago Mensual	L	15,000.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	366.51
Llegadas Tardias	L	-
Otros	L	-
Neto a Pagar	**L**	**14,633.49**

Florilda Cruz Cerrato
0309-1962-00066

AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

Original

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
ASM-003-2022

Nosotros: **Francisco Mendez Rodríguez**, Mayor de edad, profesión u oficio, Ingeniero Agrónomo, Estado civil, Casado, Nacionalidad, HONDUREÑA Tarjeta de Identidad **0309-1962-00066**, con Domicilio en el Municipio de Lejamaní, en condición de Presidente de la Junta Directiva de Aguas de la Sierra de Montecillos por una parte; y **Floridalma Cruz Cerrato** Mayor de edad, profesión u oficio, Licenciada en Administración de Empresas, Estado civil: Casada, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad No **0311-1980-00177,** con solvencia municipal No. 298552 Que en lo sucesivo se denominará el contratado; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El contratado se compromete a desempeñar el cargo de: GERENTE COMERCIAL, efectuando las siguientes funciones:

1. Planificar, dirigir y supervisar las operaciones en el departamento Comercial
2. Manejar al personal del departamento Comercial y asignarles tareas.
3. Garantizar que los reclamos de los clientes sean atendidos de una manera profesional y eficiente.
4. Mantener relación con los usuarios del prestador Aguas de la Sierra de Montecillos
5. Implementar estrategias para cumplir con las metas de recaudación mensual.
6. Implementar estrategias para recuperación de mora y así mismo coordinarlas con la gerencia general.
7. Coordinar con atención al cliente llamadas a los usuarios ya sea por morosidad en sus pagos, convenios y demás servicios que ofrece el prestador.
8. Supervisar y dirigir al personal para garantizar que se cumplan las metas diarias.
9. Aprobar y llevar el control de nuevas conexiones.
10. Aprobar suspensiones y reconexiones del servicio de agua potable.
11. Llevar el control de los usuarios que realizan pagos en bancos.
12. Autorizar y elaborar convenios de pago a usuarios con mora en el pago de sus facturas.
13. Mantener comunicación con las diferentes oficinas de Aguas de la Sierra de montecillos para coordinación de actividades
14. Redactar y firmar diferentes notificaciones referentes a actividades del departamento cuando se requiera.
15. Mantener el orden y en su respectivo archivo los documentos del departamento.

Del cuarto año en adelante, el trabajador recibirá 20 días de vacaciones.

Si el trabajador hubiera adquirido derecho a vacaciones y antes de disfrutarlas la empresa lo cesa en su contrato, recibirá el importe de dichas vacaciones en dinero.

SEXTA: DÍAS DE DESCANSO Y FERIADOS. El día normal de descanso del trabajador será un día la semana de acuerdo al rol de trabajo o el día DOMINGO y todos los días feriados estipulados en el código del trabajo.

SEPTIMA: PERIODO DE PRUEBA. El periodo de prueba no excederá de sesenta días y será remunerado, durante este periodo de prueba, cualquiera de las partes puede ponerle término al contrato sin incurrir en responsabilidad alguna.

OCTAVA: DEL LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO. El trabajador prestara sus servicios en las instalaciones del Prestador Aguas de la Sierra de Montecillos *en Comayagua, o anexos correspondientes* en los municipios de Ajuterique y Lejamaní, pudiendo ser desplazado por el territorio nacional en cumplimiento de sus obligaciones, previo consentimiento de las partes.

NOVENA: SALARIO Y FORMA DE PAGO El contratado recibirá el pago mensual (**pagaderos el 30 de cada mes**) equivalente al presupuesto aceptado para el cargo por la Junta Directiva del prestador, según los requerimientos cognoscitivos y técnicos, la cantidad de Lps. (180,000.00), ciento ochenta mil lempiras exactos, pagaderos en mensualidades de quince mil lempiras, Lps. (15,000.00) o su equivalencia.

En lo que respecta a los pagos de 13vo y 14vo mes, se realizarán de conformidad a las leyes laborales de la república de Honduras.

DECIMA: ORIGEN DE LOS FONDOS DE ESTE CONTRATO. Para el pago de los montos fijados en este contrato se basará en la fuente financiera del Prestador de servicios Aguas de la Sierra de Montecillos.

DECIMA PRIMERA: PROPIEDAD DEL PROYECTO, DATOS, DOCUMENTOS Y CONFIDENCIALIDAD. El contratado asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información futura y presente del prestador de servicios Aguas de la Sierra, a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato, especialmente la información de informes financieros, pagos y archivos en general.

Por lo anterior el contratado se compromete a no divulgar o a utilizar a título personal o empresarial, la información recibida en custodia de prestador de servicios con la

RNP

REPÚBLICA DE HONDURAS

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE / FORENAME

FLORIDALMA

APELLIDO / SURNAME

CRUZ CERRATO

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH

16-04-1980

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER

0311 1980 00177

NACIONALIDAD / NATIONALITY

HND

FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY

16-04-2031

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH

HONDURAS

RNP

340000000241673

DOMICILIO / ADDRESS

COMAYAGUA

COMAYAGUA

COMISIONADOS PROPIETARIOS

I<HND0002332262<<<<<<<<<<<<<<<

8004163F3104161HND<<<<<<<<<<<4

CRUZ<CERRATO<<FLORIDALMA<<<<<<

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. 82328077

COMAYAGUA, COMAYAGUA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022
Lugar y Fecha

FLORIDALMA CRUZ CERRATO L *** 14,633.49 ***
Páguese a la orden de

CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS Lempiras
Cantidad en letras

Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

Floridalma

⑆0170107⑆00117010021109⑈82328077

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

COMAYAGUA

CHEQUE: **82328078**

Comayagua **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Paguese por Este Cheque a: **MARY GEXABEL BENITEZ PINEDA** Lps. *** **12,633.49** ***

Son: ***DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central **Gerente General**

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR
100-110-111	Sueldos y Salarios	ASM-003-2022	ASM	L 12,633.49
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	L 13,000.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero ASM-003-2022 Por Realizar Las Actividades de JEFE DE CUENCAS HIDROGRAFICAS 1- Elaboracion de plan de Cuencas Hidrograficas 2- elaboracion de plan de Proteccion de Cuencas Hidrograficas 3- Monitoreo de Medidas Ambientales Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentación Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

PRESTADOR DE SERVICIOS ADMINISTRACION TEL.: 2772-1611 AGUAS DE LA SIERRA

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0301 1997 00143

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos

Colonia Jarin a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

3 ***RECIBO DE PAGO***

Dia	Mes	Año
30	NOVIEMBRE	2022

RECIBO POR LPS :	L	13,000.00

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	Mary Gexabel Benitez Pineda
# de Identidad:	0301-1997-00143
Contrato Numero:	ASM-003-2022
Periodo de:	01 AL 30 DE NOVIEMBRE
[illegible]partamento;	CUENCAS HIDROGRAFICAS
Funcion Principal:	JEFE DE CUENCAS HIDROGRAFICAS

Por Realizar Las Actividades Siguientes

* Elaboracion de plan de Cuencas Hidrograficas
* elaboracion de plan de Proteccion de Cuencas Hidrograficas
* Monitoreo de Medidas Ambientales
* Coordinar reuniones

Linea Presupuestaria	
100	SERVICIOS PERSONALES
110	Personal Permanente
111	Sueldos y Salarios

Liquidacion		
[illegible]or Pago Mensual	L	13,000.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	366.51
Llegadas Tardias	L	-
Otros	L	-
Neto a Pagar	**L**	**12,633.49**

Mary Gexabel Benitez Pineda
0301-1997-00143

AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

Original

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
ASM-004-2022

Nosotros: **Francisco Mendez Rodríguez**, Mayor de edad, profesión u oficio, Ingeniero Agrónomo, Estado civil, Casado, Nacionalidad, hondureña Tarjeta de Identidad **0309-1962-00067** con Domicilio en el Municipio de Lejamaní, en condición de Presidente de la Junta Directiva de Aguas de la Sierra de Montecillos por una parte; y **Mary Gexabel Belitez Pineda** Mayor de edad, profesión u oficio, Ingeniera Forestal, Estado civil: Soltera, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad No **0301-1997-00143,** con solvencia municipal No. 298546 Que en lo sucesivo se denominará el contratado; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El contratado se compromete a desempeñar el cargo de: JEFE DE MICROCUENCAS, efectuando las siguientes funciones:

1. Elaboración de planes operativos y presupuestarios.
2. Coordinar las acciones operativas con la UMA y los entes gubernamentales y no gubernamentales en temática de ambiente o temas afines.
3. Desarrollar los procesos organizativos y de diálogo entorno al manejo de la microcuenca (comités de microcuencas)
4. Dar seguimiento a los procesos de declaratoria de microcuencas Río de Danto.
5. Coordinar e implementar las actividades prioritarias en el POMI y POA
6. Realizar registro de monitoreo de caudal del río Danto
7. Promoción de alianza estratégicas con actores claves en el manejo del RRNN
8. Brindar avances mensuales de las actividades realizadas.
9. Elaboración de ICMA´S
10. Participar en reuniones de trabajo con el personal ASM para planificación y ejecución de actividades principales, asimismo, conocer los avances según objetivos propuestos.
11. Administrar los recursos materiales del departamento de cuentas hidrográficas.
12. Analizar y recomendar sobre las necesidades de personal, capacitación o cambios necesarios para la transmisión y manejo de la microcuenca.
13. Elaboración de documentos necesarios para cumplir con las medidas establecidas por MIAMBIENTE por la obtención de la licencia ambiental.
14. Seguimiento, monitoreo y control de las medidas a cumplir, mediante el plan de gestión ambiental.
15. Proponer estrategias a la gerencia general que deben implementarse para asegurar la sostenibilidad del RRNN.

SEPTIMA: PERIODO DE PRUEBA. El periodo de prueba no excederá de sesenta días y será remunerado, durante este periodo de prueba, cualquiera de las partes puede ponerle término al contrato sin incurrir en responsabilidad alguna.

OCTAVA: DEL LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO. El trabajador prestara sus servicios en las instalaciones del Prestador Aguas de la Sierra de Montecillos en Comayagua, o anexos correspondientes en los municipios de Ajuterique y Lejamaní, pudiendo ser desplazado por el territorio nacional en cumplimiento de sus obligaciones, previo consentimiento de las partes.

NOVENA: SALARIO Y FORMA DE PAGO El contratado recibirá el pago mensual (**pagaderos el 30 de cada mes**) equivalente al presupuesto aceptado para el cargo por la Junta Directiva del prestador, según los requerimientos cognoscitivos y técnicos, la cantidad de Lps. (156,000.00), ciento cincuenta y seis mil lempiras exactos, pagaderos en mensualidades de trece mil lempiras, Lps. (13,000.00) o su equivalencia.

En lo que respecta a los pagos de 13vo y 14vo mes, se realizarán de conformidad a las leyes laborales de la república de Honduras.

DECIMA: ORIGEN DE LOS FONDOS DE ESTE CONTRATO. Para el pago de los montos fijados en este contrato se basará en la fuente financiera del Prestador de servicios Aguas de la Sierra de Montecillos.

DECIMA PRIMERA: PROPIEDAD DEL PROYECTO, DATOS, DOCUMENTOS Y CONFIDENCIALIDAD. El contratado asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información futura y presente del prestador de servicios Aguas de la Sierra, a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato, especialmente la información de informes financieros, pagos y archivos en general.

Por lo anterior el contratado se compromete a no divulgar o a utilizar a título personal o empresarial, la información recibida en custodia de prestador de servicios con la sola limitación relativa a las obligaciones que le impone, el material del presente contrato y responder sin límite alguno del mal uso que se le dé a dicho material.

DECIMA SEGUNDA: PROCESO DE AMONESTACIONES. En caso de cometer faltas leves se le realizara el siguiente procedimiento disciplinario:1) llamado de atención verbal. 2) Llamados de atención por escrito.3) suspensión de labores asta por ocho días sin goce de salario.4) terminación de contrato sin responsabilidad para la empresa.

RNP

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE / FORENAME
MARY GEXABEL

APELLIDO / SURNAME
BENITEZ PINEDA

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
30-08-1996

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER
0301 1997 00143

NACIONALIDAD / NATIONALITY
HND

FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY
30-08-2031

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS

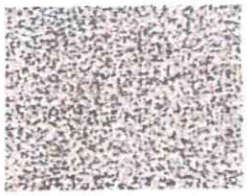

RNP

3400000004093131

DOMICILIO / ADDRESS
SIGUATEPEQUE
COMAYAGUA

COMISIONADOS PROPIETARIOS

I<HND0045501193<<<<<<<<<<<<<<<
9608306F3108309HND<<<<<<<<<<<0
BENITEZ<PINEDA<<MARY<GEXABEL<<

[illegible]
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. 82328078

COMAYAGUA, COMAYAGUA **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**
Lugar y Fecha

MARY GEXABEL BENITEZ PINEDA L *** **12,633.49** ***
Páguese a la orden de

DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS Lempiras
Cantidad en letras

Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

Mary Gexabel Benitez

⑆0170107⑆00117010021109⑈82328078

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

COMAYAGUA

CHEQUE: **82328080**

Comayagua **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Paguese por Este Cheque a: **SANTOS ALFONSO RODRIGUEZ CARDONA** Lps. *** **7633.49** ***

Son: ***SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central **Gerente General**

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR
100-110-111	Sueldos y Salarios	ASM-021-2022-A	ASM	L 7,633.49
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	L 8,000.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero ASM-021-2022-A Por Realizar Las Actividades de VIGILANTE PTAR 1- Vigilar Y Custodiar Areas 2- Custodiar Maquinaria y Equipos 3- Vigilar Entradas y Salidas de Vehiculos Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentación Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

Santos Rodriguez
Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			1602195900154

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos

Colonia Jarin a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

3

RECIBO DE PAGO

Dia	Mes	Año
30	NOVIEMBRE	2022

RECIBO POR LPS :	L	8,000.00

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	SANTOS ALFONSO RODRIGUEZ CARDONA
# de Identidad:	1602-1959-00015
Contrato Numero:	ASM-021-2022-A
Periodo de:	01 AL 30 DE NOVIEMBRE
Departamento;	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
Funcion Principal:	VIGILANTE PTAR

Por Realizar Las Actividades Siguientes

* Vigilar Y Custodiar Areas
* Custodiar Maquinaria y Equipos
* Vigilar Entradas y Salidas de Vehiculos
* Examinar Puertas y Ventanas

Linea Presupuestaria	
100	SERVICIOS PERSONALES
110	Personal Permanente
111	Sueldos y Salarios

Liquidacion		
Valor Pago Mensual	L	8,000.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	366.51
Llegadas Tardias	L	-
Otros	L	-
Neto a Pagar	**L**	**7,633.49**

SANTOS ALFONSO RODRIGUEZ CARDONA

1602-1959-00015

AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

Original

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
ASM-021-2022-A

Nosotros: **Jelsy Marysol Delcid Cruz**, Mayor de edad, profesión u oficio, Ingeniera civil,Estado civil, Casada, Nacionalidad, HONDUREÑA Tarjeta de Identidad **0301-1987-00084**, con Domicilio en el Departamento de Comayagua, actuando como gerente general del **PRESTADOR DE SERVICIO AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO**, conocida con sus siglas PSASM, que en lo sucesivo se denominara el contratante, y **Santos Alfonso Rodríguez Cardona** Mayor de edad, profesión u oficio, Primaria completa, Estado civil: Casado, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad No **1602-1959-00015,** con solvencia municipal No. 1217 Que en lo sucesivo se denominará el contratado; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El contratado se compromete a desempeñar el cargo de: VIGILANTE PTAR, efectuando las siguientes funciones:

1. Vigilar y custodiar área o áreas de terreno, edificios y estaciones arrendados por la institución.
2. Custodiar maquinaria y equipos de trabajo, materiales y otras pertenencias asignadas a la institución.
3. Recorrer e inspeccionar periódicamente los edificios y terrenos circundantes al área de custodia asignada.
4. Examinar las puertas, ventanas y verjas para asegurarse de que estén debidamente cerradas y que no haya sido forzada.
5. Vigilar la entrada y salida de vehículos, personas, materiales u otros y comprobar

SEGUNDA: NIVELES DE JERARQUÍA. El contratado dependerá directamente de la Jefe de Operación y Mantenimiento, y entregará informes del avance de su trabajo para el respectivo archivo.

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá la duración de un año DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.

En caso de cumplirse el plazo fijado en la cláusula cuarta y no definirse una renovación de contrato, el Prestador de servicio Aguas de la Sierra de Montecillos

En lo que respecta a los pagos de 13vo y 14vo mes, se realizarán de conformidad a las leyes laborales de la república de Honduras.

DECIMA: ORIGEN DE LOS FONDOS DE ESTE CONTRATO. Para el pago de los montos fijados en este contrato se basará en la fuente financiera del Prestador de servicios Aguas de la Sierra de Montecillos.

DECIMA PRIMERA: PROPIEDAD DEL PROYECTO, DATOS, DOCUMENTOS Y CONFIDENCIALIDAD. El contratado asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información futura y presente del prestador de servicios Aguas de la Sierra, a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato, especialmente la información de informes financieros, pagos y archivos en general.

Por lo anterior el contratado se compromete a no divulgar o a utilizar a título personal o empresarial, la información recibida en custodia de prestador de servicios con la sola limitación relativa a las obligaciones que le impone, el material del presente contrato y responder sin límite alguno del mal uso que se le dé a dicho material.

DECIMA SEGUNDA: PROCESO DE AMONESTACIONES. En caso de cometer faltas leves se le realizara el siguiente procedimiento disciplinario:1) llamado de atención verbal. 2) Llamados de atención por escrito.3) suspensión de labores asta por ocho días sin goce de salario.4) terminación de contrato sin responsabilidad para la empresa.

DECIMA TERCERA: CAUSAS DE DISOLUCION DE CONTRATO. El contratante se reserva el derecho de disolver el presente contrato sin responsabilidad de su parte por las causas siguientes:

a) Incumplimiento por parte de contratado, de las funciones indicadas en la primera clausula.
b) Por faltar al trabajo dos (3) días consecutivos sin causa justificada o tres (3) días hábiles en términos de un mes.
c) Por comportamiento irresponsable durante el desempeño de sus funciones.
d) Por violación e incumplimiento del reglamento interno de trabajo.
e) Por llegar a su finalización sin manifestación de prórroga.
f) Por acuerdo mutuo de las partes.
g) Y los enumerados en los artículos 97,98 y 112 del código del trabajo.

RNP

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE / FORENAME
SANTOS ALFONSO

APELLIDO / SURNAME
RODRIGUEZ CARDONA

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
26-01-1959

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER
1602 1959 00015

NACIONALIDAD / NATIONALITY
HND

FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY
26-01-2031

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS

RNP

3400000000294271

DOMICILIO / ADDRESS
LEJAMANI
COMAYAGUA

COMISIONADOS PROPIETARIOS

I<HND0003054967<<<<<<<<<<<<<<<
5901261M3101263HND<<<<<<<<<<<6
RODRIGUEZ<CARDONA<<SANTOS<ALFO

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. 82328080

COMAYAGUA, COMAYAGUA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022
Lugar y Fecha

Páguese a la orden de SANTOS ALFONSO RODRIGUEZ CARDONA L *** 7,633.49 ***

Cantidad en letras ***SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS*** Lempiras

Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

Santos Alfonso

⑆0170107⑆00117010021109⑈82328080

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

COMAYAGUA

CHEQUE: **82328081**

Comayagua **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Paguese por Este Cheque a: **MARIA MAGDALENA GUTIERREZ MAZARIEGOS** Lps. *** **7633.49** ***

Son: ***SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central **Gerente General**

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR
100-110-111	Sueldos y Salarios	ASM-023-2022	ASM	L 7,633.49
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	L 8,000.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero ASM-023-2022 Por Realizar Las Actividades de ASEADORA 1- Mantener Limpia y Ordenadas las Oficinas 2- Coolaborar en Actividades de Decoracion 3- Mantener Limpia y Ordenada Areas Circundantes alas Oficinas Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentación Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

PRESTADOR DE SERVICIO ADMINISTRACION TEL: 2772-1811 AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

m.m.c.m

Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0303.1982.00629

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos

Colonia Jarin a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

3 **RECIBO DE PAGO**

Dia	Mes	Año
30	NOVIEMBRE	2022

RECIBO POR LPS :	L 8,000.00

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	Maria Magdalena Gutierrez Mazariegos
# de Identidad:	0303-1982-00629
Contrato Numero:	ASM-023-2022
Periodo de:	01 AL 30 DE NOVIEMBRE
Departamento;	ADMINISTRACION
Funcion Principal:	ASEADORA

Por Realizar Las Actividades Siguientes

* Mantener Limpia y Ordenadas las Oficinas
* Coolaborar en Actividades de Decoracion
* Mantener Limpia y Ordenada Areas Circundantes alas Oficinas
* Atender Visitas

Linea Presupuestaria	
100	SERVICIOS PERSONALES
110	Personal Permanente
111	Sueldos y Salarios

Liquidacion		
Valor Pago Mensual	L	8,000.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	366.51
Llegadas Tardias	L	-
Otros	L	-
Neto a Pagar	**L**	**7,633.49**

M. M. G. M.

Maria Magdalena Gutierrez Mazariegos

0303-1982-00629

Original

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
ASM-023-2022-A

Nosotros: **Jelsy Marysol Delcid Cruz**, Mayor de edad, profesión u oficio, Ingeniera civil, Estado civil, Casada, Nacionalidad, HONDUREÑA Tarjeta de Identidad **0301-1987-00084**, con Domicilio en el Departamento de Comayagua, actuando como gerente general del **PRESTADOR DE SERVICIO AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO**, conocida con sus siglas PSASM, que en lo sucesivo se denominara *el contratante*, y **Maria Magdalena Gutierrez Mazariegos** Mayor de edad, profesión u oficio, Primaria completa, Estado civil: Unión libre, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad No **0303-1982-00629,** con solvencia municipal No. 298545 Que *en lo sucesivo* se denominará el contratado; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El contratado se compromete a desempeñar el cargo de: ASEADORA, efectuando las siguientes funciones:

1. Colaborar con los coordinadores de cada departamento en el traslado de documentación interna.
2. Colaborar en las diferentes unidades cuando sea requerido, en actividades de orden, decoración, arreglo y visitas.
3. Mantener limpia y ordenadas las oficinas, áreas comunes y salas de reunión.
4. Mantener limpios y ordenados los utensilios utilizados en el área de cocina.
5. Limpieza constante de sanitarios (baños)
6. Vigilar que no falten insumos de limpieza en los baños (papel, ambiental)
7. Apoyar al personal administrativo y técnico en servicio de café, agua y otros.
8. Atender a los visitantes, usuarios, oficinas con agua y café.
9. Mantener el orden continuo de las instalaciones.
10. Realizar otras actividades que sean asignadas por el jefe administrativo.

SEGUNDA: NIVELES DE JERARQUÍA. El contratado dependerá directamente de la Gerencia administrativa, y entregará informes del avance de su trabajo para el respectivo archivo.

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá la duración de un año DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.

En caso de cumplirse el plazo fijado en la cláusula cuarta y no definirse una renovación de contrato, el Prestador de servicios Aguas de la Sierra de Montecillos

CUARTA: JORNADA LABORAL. Jornada diurna. El contratado laborará en horarios de lunes a viernes de 7:30 a.m. hasta las 4:30 pm, y gozará de los asuetos establecidos en el código del trabajo según Art.339.

QUINTA: VACACIONES. El trabajador tendrá derecho a disfrutar de vacaciones solicitadas de tal forma que no afecte el orden de las actividades o previamente programadas para su goce por el departamento correspondiente, en el orden siguiente:
-Por el primer año de servicios, el trabajador recibirá 10 días de vacaciones.
-Por el segundo año de servicios, el trabajador recibirá 12 días de vacaciones.
-Por el tercer año de servicios, el trabajador recibirá 15 días de vacaciones
Del cuarto año en adelante, el trabajador recibirá 20 días de vacaciones.
Si el trabajador hubiera adquirido derecho a vacaciones y antes de disfrutarlas la empresa lo cesa en su contrato, recibirá el importe de dichas vacaciones en dinero.

SEXTA: DÍAS DE DESCANSO Y FERIADOS. El día normal de descanso del trabajador será un día la semana de acuerdo al rol de trabajo o el día DOMINGO y todos los días feriados estipulados en el código del trabajo.

SEPTIMA: PERIODO DE PRUEBA. El periodo de prueba no excederá de sesenta días y será remunerado, durante este periodo de prueba, cualquiera de las partes puede ponerle término al contrato sin incurrir en responsabilidad alguna.

OCTAVA: DEL LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO. El trabajador prestara sus servicios en las instalaciones del Prestador Aguas de la Sierra de Montecillos en Comayagua.

NOVENA: SALARIO Y FORMA DE PAGO El contratado recibirá el pago mensual (**pagaderos el 30 de cada mes**) equivalente al presupuesto aceptado para el cargo por la Junta Directiva del prestador, según los requerimientos cognoscitivos y técnicos, la cantidad de Lps. (16,000.00), dieciseis mil lempiras exactos, pagaderos en mensualidades de ocho mil lempiras, Lps. (8,000.00) o su equivalencia.

En lo que respecta a los pagos de 13vo y 14vo mes, se realizarán de conformidad las leyes laborales de la república de Honduras.

a **DECIMA: ORIGEN DE LOS FONDOS DE ESTE CONTRATO.** Para el pago de los montos fijados en este contrato se basará en la fuente financiera del Prestador de servicios Aguas de la Sierra de Montecillos.

DECIMA PRIMERA: PROPIEDAD DEL PROYECTO, DATOS, DOCUMENTOS Y CONFIDENCIALIDAD. El contratado asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información futura y presente del prestador de servicios Aguas de la Sierra, a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato, especialmente la información de informes financieros, pagos y archivos en general.

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA
CONSTANCIA DE PAGO
DE IMPUESTOS MUNICIPALES.

Nº 298545

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

MARIA MAGDALENA GUTIERREZ

FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	AÑO PAGADO
26/01/22	31/12/2022	2021

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE _____

SOLVENCIA Nº

EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE EL CONTRIBUYENTE HA PAGADO SUS IMPUESTOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, EN BASE A LO ESTIPULADO EN EL ART. 77 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE, SIN PERJUICIO DEL IMPUESTO ADICIONAL QUE PUEDA RESULTAR DEL EXAMEN DE SUS DECLARACIONES.

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. **82328081**

COMAYAGUA, COMAYAGUA **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**
Lugar y Fecha

MARIA MAGDALENA GUTIERREZ MAZARIEGOS L *** **7,633.49** ***
Páguese a la orden de

*****SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS*****
Cantidad en letras Lempiras

Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

Maria Magdalena

⑈01701079⑈001170100211090⑈82328081

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

COMAYAGUA

CHEQUE: **82328053**

Comayagua **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Paguese por Este Cheque a: **FLORENCIO GUZMAN VASQUEZ** Lps. *** **8633.49** ***

Son: ***OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central **Gerente General**

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR	
100-110-111	Sueldos y Salarios	ASM-032-2022	ASM	L	8,633.49
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	L	9,000.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero ASM-032-2022 Por Realizar Las Actividades de FONTANERO 1- Realizar Reconexiones 2- Realizar Ordenes de Trabajo 3- Reparar Fugas Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentación Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA HONDURAS

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0301-1964-00431

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos

Colonia Jarin a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

3 ***RECIBO DE PAGO***

Dia	Mes	Año
30	NOVIEMBRE	2022

RECIBO POR LPS :	L 9,000.00

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	FLORENCIO GUZMAN VASQUEZ
# de Identidad:	0301-1964-00431
Contrato Numero:	ASM-032-2022
Periodo de:	01 AL 30 DE NOVIEMBRE
Departamento;	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
Funcion Principal:	FONTANERO

Por Realizar Las Actividades Siguientes

* Realizar Reconexiones
* Realizar Ordenes de Trabajo
* Reparar Fugas
* Realizar Valvuleos

Linea Presupuestaria	
100	SERVICIOS PERSONALES
110	Personal Permanente
111	Sueldos y Salarios

Liquidacion		
Valor Pago Mensual	L	9,000.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	366.51
Llegadas Tardias	L	-
Otros	L	-
Neto a Pagar	**L**	**8,633.49**

FLORENCIO GUZMAN VASQUEZ

0301-1964-00431

Original

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
ASM-032-2022

Nosotros: **Jelsy Marysol Delcid Cruz**, Mayor de edad, profesión u oficio, Ingeniera civil,Estado civil, Casada, Nacionalidad, HONDUREÑA Tarjeta de **Identidad 0301-1987-00084,** con Domicilio en el Departamento de Comayagua, actuando como gerente general del **PRESTADOR DE SERVICIO AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO**, conocida con sus siglas PSASM, que en lo sucesivo se denominara el contratante, y **Florencio Guzmán Vásquez** Mayor de edad, profesión u oficio, Primaria completa, Estado civil: Casado, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad No **0301-1964-00431,** con solvencia municipal No. 298553 Que en lo sucesivo se denominará el contratado; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El contratado se compromete a desempeñar el cargo de: FONTANERO/ VALVULEO, efectuando las siguientes funciones:

1. Realizar reconexiones
2. Realizar corte de maleza, chapeo y limpieza de tanque
3. Aseo de tanque interior con ace y cloro
4. Arreglos de fugas de agua
5. Atención de órdenes de trabajo
6. Aperturas de válvulas por sectores
7. Realizar inspecciones a todos los usuarios (les llegue el agua)
8. Realizar zanjas para tuberías
9. Verificación de caudal en las estructuras del proyecto (tanques de almacenamiento y presa)
10. Realizar inspecciones para el no desperdicio del agua
11. Realizar verificación de fugas en los sectores
12. Realización de nuevos pegues
13. Realizar cambios de tuberías en los sectores
14. Realización de cajas de ladrillo para válvulas
15. Realizar entrega de facturas en sectores asignados
16. Reparaciones de medidores dañados
17. Realizar cambio de válvulas dañadas
18. Reportar en formularios prediseñados, los sitios donde se efectúan las reparaciones, conexiones, reconexiones, traslado y cantidad de tubería utilizada, la calle y el sector de donde se abastece.
19. Cualquier otra actividad que sea asignada al puesto.

SEGUNDA: NIVELES DE JERARQUÍA. El contratado dependerá directamente de la Jefe de Operación y Mantenimiento, y entregará informes del avance de su trabajo para el respectivo archivo.

En lo que respecta a los pagos de 13vo y 14vo mes, se realizarán de conformidad a las leyes laborales de la república de Honduras.

DECIMA: ORIGEN DE LOS FONDOS DE ESTE CONTRATO. Para el pago de los montos fijados en este contrato se basará en la fuente financiera del Prestador de servicios Aguas de la Sierra de Montecillos.

DECIMA PRIMERA: PROPIEDAD DEL PROYECTO, DATOS, DOCUMENTOS Y CONFIDENCIALIDAD. El contratado asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información futura y presente del prestador de servicios Aguas de la Sierra, a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato, especialmente la información de informes financieros, pagos y archivos en general.

Por lo anterior el contratado se compromete a no divulgar o a utilizar a título personal o empresarial, la información recibida en custodia de prestador de servicios con la sola limitación relativa a las obligaciones que le impone, el material del presente contrato y responder sin límite alguno del mal uso que se le dé a dicho material.

DECIMA SEGUNA: PROCESO DE AMONESTACIONES. En caso de cometer faltas leves se le realizara el siguiente procedimiento disciplinario:1) llamado de atención verbal. 2) Llamados de atención por escrito.3) suspensión de labores asta por ocho días sin goce de salario.4) terminación de contrato sin responsabilidad para la empresa.

DECIMA TERCERA: CAUSAS DE DISOLUCION DE CONTRATO. El contratante se reserva el derecho de disolver el presente contrato sin responsabilidad de su parte por las causas siguientes:

a) Incumplimiento por parte de contratado, de las funciones indicadas en la primera clausula.
b) Por faltar al trabajo dos (3) días consecutivos sin causa justificada o tres (3) días hábiles en términos de un mes.
c) Por comportamiento irresponsable durante el desempeño de sus funciones.
d) Por violación e incumplimiento del reglamento interno de trabajo.
e) Por llegar a su finalización sin manifestación de prórroga.
f) Por acuerdo mutuo de las partes.
g) Y los enumerados en los artículos 97,98 y 112 del código del trabajo.

RNP

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE / NOMBRES
FLORENCIO

APELLIDO / SURNAME
GUZMAN VASQUEZ

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
29-04-1964

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER
0301 1964 00431

NACIONALIDAD / NATIONALITY
HND

FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY
29-04-2031

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS

RNP

340000003954583

DOMICILIO / ADDRESS
COMAYAGUA
COMAYAGUA

COMERCIANTES PROPIETARIOS

I<HND0045346864<<<<<<<<<<<<<<<
6404297M3104297HND<<<<<<<<<<<4
GUZMAN<VASQUEZ<<FLORENCIO<<<<<

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. 82328053

COMAYAGUA, COMAYAGUA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022
Lugar y Fecha

Páguese a la orden de FLORENCIO GUZMAN VASQUEZ

L *** 8,633.49 ***

Cantidad en letras ***OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS*** Lempiras

Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

Florencio Guzman

⑆0170107⑆001170100211090⑈82328053

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS
COMAYAGUA

CHEQUE: **82328054**

Comayagua **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Paguese por Este Cheque a: **JOSE DOLORES CABRERA CANO** Lps. *** **8633.49** ***

Son: ***OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central **Gerente General**

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR
100-110-111	Sueldos y Salarios	ASM-032-2022	ASM	L 8,633.49
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	L 9,000.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero ASM-032-2022 Por Realizar Las Actividades de FONTANERO 1- Realizar Reconexiones 2- Realizar Ordenes de Trabajo 3- Reparar Fugas Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentación Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

PRESTADOR DE SERVICIO ADMINISTRACION TEL: 2772-1811

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

Jose Dolores Cabrera
Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0301 1974 01857

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos

Colonia Jarin a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

3 **RECIBO DE PAGO**

Dia	Mes	Año
30	NOVIEMBRE	2022

RECIBO POR LPS :	L 9,000.00

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	JOSE DOLORES CABRERA CANO
# de Identidad:	0301-1979-01857
Contrato Numero:	ASM-032-2022
Periodo de:	01 AL 30 DE NOVIEMBRE
Departamento;	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
Funcion Principal:	FONTANERO

Por Realizar Las Actividades Siguientes
* Realizar Reconexiones
* Realizar Ordenes de Trabajo
* Reparar Fugas
* Realizar Valvuleos

Linea Presupuestaria	
100	SERVICIOS PERSONALES
110	Personal Permanente
111	Sueldos y Salarios

Liquidacion		
Valor Pago Mensual	L	9,000.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	366.51
Llegadas Tardias	L	-
Otros	L	-
Neto a Pagar	**L**	**8,633.49**

Jose Dolores Cabrera

JOSE DOLORES CABRERA CANO

0301-1979-01857

Original

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
ASM-027-2022

Nosotros: **Jelsy Marysol Delcid Cruz**, Mayor de edad, profesión u oficio, Ingeniera civil, Estado civil, Casada, Nacionalidad, HONDUREÑA Tarjeta de Identidad **0301-1987-00084**, con Domicilio en el Departamento de Comayagua, actuando como gerente general del **PRESTADOR DE SERVICIO AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO**, conocida con sus siglas PSASM, que en lo sucesivo se denominara el contratante, y **José Dolores Cabrera Cano** Mayor de edad, profesión u oficio, Primaria completa, Estado civil: Unión libre, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad No **0301-1979-01857,** con solvencia municipal No. 298541 Que en lo sucesivo se denominará el contratado; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El contratado se compromete a desempeñar el cargo de: FONTANERO/NUEVAS CONEXIONES/AYUDANTE, efectuando las siguientes funciones:

1. Realizar excavaciones adicionales para cortes de agua.
2. Realizar reconexiones
3. Aseo de tanque interior con ace y cloro
4. Arreglos de fugas de agua
5. Atención de órdenes de trabajo
6. Realizar inspecciones a todos los usuarios (les llegue el agua)
7. Realizar zanjas para tuberías
8. Realizar verificación de fugas en los sectores
9. Realización de nuevos pegues
10. Realizar cambios de tuberías en los sectores
11. Reparaciones de medidores dañados
12. Realizar cambio de válvulas dañadas
13. Reportar en formularios prediseñados, los sitios donde se efectúan las reparaciones, conexiones, reconexiones, traslado y cantidad de tubería utilizada, la calle y el sector de donde se abastece.
14. Cualquier otra actividad que sea asignada al puesto

SEGUNDA: NIVELES DE JERARQUÍA. El contratado dependerá directamente de la Jefe de Operación y Mantenimiento, y entregará informes del avance de su trabajo para el respectivo archivo.

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá la duración de un año DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.

En caso de cumplirse el plazo fijado en la cláusula cuarta y no definirse una renovación de contrato, el Prestador de servicios Aguas de la Sierra de Montecillos

DECIMA: ORIGEN DE LOS FONDOS DE ESTE CONTRATO. Para el pago de los montos fijados en este contrato se basará en la fuente financiera del Prestador de servicios Aguas de la Sierra de Montecillos.

DECIMA PRIMERA: PROPIEDAD DEL PROYECTO, DATOS, DOCUMENTOS Y CONFIDENCIALIDAD. El contratado asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información futura y presente del prestador de servicios Aguas de la Sierra, a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato, especialmente la información de informes financieros, pagos y archivos en general.

Por lo anterior el contratado se compromete a no divulgar o a utilizar a título personal o empresarial, la información recibida en custodia de prestador de servicios con la sola limitación relativa a las obligaciones que le impone, el material del presente contrato y responder sin límite alguno del mal uso que se le dé a dicho material.

DECIMA SEGUNDA: PROCESO DE AMONESTACIONES. En caso de cometer faltas leves se le realizara el siguiente procedimiento disciplinario:1) llamado de atención verbal. 2) Llamados de atención por escrito.3) suspensión de labores asta por ocho días sin goce de salario.4) terminación de contrato sin responsabilidad para la empresa.

DECIMA TERCERA: CAUSAS DE DISOLUCION DE CONTRATO. El contratante se reserva el derecho de disolver el presente contrato sin responsabilidad de su parte por las causas siguientes:

a) Incumplimiento por parte de contratado, de las funciones indicadas en la primera clausula.
b) Por faltar al trabajo dos (3) días consecutivos sin causa justificada o tres (3) días hábiles en términos de un mes.
c) Por comportamiento irresponsable durante el desempeño de sus funciones.
d) Por violación e incumplimiento del reglamento interno de trabajo.
e) Por llegar a su finalización sin manifestación de prórroga.
f) Por acuerdo mutuo de las partes.
g) Y los enumerados en los artículos 97,98 y 112 del código del trabajo.

DECIMA CUARTA: ACEPTACIÓN. Estoy de acuerdo, conozco el reglamento interno de trabajo. --En fe de lo anterior y para los efectos legales consiguientes, ante testigos se firma en duplicado el presente contrato individual de trabajo a los 01 días del mes de enero del año dos mil veintidós.

José Dolores Cabrera Cano

Ing. Jelsy Marysol Delcid Cruz

Testigo RRHH

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA
CONSTANCIA DE PAGO
DE IMPUESTOS MUNICIPALES.

N° 298541

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:
JOSE DOLORES CALDERA CANO
0301-1974-01851

FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	AÑO PAGADO
25/01/22	31/12/2022	2021

Valor Pag 175.04

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE ______________________

SOLVENCIA N°

EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE EL CONTRIBUYENTE HA PAGADO SUS IMPUESTOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, EN BASE A LO ESTIPULADO EN EL ART. 77 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE, SIN PERJUICIO DEL IMPUESTO ADICIONAL QUE PUEDA RESULTAR DEL EXAMEN DE SUS DECLARACIONES.

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. 82328054

COMAYAGUA, COMAYAGUA
Lugar y Fecha

30 DE NOVIEMBRE DEL 2022

JOSE DOLORES CABRERA CANO
Páguese a la orden de

*** 8,633.49 ***
L

OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS
Cantidad en letras

Lempiras

Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

Jose Dolores

⑆01701079⑆001170100211 09⑈82328054

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

COMAYAGUA

CHEQUE: **82328055**

Comayagua **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Paguese por Este Cheque a: **LUIS ANTONIO URBINA MARQUEZ** Lps. *** **8633.49** ***

Son: ***OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central **Gerente General**

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR
100-110-111	Sueldos y Salarios	ASM-026-2022	ASM	L 8,633.49
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	L 9,000.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero ASM-026-2022 Por Realizar Las Actividades de FONTANERO 1- Realizar Reconexiones 2- Realizar Ordenes de Trabajo 3- Reparar Fugas Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentación Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

ADMINISTRACION DE SERVICIO TEL.: 2772-1811 AGUA DE LA SIERRA DE MONTECILLO

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

Luis Antonio Urbina
Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0101-1984-02950

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos

Colonia Jarin a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

3 **RECIBO DE PAGO**

Dia	Mes	Año
30	NOVIEMBRE	2022

RECIBO POR LPS :	L 9,000.00

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	LUIS ANTONIO URBINA MARQUEZ
# de Identidad:	0101-1984-02950
Contrato Numero:	ASM-026-2022
Periodo de:	01 AL 30 DE NOVIEMBRE
Departamento;	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
Funcion Principal:	FONTANERO

Por Realizar Las Actividades Siguientes

* Realizar Reconexiones
* Realizar Ordenes de Trabajo
* Reparar Fugas
* Realizar Valvuleos

Linea Presupuestaria	
100	SERVICIOS PERSONALES
110	Personal Permanente
111	Sueldos y Salarios

Liquidacion		
Por Pago Mensual	L	9,000.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	366.51
Llegadas Tardias	L	-
Otros	L	-
Neto a Pagar	**L**	**8,633.49**

LUIS ANTONIO URBINA MARQUEZ

0101-1984-02950

Original

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
ASM-026-2022

Nosotros: **Jelsy Marysol Delcid Cruz**, Mayor de edad, profesión u oficio, Ingeniera civil, Estado civil, Casada, Nacionalidad, HONDUREÑA Tarjeta de Identidad **0301-1987-00084,** con Domicilio en el Departamento de Comayagua, actuando como gerente general del **PRESTADOR DE SERVICIO AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO**, conocida con sus siglas PSASM, que en lo sucesivo se denominara el contratante, y **Luis Antonio Urbina Márquez** Mayor de edad, profesión u oficio, Primaria completa, Estado civil: Unión libre, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad No **0101-1984-02950,** con solvencia municipal No. 298562 Que en lo sucesivo se denominará el contratado; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El contratado se compromete a desempeñar el cargo de: FONTANERO/ VALVULEO, efectuando las siguientes funciones:

1. Realizar reconexiones
2. Realizar corte de maleza, chapeo y limpieza de tanque
3. Aseo de tanque interior con ace y cloro
4. Arreglos de fugas de agua
5. Atención de órdenes de trabajo
6. Aperturas de válvulas por sectores
7. Realizar inspecciones a todos los usuarios (les llegue el agua)
8. Realizar zanjas para tuberías
9. Verificación de caudal en las estructuras del proyecto (tanques de almacenamiento y presa)
10. Realizar inspecciones para el no desperdicio del agua
11. Realizar verificación de fugas en los sectores
12. Realización de nuevos pegues
13. Realizar cambios de tuberías en los sectores
14. Entregas de facturas
15. Reparaciones de medidores dañados
16. Realizar cambio de válvulas dañadas
17. Reportar en formularios prediseñados, los sitios donde se efectúan las reparaciones, conexiones, reconexiones, traslado y cantidad de tubería utilizada, la calle y el sector de donde se abastece.
18. Cualquier otra actividad que sea asignada al puesto

SEGUNDA: NIVELES DE JERARQUÍA. El contratado dependerá directamente de la Jefe de Operación y Mantenimiento, y entregará informes del avance de su trabajo para el respectivo archivo.

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá la duración de un año DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.

DECIMA: ORIGEN DE LOS FONDOS DE ESTE CONTRATO. Para el pago de los montos fijados en este contrato se basará en la fuente financiera del Prestador de servicios Aguas de la Sierra de Montecillos.

DECIMA PRIMERA: PROPIEDAD DEL PROYECTO, DATOS, DOCUMENTOS Y CONFIDENCIALIDAD. El contratado asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información futura y presente del prestador de servicios Aguas de la Sierra, a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato, especialmente la información de informes financieros, pagos y archivos en general.

Por lo anterior el contratado se compromete a no divulgar o a utilizar a título personal o empresarial, la información recibida en custodia de prestador de servicios con la sola limitación relativa a las obligaciones que le impone, el material del presente contrato y responder sin límite alguno del mal uso que se le dé a dicho material.

DECIMA SEGUNDA: PROCESO DE AMONESTACIONES. En caso de cometer faltas leves se le realizara el siguiente procedimiento disciplinario:1) llamado de atención verbal. 2) Llamados de atención por escrito.3) suspensión de labores asta por ocho días sin goce de salario.4) terminación de contrato sin responsabilidad para la empresa.

DECIMA TERCERA: CAUSAS DE DISOLUCION DE CONTRATO. El contratante se reserva el derecho de disolver el presente contrato sin responsabilidad de su parte por las causas siguientes:

a) Incumplimiento por parte de contratado, de las funciones indicadas en la primera clausula.
b) Por faltar al trabajo dos (3) días consecutivos sin causa justificada o tres (3) días hábiles en términos de un mes.
c) Por comportamiento irresponsable durante el desempeño de sus funciones.
d) Por violación e incumplimiento del reglamento interno de trabajo.
e) Por llegar a su finalización sin manifestación de prórroga.
f) Por acuerdo mutuo de las partes.
g) Y los enumerados en los artículos 97,98 y 112 del código del trabajo.

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. **82328055**

COMAYAGUA, COMAYAGUA — **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Lugar y Fecha

LUIS ANTONIO URBINA MARQUEZ — *** **8,633.49** ***

Páguese a la orden de — L

*****OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS*****

Cantidad en letras — Lempiras

Banco de Occidente S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

Luis Antonio Urbina

:0170107 9:00117010021109=82328055

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

COMAYAGUA

CHEQUE: **82328056**

Comayagua **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Paguese por Este Cheque a: **JHONY WILLARS HERNANDEZ VARELA** Lps. *** **9433.49** ***

Son: ***NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central **Gerente General**

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR	
100-110-111	Sueldos y Salarios	ASM-014-2022	ASM	L	9,433.49
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	L	9,800.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero ASM-014-2022 Por Realizar Las Actividades de Operador de Planta PTAP 1- Mantener Control sobre Bombas de Filtracion 2- Revisar sistemas de Cloracion 3- Realizar Parametros de Control cada de 6 Horas Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentación Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0801 1995 21588

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos

Colonia Jarin a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

3 **RECIBO DE PAGO**

Dia	Mes	Año
30	NOVIEMBRE	2022

RECIBO POR LPS :	L 9,800.00

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	JHONY WILLARS HERNANDEZ VARELA
# de Identidad:	0801-1995-21588
Contrato Numero:	ASM-014-2022
Periodo de:	01 AL 30 DE NOVIEMBRE
[illegible]partamento;	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
Funcion Principal:	Operador de Planta PTAP

Por Realizar Las Actividades Siguientes

* Mantener Control sobre Bombas de Filtracion
* Revisar sistemas de Cloracion
* Realizar Parametros de Control cada de 6 Horas
* Aplicacion de quimicos

Linea Presupuestaria	
100	SERVICIOS PERSONALES
110	Personal Permanente
111	Sueldos y Salarios

Liquidacion		
[illegible]or Pago Mensual	L	9,800.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	366.51
Llegadas Tardias	L	-
Otros	L	-
Neto a Pagar	**L**	**9,433.49**

JHONY WILLARS HERNANDEZ VARELA

0801-1995-21588

Original

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
ASM-014-2022

Nosotros: **Jelsy Marysol Delcid Cruz**, Mayor de edad, profesión u oficio, Ingeniera civil, Estado civil, Casada, Nacionalidad, hondureña Tarjeta de Identidad **0301-1987-00084**, con Domicilio en el Departamento de Comayagua, actuando como gerente general del **PRESTADOR DE SERVICIO AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO**, conocida con sus siglas PSASM, que en lo sucesivo se denominara el contratante, y **Jhony Williars Hernandez Varela** Mayor de edad, profesión u oficio, Bachillerato en Ciencas y letras, Estado civil: Casado, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad No **0801-1995-21588,** con solvencia municipal No. 298547 Que en lo sucesivo se denominará el contratado; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El contratado se compromete a desempeñar el cargo de: OPERADOR DE LA PLANTA PTAP, efectuando las siguientes funciones:

1. Coordinar con su jefe inmediato las labores a realizar de mantenimiento y prevención, para evitar fallas en las operaciones normales de la planta potabilizadora.
2. Mantener continua comunicación con los valvulares, para el reporte de fallas.
3. Participar en la programación de distribución de servicios de agua potable.
4. Aplicar las medidas de seguridad según Tipo de instalaciones que operen.
5. Aplicar adecuadamente los materiales y químicos para el tratamiento de la planta.
6. Operar adecuadamente y dar mantenimiento a los equipos electromecánicos e hidráulicos, registrando en una bitácora los datos diarios.
7. Mantener el control sobre las bombas de filtración.
8. Mantener control sobre: los motores de mezcla rápida y lenta, las bombas del grupo de presión, el sistema de presión, los paneles de control, los paneles de lavado de filtro y el funcionamiento de los generadores de energía eléctrica.
9. Revisar el sistema de cloración.
10. Revisar que en el pre cloración estén trabajando todos los módulos.
11. Revisar que los tanques entre 1.5 y 2.0 g/l (gramos por litro)
12. Revisar funcionamiento de las bombas en los pozos.
13. Enviar parámetros de turbiedad, cloro, temperatura, conductividad y PH.
14. Hacer anotaciones en el libro respectivo relacionado con procesos, solicitudes dificultades y expectativas, así como levantar inventarios centrales de químicos.
15. Realizar y enviar cada seis (6) horas los parámetros de calidad
16. Realizar aseo general en la planta, laboratorio, sala de químicos, fango.
17. Realizar informes mensuales, o según sean solicitados.

NOVENA: SALARIO Y FORMA DE PAGO El contratado recibirá el pago mensual (**pagaderos el 30 de cada mes**) equivalente al presupuesto aceptado para el cargo por la Junta Directiva del prestador, según los requerimientos cognoscitivos y técnicos, la cantidad de Lps. (117,600.00), ciento diecisiete mil seiscientos lempiras exactos, pagaderos en mensualidades de nueve mil ochocientos lempiras, Lps. (9,800.00) o su equivalencia.

En lo que respecta a los pagos de 13vo y 14vo mes, se realizarán de conformidad a las leyes laborales de la república de Honduras.

DECIMA: ORIGEN DE LOS FONDOS DE ESTE CONTRATO. Para el pago de los montos fijados en este contrato se basará en la fuente financiera del Prestador de servicios Aguas de la Sierra de Montecillos.

DECIMA PRIMERA: PROPIEDAD DEL PROYECTO, DATOS, DOCUMENTOS Y CONFIDENCIALIDAD. El contratado asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información futura y presente del prestador de servicios Aguas de la Sierra, a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato, especialmente la información de informes financieros, pagos y archivos en general.

Por lo anterior el contratado se compromete a no divulgar o a utilizar a título personal o empresarial, la información recibida en custodia de prestador de servicios con la sola limitación relativa a las obligaciones que le impone, el material del presente contrato y responder sin límite alguno del mal uso que se le dé a dicho material.

DECIMA SEGUNDA: PROCESO DE AMONESTACIONES. En caso de cometer faltas leves se le realizara el siguiente procedimiento disciplinario:1) llamado de atención verbal. 2) Llamados de atención por escrito.3) suspensión de labores asta por ocho días sin goce de salario.4) terminación de contrato sin responsabilidad para la empresa.

DECIMA TERCERA: CAUSAS DE DISOLUCION DE CONTRATO. El contratante se reserva el derecho de disolver el presente contrato sin responsabilidad de su parte por las causas siguientes:

a) Incumplimiento por parte de contratado, de las funciones indicadas en la primera clausula.
b) Por faltar al trabajo dos (3) días consecutivos sin causa justificada o tres (3) días hábiles en términos de un mes.
c) Por comportamiento irresponsable durante el desempeño de sus funciones.
d) Por violación e incumplimiento del reglamento interno de trabajo.
e) Por llegar a su finalización sin manifestación de prórroga.
f) Por acuerdo mutuo de las partes.
g) Y los enumerados en los artículos 97,98 y 112 del código del trabajo.

18. Realizar cualquier otro trabajo que se le solicito apropiado el puesto de trabajo

SEGUNDA: NIVELES DE JERARQUÍA. El contratado dependerá directamente de la Jefe de Operación y Mantenimiento, y entregará informes del avance de su trabajo para el respectivo archivo.

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá la duración de un año DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.

En caso de cumplirse el plazo fijado en la cláusula cuarta y no definirse una renovación de contrato, el Prestador de servicios Aguas de la Sierra de Montecillos se compromete al pago de auxilio de cesantía, tomándose como base para su cálculo, la fecha de inicio del contrato original (1/10/2019).

CUARTA: JORNADA LABORAL. Jornada diurna. El contratado laborará en horarios de lunes a viernes de 8:00 a.m. hasta las 4:00 pm y sábados de 8:00 am hasta 12:00 m, y gozará de los asuetos establecidos en el código del trabajo según Art.339.

QUINTA: VACACIONES. El trabajador tendrá derecho a disfrutar de vacaciones solicitadas de tal forma que no afecte el orden de las actividades o previamente programadas para su goce por el departamento correspondiente, en el orden siguiente:

-Por el primer año de servicios, el trabajador recibirá 10 días de vacaciones.
-Por el segundo año de servicios, el trabajador recibirá 12 días de vacaciones.
-Por el tercer año de servicios, el trabajador recibirá 15 días de vacaciones
Del cuarto año en adelante, el trabajador recibirá 20 días de vacaciones.

Si el trabajador hubiera adquirido derecho a vacaciones y antes de disfrutarlas la empresa lo cesa en su contrato, recibirá el importe de dichas vacaciones en dinero.

SEXTA: DÍAS DE DESCANSO Y FERIADOS. El día normal de descanso del trabajador será un día la semana de acuerdo al rol de trabajo o el día DOMINGO y todos los días feriados estipulados en el código del trabajo.

SEPTIMA: PERIODO DE PRUEBA. El periodo de prueba no excederá de sesenta días y será remunerado, durante este periodo de prueba, cualquiera de las partes puede ponerle término al contrato sin incurrir en responsabilidad alguna.

OCTAVA: DEL LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO. El trabajador prestara sus servicios en las instalaciones de la planta potabilizadora de agua potable, ubicada en la aldea el Taladro, Comayagua, pudiendo ser desplazado por el territorio nacional en cumplimiento de sus obligaciones, previo consentimiento de las partes.

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. 82328056

COMAYAGUA, COMAYAGUA — **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Lugar y Fecha

JHONY WILLIARS HERNANDEZ VARELA — L ***** 9,433.49 *****

Páguese a la orden de

*****NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***** Lempiras

Cantidad en letras

Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

Jony Williars

:01701079:00117010021109:82328056

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

COMAYAGUA

CHEQUE: **82328057**

Comayagua **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Paguese por Este Cheque a: **ELY REYNALDO CHAVARRIA RODRIGUEZ** Lps. *** **6954.99** ***

Son: ***SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central | **Gerente General**

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR
100-110-111	Sueldos y Salarios	ASM-008-2022	ASM	L 6,954.99
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	L 9,800.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero ASM-008-2022 Por Realizar Las Actividades de Operador de Planta PTAP 1- Mantener Control sobre Bombas de Filtracion 2- Revisar sistemas de Cloracion 3- Realizar Parametros de Control cada de 6 Horas Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentación Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA
ASISTENTE
ADMINISTRATIVO
COMAYAGUA, HONDURAS

AGUAS DE LA SIERRA
GERENCIA
GENERAL
COMAYAGUA
HONDURAS

Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0303 1991 00515

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos

Colonia Jarin a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

3 **RECIBO DE PAGO**

Dia	Mes	Año
30	NOVIEMBRE	2022

RECIBO POR LPS :	L 9,800.00

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	ELY REYNALDO CHAVARRIA RODRIGUEZ
# de Identidad:	0303-1991-00515
Contrato Numero:	ASM-008-2022
Periodo de:	01 AL 30 DE NOVIEMBRE
Departamento;	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
Funcion Principal:	Operador de Planta PTAP

Por Realizar Las Actividades Siguientes

* Mantener Control sobre Bombas de Filtracion
* Revisar sistemas de Cloracion
* Realizar Parametros de Control cada de 6 Horas
* Aplicacion de quimicos

Linea Presupuestaria	
100	SERVICIOS PERSONALES
110	Personal Permanente
111	Sueldos y Salarios

Liquidacion		
Por Pago Mensual	L	9,800.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	366.51
Deduccion por Incapacidad HISS	L	2,478.50
Otros	L	-
Neto a Pagar	**L**	**6,954.99**

ELY REYNALDO CHAVARRIA RODRIGUEZ

0303-1991-00515

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA/AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLLO				
GERENCIA ADMINISTRATIVA				
CALCULO DE INCAPACIDAD IHSS				
Ely Reynaldo Chavarria Rodríguez				
Fecha de Inicio				**28-oct-22**
Fecha de Finalizacion				**1-dic-22**
Dias de incapacidad				**35**
Tres meses antes				
Julio		31		Días
Agosto		31		Días
Septiembre		30		Días
Total dias		**92**		Días
Dias de incapacidad - 03 dias reconocidos por la empresa		35	3	32
Techo Salarial IHSS x 3 meses	L.	10,796.49	3	L. 32,389.47
/ Numero de dias de ultimos 3 meses	L.	32,389.47	92	L. 352.06
Sueldo Promedio Diario IHSS x 66%	L.	352.06	66%	L. 232.36
66% sueldo promedio diario IHSS x dias de incapacidad	L.	232.36	32	**L. 7,435.50**
Total de Incapacidad / Numero de meses a deducir	L.	7,435.50	3	L. 2,478.50
Deducción Mensual incapacidad				**L. 2,478.50**

1.- Noviembre 2022

2.- Diciembre 2022

3.-Enero 2023

HECHO POR

Original

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
ASM-008-2022

Nosotros: **Jelsy Marysol Delcid Cruz**, Mayor de edad, profesión u oficio, Ingeniera civil, Estado civil, Casada, Nacionalidad, hondureña Tarjeta de Identidad **0301-1987-00084**, con Domicilio en el Departamento de Comayagua, actuando como gerente general del **PRESTADOR DE SERVICIO AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO**, conocida con sus siglas PSASM, que en lo sucesivo se denominara el contratante, y **Ely Reynaldo Chavarría Rodríguez** Mayor de edad, profesión u oficio, Bachillerato en Electricidad, Estado civil: Soltero, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad No **0303-1991-00515**, con solvencia municipal No. 298559 Que en lo sucesivo se denominará el contratado; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El contratado se compromete a desempeñar el cargo de: OPERADOR DE LA PLANTA PTAP, efectuando las siguientes funciones:

1. Coordinar con su jefe inmediato las labores a realizar de mantenimiento y prevención, para evitar fallas en las operaciones normales de la planta potabilizadora.
2. Mantener continua comunicación con los valvulares, para el reporte de fallas.
3. Participar en la programación de distribución de servicios de agua potable.
4. Aplicar las medidas de seguridad según Tipo de instalaciones que operen.
5. Aplicar adecuadamente los materiales y químicos para el tratamiento de la planta.
6. Operar adecuadamente y dar mantenimiento a los equipos electromecánicos e hidráulicos, registrando en una bitácora los datos diarios.
7. Mantener el control sobre las bombas de filtración.
8. Mantener control sobre: los motores de mezcla rápida y lenta, las bombas del grupo de presión, el sistema de presión, los paneles de control, los paneles de lavado de filtro y el funcionamiento de los generadores de energía eléctrica.
9. Revisar el sistema de cloración.
10. Revisar que en el pre cloración estén trabajando todos los módulos.
11. Revisar que los tanques entre 1.5 y 2.0 g/l (gramos por litro)
12. Revisar funcionamiento de las bombas en los pozos.
13. Enviar parámetros de turbiedad, cloro, temperatura, conductividad y PH.
14. Hacer anotaciones en el libro respectivo relacionado con procesos, solicitudes dificultades y expectativas, así como levantar inventarios centrales de químicos.
15. Realizar y enviar cada seis (6) horas los parámetros de calidad
16. Realizar aseo general en la planta, laboratorio, sala de químicos, fango.
17. Realizar informes mensuales, o según sean solicitados.
18. Realizar cualquier otro trabajo que se le solicito apropiado el puesto de trabajo

exactos, pagaderos en mensualidades de nueve mil ochocientos lempiras, Lps. (9,800.00) o su equivalencia.

En lo que respecta a los pagos de 13vo y 14vo mes, se realizarán de conformidad a las leyes laborales de la república de Honduras.

DECIMA: ORIGEN DE LOS FONDOS DE ESTE CONTRATO. Para el pago de los montos fijados en este contrato se basará en la fuente financiera del Prestador de servicios Aguas de la Sierra de Montecillos.

DECIMA PRIMERA: PROPIEDAD DEL PROYECTO, DATOS, DOCUMENTOS Y CONFIDENCIALIDAD. El contratado asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información futura y presente del prestador de servicios Aguas de la Sierra, a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato, especialmente la información de informes financieros, pagos y archivos en general.

Por lo anterior el contratado se compromete a no divulgar o a utilizar a título personal o empresarial, la información recibida en custodia de prestador de servicios con la sola limitación relativa a las obligaciones que le impone, el material del presente contrato y responder sin límite alguno del mal uso que se le dé a dicho material.

DECIMA SEGUNDA: PROCESO DE AMONESTACIONES. En caso de cometer faltas leves se le realizara el siguiente procedimiento disciplinario:1) llamado de atención verbal. 2) Llamados de atención por escrito.3) suspensión de labores asta por ocho días sin goce de salario.4) terminación de contrato sin responsabilidad para la empresa.

DECIMA TERCERA: CAUSAS DE DISOLUCION DE CONTRATO. El contratante se reserva el derecho de disolver el presente contrato sin responsabilidad de su parte por las causas siguientes:

a) Incumplimiento por parte de contratado, de las funciones indicadas en la primera clausula.
b) Por faltar al trabajo dos (3) días consecutivos sin causa justificada o tres (3) días hábiles en términos de un mes.
c) Por comportamiento irresponsable durante el desempeño de sus funciones.
d) Por violación e incumplimiento del reglamento interno de trabajo.
e) Por llegar a su finalización sin manifestación de prórroga.
f) Por acuerdo mutuo de las partes.
g) Y los enumerados en los artículos 97,98 y 112 del código del trabajo.

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA
CONSTANCIA DE PAGO
DE IMPUESTOS MUNICIPALES.

Nº 298559

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	AÑO PAGADO
26/04/22	31/12/2022	2021

Valor Pag. 216.86

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

SOLVENCIA Nº

EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE EL CONTRIBUYENTE HA PAGADO SUS IMPUESTOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, EN BASE A LO ESTIPULADO EN EL ART. 77 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE, SIN PERJUICIO DEL IMPUESTO ADICIONAL QUE PUEDA RESULTAR DEL EXAMEN DE SUS DECLARACIONES.

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. **82328057**

COMAYAGUA, COMAYAGUA **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Lugar y Fecha

ELY REYNALDO CHAVARRIA RODRIGUEZ L *** **6,954.99** ***

Páguese a la orden de

SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS Lempir

Cantidad en letras

Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

Ely Reynaldo

⑆01701079⑆001170100211 09⑈82328057

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

COMAYAGUA

CHEQUE: **82328058**

Comayagua **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Paguese por Este Cheque a: **YONY NAUM RIVERA ESPINAL** Lps. *** **9633.49** ***

Son: ***NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central **Gerente General**

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR
100-110-111	Sueldos y Salarios	ASM-013-2022	ASM	L 9,633.49
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	L 10,000.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero ASM-013-2022 Por Realizar Las Actividades de COORDINADOR DE CUADRILLAS 1- Distribucion de Personal 2- Asiganacion de tareas a Fontaneros 3- supervicion de Personal Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentación Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0316-1975-00121

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos

Colonia Jarin a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

3 ***RECIBO DE PAGO***

Dia	Mes	Año
30	NOVIEMBRE	2022

RECIBO POR LPS :	L	10,000.00

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	YONY NAUM RIVERA ESPINAL
# de Identidad:	0316-1975-00121
Contrato Numero:	ASM-013-2022
Periodo de:	01 AL 30 DE NOVIEMBRE
Departamento;	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
Funcion Principal:	COORDINADOR DE CUADRILLAS

Por Realizar Las Actividades Siguientes

* Distribucion de Personal
* Asiganacion de tareas a Fontaneros
* supervicion de Personal
* Supervicion de Valvuleos

Linea Presupuestaria	
100	SERVICIOS PERSONALES
110	Personal Permanente
111	Sueldos y Salarios

Liquidacion		
Por Pago Mensual	L	10,000.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	366.51
Llegadas Tardias	L	-
Otros	L	-
Neto a Pagar	**L**	**9,633.49**

YONY NAUM RIVERA ESPINAL

0316-1975-00121

Original

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
ASM-013-2022

Nosotros: **Jelsy Marysol Delcid Cruz**, Mayor de edad profesión u oficio, Ingeniera civil,Estado civil, Casada, Nacionalidad, hondureña Tarjeta de Identidad **0301-1987-00084**, con Domicilio en el Departamento de Comayagua, actuando como gerente general del **PRESTADOR DE SERVICIO AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO**, conocida con sus siglas PSASM, que en lo sucesivo se denominara el contratante, y **Yony Naun Rivera Espinal** Mayor de edad, profesión u oficio, Bachillerato en Promoción social, Estado civil: Casado, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad No **0316-1975-00121,** con solvencia municipal No. 298563 Que en lo sucesivo se denominará el contratado; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El contratado se compromete a desempeñar el cargo de: COORDINADOR DE CUADRILLAS, efectuando las siguientes funciones:

1. Distribución de personal en cuadrillas de trabajo (según zonas, capacidades y experiencia)
2. Asignar las tareas específicas de trabajo a sus subordinados.
3. Coordinador, supervisar y administrar de manera eficiente los recursos humanos a bajo su cargo, materiales y equipo asignado a su dependencia.
4. Garantizar que el personal de su dependencia cuente con las herramientas y equipos necesarios para la prestación adecuada de su trabajo.
5. Vigilar el cuidado y correcto uso de las herramientas y suministros proporcionados por el área de almacén.
6. Llevar un control estricto de los materiales y el equipo asignado.
7. Llenar registros físicos de herramientas solicitadas y entregadas al área de almacén diariamente. (con fecha, quien lo usó, hora de entrega final, firma)
8. Vigilar que el personal de su dependencia cuente con las condiciones de seguridad y reglamentarias.
9. Atender las solicitudes de mantenimiento y reparación de pegues presentadas por atención al usuario.
10. Dar instrucciones claras al personal para ser una ayuda, en lo referente al trabajo asignado.
11. Llevar un control estricto de los materiales y el equipo asignado.
12. Control de pérdidas.
13. Apoyo en el control y calidad en recolección de muestras para análisis mensuales de agua.
14. Vigilar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, brindadas por el departamento de operación y mantenimiento.
15. Supervisar el mantenimiento de equipos y la entrega de solicitudes de combustible en administración.
16. Apoyar al jefe de operación y mantenimiento en los procedimientos de mantenimientos preventivos en las estructuras que comprenden el proyecto.

NOVENA: SALARIO Y FORMA DE PAGO El contratado recibirá el pago mensual (**pagaderos el 30 de cada mes**) equivalente al presupuesto aceptado para el cargo por la Junta Directiva del prestador, según los requerimientos cognoscitivos y técnicos, la cantidad de Lps. (120,000.00), ciento veinte mil lempiras exactos, pagaderos en mensualidades de diez mil lempiras, Lps. (10,000.00) o su equivalencia.

En lo que respecta a los pagos de 13vo y 14vo mes, se realizarán de conformidad a las leyes laborales de la república de Honduras.

DECIMA: ORIGEN DE LOS FONDOS DE ESTE CONTRATO. Para el pago de los montos fijados en este contrato se basará en la fuente financiera del Prestador de servicios Aguas de la Sierra de Montecillos.

DECIMA PRIMERA: PROPIEDAD DEL PROYECTO, DATOS, DOCUMENTOS Y CONFIDENCIALIDAD. El contratado asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información futura y presente del prestador de servicios Aguas de la Sierra, a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato, especialmente la información de informes financieros, pagos y archivos en general.

Por lo anterior el contratado se compromete a no divulgar o a utilizar a título personal o empresarial, la información recibida en custodia de prestador de servicios con la sola limitación relativa a las obligaciones que le impone, el material del presente contrato y responder sin límite alguno del mal uso que se le dé a dicho material.

DECIMA SEGUNDA: PROCESO DE AMONESTACIONES. En caso de cometer faltas leves se le realizara el siguiente procedimiento disciplinario:1) llamado de atención verbal. 2) Llamados de atención por escrito.3) suspensión de labores asta por ocho días sin goce de salario.4) terminación de contrato sin responsabilidad para la empresa.

DECIMA TERCERA: CAUSAS DE DISOLUCION DE CONTRATO. El contratante se reserva el derecho de disolver el presente contrato sin responsabilidad de su parte por las causas siguientes:

a) Incumplimiento por parte de contratado, de las funciones indicadas en la primera clausula.
b) Por faltar al trabajo dos (3) días consecutivos sin causa justificada o tres (3) días hábiles en términos de un mes.
c) Por comportamiento irresponsable durante el desempeño de sus funciones.
d) Por violación e incumplimiento del reglamento interno de trabajo.
e) Por llegar a su finalización sin manifestación de prórroga.
f) Por acuerdo mutuo de las partes.
g) Y los enumerados en los artículos 97,98 y 112 del código del trabajo.

RNP
REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
YONY NAUN
RIVERA ESPINAL
10-10-1975
0316 1975 00121
HND
10-10-2031
HONDURAS

RNP
3400000000261959
COMAYAGUA
COMAYAGUA
I<HND0002526944<<<<<<<<<<<<<<<
7510108M3110108HND<<<<<<<<<<<8
RIVERA<ESPINAL<<YONY<NAUN<<<<<

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. **82328058**

COMAYAGUA, COMAYAGUA

30 DE NOVIEMBRE DEL 2022

Lugar y Fecha

YONY NAUN RIVERA ESPINAL *** **9,633.49** ***

Páguese a la orden de

*****NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS*****

Cantidad en letras

Lempiras

Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

Yony Naun

⑆01701079⑆001170100211 09⑈82328058

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

COMAYAGUA

CHEQUE: **82328059**

Comayagua **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Paguese por Este Cheque a: **WUILSON OSIEL MARQUEZ SANCHEZ** Lps. *** **9633.49** ***

Son: ***NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central **Gerente General**

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR
100-110-111	Sueldos y Salarios	ASM-019-2022	ASM	L 9,633.49
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	L 10,000.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero ASM-019-2022 Por Realizar Las Actividades de TECNICO DE LA LINEA DE CONDUCCION 1- Realizar Recorridos de Inspeccion en la Obra Toma 2- Dirigir y Supervisar trabajos en la Linea 3- Reportar incidentes en la line a de Conduccion Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentación Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

ADMINISTRACION TEL.: 2772-1811

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0301-1991-01766

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos

Colonia Jarin a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

3 ***RECIBO DE PAGO***

Dia	Mes	Año
30	NOVIEMBRE	2022

RECIBO POR LPS :	L	10,000.00

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	WUILSON OSIEL MARQUEZ SANCHEZ
# de Identidad:	0301-1991-01766
Contrato Numero:	ASM-019-2022
Periodo de:	01 AL 30 DE NOVIEMBRE
Departamento;	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
Funcion Principal:	TECNICO DE LA LINEA DE CONDUCCION

Por Realizar Las Actividades Siguientes

* Realizar Recorridos de Inspeccion en la Obra Toma
* Dirigir y Supervisar trabajos en la Linea
* Reportar incidentes en la line a de Conduccion
* 0

Linea Presupuestaria	
100	SERVICIOS PERSONALES
110	Personal Permanente
111	Sueldos y Salarios

Liquidacion		
Valor Pago Mensual	L	10,000.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	366.51
Llegadas Tardias	L	-
Otros	L	-
Neto a Pagar	**L**	**9,633.49**

WUILSON OSIEL MARQUEZ SANCHEZ

0301-1991-01766

Original

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
ASM-019-2022

Nosotros: **Jelsy Marysol Delcid Cruz**, Mayor de edad, profesión u oficio, Ingeniera civil, Estado civil, Casada, Nacionalidad, HONDUREÑA Tarjeta de Identidad **0301-1987-00084**, con Domicilio en el Departamento de Comayagua, actuando como gerente general del **PRESTADOR DE SERVICIO AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO**, conocida con sus siglas PSASM, que en lo sucesivo se denominara el contratante, y **Wuilson Osiel Marquez Sanchez** Mayor de edad, profesión u oficio, Bachillerato en Promoción social, Estado civil: Unión libre, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad No **0301-1991-01766,** con solvencia municipal No. 298560 Que en lo sucesivo se denominará el contratado; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El contratado se compromete a desempeñar el cargo de: TÉCNICO DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN, efectuando las siguientes funciones:

1. Realizar trabajos de limpieza en la rejilla central y lateral de obra toma y línea de conducción a diario.
2. Limpieza mensual del desarenador.
3. Realizar recorridos de inspección en la obra toma de la planta y Lejamani.
4. Realizar mantenimiento de válvulas de limpieza y válvulas de aire de las líneas de conducción principal y secundarias
5. Supervisar obras de mitigación en la línea de conducción principal.
6. Realizar los trabajos de fontanería que le indique su jefe inmediato (instalaciones nuevas, reparaciones en tubería dañado 6,8 Y 12 pulgadas)
7. Hacer reparaciones y conexiones en los tanques de almacenamiento de prestador de servicio de Agua de la Sierra.
8. Reportar en los formularios prediseñados los sitios donde se efectúan las reparaciones, conexión y reconexiones, traslado y cantidad de tubería utilizada en la línea de conducción.
9. Verificar en los tanques, la existencia de macro medidores, estado y números de las llaves, cajas de regulación, instalaciones de tubería adecuada.
10. Trasladar los materiales y accesorios a los sitios de trabajo.
11. Brindar mantenimiento a las líneas primarias.
12. Ejecutar las órdenes trabajo asignadas y pendientes.
13. Dirigir y supervisar el trabajo de personal bajo su responsabilidad.
14. Revisar macro medidores instalados en los diferentes tanques del prestador de servicios de Agua De Sierra De Montecillos.
15. Reportar los cambios en la turbiedad del agua en el rio Danto, en casos de cambios de clima.
16. Acompañamiento al departamento de Micro cuencas, cuando sea de su utilidad.
17. Realizar cualquier trabajo que se solicite, apropiado a su puesto de trabajo.

por la Junta Directiva del prestador, según los requerimientos cognoscitivos y técnicos, la cantidad de Lps. (120,000.00), ciento veinte mil lempiras exactos, pagaderos en mensualidades de diez mil lempiras, Lps. (10,000.00) o su equivalencia.

En lo que respecta a los pagos de 13vo y 14vo mes, se realizarán de conformidad a las leyes laborales de la república de Honduras.

DECIMA: ORIGEN DE LOS FONDOS DE ESTE CONTRATO. Para el pago de los montos fijados en este contrato se basará en la fuente financiera del Prestador de servicios Aguas de la Sierra de Montecillos.

DECIMA PRIMERA: PROPIEDAD DEL PROYECTO, DATOS, DOCUMENTOS Y CONFIDENCIALIDAD. El contratado asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información futura y presente del prestador de servicios Aguas de la Sierra, a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato, especialmente la información de informes financieros, pagos y archivos en general.

Por lo anterior el contratado se compromete a no divulgar o a utilizar a título personal o empresarial, la información recibida en custodia de prestador de servicios con la sola limitación relativa a las obligaciones que le impone, el material del presente contrato y responder sin límite alguno del mal uso que se le dé a dicho material.

DECIMA SEGUNDA: PROCESO DE AMONESTACIONES. En caso de cometer faltas leves se le realizara el siguiente procedimiento disciplinario:1) llamado de atención verbal. 2) Llamados de atención por escrito.3) suspensión de labores asta por ocho días sin goce de salario.4) terminación de contrato sin responsabilidad para la empresa.

DECIMA TERCERA: CAUSAS DE DISOLUCION DE CONTRATO. El contratante se reserva el derecho de disolver el presente contrato sin responsabilidad de su parte por las causas siguientes:

a) Incumplimiento por parte de contratado, de las funciones indicadas en la primera clausula.
b) Por faltar al trabajo dos (3) días consecutivos sin causa justificada o tres (3) días hábiles en términos de un mes.
c) Por comportamiento irresponsable durante el desempeño de sus funciones.
d) Por violación e incumplimiento del reglamento interno de trabajo.
e) Por llegar a su finalización sin manifestación de prórroga.
f) Por acuerdo mutuo de las partes.
g) Y los enumerados en los artículos 97,98 y 112 del código del trabajo.

RNP
REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
WUILSON OSIEL
MARQUEZ SANCHEZ
10-09-1990
0301 1991 01766
HND
10-09-2031
HONDURAS

RNP
3400000000319645
COMAYAGUA
COMAYAGUA
I<HND0002661212<<<<<<<<<<<<<<<
9009109M3109100HND<<<<<<<<<<<4
MARQUEZ<SANCHEZ<<WUILSON<OSIEL

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. 82328059

COMAYAGUA, COMAYAGUA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022

Lugar y Fecha

WUILSON OSIEL MARQUEZ SANCHEZ *** 9,633.49 ***

Páguese a la orden de L

NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS

Cantidad en letras Lempiras

Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

Wilson

⑆01701079⑆001170100211 09⑈82328059

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

COMAYAGUA

CHEQUE: **82328060**

Comayagua **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Paguese por Este Cheque a: **OSCAR ARMANDO MORENO CHICAS** Lps. *** **8633.49** ***

Son: ***OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central **Gerente General**

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR
100-110-111	Sueldos y Salarios	ASM-028-2022	ASM	L 8,633.49
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	L 9,000.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero ASM-028-2022 Por Realizar Las Actividades de FONTANERO 1- Realizar Reconexiones 2- Realizar Ordenes de Trabajo 3- Reparar Fugas Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentación Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

PRESTADOR DE SERVICIOS ADMINISTRACION TEL.: 2772-1611

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos

Colonia Jarin a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

3 ***RECIBO DE PAGO***

Dia	Mes	Año
30	NOVIEMBRE	2022

RECIBO POR LPS :	L 9,000.00

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	OSCAR ARMANDO MORENO CHICAS
# de Identidad:	0309-1983-00054
Contrato Numero:	ASM-028-2022
Periodo de:	01 AL 30 DE NOVIEMBRE
partamento;	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
Funcion Principal:	FONTANERO

Por Realizar Las Actividades Siguientes
* Realizar Reconexiones
* Realizar Ordenes de Trabajo
* Reparar Fugas
* Realizar Valvuleos

Linea Presupuestaria	
100	SERVICIOS PERSONALES
110	Personal Permanente
111	Sueldos y Salarios

Liquidacion		
lor Pago Mensual	L	9,000.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	366.51
Llegadas Tardias	L	-
Otros	L	-
Neto a Pagar	**L**	**8,633.49**

OSCAR ARMANDO MORENO CHICAS

0309-1983-00054

Original

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
ASM-028-2022

Nosotros: **Jelsy Marysol Delcid Cruz**, Mayor de edad profesión u oficio, Ingeniera civil, Estado civil, Casada, Nacionalidad, HONDUREÑA Tarjeta de Identidad **0301-1987-00084**, con Domicilio en el Departamento de Comayagua, actuando como gerente general del **PRESTADOR DE SERVICIO AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO**, conocida con sus siglas PSASM, que en lo sucesivo se denominara el contratante, y **Oscar Armando Moreno Chicas** Mayor de edad, profesión u oficio, Primaria completa, Estado civil: Unión libre, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad No **0309-1983-00054,** con solvencia municipal No. 1226 Que en lo sucesivo se denominará el contratado; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El contratado se compromete a desempeñar el cargo de: FONTANERO/ VALVULEO /CORTE, efectuando las siguientes funciones:

1. Realizar excavaciones adicionales para cortes de agua.
2. Realizar reconexiones
3. Realizar corte de maleza, chapeo y limpieza de tanque
4. Aseo de tanque interior con ace y cloro
5. Arreglos de fugas de agua
6. Atención de órdenes de trabajo
7. Apertura de válvulas por sectores
8. Realizar inspecciones a todos los usuarios (les llegue el agua)
9. Realizar zanjas para tuberías
10. Verificación de caudal en las estructuras del proyecto (tanques de almacenamiento y presa)
11. Realizar inspecciones para el no desperdicio del agua
12. Realizar verificación de fugas en los sectores
13. Realización de nuevos pegues
14. Realizar cambios de tuberías en los sectores
15. Entregas de facturas
16. Realizar cambio de válvulas dañadas
17. Reportar en formulario pre diseñados, los sitios donde se efectúan las reparaciones, conexiones, reconexiones, traslado y cantidad de tubería utilizada, la calle y sector donde se abastecen.
18. Cualquier otra actividad que sea asignada al puesto

SEGUNDA: NIVELES DE JERARQUÍA. El contratado dependerá directamente de la Jefe de Operación y Mantenimiento, y entregará informes del avance de su trabajo para el respectivo archivo.

En lo que respecta a los pagos de 13vo y 14vo mes, se realizarán de conformidad a las leyes laborales de la república de Honduras.

DECIMA: ORIGEN DE LOS FONDOS DE ESTE CONTRATO. Para el pago de los montos fijados en este contrato se basará en la fuente financiera del Prestador de servicios Aguas de la Sierra de Montecillos.

DECIMA PRIMERA: PROPIEDAD DEL PROYECTO, DATOS, DOCUMENTOS Y CONFIDENCIALIDAD. El contratado asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información futura y presente del prestador de servicios Aguas de la Sierra, a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato, especialmente la información de informes financieros, pagos y archivos en general.

Por lo anterior el contratado se compromete a no divulgar o a utilizar a título personal o empresarial, la información recibida en custodia de prestador de servicios con la sola limitación relativa a las obligaciones que le impone, el material del presente contrato y responder sin límite alguno del mal uso que se le dé a dicho material.

DECIMA SEGUNDA: PROCESO DE AMONESTACIONES. En caso de cometer faltas leves se le realizara el siguiente procedimiento disciplinario:1) llamado de atención verbal. 2) Llamados de atención por escrito.3) suspensión de labores asta por ocho días sin goce de salario.4) terminación de contrato sin responsabilidad para la empresa.

DECIMA TERCERA: CAUSAS DE DISOLUCION DE CONTRATO. El contratante se reserva el derecho de disolver el presente contrato sin responsabilidad de su parte por las causas siguientes:

a) Incumplimiento por parte de contratado, de las funciones indicadas en la primera clausula.
b) Por faltar al trabajo dos (3) días consecutivos sin causa justificada o tres (3) días hábiles en términos de un mes.
c) Por comportamiento irresponsable durante el desempeño de sus funciones.
d) Por violación e incumplimiento del reglamento interno de trabajo.
e) Por llegar a su finalización sin manifestación de prórroga.
f) Por acuerdo mutuo de las partes.
g) Y los enumerados en los artículos 97,98 y 112 del código del trabajo.

RNP
REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
NOMBRE / FORENAME
OSCAR ARMANDO
APELLIDO / SURNAME
MORENO CHICAS
FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
17-04-1983
NACIONALIDAD / NATIONALITY
HND
LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER
0309 1983 00054
FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY
17-04-2031

RNP
3400000002449248
DOMICILIO / ADDRESS
LEJAMANI
COMAYAGUA
I<HND0029140437<<<<<<<<<<<<<<<
8304173M3104172HND<<<<<<<<<<<8
MORENO<CHICAS<<OSCAR<ARMANDO<<

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

COMAYAGUA, COMAYAGUA

Lugar y Fecha

CHEQUE No. 82328060

30 DE NOVIEMBRE DEL 2022

OSCAR ARMANDO MORENO CHICAS

Páguese a la orden de

***** 8,633.49 *****

L

*****OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS*****

Cantidad en letras

Lempiras

Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

Oscar

⑆01701079⑆001170100211 09⑈82328060

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

COMAYAGUA

CHEQUE: **82328061**

Comayagua **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Paguese por Este Cheque a: **RUFINO ANTONIO MORALES MALDONADO** Lps. *** **8633.49** ***

Son: ***OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central **Gerente General**

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR
100-110-111	Sueldos y Salarios	ASM-029-2022	ASM	L 8,633.49
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	L 9,000.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero ASM-029-2022 Por Realizar Las Actividades de FONTANERO 1- Realizar Reconexiones 2- Realizar Ordenes de Trabajo 3- Reparar Fugas Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentación Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			1209-1959-00029

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos

Colonia Jarin a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

3

RECIBO DE PAGO

Dia	Mes	Año
30	NOVIEMBRE	2022

RECIBO POR LPS :	L	9,000.00

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	RUFINO ANTONIO MORALES MALDONADO
# de Identidad:	1209-1959-00029
Contrato Numero:	ASM-029-2022
Periodo de:	01 AL 30 DE NOVIEMBRE
[illegible]partamento;	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
Funcion Principal:	FONTANERO

Por Realizar Las Actividades Siguientes

* Realizar Reconexiones
* Realizar Ordenes de Trabajo
* Reparar Fugas
* Realizar Valvuleos

Linea Presupuestaria	
100	SERVICIOS PERSONALES
110	Personal Permanente
111	Sueldos y Salarios

Liquidacion		
[illegible]or Pago Mensual	L	9,000.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	366.51
Llegadas Tardias	L	-
Otros	L	-
Neto a Pagar	**L**	**8,633.49**

RUFINO ANTONIO MORALES MALDONADO

1209-1959-00029

Original

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
ASM-029-2022

Nosotros: **Jelsy Marysol Delcid Cruz**, Mayor de edad, profesión u oficio, Ingeniera civil, Estado civil, Casada, Nacionalidad, HONDUREÑA Tarjeta de Identidad **0301-1987-00084**, con Domicilio en el Departamento de Comayagua, actuando como gerente general del **PRESTADOR DE SERVICIO AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO**, conocida con sus siglas PSASM, que en lo sucesivo se denominara el contratante, y **Rufino Antonio Morales Maldonado** Mayor de edad, profesión u oficio, Primaria completa, Estado civil: Casado, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad No **1209-1959-00029,** con solvencia municipal No. 298559 Que en lo sucesivo se denominará el contratado; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El contratado se compromete a desempeñar el cargo de: FONTANERO/ VALVULEO, efectuando las siguientes funciones:

1. Realizar excavaciones adicionales para cortes de agua.
2. Realizar reconexiones
3. Realizar corte de maleza, chapeo y limpieza de tanque
4. Aseo de tanque interior con ace y cloro
5. Arreglos de fugas de agua
6. Atención de órdenes de trabajo
7. Aperturas de válvulas por sectores
8. Realizar inspecciones a todos los usuarios (les llegue el agua)
9. Realizar zanjas para tuberías
10. Verificación de caudal en las estructuras del proyecto (tanques de almacenamiento y presa)
11. Realizar verificación de fugas en los sectores
12. Realización de nuevos pegues
13. Realizar cambios de tuberías en los sectores
14. Reparaciones de medidores dañados
15. Realizar cambio de válvulas dañadas
16. Realizar entrega de facturas según sector asignado
17. Reportar en formularios prediseñados, los sitios donde se efectúan las reparaciones, conexiones, reconexiones, traslado y cantidad de tubería utilizada, la calle y el sector de donde se abastece.
18. Cualquier otra actividad que sea asignada al puesto

SEGUNDA: NIVELES DE JERARQUÍA. El contratado dependerá directamente de la Jefe de Operación y Mantenimiento, y entregará informes del avance de su trabajo para el respectivo archivo.

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá la duración de un año DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.

DECIMA: ORIGEN DE LOS FONDOS DE ESTE CONTRATO. Para el pago de los montos fijados en este contrato se basará en la fuente financiera del Prestador de servicios Aguas de la Sierra de Montecillos.

DECIMA PRIMERA: PROPIEDAD DEL PROYECTO, DATOS, DOCUMENTOS Y CONFIDENCIALIDAD. El contratado asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información futura y presente del prestador de servicios Aguas de la Sierra, a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato, especialmente la información de informes financieros, pagos y archivos en general.

Por lo anterior el contratado se compromete a no divulgar o a utilizar a título personal o empresarial, la información recibida en custodia de prestador de servicios con la sola limitación relativa a las obligaciones que le impone, el material del presente contrato y responder sin límite alguno del mal uso que se le dé a dicho material.

DECIMA SEGUNDA: PROCESO DE AMONESTACIONES. En caso de cometer faltas leves se le realizara el siguiente procedimiento disciplinario:1) llamado de atención verbal. 2) Llamados de atención por escrito.3) suspensión de labores asta por ocho días sin goce de salario.4) terminación de contrato sin responsabilidad para la empresa.

DECIMA TERCERA: CAUSAS DE DISOLUCION DE CONTRATO. El contratante se reserva el derecho de disolver el presente contrato sin responsabilidad de su parte por las causas siguientes:

a) Incumplimiento por parte de contratado, de las funciones indicadas en la primera clausula.
b) Por faltar al trabajo dos (3) días consecutivos sin causa justificada o tres (3) días hábiles en términos de un mes.
c) Por comportamiento irresponsable durante el desempeño de sus funciones.
d) Por violación e incumplimiento del reglamento interno de trabajo.
e) Por llegar a su finalización sin manifestación de prórroga.
f) Por acuerdo mutuo de las partes.
g) Y los enumerados en los artículos 97,98 y 112 del código del trabajo.

DECIMA CUARTA: ACEPTACIÓN. Estoy de acuerdo, conozco el reglamento interno de trabajo. --En fe de lo anterior y para los efectos legales consiguientes, ante testigos se firma en duplicado el presente contrato individual de trabajo a los 01 días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Rufino Antonio Morales Maldonado

Ing. Jelsy Marysol Delcid Cruz

Testigo RRHH

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA
CONSTANCIA DE PAGO
DE IMPUESTOS MUNICIPALES.

Nº 298558

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	AÑO PAGADO

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

SOLVENCIA Nº

EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE EL CONTRIBUYENTE HA PAGADO SUS IMPUESTOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, EN BASE A LO ESTIPULADO EN EL ART. 77 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE, SIN PERJUICIO DEL IMPUESTO ADICIONAL QUE PUEDA RESULTAR DEL EXAMEN DE SUS DECLARACIONES.

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. **82328061**

COMAYAGUA, COMAYAGUA — **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Lugar y Fecha

RUFINO ANTONIO MORALES MALDONADO — *** **8,633.49** ***

Páguese a la orden de — L

*****OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS*****

Cantidad en letras — Lempiras

Banco de Occidente S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s) Rufino Antonio

:01701079:00117010021109=82328061

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

COMAYAGUA

CHEQUE: **82328062**

Comayagua **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Paguese por Este Cheque a: **GERARDO CASTRO RODRIGUEZ** Lps. *** **9133.49** ***

Son: ***NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central **Gerente General**

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR
100-110-111	Sueldos y Salarios	ASM-007-2022	ASM	L 9,133.49
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	L 9,500.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero ASM-007-2022 Por Realizar Las Actividades de FONTANERO/CORTE 1- Realizar Cortes de Usuarios Con mora 2- Realizar Reconexiones 3- Arreglar de Fugaz en la Red Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentación Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

PRESTADOR DE SERVICIOS ADMINISTRACION TEL.: 2772-1011 AGUA DE LA SIERRA

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

Gerardo Castro Rodriguez
Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0301-1979-00691

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos

Colonia Jarin a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

3 **RECIBO DE PAGO**

Dia	Mes	Año
30	NOVIEMBRE	2022

RECIBO POR LPS :	L	9,500.00

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	Gerardo Castro Rodriguez
# de Identidad:	0301-1979-00691
Contrato Numero:	ASM-007-2022
Periodo de:	01 AL 30 DE NOVIEMBRE
Departamento;	COMERCIAL
Funcion Principal:	FONTANERO/CORTE

Por Realizar Las Actividades Siguientes

* Realizar Cortes de Usuarios Con mora
* Realizar Reconexiones
* Arreglar de Fugaz en la Red
* Realizar Valvuleos

Linea Presupuestaria	
100	SERVICIOS PERSONALES
110	Personal Permanente
111	Sueldos y Salarios

Liquidacion		
Valor Pago Mensual	L	9,500.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	366.51
Llegadas Tardias	L	-
Otros	L	-
Neto a Pagar	**L**	**9,133.49**

Gerardo Castro Rodriguez

Gerardo Castro Rodriguez

0301-1979-00691

Original

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
ASM-007-2022

Nosotros: **Jelsy Marysol Delcid Cruz**, Mayor de edad, profesión u oficio, Ingeniera civil, Estado civil, Casada, Nacionalidad, HONDUREÑA Tarjeta de **Identidad 0301-1987-00084**, con Domicilio en el Departamento de Comayagua, actuando como gerente general del **PRESTADOR DE SERVICIO AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO**, conocida con sus siglas PSASM, que en lo sucesivo se denominara el contratante, y **Gerardo Castro Rodríguez** Mayor de edad, profesión u oficio, Primaria completa, Estado civil: Unión libre, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad No **0301-1979-00691,** con solvencia municipal No. 298564 Que en lo sucesivo se denominará el contratado; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El contratado se compromete a desempeñar el cargo de: FONTANERO/CORTE, efectuando las siguientes funciones:

1. Realizar excavaciones adicionales para cortes de agua.
2. Realizar reconexiones
3. Aseo de tanque interior con ace y cloro
4. Arreglos de fugas de agua
5. Atención de órdenes de trabajo
6. Realizar inspecciones a todos los usuarios (les llegue el agua)
7. Realizar zanjas para tuberías
8. Verificación de caudal en las estructuras del proyecto (tanques de almacenamiento y presa)
9. Realizar inspecciones para el no desperdicio del agua
10. Realizar verificación de fugas en los sectores
11. Realización de nuevos pegues
12. Realizar cambios de tuberías en los sectores
13. Reparaciones de medidores dañados
14. Cortes de servicio por falta de pagos por los usuarios
15. Realización de cajas de ladrillos para válvulas.
16. Realizar cambio de válvulas dañadas
17. Cualquier otra actividad que sea asignada al puesto

SEGUNDA: NIVELES DE JERARQUÍA. El contratado dependerá directamente de la Gerente comercial, y entregará informes del avance de su trabajo para el respectivo archivo.

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá la duración de un año DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.

En caso de cumplirse el plazo fijado en la cláusula cuarta y no definirse una renovación de contrato, el Prestador de servicios Aguas de la Sierra de Montecillos

DECIMA: ORIGEN DE LOS FONDOS DE ESTE CONTRATO. Para el pago de los montos fijados en este contrato se basará en la fuente financiera del Prestador de servicios Aguas de la Sierra de Montecillos.

DECIMA PRIMERA: PROPIEDAD DEL PROYECTO, DATOS, DOCUMENTOS Y CONFIDENCIALIDAD. El contratado asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información futura y presente del prestador de servicios Aguas de la Sierra, a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato, especialmente la información de informes financieros, pagos y archivos en general.

Por lo anterior el contratado se compromete a no divulgar o a utilizar a título personal o empresarial, la información recibida en custodia de prestador de servicios con la sola limitación relativa a las obligaciones que le impone, el material del presente contrato y responder sin límite alguno del mal uso que se le dé a dicho material.

DECIMA SEGUNDA: PROCESO DE AMONESTACIONES. En caso de cometer faltas leves se le realizara el siguiente procedimiento disciplinario:1) llamado de atención verbal. 2) Llamados de atención por escrito.3) suspensión de labores asta por ocho días sin goce de salario.4) terminación de contrato sin responsabilidad para la empresa.

DECIMA TERCERA: CAUSAS DE DISOLUCION DE CONTRATO. El contratante se reserva el derecho de disolver el presente contrato sin responsabilidad de su parte por las causas siguientes:

a) Incumplimiento por parte de contratado, de las funciones indicadas en la primera clausula.
b) Por faltar al trabajo dos (3) días consecutivos sin causa justificada o tres (3) días hábiles en términos de un mes.
c) Por comportamiento irresponsable durante el desempeño de sus funciones.
d) Por violación e incumplimiento del reglamento interno de trabajo.
e) Por llegar a su finalización sin manifestación de prórroga.
f) Por acuerdo mutuo de las partes.
g) Y los enumerados en los artículos 97,98 y 112 del código del trabajo.

RNP
REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
NOMBRE / FORENAME
GERARDO
APELLIDO / SURNAME
CASTRO RODRIGUEZ
FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
02-04-1979
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER
0301 1979 00691
NACIONALIDAD / NATIONALITY
HND
FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY
02-04-2031
LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS

RNP
3400000000322574
DOMICILIO / ADDRESS
COMAYAGUA
COMAYAGUA
COMISIONADOS PROPIETARIOS
I<HND0002690506<<<<<<<<<<<<<<<
7904026M3104024HND<<<<<<<<<<<6
CASTRO<RODRIGUEZ<<GERARDO<<<<<

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. **82328062**

COMAYAGUA, COMAYAGUA — **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**
Lugar y Fecha

GERARDO CASTRO RODRIGUEZ — L *** **9,133.49** ***
Páguese a la orden de

*****NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS*****
Cantidad en letras — Lempiras

Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

Gerardo Castro

:011701079:00117010021109:82328062

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

COMAYAGUA

CHEQUE: **82328063**

Comayagua **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Paguese por Este Cheque a: **JOSE PAULINO DELCID BENITEZ** Lps. *** **8633.49** ***

Son: ***OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central **Gerente General**

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR
100-110-111	Sueldos y Salarios	ASM-020-2022	ASM	L 8,633.49
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	L 9,000.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero ASM-020-2022 Por Realizar Las Actividades de VIGILANTE PTAP 1- Distribucion de Personal 2- Asiganacion de tareas a Fontaneros 3- supervicion de Personal Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentación Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

Jose Paulino Delcid B.
Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0301-1967-00634

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos

Colonia Jarin a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

3 **RECIBO DE PAGO**

Dia	Mes	Año
30	NOVIEMBRE	2022

RECIBO POR LPS :	L	9,000.00

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	JOSE PAULINO DELCID BENITEZ
# de Identidad:	0301-1967-00634
Contrato Numero:	ASM-020-2022
Periodo de:	01 AL 30 DE NOVIEMBRE
Departamento;	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
Funcion Principal:	VIGILANTE PTAP

Por Realizar Las Actividades Siguientes

* Distribucion de Personal
* Asiganacion de tareas a Fontaneros
* supervicion de Personal
* Supervicion de Valvuleos

Linea Presupuestaria	
100	SERVICIOS PERSONALES
110	Personal Permanente
111	Sueldos y Salarios

Liquidacion		
Valor Pago Mensual	L	9,000.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	366.51
Llegadas Tardias	L	-
Otros	L	-
Neto a Pagar	**L**	**8,633.49**

Jose Paulino Delcid B.

JOSE PAULINO DELCID BENITEZ

0301-1967-00634

Original

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
ASM-020-2022

Nosotros: **Jelsy Marysol Delcid Cruz**, Mayor de edad profesión u oficio, Ingeniera civil, Estado civil, Casada, Nacionalidad, HONDUREÑA Tarjeta de Identidad 0301-1987-00084, con Domicilio en el Departamento de Comayagua, actuando como gerente general del **PRESTADOR DE SERVICIO AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO**, conocida con sus siglas PSASM, que en lo sucesivo se denominara el contratante, y **José Paulino Delcid Benitez** Mayor de edad, profesión u oficio, Primaria completa, Estado civil: Casado, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad No **0301-1967-00634,** con solvencia municipal No. 298542 Que en lo sucesivo se denominará el contratado; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El contratado se compromete a desempeñar el cargo de: VIGILANTE PTAP, efectuando las siguientes funciones:

1. Vigilar y custodiar área o áreas de terreno, edificios y estaciones arrendados por la institución.
2. Custodiar maquinaria y equipos de trabajo, materiales y otras pertenencias asignadas a la institución.
3. Recorrer e inspeccionar periódicamente los edificios y terrenos circundantes al área de custodia asignada.
4. Examinar las puertas, ventanas y verjas para asegurarse de que estén debidamente cerradas y que no haya sido forzada.
   Vigilar la entrada y salida de vehículos, personas, materiales u otros y comprobar

SEGUNDA: NIVELES DE JERARQUÍA. El contratado dependerá directamente de la Jefe de Operación y Mantenimiento, y entregará informes del avance de su trabajo para el respectivo archivo.

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá la duración de un año DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.

En caso de cumplirse el plazo fijado en la cláusula cuarta y no definirse una renovación de contrato, el Prestador de servicios Aguas de la Sierra de Montecillos se compromete al pago de auxilio de cesantía, tomándose como base para su cálculo, la fecha de inicio del contrato original (1/5/2019).

CUARTA: JORNADA LABORAL. Jornada diurna. El contratado laborará en horarios de lunes a viernes de 8:00 a.m. hasta las 4:00 pm y sábados de 8:00 am hasta 12:00 m, y gozará de los asuetos establecidos en el código del trabajo según Art.339.

Por lo anterior el contratado se compromete a no divulgar o a utilizar a título personal o empresarial, la información recibida en custodia de prestador de servicios con la sola limitación relativa a las obligaciones que le impone, el material del presente contrato y responder sin límite alguno del mal uso que se le dé a dicho material.

DECIMA SEGUNDA: PROCESO DE AMONESTACIONES. En caso de cometer faltas leves se le realizara el siguiente procedimiento disciplinario:1) llamado de atención verbal. 2) Llamados de atención por escrito.3) suspensión de labores asta por ocho días sin goce de salario.4) terminación de contrato sin responsabilidad para la empresa.

DECIMA TERCERA: CAUSAS DE DISOLUCION DE CONTRATO. El contratante se reserva el derecho de disolver el presente contrato sin responsabilidad de su parte por las causas siguientes:

a) Incumplimiento por parte de contratado, de las funciones indicadas en la primera clausula.
b) Por faltar al trabajo dos (3) días consecutivos sin causa justificada o tres (3) días hábiles en términos de un mes.
c) Por comportamiento irresponsable durante el desempeño de sus funciones.
d) Por violación e incumplimiento del reglamento interno de trabajo.
e) Por llegar a su finalización sin manifestación de prórroga.
f) Por acuerdo mutuo de las partes.
g) Y los enumerados en los artículos 97,98 y 112 del código del trabajo.

DECIMA CUARTA: ACEPTACIÓN. Estoy de acuerdo, conozco el reglamento interno de trabajo. --En fe de lo anterior y para los efectos legales consiguientes, ante testigos se firma en duplicado el presente contrato individual de trabajo a los 01 días del mes de enero del año dos mil veintidós.

José Paulino Delcid Benitez

Ing. Jelsy Marysol Delcid Cruz

Testigo RRHH

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA
CONSTANCIA DE PAGO
DE IMPUESTOS MUNICIPALES.

Nº 298542

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO	AÑO PAGADO

Valor Pag

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

SOLVENCIA Nº

EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE EL CONTRIBUYENTE HA PAGADO SUS IMPUESTOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES. EN BASE A LO ESTIPULADO EN EL ART. 77 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE, SIN PERJUICIO DEL IMPUESTO ADICIONAL QUE PUEDA RESULTAR DEL EXAMEN DE SUS DECLARACIONES.

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. 82328063

COMAYAGUA, COMAYAGUA
Lugar y Fecha

30 DE NOVIEMBRE DEL 2022

Páguese a la orden de

JOSE PAULINO DELCID BENITEZ

L *** 8,633.49 ***

OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras

Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

Jose Paulino

⑆01701079⑆001170100211 09⑈82328063

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

COMAYAGUA

CHEQUE: **82328030**

Comayagua **30 DE NOVIEMBRE 2022**

Paguese por Este Cheque a: **NANCY JANINE MELENDEZ** Lps. *** **3,200.00** ***

Son: ***TRES MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central **Gerente General**

CODIGO	DESCRIPCION	Orden de Compra	FONDO	VALOR
200-220-222	Alquiler de Edificios Y Locales	**2022-351**	**ASM**	**L 3,200.00**
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	**L 3,200.00**

Descripcion

Pago por Arrendamineto del Local de Ajuterique del Mes de Noviembre del año 2022 que sirve de Oficina Para Realizar Cobros de los Servicios que da El Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según documentacion Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

PRESTADOR DE SERVICIO ADMINISTRACION TEL.: 2772-1811 AGUA DE LA SIERRA DE MONTECILLO

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad

PRESTADOR DE SERVICIOS AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO

AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

JUSTIFICACION Y CONSULTA PRESUPUESTARIA

Lugar	FECHA		
	DIA	MES	AÑO
Comayagua, Comayagua Honduras	14	Noviembre	2022

Justificacion del Gasto

Pago por Arrendamineto del Local de Ajuterique del Mes de Noviembre del año 2022 que sirve de Oficina Para Realizar Cobros de los Servicios que da El Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según documentacion Adjunta

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

	Codigos		
	200	220	222

Cuenta:	Alquiler de Edificios Y Locales

Descripcion	Cantidad	Unidad Valor	Total
Pago del Alquiler de Mes de Noviembre del año 2022	1	L 3,200.00	L 3,200.00
Impuestos			L -
Total			**L 3,200.00**

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

PRESTADOR DE SERVICIOS ADMINISTRACION TEL.: 2772-1811 AGUA DE LA SIERRA DE MONTECILLO

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

Jelsy Marisol Delcid
Gerente General
Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

Iven Amilcar Rodriguez
Gerente Administrativo
Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

Williams Alexander Matute
Asistente Administrativo
Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

Recibo por Honorarios Profesionales

Por L. 3,200=

NANCY JANINE MELENDEZ

Profesion u Oficio INGENIERO INDUSTRIAL

Barrio la Concepcion contiguo a la Alcaldia Ajuterique Comayagua
Cel: 3147-0510 Correo: yaninam21@hotmail.com
R.T.N.05011982010402

Fecha: 01 de Diciembre del 20 22

Cliente: R.T.N. 08011901911440 8

Recibi: Aguas de la Sierra de Montecillo

La Cantidad: Tres mil doscientos Lempiras

Por Cuenta de: Alquiler de local (Noviembre)

CAI. 96301A-FF1F49-A44EBC-369D17-F9B72C-0C

No.000-001-04-00000017

Total por Honorarios	**L.**	3,200 =
Total Neto Recibido	**L.**	—
Retencion ISR	**L.**	—

Nancy Melendez

Firma:

Rango Autorizado . Del 000-001-04-00000001 000-001-04-00000050 fecha limite de emisión 08/03/2022 Original: cliente Copia Obligatorio Tributario Emisor

CERTIFICADO 9231-19-10500-214 Imprenta del Valle COMAYAGUA R.T.N. 03011953001874 CEL: 9817-2423 / 9830-3011

Aguas de la Sierra
Proyecto Cabeza de Danto

Colonia Jarin, contiguo al Estadio MunicipaL "Carlos Miranda", Tel. 2772-1811 2772-1869 2772-1899 Correo: aguasdelasierra@gmail.com

SOLICITUD DE PAGO / ORDEN DE COMPRA 2022-351

Lugar y Fecha:	COMAYAGUA, COMAYAGUA HONDURAS 13 DE NOVIEMBRE DEL 2022
Señor (es):	Nombre de la Empresa o Dueño: NANCY JANINE MELENDEZ / Nombre de la Empresa o Dueño: 0
Direccion:	AJUTERIQUE EN FRENTE DEL PARQUE CENTRAL
Grupo:	SERVICIOS NO PERSONALES
Sub-grupo:	Alquileres y Derechos
Objeto del Gasto	Alquiler de Edificios Y Locales

Conforme a su cotizacion previa sirven proveer al prestador de servicios A.S.M los Insumos a los Articulos que a continuacion Detallamos

Grupo	Sub-Grupo	Obj del Gasto	Descripcion	Cantid	VALOR UNITARIO	VALOR
200	220	222	Pago del Alquiler de la Oficina de Ajuterique Mes de Novi	1	L. 3,200.00	L 3,200.00
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
					Total Gravado	L 3,200.00
					Total Exento	L -
					Impuesto	L -
					TOTAL	**L 3,200.00**

Finalidad	**Forma de pago**	Con Cheque

Pago por Arrendamineto del Local de Ajuterique del Mes de Noviembre del año 2022 que sirve de Oficina Para Realizar Cobros de los Servicios que da El Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

Firma Asistente Administrativo
Aguas De la sierra

PRESTADOR DE SERVICIO ADMINISTRACION TEL.: 2772-1811 AGUA DE LA SIERRA DE MONTECILLO

Firma Gerente Administrativo
Aguas De la sierra

Aguas de La Sierra de Montecillos

CONTRATO PRIVADO DE ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL COMERCIAL

Contrato # ASM-AL-01-2022

Yo: **JELSY MARYSOL DELCID CRUZ**, Gerente General y Representante Legal de "**Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos,** mediante carta poder otorgado por el presidente del Junta directiva de Aguas de la Sierra con fecha quince (15) de abril del 2019, casada, Ingeniero Civil, colegiado No. 4868, con número de identidad 0301-1984-00084 y que en adelante se denominará el ARRENDATARIO, y la señora **NANCY JANINE MELENDEZ** con identidad No.0501-1982-01040, comerciante y con domicilio en el barrio Los Ángeles , municipio de Ajuterique, departamento de Comayagua en adelante se llamará El ARRENDADOR, en uso de nuestras facultades y dando fiel cumplimiento al presente contrato de arrendamiento como en efecto así lo hacemos el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

PRIMERO:

El ARRENDADOR dice que es propietario de un local comercial ubicado en el Barrio Los Ángeles en el Municipio de Ajuterique, Comayagua, el cual consta de un Local de aproximadamente 13 X 15 m^2, con puertas de metal, paredes de bloque, un servicio sanitario, una pila, dos candelas en su interior.

SEGUNDO: El ARRENDADOR dice que el inmueble descrito en la cláusula anterior lo da en renta al ARRENDATARIO bajo las condiciones siguientes:

a) El precio de la renta es de **TRES MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS MENSUALES** (**Lps. 3,200.00**) que Incluyendo el 15% de Impuesto sobre Ventas a partir del 01 de Julio al 31 de Diciembre del 2022, pagaderos 30 de cada mes, comenzando el 30 de Julio del presente año. Dicho pago se hará por medio de cheque a nombre del arrendador

NANCY JANINE MELENDEZ

b) El alquiler es exclusivo para OFICINA ADMINISTRATIVA DE COBRO.

c) NO podrá subarrendarse bajo ningún concepto.

QUINTO:

Manifiesta el arrendatario que hará la remodelación necesaria del local de acuerdo al giro del negocio (pago por servicio de agua potable y saneamiento) para lo cual instalará partes eléctrica y pintura del local y una vez finalizado este contrato será responsabilidad del arrendatario dejar las instalaciones de la misma manera que los ha recibido a su entera satisfacción.

SEXTO:

El Arrendatario queda autorizado para hacer los arreglos al local, sin dañar la estructura de esta, el costo de los mismos será rebajado en montos de Quinientos lempiras mensuales (lps. 500.00) hasta cancelar totalmente el costo de la remodelación, según resumen adjunto de gastos presentado y al finalizar este contrato por cualquier causa, estas mejoras quedarán a beneficio del Inmueble arrendado.

SÉPTIMA:

EL ARRENDADOR, manifiesta: Que acepta todas y cada una de las cláusulas y condiciones establecidas en el presente contrato, reconociendo que reciben el inmueble a su entera satisfacción, encontrándolo en perfecto estado de funcionamiento, en consecuencia, se comprometen que al finalizar el presente contrato entregarlo en el mismo estado que lo recibe, estando conforme con todo lo anteriormente señalado, se firma el presente contrato a los 01 días del mes Julio de 2022.

JELSY MARYSOL DELCID CRUZ
0301-1987-00084
REPRESENTANTE LEGAL
AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS.

NANCY JANINE MELENDEZ
.0501-1982-01040
ARRENDADOR

Aguas de la Sierra
Proyecto Cabeza de Danto

REQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS

FECHA	
Dia	10
Mes	Octubre
Año	2022

OFICINA SOLICITANTE:	ADMINISTRACION

CANT	DESCRIPCION	CODIGO/PRESUPUESTO		
1	Alquiler de Edificios Y Locales	200	220	222

Programa	SERVICIOS NO PERSONALES
Sub-Programa	Alquileres y Derechos
Actividad	Alquiler de Edificios Y Locales
Consulta Presupuesto:	Vo. Bo [ ] / 200 / 220 / 222

Grupo:	Sub/Gru	Region	Descripción:	Cantidad	P/Unit	Valor
200	220	222	Pago del Alquiler de la Oficina de Ajuterique Mes de Noviembre	1	L 3,200.00	L 3,200.00
				0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			Total Gravado			L 3,200.00
			Total Exento			L -
			Impuesttos			
			Total			**L 3,200.00**

Objetivo	Pago del Alquiler de Mes de Noviembre del año 2022

Finalidad

Pago por Arrendamineto del Local de Ajuterique del Mes de Noviembre del año 2022 que sirve de Oficina Para Realizar Cobros de los Servicios que da El Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

Firma Administracion

Firma Solicitante

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

COMAYAGUA

CHEQUE: **82328032**

Comayagua **30 DE NOVIEMBRE 2022**

Paguese por Este Cheque a: **Radinsa** Lps. *** **1,995.00** ***

Son: ***MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central **Gerente General**

CODIGO	DESCRIPCION	Orden de Compra	FONDO	VALOR
200-210-216	Servicios de correos e internet	**2022-350**	**ASM**	**L 1,995.00**
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	**L 1,995.00**

Descripcion

Pago del Servicio de Internet del mes de Octubre del Año 2022 de las Oficinas Administrativas del Prestador de Servicio Aguas de la Sierra de Montecillo Según documentacion Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

PRESTADOR DE SERVICIO ADMINISTRACION TEL.: 2772-1811 AGUA DE LA SIERRA DE MONTECILLO

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			Radinsa B° Cabañas ½ cdra este Cuartel de Bomberos Cll A Iglesia San Sebastian Comayagua Tel: 2772-7393 / 99498643

PRESTADOR DE SERVICIOS AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO

JUSTIFICACION Y CONSULTA PRESUPUESTARIA

Lugar
Comayagua, Comayagua Honduras

FECHA		
DIA	MES	AÑO
16	Noviembre	2022

Justificacion del Gasto

Pago del Servicio de Internet del mes de Octubre del Año 2022 de las Oficinas Administrativas del Prestador de Servicio Aguas de la Sierra de Montecillo Según documentacion Adjunta

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Codigos		
200	210	216

Cuenta:	Servicios de correos e internet

Descripcion	Cantidad	Unidad Valor	Total
Pago del Servicio del Internet del Mes de Octubre 2022	1	L 1,995.00	L 1,995.00
Impuestos			L -
Total			**L 1,995.00**

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

PRESTADOR DE SERVICIO ADMINISTRACIÓN TEL: 2772-1811 AGUA DE LA SIERRA DE MONTECILLO

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

Jelsy Marisol Delcid
Gerente General
Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

Iven Amilcar Rodriguez
Gerente Administrativo
Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

Williams Alexander Matute
Asistente Administrativo
Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

RADINSA
Bº. Cabañas, 1/2 cuadra este Cuerpo de Bomberos CII A Iglesia San Sebastián, Comayagua, Honduras, C.A. E-mail.radinsa_comayagua@yahoo.com
Tel.: (504) 2772-7393 (504) 2772-8901 Movil (504) 9949-8643
Telecomunicaciones, Redes de Datos, Sistemas de Seguridad, Internet Comercial
CAI: D65B89-BB5F76-8F4B92-46ED1D-0DD83E-A6
R.T.N.03011975007111

Fecha, 23 de noviembre del 2022

Facturado a: Aguas de la Sierra
DIRECCIÓN: R.T.N. 0301 9019 114408
Orden de Comp. Exe.____ Const. de Reg. Exon.____ No. Reg. S.A.G.____

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	TOTAL
15	megas servicio Internet octubre-2022		1,995.00
		DESCUENTOS Y REBAJAS L	
		EXENTO L.	
		EXONERADO L.	
		GRAVADO L.	
		SUB-TOTAL L.	
		15% I.S.V. L.	
		TOTAL A PAGAR L.	1,995.00

Imprenta Rios: R.T.N. 03011965011686 TEL.: 2771-8063 Certificado: 9231-22-10500-5 Bo. Arriba, Comayagua.

FACTURA No. 000-001-01-00 005659

Rango Autorizado: 18 tal del 000-001-01-000005001-000-001-01-00005900
Fecha Limite de Emision: 01-04-2023 Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor

Catidad el Letras: mil novecientos noventa y cinco Lempiras

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, ¡EXIJALA!

Radinsa
Bº Cabañas 1/2 cuadra este Cuerpo de Bomberos
CII A Iglesia San Sebastián Comayagua
Tel. 2772-7393 / 99498643

Firma

Aguas de la Sierra
Proyecto Cabeza de Danto

Colonia Jarin, contiguo al Estadio Municipal "Carlos Miranda", Tel. 2772-1811 2772-1869 2772-1899 Correo: aguasdelasierra@gmail.com

SOLICITUD DE PAGO / ORDEN DE COMPRA 2022-350

Lugar y Fecha:	Comayagua 15/10/2022
Señor (es):	Nombre de la Empresa o Dueño: Radinsa / Nombre de la Empresa o Dueño: 0
Direccion:	Barrio Cabañas 1/2 cuadra al este del Cuerpo de Bomberos
Grupo:	SERVICIOS NO PERSONALES
Sub-grupo:	Servicios Básicos
Objeto del Gasto	Servicios de correos e internet

Conforme a su cotizacion previa sirven proveer al prestador de servicios A.S.M los Insumos a los Articulos que a continuacion Detallamos

Grupo	Sub-Grupo	Obj del Gasto	Descripcion	Cantid	VALOR UNITARIO	VALOR
200	210	216	Pagon del Mes de Octubre del Servicio del Internet	1	L. 1,995.00	L 1,995.00
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
					Total Gravado	L 1,995.00
					Total Exento	L -
					Impuesto	L -
					TOTAL	**L 1,995.00**

Finalidad	**Forma de pago**	Con Cheque

Pago del Servicio de Internet del mes de Octubre del Año 2022 de las Oficinas Administrativas del Prestador de Servicio Aguas de la Sierra de Montecillo

Firma Asistente Administrativo
Aguas De la sierra

PRESTADOR DE SERVICIO ADMINISTRACION TEL: 2772-1811 AGUA DE LA SIERRA DE MONTECILLO

Firma Gerente Administrativo
Aguas De la sierra

CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA

201-22-10500-50860

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **ROMERO LARA HECTOR ROLANDO**
Con Registro Tributario Nacional: **03011975007111**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-50860 en fecha 01/07/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25410532725 de fecha 01/07/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202201, según declaración 27721925210, presentada el 30/04/2022, la presente Constancia vence el 01/05/2023.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.

(*) Es obligación del destintario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx, ingresando el número **201-22-10500-50860** o mediante el siguiente código QR:

Radinsa

Telecomunicaciones, Redes de Datos, Sistemas de Seguridad, Internet Comercial
Barrio Cabañas ½ cdra este Cuerpo de Bomberos Cll A Iglesia San Sebastián Comayagua Hn.
Tel:(504) 27727393 27728901 Mobil: 9949-8643

COTIZACION

Comayagua 18 de abril de 2022

Aguas de la sierra
Su Oficina

Estimado señor a continuación le detallo los precios de servicio de Internet **dedicado** (Instalación por Fibra Óptica o Wimax). Relación 1:1

Internet Comercial

Cantidad	Descripción	Precio
15 Megas	servicio internet comercial (actual servicio)	Lps.1,995.00

Nota: Precio por mes de servicio

Precios incluyen I.S.V.
NO RESTRINGIMOS EL TIEMPO, NI LA CANTIDAD DE BYTES EN SU USO
No Dolarizamos El Pago del Servicio.

Atentamente,

Radinsa

Héctor Rolando Romero
Gerente Propietario
Cel:33732561

Aguas de la Sierra
Proyecto Cabeza de Danto

REQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS

FECHA	
Dia	14
Mes	Noviembre
Año	2022

OFICINA SOLICITANTE:	ADMINISTRACION

CANT	DESCRIPCION	CODIGO/PRESUPUESTO		
1	Servicios de correos e internet	200	210	216

Programa	SERVICIOS NO PERSONALES
Sub-Programa	Servicios Básicos
Actividad	Servicios de correos e internet
Consulta Presupuesto:	Vo. Bo [ ] / 200 / 210 / 216

Grupo:	Sub/Gru	Region	Descripción:	Cantidad	P/Unit	Valor
200	210	216	Pagon del Mes de Octubre del Servicio del Internet	1	L 1,995.00	L 1,995.00
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			Total Gravado			L 1,995.00
			Total Exento			L -
			Impuesttos			L -
			Total			**L 1,995.00**

Objetivo	Pago del Servicio del Internet del Mes de Octubre 2022

Finalidad

Pago del Servicio de Internet del mes de Octubre del Año 2022 de las Oficinas Administrativas del Prestador de Servicio Aguas de la Sierra de Montecillo

Firma Administracion

PRESTADOR DE SERVICIO ADMINISTRACION TEL: 2772-1011 AGUA DE LA SIERRA DE MONTECILLO

Firma Solicitante

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. 82328032

COMAYAGUA, COMAYAGUA **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Lugar y Fecha

RADINSA ***** 1,995.00 *****

Páguese a la orden de L

*****MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***** Lempiras

Cantidad en letras

Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

Radinsa

⑆011701079⑆00117010021109⑈82328032

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

COMAYAGUA

CHEQUE: **82328033**

Comayagua **30 DE NOVIEMBRE 2022**

Paguese por Este Cheque a: **IVEN AMILCAR RODRIGUEZ CALIX** Lps. ***** 33,606.90 *****

Son: *****TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SEIS LEMPIRAS CON NOVENTA CENTAVOS*****

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central **Gerente General**

CODIGO	DESCRIPCION	Orden de Compra	FONDO	VALOR
100-110-118	Contribución Patronal al Seguro Social IHSS	**2022-232**	**ASM**	**L 33,606.90**
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	**L 22,611.60**

Descripcion

Pago del Seguro Social del Mes de Octubre del en linea para evitar pago de recargos del año 2022 de los Empleados del Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según documentacion Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

PRESTADOR DE SERVICIO ADMINISTRACION TEL.: 2772-1811 AGUA DE LA SIERRA DE MONTECILLO

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0301 1963 00785

PRESTADOR DE SERVICIOS AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO

AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

JUSTIFICACION Y CONSULTA PRESUPUESTARIA

Lugar	FECHA		
	DIA	MES	AÑO
Comayagua, Comayagua Honduras	16	Noviembre	2022

Justificacion del Gasto

Pago del Seguro Social del Mes de Octubre del en linea para evitar pago de recargos del año 2022 de los Empleados del Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según documentacion Adjunta

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

	Codigos		
	100	110	118

Cuenta:	Contribución Patronal al Seguro Social IHSS

Descripcion	Cantidad	Unidad Valor	Total
Pago del Seguro social	1	L 33,606.90	L 33,606.90
Impuestos			L -
Total			**L 33,606.90**

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA, HONDURAS

PRESTADOR DE SERVICIO ADMINISTRACION TEL.: 2772-1811 AGUA DE LA MONTECILLO

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

Jelsy Marisol Delcid
Gerente General
Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

Iven Amilcar Rodriguez
Gerente Administrativo
Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

Williams Alexander Matute
Asistente Administrativo
Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

Aguas de la Sierra
Proyecto Cabeza de Danto

Colonia Jarin, contiguo al Estadio Municipal "Carlos Miranda", Tel. 2772-1811 2772-1869 2772-1899 Correo: aguasdelasierra@gmail.com

SOLICITUD DE PAGO / ORDEN DE COMPRA 2022-232

Lugar y Fecha:	COMAYAGUA, COMAYAGUA HONDURAS 15 DE NOVIEMBRE DEL 2022
Señor (es):	Nombre de la Empresa o Dueño: IVEN AMILCAR RODRIGUEZ CALIX / Nombre de la Empresa o Dueño: INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL
Direccion:	COL CARIDAD
Grupo:	SERVICIOS PERSONALES
Sub-grupo:	Personal Permanente
Objeto del Gasto	Contribución Patronal al Seguro Social IHSS

Conforme a su cotizacion previa sirven proveer al prestador de servicios A.S.M los Insumos a los Articulos que a continuacion Detallamos

Grupo	Sub-Grupo	Obj del Gasto	Descripcion	Cantid	VALOR UNITARIO	VALOR
100	110	118	Cuota Trabajador	1	L. 10,995.30	L 10,995.30
			Cuota Patrano	1	L. 22,611.60	L 22,611.60
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
					Total Gravado	L 33,606.90
					Total Exento	L -
					Impuesto	L -
					TOTAL	**L 33,606.90**

Finalidad	**Forma de pago** Con Cheque

Pago del Seguro Social del Mes de Octubre del en linea para evitar pago de recargos del año 2022 de los Empleados del Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

Firma Asistente Administrativo
Aguas De la sierra

Firma Gerente Administrativo
Aguas De la sierra

102200600105

I. H. S. S.

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL - PLANILLA MENSUAL DE COTIZACION

8471420

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE DEL PATRONO	RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	PERÍODO	RIESGO	PÁGINA
102200600105	ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA	ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA AGUAS DE LA SIERRA	01/10/2022	7	1

TIPO DE EMPRESA	SECTOR	ACTIVIDAD ECONÓMICA	DIRECCIÓN DE PATRONO	TELÉFONO	ZONA	CUADRA
Juridica	MUNICIPALIDAD	ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA10	COMAYAGUA BCENTRO FRENTE AL PARQUE CENTRAL LEON ALVARADO	27720159	1	1

				TRABAJADOR		PATRONO			ESTADO		Favor detallar los cambios ocurridos en el mes de Octubre 2022.			
IDENTIDAD	APELLIDO Y NOMBRE	DIAS	SALARIO	ENF-MAT	I.V.M.	ENF-MAT	I.V.M.	R. P.	ENF-MAT	I.V.M.	DIAS	SALARIO	FECHA Y RAZÓN DE CAMBIO	COD.
0309200000024	AMAYA FLORES XIOMARA ELIZABETH	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				1
0318199501493	AMAYA VASQUEZ LUIS ALEXIS	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				2
0301199700143	BENITEZ PINEDA MARY GEXABEL	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				3
0302198800134	BONILLA PADILLA JERSON JOEL	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				4
0301197901857	CABRERA CANO JOSE DOLORES	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				5
0301197900691	CASTRO RODRIGUEZ GERARDO	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				6
0303199100515	CHAVARRIA RODRIGUEZ ELY REYNALDO	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				7
0501200010254	COLOMER ALVARADO MARIA TERESA	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				8
0311198000177	CRUZ CERRATO FLORIDALMA	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				9
0301196700634	DELCID BENITEZ JOSE PAULINO	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				10
0301198700084	DELCID CRUZ JELSY MARYSOL	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				11
1004196800029	DIAZ MEJIA NEPTALI	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				12
0301198903490	EUCEDA MONTOYA CINDY NOHELIA	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				13
0303198200629	GUTIERREZ MAZARIEGOS MARIA MAGDALENA	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				14
0301196400431	GUZMAN VASQUEZ FLORENCIO	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				15
0801199521588	HERNANDEZ VARELA JHONY WILLIARS	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				16
0301196300260	IVEN AMILCAR RODRIGUEZ CALIX	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				17
0309198900001	MARADIAGA CASTILLO RONAL ALBERTO	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				18
0301199101766	MARQUEZ SANCHEZ WUILSON OSIEL	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				19
0801198500729	MATUTE COREA WILLIANS ALEXANDER	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				20
0309196200008	MEDINA ORELLANA WILFREDO	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				21
0301199000081	MEJIA FLORES DANY WALESKA	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				22
0318198400234	MEJIA MARTINEZ MARCO ANTONIO	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				23
0301199501965	MEJIA ZUNIGA MARCOS ANTONIO	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				24
1209195900029	MORALES MALDONADO RUFINO ANTONIO	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				25
0309198300054	MORENO CHICAS OSCAR ARMANDO	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				26
0316197500121	RIVERA ESPINAL YONY NAUN	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				27
1602195900015	RODRIGUEZ CARDONA SANTOS ALFONSO	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				28
0312196500150	ULLOA ULLOA FRANCISCO JAVIER	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				29
0101198402950	URBINA MARQUEZ LUIS ANTONIO	30	10,796.49	258.55	107.96	517.11	215.93	20.68	0.00	0.00				30

102200600105

I. H. S. S.

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL - PLANILLA MENSUAL DE COTIZACION

8471420

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE DEL PATRONO	RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	PERÍODO	RIESGO	PÁGINA
102200600105	ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA	ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA AGUAS DE LA SIERRA	01/10/2022	7	2

323,894.70	7756.50	3238.80	15513.30	6477.90	620.40	0.00	0.00

Hago Constar: que la información que suministro en esta planilla es correcta y completa.

Firma del patronos o representante Lugar:_____ Fecha: _____

El periodo para recibir planillas del mes de Octubre, será del 23 al 30 de Noviembre-22. En este periodo puedas realizar las altas del mes de Noviembre de 2022 y bajas del mes de Oct 2022.

AVISO DE COBRO RECIBO DE PAGO DE COTIZACIONES

RECIBO NÚMERO **8471420**

MES FACTURADO **01/10/2022**

FECHA LÍMITE DE PAGO **22/11/2022**

NÚMERO PATRONAL	R.T.N.
102200600105	08019999028620

NOMBRE DEL PATRONO **ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA**

NO. TRABAJADORES **30**

MONTO DE SALARIOS **323,894.70**

Articulo 36 RESPONSABILIDAD PATRONAL DEL (LA) TRABAJADOR (A) Y DE LOS (LAS) BENEFICIARIOS(AS) DEL SISTEMA. El(la) patrono(a) que no cumpla las obligaciones de afiliaciónde sus trabajadores(as) al Sistema, retenga o no antere las amortizaciones patronales y cotizaciones individuales, incurren en responsabilidad administrativa, civil y penal, confome lo disponga la legislación aplicable.

CUOTA TRABAJADOR	POR E.M.
10,995.30	23,269.80
CUOTA PATRONO	**POR I.V.M.**
22,611.60	0.00
CUOTA ESTADO	**POR R.P.**
0.00	620.40
DESCUENTO 1er. NIVEL	
	0.00

FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

NO ES VALIDO SIN SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

8471420

17/11/2022 07:54:44 AM **Formato: 001**

RECIBO DE PAGO 102200600105 8471420

	FECHA LÍMITE DE PAGO	TOTAL PLANILLA	RECARGOS	TOTAL A PAGAR
1	22/11/2022	33,606.90	0.00	33,606.90
2	Del:23/11/2022 07/12/2022		1,680.35	35,287.25
3	Del: 08/12/2022 22/12/2022		2,520.52	36,127.42
4	Después del: 22/12/2022		3,360.69	36,967.59

SALDO EN MORA LPS. 36,127.42

* Valor en mora sujeto a revisión, presentarse a la oficina del IHSS más cercana

Para sus consultas llámenos a los siguientes teléfonos de la oficina de Planilla pre-elaborada en Tegucigalpa: 2263-4621 Ext 11023 - 11027; San Pedro Sula 2551-2162 email: hermin.lazo@ihss.hn

Bancos receptores: Lafise, Atlantida, Ficohsa, Promerica, Banco del País, Occidente, Bac Honduras

Banco de Occidente, S.A.

Recibo de Pago Planilla Patronal IHSS

Nombre:	**ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA**
N° Patronal:	**102200600105**
N° Recibo IHSS:	**8471420**
Período:	10 2022
Vencimiento:	22112022
Fecha Pago:	23/11/2022 06:52:11 p.m.
Invalidez, Vejez y Muerte + Recargos:	9,716.70
Enfermedad y Maternidad + Recargos:	23,269.80
Riesgos Profesionales + Recargos:	620.40
Total Pagado:	**LPS 33,606.90**

Producto de Pago

Cuenta de Débito:	21-701-043230-0
Descripción:	RODRIGUEZ CALIX IVEN AMILCAR/COMERCIAL Y FERRETERIA ROMA
N° Referencia Bancaria:	8471420

Aguas de la Sierra
Proyecto Cabeza de Danto

REQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS

FECHA	
Dia	14
Mes	Noviembre
Año	2022

OFICINA SOLICITANTE:	ADMINISTRACION

CANT	DESCRIPCION	CODIGO/PRESUPUESTO		
1	Contribución Patronal al Seguro Social IHSS	100	110	118

Programa	SERVICIOS PERSONALES
Sub-Programa	Personal Permanente
Actividad	Contribución Patronal al Seguro Social IHSS
Consulta Presupuesto:	Vo. Bo [ ] / 100 / 110 / 118

Grupo:	Sub/Gru	Region	Descripción:	Cantidad	P/Unit	Valor
100	110	118	Cuota Trabajador	1	L 10,995.30	L 10,995.30
			Cuota Patrano	1	L 22,611.60	L 22,611.60
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			Total Gravado			**L 33,606.90**
			Total Exento			**L -**
			Impuesttos			**L -**
			Total			**L 33,606.90**

Objetivo	Pago del Seguro social

Finalidad

Pago del Seguro Social del Mes de Octubre del en linea para evitar pago de recargos del año 2022 de los Empleados del Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

Firma Administracion

Firma Solicitante

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. **82328033**

COMAYAGUA, COMAYAGUA **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Lugar y Fecha

IVEN AMILCAR RODRIGUEZ CALIX *** **33,606.90** ***

Páguese a la orden de L

TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SEIS LEMPIRAS CON NOVENTA CENTAVOS

Cantidad en letras Lempiras

Banco de Occidente S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

⑆0170107⑆001170100211109⑈82328033

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

COMAYAGUA

CHEQUE: **82328035**

Comayagua **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Paguese por Este Cheque a: **GIBDER ESAU BLANCO LOPEZ** Lps. *** **7000.00** ***

Son: ***SIETE MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central **Gerente General**

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR
100-120-122	Jornales	ASM-026-PT17-2022-B	ASM	L 7,000.00
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	L 7,000.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero ASM-026-PT17-2022-B Por Realizar Las Actividades de REPARTIDOR DE FACTURAS 1- Lectura de medidores 2- Entrega de facturas a meses por cobrar 3- Veracidad en las Facturas Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentacion Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

PRESTADOR DE SERVICIO ADMINISTRACION TEL.: 2772-1811 AGUA DE LA SIERRA DE MONTECILLO

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0309-1988-00030

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

Colonia Jarin a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

3

RECIBO DE PAGO

Dia	Mes	Año
30	NOVIEMBRE	2022

RECIBO POR LPS :	L 7,000.00

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***SIETE MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	GIBDER ESAU BLANCO LOPEZ
# de Identidad:	0309-1988-00030
Contrato Numero:	ASM-026-PT17-2022-B
Periodo de:	01 HASTA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022
Departamento;	COMERCIAL
Funcion Principal:	REPARTIDOR DE FACTURAS

Por Realizar Las Actividades Siguientes
* Lectura de medidores
* Entrega de facturas a meses por cobrar
* Veracidad en las Facturas
* 0

Linea Presupuestaria	
100	SERVICIOS PERSONALES
120	Personal Temporal
122	Jornales

Liquidacion		
Valor Pago Mensual	L	7,000.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	-
Llegadas Tardias	L	-
Otros	L	-
Neto a Pagar	**L**	**7,000.00**

GIBDER ESAU BLANCO LOPEZ

0309-1988-00030

-Original

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
ASM-026-PT17-2022-B

Nosotros: **Jelsy Marysol Delcid Cruz**, Mayor de edad, profesión u oficio, Ingeniera civil, Estado civil, Casada, Nacionalidad, HONDUREÑA Tarjeta de **Identidad 0301-1987-00084,** con Domicilio en el Departamento de Comayagua, actuando como gerente general del **PRESTADOR DE SERVICIO AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO**, conocida con sus siglas PSASM, que en lo sucesivo se denominara el contratante, y **GIBDER ESAU BLANCO LOPEZ** Mayor de edad, Estado civil: Casado, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad No **0309-1988-00030,** con solvencia municipal No.**1430** Que en lo sucesivo se denominará el contratado; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El contratado se compromete a desempeñar el cargo de: REPARTIDOR DE FACTURAS, efectuando las siguientes funciones:

1. Lectura de medidores instalados en las viviendas de los usuarios.
2. Entrega de las facturas correspondientes por meses a cancelar.
3. Asegurarse con su jefe inmediato la veracidad de facturas con orden de corte.
4. Asistencia a cualquier otra actividad o redes que sean asignadas por parte del prestador.
5. Cualquier otra actividad que sea de su área, en cooperación de labores.

SEGUNDA: NIVELES DE JERARQUÍA. El contratado dependerá directamente de la Coordinación de facturación y cobranza y entregará informes del avance de su trabajo para el respectivo archivo.

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá la duración de 5 Meses del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2022,

CUARTA: JORNADA LABORAL. Jornada diurna. El contratado laborará en horarios de lunes a viernes de 8:00 a.m. hasta las 4:00 pm y sábados de 8:00 am hasta 12:00 m.

QUINTA: DÍAS DE DESCANSO Y FERIADOS. El día normal de descanso del trabajador será un día la semana de acuerdo al rol de trabajo o el día DOMINGO y todos los días feriados estipulados en el código del trabajo.

SEXTA: PERIODO DE PRUEBA. El periodo de prueba no excederá de sesenta días y será remunerado, durante este periodo de prueba, cualquiera de las partes puede ponerle término al contrato sin incurrir en responsabilidad alguna.

SÉPTIMA: DEL LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO. El trabajador prestará sus servicios en las instalaciones del Prestador Aguas de la Sierra de Montecillos en Comayagua, o anexos correspondientes en los municipios de Ajuterique y Lejamaní, pudiendo ser desplazado por el territorio nacional en cumplimiento de sus obligaciones, previo consentimiento de las partes.

OCTAVA: SALARIO Y FORMA DE PAGO El contratado recibirá el pago mensual (**pagaderos el 30 de cada mes**) equivalente al presupuesto aceptado para el cargo por la Junta Directiva del prestador, según los requerimientos cognoscitivos y técnicos, la cantidad de Lps. (35,000), catorce mil lempiras exactos, pagaderos en mensualidades de siete mil lempiras Lps. (7,000.00)

NOVENA: ORIGEN DE LOS FONDOS DE ESTE CONTRATO. Para el pago de los montos fijados en este contrato se basará en la fuente financiera del Prestador de servicios Aguas de la Sierra de Montecillos.

DÉCIMA: PROPIEDAD DEL PROYECTO, DATOS, DOCUMENTOS Y CONFIDENCIALIDAD. El contratado asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información futura y presente del prestador de servicios Aguas de la Sierra, a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato, especialmente la información de informes financieros, pagos y archivos en general.

Por lo anterior el contratado se compromete a no divulgar o a utilizar a título personal o empresarial, la información recibida en custodia de prestador de servicios con la sola limitación relativa a las obligaciones que le impone, el material del presente contrato y responder sin límite alguno del mal uso que se le dé a dicho material.

DECIMA PRIMERA: PROCESO DE AMONESTACIONES. En caso de cometer faltas leves se le realizara el siguiente procedimiento disciplinario:1) llamado de atención verbal. 2) Llamados de atención por escrito.3) suspensión de labores asta por ocho días sin goce de salario.4) terminación de contrato sin responsabilidad para la empresa.

DECIMA SEGUNDA: CAUSAS DE DISOLUCION DE CONTRATO. El contratante se reserva el derecho de disolver el presente contrato sin responsabilidad de su parte por las causas siguientes:

1. Incumplimiento por parte de contratado, de las funciones indicadas en la primera clausula.
2. Por faltar al trabajo dos (3) días consecutivos sin causa justificada o tres (3) días hábiles en términos de un mes.
3. Por comportamiento irresponsable durante el desempeño de sus funciones.
4. Por violación e incumplimiento del reglamento interno de trabajo.
5. Por llegar a su finalización sin manifestación de prórroga.
6. Por acuerdo mutuo de las partes.
7. Y los enumerados en los artículos 97,98 y 112 del código del trabajo.

DECIMA TERCERA: ACEPTACIÓN. Estoy de acuerdo, conozco el reglamento interno de trabajo. --En fe de lo anterior y para los efectos legales consiguientes, ante testigos se firma en duplicado el presente contrato individual de trabajo a los 01 días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Gibder Esaú Blanco Lopez

Gibder Esaú Blanco Lopez

Ing. Jelsy Marysol Delcid Cruz

Testigo RRHH

RNP
REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
NOMBRE / FORENAME
GIBDER ESAU
APELLIDO / SURNAME
BLANCO LOPEZ
FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
18-03-1988
NACIONALIDAD / NATIONALITY
HND
LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER
0309 1988 00030
FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY
18-03-2031

RNP
3400000004636956
DOMICILIO / ADDRESS
LEJAMANI
COMAYAGUA
COMISIONADOS PROPIETARIOS
I<HND0055835242<<<<<<<<<<<<<<<
8803182M3103186HND<<<<<<<<<<<0
BLANCO<LOPEZ<<GIBDER<ESAU<<<<<

FECHA DE VENCIMIENTO 31/12/2022

VALOR PAGADO Lps. 57.50

ALCALDÍA MUNICIPAL
ALCALDE
2018-2022
LEJAMANÍ, COMAYAGUA

Francisco Méndez
FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE LEJAMANÍ, COMAYAGUA
CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito, **HACE CONSTAR QUE EL CONTRIBUYENTE:**

Heiber Esau Blanco Lopez

Ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 2022 por lo que se le extiende esta constancia de pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el **Art. 2 del Dec. Leg. No.15 del 2 de sept. De 1965**, sin perjuicio de impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

N°. 1430

Lejamani, 26 Mayo 2022

Lugar y fecha

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. **82328035**

COMAYAGUA, COMAYAGUA — **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**
Lugar y Fecha

GIBDER ESAU BLANCO LOPEZ L *** **7,000.00** ***
Páguese a la orden de

*****SIETE MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***** Lempiras
Cantidad en letras

Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

gibder

⑆01701079⑆00117010021109⑈82328035

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. **82328035**

COMAYAGUA, COMAYAGUA **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**
Lugar y Fecha

GIBDER ESAU BLANCO LOPEZ L *** **7,000.00** ***
Páguese a la orden de

SIETE MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS Lempiras
Cantidad en letras

Banco de Occidente S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

Gibder

⑆0170107⑆0011701002110⑈82328035

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

COMAYAGUA

CHEQUE: **82328036**

Comayagua **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Paguese por Este Cheque a: **YANCI PAOLA FLORES CHAVARRÍA** Lps. *** **8000.00** ***

Son: ***OCHO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central **Gerente General**

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR
100-120-122	Jornales	ASM-PT28-2022	ASM	L 8,000.00
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	L 8,000.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero ASM-PT28-2022 Por Realizar Las Actividades de AUDITORIA JR 1- REALIZAR CUDRE ENTRE FISICO Y DIGITAL DE LOS RECIBOS COBRADOS A USUARIOS CON LOS INGRESOS DIARIOS 2- ORGANIZAR POR FECHA MES Y AÑO Y POR LUGAR DE COBRO LOS RECIBOS DE LOS USUARIOS 3- HACER REPORTE Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentación Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA HONDURAS

PRESTADOR DE SERVICIO ADMINISTRACION TEL.: 2772-1811 AGUA DE LA SIERRA DE MONTECILLO

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

Yanci Flores
Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0302-1990-00074

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

Colonia Jarin a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

3

RECIBO DE PAGO

Dia	Mes	Año
30	NOVIEMBRE	2022

RECIBO POR LPS :	L 8,000.00

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***OCHO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	Yanci Paola Flores Chavarría
# de Identidad:	0302-1990-00074
Contrato Numero:	ASM-PT28-2022
Periodo de:	01 HASTA 31 DE NOVIEMBRE DEL 2022
Departamento;	ADMINISTRACION
Funcion Principal:	AUDITORIA JR

Por Realizar Las Actividades Siguientes
* REALIZAR CUDRE ENTRE FISICO Y DIGITAL DE LOS RECIBOS COBRADOS A USUARIOS CON LOS INGRESOS DIA
* ORGANIZAR POR FECHA MES Y AÑO Y POR LUGAR DE COBRO LOS RECIBOS DE LOS USUARIOS
* HACER REPORTE
* OTRAS QUE LE ASIGENE EL JEFE INMEDIATO

	Linea Presupuestaria
100	SERVICIOS PERSONALES
120	Personal Temporal
122	Jornales

Liquidacion		
Valor Pago Mensual	L	8,000.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	-
Llegadas Tardias	L	-
Otros	L	-
Neto a Pagar	**L**	**8,000.00**

Yanci Flores

Yanci Paola Flores Chavarría

0302-1990-00074

Original

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
ASM-PT28-2022

Nosotros: **Jelsy Marysol Delcid Cruz**, Mayor de edad, profesión u oficio, Ingeniera civil, Estado civil, Casada, Nacionalidad, HONDUREÑA Tarjeta de Identidad **0301-1987-00084,** con Domicilio en el Departamento de Comayagua, actuando como gerente general del **PRESTADOR DE SERVICIO AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO**, conocida con sus siglas PSASM, que en lo sucesivo se denominara el contratante, y **YANCI PAOLA FLORES CHAVARRIA** Mayor de edad, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad **0302-1990-00074,** con solvencia municipal No. 1040 Que en lo sucesivo se denominará el contratado; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El contratado se compromete a desempeñar el cargo de: AUDITOR-DIGITADOR JR., efectuando las siguientes funciones:

1. Estandarizar los diferentes formatos a tamaño media hoja, para archivar de forma uniforme.
2. Organizar facturas por lugar de cobro, año, mes y día de las diferentes cajas del prestador de servicios.
3. Buscar en los archivos los ingresos diarios o imprimirlos.
4. Ordenar facturas según orden cronológico que se registraban en los ingresos diarios por unidad de día.
5. Hacer reporte de las facturas sin respaldo en cuadros de Excel.
6. Hacer reporte físico de las facturas que están registradas, pero no tienen su respaldo
7. Si los recibos no tienen fecha, buscar la fecha a través de los ingresos diarios por su nombre, cantidad pagada y los meses cancelados.
8. Realizar cuadre entre el soporte físico y el digital.
9. Hacer reporte en Excel, si hay recibos o días que no están registrados en los ingresos diarios y agregarlos a los ingresos diarios.
10. Hacer reporte semanal de hallazgos al asistente administrativo.
11. Hacer informe general de las actividades realizadas, haciendo observaciones de los hallazgos encontrados.
12. Realizar cualquier otra actividad o tarea requerida o le sea asignada.
13. Mantener en orden cronológico y archivado de facturas para entrega a Facturación y Cobranza.

14. Realizar cualquier otra tarea a fin de que le sea asignada.

SEGUNDA: NIVELES DE JERARQUÍA. El empleado por tiempo definido dependerá directamente de administración, y entregará informes del avance de su trabajo para el respectivo archivo.

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato por tiempo definido, tendrá la duración de 4 meses, del 01 de septiembre al 31 de diciembre del 2022.

CUARTA: JORNADA LABORAL. Jornada diurna. el empleado por tiempo definido laborará en horarios de DE LUNES A VIERNES DE 8:00 AM HASTA LAS 5:00 PM, o desarrollará su horario de trabajo de acuerdo a sus actividades.

QUINTA: EXCLUSIVIDAD El contratado, se compromete y obliga con carácter de exclusividad, a prestar sus servicios a satisfacción de **SERVICIOS AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS,** realizando personalmente su labor en los términos estipulados, bajo las más altas normas de competencia, requeridas para la eficiente operación del acueducto, observando los preceptos del reglamento interno de trabajo y cumpliendo las funciones para lo cual fue contratado.

SEXTA: LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El trabajador prestara sus servicios en las instalaciones del Prestador Aguas de la Sierra de Montecillos en Comayagua, o anexos correspondientes en los municipios de Ajuterique y Lejamaní, pudiendo ser desplazado por el territorio nacional en cumplimiento de sus obligaciones, previo consentimiento de las partes.

SEPTIMA: SALARIO Y FORMA DE PAGO el empleado recibirá el pago mensual (**pagaderos el 30 de cada mes**) equivalente al presupuesto aceptado para el cargo por la Junta Directiva del prestador, según los requerimientos cognoscitivos y técnicos, la cantidad de Lps. (32,000.00), treinta dos mil lempiras exactos, pagaderos en mensualidades de (8,000.00) ocho mil lps exactos.

OCTAVA: PROHIBICIONES AL EMPLEADO INTERINO

a) Faltar al trabajo o abandonarlo en horas de labor, sin causa justificada o sin el debido permiso de ausencia.
b) Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo los efectos de drogas o estupefacientes.
c) Portar armas de cualquier clase durante las horas de labor, excepto en los caos autorizados o cuando se trate de herramientas punzantes o cortantes que formen parte de la herramientas o útiles de trabajo.

NOVENA: PROCESO DE AMONESTACIONES. En caso de cometer faltas leves se le realizara el siguiente procedimiento disciplinario:1) llamado de atención verbal. 2) Llamados de atención por escrito.3) suspensión de labores hasta por ocho días sin goce de salario.4) terminación de contrato sin responsabilidad para la empresa.

DECIMA: CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Son causas para dar por terminado este contrato y sin responsabilidad de la institución las siguientes:

a) Infracción de las disposiciones de la Ley de Municipalidades, Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento u otra legislación o reglamentos u ordenanzas aplicables, mediando culpa o negligencia y causando serio perjuicio a la Municipalidad o a la prestación eficiente de los servicios.
b) Condena mediante sentencia firme por la comisión de un delito o suspensión del cargo por más de seis meses por incurrir en prisión preventiva decretada por autoridad judicial competente.
c) Responsabilidad acreditada por actos u operaciones fraudulentas o ilegales en perjuicio de Servicio Aguas de Comayagua, la Municipalidad o de terceros.
d) Incompetencia profesional comprobada en el ejercicio de las funciones propias del cargo.
e) Ausencia de sus funciones por más de tres días hábiles sin autorización de la Gerencia.
f) Incapacidad física o mental que impida el desempeño del cargo.
g) por mutuo acuerdo entre las partes firmantes del contrato.
h) Por fecha de culminación del contrato
i) Por incumplimiento de las cláusulas de cualquiera de las partes u otra causa legal en que incurriere la otra parte.

DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN. Estoy de acuerdo, conozco el reglamento interno de trabajo. --En fe de lo anterior y para los efectos legales consiguientes, ante testigos se firma en duplicado el presente contrato individual de trabajo a los 01 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Yanci Paola Flores

Yanci Paola Flores Chavarria

Ing. Jelsy Marysol Delcid Cruz

Testigo RRHH

MUNICIPALIDAD DE AJUTERIQUE

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito, HACE CONSTAR: Qué el contribuyente

Yanci Paola Flores Chavarría

Ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 2022 por lo que se le extiende esta Constancia de Pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. Nº 15 del 2 de septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones. Nº 1040

Ajuterique 26/05/2022

Lugar y Fecha

Valido Hasta: 31 diciembre 2022

CORPORACION MUNICIPAL TESORERIA 2022-2026

Firma y Sello Autorizado

RNP

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRES / FORENAME
YANCI PAOLA

APELLIDOS / SURNAME
FLORES CHAVARRIA

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
23-03-1990

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER
0302 1990 00074

NACIONALIDAD / NATIONALITY
HND

FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY
23-03-2031

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS

RNP

3400000000326108

DOMICILIO / ADDRESS
AJUTERIQUE
COMAYAGUA

COMISIONADOS PROPIETARIOS

I<HND0002725460<<<<<<<<<<<<<<<
9003233F3103234HND<<<<<<<<<<<8
FLORES<CHAVARRIA<<YANCI<PAOLA<

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. **82328036**

COMAYAGUA, COMAYAGUA — **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**
Lugar y Fecha

YANCI PAOLA FLORES CHAVARRIA — L *** **8,000.00** ***
Páguese a la orden de

*****OCHO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***** — Lempiras
Cantidad en letras

Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

Yanci

:01701079:00117010021109=82328036

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

COMAYAGUA

CHEQUE: **82328037**

Comayagua **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Paguese por Este Cheque a: **LISBETH MARIELY MURILLO SUAZO** Lps. *** **8000.00** ***

Son: ***OCHO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central **Gerente General**

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR
100-120-122	Jornales	ASM-PT21-2022	ASM	L 8,000.00
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	L 8,000.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero ASM-PT21-2022 Por Realizar Las Actividades de Cajera de Ajuterique 1- Registrar pagos del Municipio de Ajuterique 2- Archivar las Facturas Realizadas 3- Llenar Ordenes de Trabajo Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentacion Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

PRESTADOR DE SERVICIO ADMINISTRACION TEL: 2772-1811 AGUA DE LA SIERRA DE MONTECILLO

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

Lisbeth Murillo
Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0302-1999-00303.

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

Colonia Jarin a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

3

RECIBO DE PAGO

Dia	Mes	Año
30	NOVIEMBRE	2022

RECIBO POR LPS :	L	8,000.00

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***OCHO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	LISBETH MARIELY MURILLO SUAZO
# de Identidad:	0302-1999-00303
Contrato Numero:	ASM-PT21-2022
Periodo de:	01 HASTA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022
Departamento;	COMERCIAL
Funcion Principal:	Cajera de Ajuterique

Por Realizar Las Actividades Siguientes

* Registrar pagos del Municipio de Ajuterique
* Archivar las Facturas Realizadas
* Llenar Ordenes de Trabajo
* Otras que le asigne el Jefe Inmediato

	Linea Presupuestaria
100	SERVICIOS PERSONALES
120	Personal Temporal
122	Jornales

Liquidacion		
Valor Pago Mensual	L	8,000.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	-
Llegadas Tardias	L	-
Otros	L	-
Neto a Pagar	**L**	**8,000.00**

Lisbeth Murillo.

LISBETH MARIELY MURILLO SUAZO

0302-1999-00303

AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

Original

CONTRATO TEMPORAL DE TRABAJO
ASM-PT21-2022

Nosotros: **Jelsy Marysol Delcid Cruz**, Mayor de edad profesión u oficio, Ingeniera civil, Estado civil, Casada, Nacionalidad, hondureña Tarjeta de Identidad **0301-1987-00084**, con Domicilio en el Departamento de Comayagua, actuando como gerente general del **PRESTADOR DE SERVICIO AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO**, conocida con sus siglas PSASM, que en lo sucesivo se denominara el contratante, y **Lisbeth Mariely Murillo Suazo** Mayor de edad, profesión u oficio, pasante de ing. agroindustrial, Estado civil: Soltera, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad No **0302-1999-00303,** con solvencia municipal No. 1039 Que en lo sucesivo se denominará el JORNAL TEMPORAL.

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El jornal temporal se compromete a desempeñar los servicios correspondientes al cargo de CAJERA, efectuando las siguientes funciones:

1. Recibir pagos en ventanilla, cobro de facturas vigentes o vencidas.
2. Brindar atención al usuario, sobre quejas, dudas o inconformidades y Ordenes de trabajo.
3. Registrar directamente en el sistema informático los movimientos diarios de pagos, mensualidades, pago de conexiones nuevas y reconexiones.
4. Revisar y actualizar los archivos, facturas, contrato de abonados y registros de pagos.
5. Firma de contratos con nuevos abonados
6. Actualizaciones de cuadros de mora.
7. Realizar arqueos de caja diaria, al finalizar la jornada y entregar lo recaudado a la administración.
8. Generar listados de control de cortes
9. Sellar de canceladas facturas cobradas o cualquier otro tipo de documento que signifique ingreso/egreso.
10. Cumplir con todas las normas reglamentarias y procedimientos en materia de seguridad integral, establecido por Aguas de la Sierra.
11. Mantener en orden y limpieza sus espacios de trabajo, uniforme y presentación personal.
12. Deberá firmar un pagaré por Lps. 2,000.00 para resarcir cualquier ajuste o faltante de caja, así como reportar cualquier sobrante, para ser verificado por administración.
13. Actualización de datos (entre cajeros).
14. Someterse al proceso rotación periódica (según asignación)
15. Mantener en orden cronológico y archivado de facturas para entrega a Facturación y Cobranza.
16. Realizar cualquier otra tarea a fin de que le sea asignada.

SEGUNDA: NIVELES DE JERARQUÍA. El empleado interino dependerá directamente de la Coordinación de Facturación y Cobranza, y entregará informes del avance de su trabajo para el respectivo archivo.

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato interino por tiempo definido, tendrá la duración de 04 meses, del 01 septiembre al 31 de diciembre del 2022.

CUARTA: JORNADA LABORAL. Jornada diurna. el empleado interino laborará en horarios de DE LUNES A VIERNES DE 8:00 AM HASTA LAS 4:00 PM Y SÁBADOS DE 8:00 AM HASTA 12:00 M, o desarrollará su horario de trabajo de acuerdo a sus actividades.

QUINTA: EXCLUSIVIDAD El JORNAL TEMPORAL, se compromete y obliga con carácter de exclusividad, a prestar sus servicios a satisfacción de **SERVICIOS AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS,** realizando personalmente su labor en los términos estipulados, bajo las más altas normas de competencia, requeridas para la eficiente operación del acueducto, observando los preceptos del reglamento interno de trabajo y cumpliendo las funciones para lo cual fue contratado.

SEXTA: LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El trabajador prestara sus servicios en las instalaciones del Prestador Aguas de la Sierra de Montecillos en Comayagua, o anexos correspondientes en los municipios de Ajuterique y Lejamaní, pudiendo ser desplazado por el territorio nacional en cumplimiento de sus obligaciones, previo consentimiento de las partes.

SEPTIMA: SALARIO Y FORMA DE PAGO el empleado interino recibirá el pago mensual (**pagaderos el 30 de cada mes**) equivalente al presupuesto aceptado para el cargo por la Junta Directiva del prestador, según los requerimientos cognoscitivos y técnicos, la cantidad de Lps. (32,000.00), treinta y dos mil lempiras exactos, pagaderos en mensualidades de ocho mil lempiras, Lps. (8,000.00) o su equivalencia.

OCTAVA: PROHIBICIONES AL EMPLEADO INTERINO

a. Faltar al trabajo o abandonarlo en horas de labor, sin causa justificada o sin el debido permiso de ausencia.
b. Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo los efectos de drogas o estupefacientes.

c. Portar armas de cualquier clase durante las horas de labor, excepto en los caos autorizados o cuando se trate de herramientas punzantes o cortantes que formen parte de la herramientas o útiles de trabajo.

NOVENA: PROCESO DE AMONESTACIONES. En caso de cometer faltas leves se le realizara el siguiente procedimiento disciplinario:1) llamado de atención verbal. 2) Llamados de atención por escrito.3) suspensión de labores hasta por ocho días sin goce de salario.4) terminación de contrato sin responsabilidad para la empresa.

DECIMA: CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Son causas para dar por terminado este contrato y sin responsabilidad de la institución las siguientes:

a) Infracción de las disposiciones de la Ley de Municipalidades, Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento u otra legislación o reglamentos u ordenanzas aplicables, mediando culpa o negligencia y causando serio perjuicio a la Municipalidad o a la prestación eficiente de los servicios.
b) Condena mediante sentencia firme por la comisión de un delito o suspensión del cargo por más de seis meses por incurrir en prisión preventiva decretada por autoridad judicial competente.
c) Responsabilidad acreditada por actos u operaciones fraudulentas o ilegales en perjuicio de Servicio Aguas de Comayagua, la Municipalidad o de terceros.
d) Incompetencia profesional comprobada en el ejercicio de las funciones propias del cargo.
e) Ausencia de sus funciones por más de tres días hábiles sin autorización de la Gerencia.
f) Incapacidad física o mental que impida el desempeño del cargo.
g) por mutuo acuerdo entre las partes firmantes del contrato.
h) Por fecha de culminación del contrato
i) Por incumplimiento de las cláusulas de cualquiera de las partes u otra causa legal en que incurriere la otra parte.

DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN. Estoy de acuerdo, conozco el reglamento interno de trabajo. --En fe de lo anterior y para los efectos legales consiguientes, ante testigos se firma en duplicado el presente contrato individual de trabajo a los 01 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Lisbeth Murillo.
Lisbeth Mariely Murillo Suazo

Ing. Jelsy Marysol Deleid Cruz

Testigo RRHH

RNP

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE / FORENAME
LISBETH MARIELY

APELLIDO / SURNAME
MURILLO SUAZO

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
10-09-1999

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER
0302 1999 00303

NACIONALIDAD / NATIONALITY
HND

FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY
10-09-2031

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS

Lisbeth Murillo

RNP

340000000325986

DOMICILIO / ADDRESS
AJUTERIQUE
COMAYAGUA

COMISIONADOS PROPIETARIOS

I<HND0002724245<<<<<<<<<<<<<<<
9909106F3109100HND<<<<<<<<<<<8
MURILLO<SUAZO<<LISBETH<MARIELY

MUNICIPALIDAD DE AJUTERIQUE

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito, HACE CONSTAR: Qué el contribuyente

Lisbeth Mariely Murillo Suazo

Ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 20 22 por lo que se le extiende esta Constancia de Pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. Nº 15 del 2 de septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones. Nº 1039

Ajuterique 26/05/2022

Lugar y Fecha

Valido Hasta: 31 diciembre 2022

CORPORACION MUNICIPAL AJUTERIQUE, COMAYAGUA

Firma y Sello Alcalde

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. **82328037**

COMAYAGUA, COMAYAGUA **9 DE NOVIEMBRE DEL 2022**
Lugar y Fecha

LISBETH MARIELY MURILLO SUAZO
Páguese a la orden de

L*** **8,000.00** ***

*****OCHO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS*****
Cantidad en letras

Lempiras

Banco de Occidente S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

lisbeth

:01701079:00117010021109=82328037

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. 82328037

COMAYAGUA, COMAYAGUA 9 DE NOVIEMBRE DEL 2022
Lugar y Fecha

Páguese a la orden de LISBETH MARIELY MURILLO SUAZO

L *** 8,000.00 ***

Cantidad en letras ***OCHO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS*** Lempiras

Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

Lisbeth

⑆0170107⑆0011701002110⑈82328037

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

COMAYAGUA

CHEQUE: **82328038**

Comayagua **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Paguese por Este Cheque a: **OSMAN ALEXIS RODRIGUEZ GAITAN** Lps. *** **8000.00** ***

Son: ***OCHO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central **Gerente General**

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR
100-120-122	Jornales	ASM-PT02-2022-B	ASM	L 8,000.00
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	L 8,000.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero ASM-PT02-2022-B Por Realizar Las Actividades de FONTANERO 1- Realizar Zanjas Para Tuberia 2- Realizacion de Nuevos Pegues 3- Relizar Cambios de Valvulas Dañadas Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentacion Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA
ASISTENTE
ADMINISTRATIVO
COMAYAGUA, HONDURAS

ADMINISTRACION
TEL.: 2772-1811
AGUA DE LA SIERRA DE MONTECILLO

AGUAS DE LA SIERRA
GERENCIA GENERAL
COMAYAGUA
HONDURAS

Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0704 1985 00025

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

Colonia Jarin a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

RECIBO DE PAGO

3

Dia	Mes	Año
30	NOVIEMBRE	2022

RECIBO POR LPS :	L 8,000.00

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***OCHO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	OSMAN ALEXIS RODRIGUEZ GAITAN
# de Identidad:	0302-1993-00143
Contrato Numero:	ASM-PT02-2022-B
Periodo de:	01 HASTA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022
Departamento;	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
Funcion Principal:	FONTANERO

Por Realizar Las Actividades Siguientes
* Realizar Zanjas Para Tuberia
* Realizacion de Nuevos Pegues
* Relizar Cambios de Valvulas Dañadas
* 0

Linea Presupuestaria	
100	SERVICIOS PERSONALES
120	Personal Temporal
122	Jornales

Liquidacion		
Valor Pago Mensual	L	8,000.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	-
Llegadas Tardias	L	-
Otros	L	-
Neto a Pagar	**L**	**8,000.00**

OSMAN ALEXIS RODRIGUEZ GAITAN

0302-1993-00143

Original

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
ASM-PT02-2022-B

Nosotros: **Jelsy Marysol Delcid Cruz**, Mayor de edad, profesión u oficio, Ingeniera civil, Estado civil, Casada, Nacionalidad, HONDUREÑA Tarjeta de **Identidad 0301-1987-00084,** con Domicilio en el Departamento de Comayagua, actuando como gerente general del **PRESTADOR DE SERVICIO AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO**, conocida con sus siglas PSASM, que en lo sucesivo se denominara el contratante, y **OSMAN ALEXIS RODRIGUEZ GAITAN** Mayor de edad, profesión u oficio, Primaria completa, Estado civil: Casado, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad No **0704-1985-02025,** con solvencia municipal No._____ Que en lo sucesivo se denominará el contratado; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El contratado se compromete a desempeñar el cargo de: AYUDANTE DE FONTANERÍA/ REPARTIDOR, efectuando las siguientes funciones:

1. Realizar corte de maleza, chapeo y limpieza de tanque
2. Aseo de tanque interior con ace y cloro
3. Realizar zanjas para tuberías
4. Realizar verificación de fugas en los sectores
5. Realización de nuevos pegues
6. Realizar cambios de tuberías en los sectores
7. Realizar entrega de facturas en sectores asignados
8. Realizar cambio de válvulas dañadas
9. Entrega de las facturas correspondientes por meses a cancelar.
10. Cualquier otra actividad que sea asignada al puesto.

SEGUNDA: NIVELES DE JERARQUÍA. El contratado dependerá directamente de la Jefe de Operación y Mantenimiento, y entregará informes del avance de su trabajo para el respectivo archivo.

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá la duración de seis meses, DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

CUARTA: JORNADA LABORAL. Jornada diurna. El contratado laborará en horarios de lunes a viernes de 8:00 a.m. hasta las 4:00 pm y sábados de 8:00 am hasta 12:00 m.

DECIMA SEGUNDA: CAUSAS DE DISOLUCION DE CONTRATO. El contratante se reserva el derecho de disolver el presente contrato sin responsabilidad de su parte por las causas siguientes:

a) Incumplimiento por parte de contratado, de las funciones indicadas en la primera clausula.
b) Por faltar al trabajo dos (3) días consecutivos sin causa justificada o tres (3) días hábiles en términos de un mes.
c) Por comportamiento irresponsable durante el desempeño de sus funciones.
d) Por violación e incumplimiento del reglamento interno de trabajo.
e) Por llegar a su finalización sin manifestación de prórroga.
f) Por acuerdo mutuo de las partes.
g) Y los enumerados en los artículos 97,98 y 112 del código del trabajo.

DECIMA TERCERA: ACEPTACIÓN. Estoy de acuerdo, conozco el reglamento interno de trabajo. --En fe de lo anterior y para los efectos legales consiguientes, ante testigos se firma en duplicado el presente contrato individual de trabajo a los 01 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Osman Alexis Rodriguez Gaitan

Ing. Jelsy Marysol Delcid Cruz

Testigo RRHH

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE / FORENAME
OSMAN ALEXIS

APELLIDO / SURNAME
RODRIGUEZ GAITAN

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
26-11-1985

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER
0704 1985 02025

NACIONALIDAD / NATIONALITY
HND

FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY
26-11-2031

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS

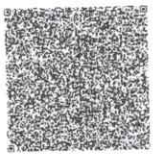

RNP

3400000000323490

DOMICILIO / ADDRESS
COMAYAGUA
COMAYAGUA

COMISIONADOS PROPIETARIOS

I<HND0002699668<<<<<<<<<<<<<<<
8511261M3111264HND<<<<<<<<<<<0
RODRIGUEZ<GAITAN<<OSMAN<ALEXIS

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA
CONSTANCIA DE PAGO
DE IMPUESTOS MUNICIPALES.

Nº 301173

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	AÑO PAGADO

Valor Pagado 25.00

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

SOLVENCIA Nº

EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE EL CONTRIBUYENTE HA PAGADO SUS IMPUESTOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, EN BASE A LO ESTIPULADO EN EL ART. 77 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE, SIN PERJUICIO DEL IMPUESTO ADICIONAL QUE PUEDA RESULTAR DEL EXAMEN DE SUS DECLARACIONES.

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. **82328038**

COMAYAGUA, COMAYAGUA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022

Lugar y Fecha

OSMAN ALEXIS RODRIGUEZ GAITAN — L *** 8,000.00 ***

Páguese a la orden de

OCHO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS Lempiras

Cantidad en letras

Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

⑆0170107⑆001170100211090⑈82328038

Osmn

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

COMAYAGUA

CHEQUE: **82328039**

Comayagua **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Paguese por Este Cheque a: **IZAEL GARCIA SANCHEZ** Lps. *** **8000.00** ***

Son: ***OCHO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central **Gerente General**

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR
100-120-122	Jornales	ASM-PT01-2022-B	ASM	L 8,000.00
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	L 8,000.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero ASM-PT01-2022-B Por Realizar Las Actividades de FONTANERO 1- Realizar Zanjas Para Tuberia 2- Realizacion de Nuevos Pegues 3- Relizar Cambios de Valvulas Dañadas Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentacion Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

PRESTADOR DE SERVICIO ADMINISTRACION TEL.: 2772-1811 AGUA DE LA SIERRA DE MONTECILLO

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0307-1986-01259

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

Colonia Jarin a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

3

RECIBO DE PAGO

Dia	Mes	Año
30	NOVIEMBRE	2022

RECIBO POR LPS :	L 8,000.00

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***OCHO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	IZAEL GARCIA SANCHEZ
# de Identidad:	0301-1986-01256
Contrato Numero:	ASM-PT01-2022-B
Periodo de:	01 HASTA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022
Departamento;	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
Funcion Principal:	FONTANERO

Por Realizar Las Actividades Siguientes
* Realizar Zanjas Para Tuberia
* Realizacion de Nuevos Pegues
* Relizar Cambios de Valvulas Dañadas
* 0

Linea Presupuestaria	
100	SERVICIOS PERSONALES
120	Personal Temporal
122	Jornales

Liquidacion		
Valor Pago Mensual	L	8,000.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	-
Llegadas Tardias	L	-
Otros	L	-
Neto a Pagar	**L**	**8,000.00**

IZAEL GARCIA SANCHEZ

0301-1986-01256

Original

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
ASM-PT01-2022-B

Nosotros: **Jelsy Marysol Delcid Cruz**, Mayor de edad, profesión u oficio, Ingeniera civil, Estado civil, Casada, Nacionalidad, HONDUREÑA Tarjeta de **Identidad 0301-1987-00084,** con Domicilio en el Departamento de Comayagua, actuando como gerente general del **PRESTADOR DE SERVICIO AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO**, conocida con sus siglas PSASM, que en lo sucesivo se denominara el contratante, y **IZAEL GARCÍA SÁNCHEZ** Mayor de edad, profesión u oficio, Primaria incompleta, Estado civil: Unión libre, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad No **0301-1986-01259,** con solvencia municipal No._____ Que en lo sucesivo se denominará el contratado; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El contratado se compromete a desempeñar el cargo de: AYUDANTE DE FONTANERÍA/ REPARTIDOR, efectuando las siguientes funciones:

1. Realizar corte de maleza, chapeo y limpieza de tanque
2. Aseo de tanque interior con ace y cloro
3. Realizar zanjas para tuberías
4. Realizar verificación de fugas en los sectores
5. Realización de nuevos pegues
6. Realizar cambios de tuberías en los sectores
7. Realizar entrega de facturas en sectores asignados
8. Realizar cambio de válvulas dañadas
9. Entrega de las facturas correspondientes por meses a cancelar.
10. Cualquier otra actividad que sea asignada al puesto.

SEGUNDA: NIVELES DE JERARQUÍA. El contratado dependerá directamente de la Jefe de Operación y Mantenimiento, y entregará informes del avance de su trabajo para el respectivo archivo.

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá la duración de cuatro meses, DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

CUARTA: JORNADA LABORAL. Jornada diurna. El contratado laborará en horarios de lunes a viernes de 8:00 a.m. hasta las 4:00 pm y sábados de 8:00 am hasta 12:00 m.

DECIMA SEGUNDA: CAUSAS DE DISOLUCION DE CONTRATO. El contratante se reserva el derecho de disolver el presente contrato sin responsabilidad de su parte por las causas siguientes:

a) Incumplimiento por parte de contratado, de las funciones indicadas en la primera clausula.
b) Por faltar al trabajo dos (3) días consecutivos sin causa justificada o tres (3) días hábiles en términos de un mes.
c) Por comportamiento irresponsable durante el desempeño de sus funciones.
d) Por violación e incumplimiento del reglamento interno de trabajo.
e) Por llegar a su finalización sin manifestación de prórroga.
f) Por acuerdo mutuo de las partes.
g) Y los enumerados en los artículos 97,98 y 112 del código del trabajo.

DECIMA TERCERA: ACEPTACIÓN. Estoy de acuerdo, conozco el reglamento interno de trabajo. --En fe de lo anterior y para los efectos legales consiguientes, ante testigos se firma en duplicado el presente contrato individual de trabajo a los 01 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Izael García Sánchez

Ing. Jelsy Marysol Delcid Cruz

Testigo RRHH

I<HND0002633567<<<<<<<<<<<<<<<
8602112M3102112HND<<<<<<<<<<<0
GARCIA<SANCHEZ<<IZAEL<<<<<<<<<

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
IZAEL
GARCIA SANCHEZ
11-02-1986
0301 1986 01759
HND
11-02-2031
HONDURAS

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. **82328039**

COMAYAGUA, COMAYAGUA — **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Lugar y Fecha

IZAEL GARCIA SANCHEZ — *** **8,000.00** ***

L

Páguese a la orden de

*****OCHO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***** — Lempiras

Cantidad en letras

Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

⑆01701079⑆00117010021109⑈82328039

RR Donnelley de Honduras S.A. de C.V.

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

COMAYAGUA

CHEQUE: **82328040**

Comayagua **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Paguese por Este Cheque a: **MERY ABIGAIL CASTILLO CALIX** Lps. *** **8000.00** ***

Son: ***OCHO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central **Gerente General**

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR	
100-120-122	Jornales	ASM-PT19-2022	ASM	L	8,000.00
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	L	8,000.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero ASM-PT19-2022 Por Realizar Las Actividades de 1- Registrar pagos del Municipio de Lejamani 2- archivar las facturas Realizadas 3- Llenar Ordene de Trabajo Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentacion Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

PRESTADOR DE SERVICIO ADMINISTRACION TEL.: 2772-1811 AGUA DE LA SIERRA DE MONTECILLO

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

Mery Abigail Castillo
Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0309-1996-00052

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

Colonia Jarin a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

3

RECIBO DE PAGO

Dia	Mes	Año
30	NOVIEMBRE	2022

RECIBO POR LPS :	L	8,000.00

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***OCHO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	MERY ABIGAIL CASTILLO CALIX
# de Identidad:	0309-1996-00051
Contrato Numero:	ASM-PT19-2022
Periodo de:	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022
Departamento;	COMERCIAL
Funcion Principal:	CAJERA DE LEJAMANI

Por Realizar Las Actividades Siguientes

* Registrar pagos del Municipio de Lejamani
* archivar las facturas Realizadas
* Llenar Ordene de Trabajo
* Otras que Asigne el Jefe del Area

	Linea Presupuestaria
100	SERVICIOS PERSONALES
120	Personal Temporal
122	Jornales

Liquidacion		
Valor Pago Mensual	L	8,000.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	-
Llegadas Tardias	L	-
Otros	L	-
Neto a Pagar	**L**	**8,000.00**

Mery Abigail castillo

MERY ABIGAIL CASTILLO CALIX

0309-1996-00051

Original

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
ASM-PT19-2022

Nosotros: **Jelsy Marysol Delcid Cruz**, Mayor de edad, profesión u oficio, Ingeniera civil, Estado civil, Casada, Nacionalidad, HONDUREÑA Tarjeta de **Identidad 0301-1987-00084,** con Domicilio en el Departamento de Comayagua, actuando como gerente general del **PRESTADOR DE SERVICIO AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO**, conocida con sus siglas PSASM, que en lo sucesivo se denominara el contratante, y **Mery Abigail Castillo Calix** Mayor de edad, Estado civil: Soltrera, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad No **0309-1996-00052,** con solvencia municipal No._____ Que en lo sucesivo se denominará el contratado; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El contratado se compromete a desempeñar el cargo de: CAJERA, efectuando las siguientes funciones:

1. Recibir pagos en ventanilla, cobro de facturas vigentes o vencidas.
2. Brindar atención al usuario, sobre quejas, dudas o inconformidades y Ordenes de trabajo.
3. Registrar directamente en el sistema informático los movimientos diarios de pagos, mensualidades, pago de conexiones nuevas y reconexiones.
4. Revisar y actualizar los archivos, facturas, contrato de abonados y registros de pagos.
5. Firma de contratos con nuevos abonados
6. Actualizaciones de cuadros de mora.
7. Realizar arqueos de caja diaria, al finalizar la jornada y entregar lo recaudado a la administración.
8. Generar listados de control de cortes
9. Sellar de canceladas facturas cobradas o cualquier otro tipo de documento que signifique ingreso/egreso.
10. Cumplir con todas las normas reglamentarias y procedimientos en materia de seguridad integral, establecido por Aguas de la Sierra.
11. Mantener en orden y limpieza sus espacios de trabajo, uniforme y presentación personal.
12. Deberá firmar un pagaré por Lps. 2,500.00 para resarcir cualquier ajuste o faltante de caja, así como reportar cualquier sobrante, para ser verificado por administración.
13. Actualización de datos (entre cajeros).
14. Someterse al proceso rotación periódica (según asignación)

Aguas de la Sierra, a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato, especialmente la información de informes financieros, pagos y archivos en general.

Por lo anterior el contratado se compromete a no divulgar o a utilizar a título personal o empresarial, la información recibida en custodia de prestador de servicios con la sola limitación relativa a las obligaciones que le impone, el material del presente contrato y responder sin límite alguno del mal uso que se le dé a dicho material.

DECIMA PRIMERA: PROCESO DE AMONESTACIONES. En caso de cometer faltas leves se le realizara el siguiente procedimiento disciplinario:1) llamado de atención verbal. 2) Llamados de atención por escrito.3) suspensión de labores asta por ocho días sin goce de salario.4) terminación de contrato sin responsabilidad para la empresa.

DECIMA SEGUNDA: CAUSAS DE DISOLUCION DE CONTRATO. El contratante se reserva el derecho de disolver el presente contrato sin responsabilidad de su parte por las causas siguientes:

1. Incumplimiento por parte de contratado, de las funciones indicadas en la primera clausula.
2. Por faltar al trabajo dos (3) días consecutivos sin causa justificada o tres (3) días hábiles en términos de un mes.
3. Por comportamiento irresponsable durante el desempeño de sus funciones.
4. Por violación e incumplimiento del reglamento interno de trabajo.
5. Por llegar a su finalización sin manifestación de prórroga.
6. Por acuerdo mutuo de las partes.
7. Y los enumerados en los artículos 97,98 y 112 del código del trabajo.

DECIMA TERCERA: ACEPTACIÓN. Estoy de acuerdo, conozco el reglamento interno de trabajo. --En fe de lo anterior y para los efectos legales consiguientes, ante testigos se firma en duplicado el presente contrato individual de trabajo a los 01 días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Mery Abigail Castillo

Mery Abigail Castillo Calix

Ing. Jelsy Marysol Delcid Cruz

Testigo RRHH

FECHA DE VENCIMIENTO 31/12/2022

VALOR PAGADO L 192.00

ALCALDIA MUNICIPAL
ALCALDE
2018-2022

Francisco Núñez

FIRMA Y SELLO DEL ALCADE

MUNICIPALIDAD DE LEJAMANÍ, COMAYAGUA
CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES
El suscrito, HACE CONSTAR QUE EL CONTRIBUYENTE:

Mery Abigail Castillo Calix

Ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 20____ por lo que se le extiende esta constancia de pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No.15 del 2 de sept. De 1965, sin perjuicio de impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

N°. 1284

Lejamani, 28/01/2022

Lugar y fecha

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. 82328040

30 DE NOVIEMBRE DEL 2022

COMAYAGUA, COMAYAGUA
Lugar y Fecha

MERY ABIGAIL CASTILLO CALIX

***** 8,000.00 *****

L

Páguese a la orden de

*****OCHO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS*****

Lempiras

Cantidad en letras

Banco de Occidente S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

:01701079:00117010021109:82328040

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

COMAYAGUA

CHEQUE: **82328041**

Comayagua **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Paguese por Este Cheque a: **JOSE HERIBERTO VASQUEZ ESPINAL** Lps. *** **8500.00** ***

Son: ***OCHO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central **Gerente General**

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR	
100-120-122	Jornales	ASM-PT18-2022-A	ASM	L	8,500.00
TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO				L	8,500.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero ASM-PT18-2022-A Por Realizar Las Actividades de 1- Supervicion de y Coordinacion de actividades de Catastro 2- Georeferenciacion de Contratos 3- asistir a ordenes de Servicio informatico Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentacion Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

PRESTADOR DE SERVICIO ADMINISTRACION TEL.: 2772-1811 AGUA DE LA SIERRA DE MONTECILLO

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0302-1995-00176

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

Colonia Jarin a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

3

RECIBO DE PAGO

Dia	Mes	Año
30	NOVIEMBRE	2022

RECIBO POR LPS :	L 8,500.00

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***OCHO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	JOSE HERIBERTO VASQUEZ ESPINAL
# de Identidad:	0302-1995-00176
Contrato Numero:	ASM-PT18-2022-A
Periodo de:	1 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022
Departamento;	COMERCIAL
Funcion Principal:	Técnico de Catastro

Por Realizar Las Actividades Siguientes

* Supervicion de y Coordinacion de actividades de Catastro
* Georeferenciacion de Contratos
* asistir a ordenes de Servicio informatico
* Otras que le asigne el Jefe Inmediato

Linea Presupuestaria	
100	SERVICIOS PERSONALES
120	Personal Temporal
122	Jornales

Liquidacion		
Valor Pago Mensual	L	8,500.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	-
Llegadas Tardias	L	-
Otros	L	-
Neto a Pagar	**L**	**8,500.00**

JOSE HERIBERTO VASQUEZ ESPINAL

0302-1995-00176

Original

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
ASM-PT18-2022-A

Nosotros: **Jelsy Marysol Delcid Cruz**, Mayor de edad, profesión u oficio, Ingeniera civil, Estado civil, Casada, Nacionalidad, HONDUREÑA Tarjeta de **Identidad 0301-1987-00084,** con Domicilio en el Departamento de Comayagua, actuando como gerente general del **PRESTADOR DE SERVICIO AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO**, conocida con sus siglas PSASM, que en lo sucesivo se denominara el contratante, y **Jose Heriberto Vasquez Espinal** Mayor de edad, Estado civil: Unión Libre, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad No **0302-1995-00176,** con solvencia municipal No._____ Que en lo sucesivo se denominará el contratado; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El contratado se compromete a desempeñar el cargo de: Técnico de catastro, efectuando las siguientes funciones:

1. Supervisión y coordinación en campo de las encuestas para la actualización del catastro comercial de usuarios.
2. Depuración y actualización de la base de datos de usuarios del prestador.
3. Georreferenciación de contratos suscritos (catastro virtual) en la cartografía de Qgis.
4. Ingreso y actualización de usuarios, inmuebles y cuentas en el SIG
5. Actualización y edición de rutas de entrega de facturas.
6. Asistir en las ordenes de servicio informático que se presenten en el equipo tecnológico de los departamentos del prestador.
7. Bajo autorización del coordinador de catastro e informática ejecutar los cambios de propietarios en el SIG (Usuario e Inmuebles).
8. Generación e impresión de mapas de cortes.
9. Reportar en la ficha de actividades mensuales las tareas planificadas en el mes.
10. Cualquier otra actividad que se requiera en el departamento comercial.

SEGUNDA: NIVELES DE JERARQUÍA. El contratado dependerá directamente de la coodinación de catastro e informática y entregará informes del avance de su trabajo para el respectivo archivo (para actividades) y directamente del administrador, para efectos de permisos.

por ocho días sin goce de salario.4) terminación de contrato sin responsabilidad para la empresa.

DECIMA SEGUNDA: CAUSAS DE DISOLUCION DE CONTRATO. El contratante se reserva el derecho de disolver el presente contrato sin responsabilidad de su parte por las causas siguientes:

1. Incumplimiento por parte de contratado, de las funciones indicadas en la primera clausula.
2. Por faltar al trabajo dos (3) días consecutivos sin causa justificada o tres (3) días hábiles en términos de un mes.
3. Por comportamiento irresponsable durante el desempeño de sus funciones.
4. Por violación e incumplimiento del reglamento interno de trabajo.
5. Por llegar a su finalización sin manifestación de prórroga.
6. Por acuerdo mutuo de las partes.
7. Y los enumerados en los artículos 97,98 y 112 del código del trabajo.

DECIMA TERCERA: ACEPTACIÓN. Estoy de acuerdo, conozco el reglamento interno de trabajo. --En fe de lo anterior y para los efectos legales consiguientes, ante testigos se firma en duplicado el presente contrato individual de trabajo a los 01 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

José Heriberto Vasquez Espinal

Ing. Jelsy Marysol Delcid Cruz

Testigo RRHH

RNP

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE / *FORENAME*
JOSE HERIBERTO

APELLIDO / *SURNAME*
VASQUEZ ESPINAL

FECHA DE NACIMIENTO / *DATE OF BIRTH*
05-07-1995

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / *ID NUMBER*
0302 1995 00176

NACIONALIDAD / *NATIONALITY*
HND

FECHA DE EXPIRACIÓN / *DATE OF EXPIRY*
05-07-2031

LUGAR DE NACIMIENTO / *PLACE OF BIRTH*
HONDURAS

RNP

340000000327630

DOMICILIO / *ADDRESS*
AJUTERIQUE
COMAYAGUA

COMISIONADOS PROPIETARIOS

I<HND0002739632<<<<<<<<<<<<<<<
9507052M3107058HND<<<<<<<<<<<0
VASQUEZ<ESPINAL<<JOSE<HERIBERT

MUNICIPALIDAD DE AJUTERIQUE

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito, HACE CONSTAR: Qué el contribuyente

José Heriberto Vasquez Espinal

Ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 2022 por lo que se le extiende esta Constancia de Pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. Nº 15 del 2 de septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Nº 1680

Ajuterique 14/02/2022

Lugar y Fecha

Valido Hasta: 31 Dic 2022

CORPORACIÓN MUNICIPAL TESORERÍA 2022-2024 AJUTERIQUE, COMAYAGUA

Firma y Sello Alcalde

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. **82328041**

COMAYAGUA, COMAYAGUA — **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Lugar y Fecha

JOSE HERIBERTO VASQUEZ ESPINAL

Páguese a la orden de

L *** **8,500.00** ***

*****OCHO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS*****

Cantidad en letras

Lempiras

Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

Jose Heriberto

:011701079:00117010021109:82328041

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

COMAYAGUA

CHEQUE: **82328042**

Comayagua **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Paguese por Este Cheque a: **NIXON NAHUM RODRIGUEZ SUAZO** Lps. *** **8000.00** ***

Son: ***OCHO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central **Gerente General**

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR	
100-120-122	Jornales	ASM-PT20-2022	ASM	L	8,000.00
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	L	8,000.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero ASM-PT20-2022 Por Realizar Las Actividades de 1- Mantener en Custodia los Materiales y Suminitros de Bodega 2- Registrar Salidas y Entradas de Bodega 3- Realizar Inventarios Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentacion Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

PRESTADOR DE SERVICIO ADMINISTRACION TEL.: 2772-1811 AGUA DE LA SIERRA DE MONTECILLO

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0301 1998 01534

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

Colonia Jarin a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

3

RECIBO DE PAGO

Dia	Mes	Año
30	NOVIEMBRE	2022

RECIBO POR LPS :	L 8,000.00

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***OCHO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	NIXON NAHUM RODRIGUEZ SUAZO
# de Identidad:	0301-1998-01534
Contrato Numero:	ASM-PT20-2022
Periodo de:	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022
Departamento;	ADMINISTRACION
Funcion Principal:	Encargado de Bodega

Por Realizar Las Actividades Siguientes

* Mantener en Custodia los Materiales y Suminitros de Bodega
* Registrar Salidas y Entradas de Bodega
* Realizar Inventarios
* Otras que le asigne el Jefe Inmediato

Linea Presupuestaria	
100	SERVICIOS PERSONALES
120	Personal Temporal
122	Jornales

Liquidacion		
Valor Pago Mensual	L	8,000.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	-
Llegadas Tardias	L	-
Otros	L	-
Neto a Pagar	**L**	**8,000.00**

NIXON NAHUM RODRIGUEZ SUAZO

0301-1998-01534

Original

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
ASM-PT20-2022

Nosotros: **Jelsy Marysol Delcid Cruz**, Mayor de edad, profesión u oficio, Ingeniera civil, Estado civil, Casada, Nacionalidad, HONDUREÑA Tarjeta de **Identidad 0301-1987-00084,** con Domicilio en el Departamento de Comayagua, actuando como gerente general del **PRESTADOR DE SERVICIO AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO**, conocida con sus siglas PSASM, que en lo sucesivo se denominara el contratante, y **Nixon Nahum Rodríguez Suazo** Mayor de edad, Estado civil: Soltrero, Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad No **0301-1998-01534,** con solvencia municipal No._____ Que en lo sucesivo se denominará el contratado; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El contratado se compromete a desempeñar el cargo de: ENCARGADO DE ALMACEN, efectuando las siguientes funciones:

1. Mantener la administración de los productos de consumo y de oficina que se utilizan por los diferentes departamentos de la empresa.
2. Distribuir los en diferentes materiales de oficina y suministros en los departamentos requeridos y llevar el control de existencia de pedidos.
3. Colaborar con los diferentes departamentos con la documentación interna y externa cuando se requiera reproducción de copias, envíos de fax, u otros, en los tres municipios.
4. Brindar soporte a la gerencia administrativa financiera haciendo pagos en los bancos y cualquier actividad que la administración requiera.
5. Mantener limpia y ordenada su área de trabajo.
6. Mantener ordenados materiales que ingresan al almacén.
7. Elaboración de bitácora diaria (por escrito), donde se lleve el control de los materiales y herramientas utilizadas.
8. Llenar el formato digital de herramientas y suministros (a diario) de lo entregado a los departamentos.
9. Realizar inventarios físicos una (1) vez al mes, con el acompañamiento de asistente administrativo.
10. Mantener limpios y ordenados los utensilios e implementos que se utilizan en los trabajos realizados por el departamento de fontanería.
11. Aplicar las fumigaciones de los predios para la prevención de plagas.
12. Realizar un reporte sobre las incidencias del día que se presenten durante su turno (en caso de que las haya).
13. Realizar un reporte mensual para gerencia administrativa, que refleje la existencia de materiales en almacén.

Por lo anterior el contratado se compromete a no divulgar o a utilizar a título personal o empresarial, la información recibida en custodia de prestador de servicios con la sola limitación relativa a las obligaciones que le impone, el material del presente contrato y responder sin límite alguno del mal uso que se le dé a dicho material.

DECIMA PRIMERA: PROCESO DE AMONESTACIONES. En caso de cometer faltas leves se le realizara el siguiente procedimiento disciplinario:1) llamado de atención verbal. 2) Llamados de atención por escrito.3) suspensión de labores asta por ocho días sin goce de salario.4) terminación de contrato sin responsabilidad para la empresa.

DECIMA SEGUNDA: CAUSAS DE DISOLUCION DE CONTRATO. El contratante se reserva el derecho de disolver el presente contrato sin responsabilidad de su parte por las causas siguientes:

1. Incumplimiento por parte de contratado, de las funciones indicadas en la primera clausula.
2. Por faltar al trabajo dos (3) días consecutivos sin causa justificada o tres (3) días hábiles en términos de un mes.
3. Por comportamiento irresponsable durante el desempeño de sus funciones.
4. Por violación e incumplimiento del reglamento interno de trabajo.
5. Por llegar a su finalización sin manifestación de prórroga.
6. Por acuerdo mutuo de las partes.
7. Y los enumerados en los artículos 97,98 y 112 del código del trabajo.

DECIMA TERCERA: ACEPTACIÓN. Estoy de acuerdo, conozco el reglamento interno de trabajo. --En fe de lo anterior y para los efectos legales consiguientes, ante testigos se firma en duplicado el presente contrato individual de trabajo a los 01 días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Nixon Nahum Rodríguez Suazo

Ing. Jelsy Marysol Delcid Cruz

Testigo RRHH

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA
CONSTANCIA DE PAGO
DE IMPUESTOS MUNICIPALES

Nº 293210

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	AÑO PAGADO
17/09/2020	30/12/2021	2020

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. 82328042

COMAYAGUA, COMAYAGUA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022
Lugar y Fecha

NIXON NAHUN RODRIGUEZ SUAZO *** 8,000.00 ***
Páguese a la orden de

OCHO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS
Cantidad en letras Lempiras

Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

NIXON Rodriguez

⑆01701079⑆001170100211 09⑈82328042

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

COMAYAGUA

CHEQUE: **82328043**

Comayagua **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Paguese por Este Cheque a: **ELISEO MARTINEZ GARCIA** Lps. *** **8000.00** ***

Son: ***OCHO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central **Gerente General**

CODIGO	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	FONDO	VALOR	
100-120-122	Jornales	ASM-025-PT05-2022-B	ASM	L	8,000.00
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	L	8,000.00

Descripcion

Pago de Contrato Numero ASM-025-PT05-2022-B Por Realizar Las Actividades de INSPECTOR DE CONTROL DE PERDIDAS DE AGUA 1- Geo Referenciacion de cajas 2- Reporte de Fugas 3- Reportes Derrames Para el Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según Documentacion Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

PRESTADOR DE SERVICIO ADMINISTRACION TEL.: 2772-1811 AGUA DE LA SIERRA DE MONTECILLO

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

Eliseo Martinez
Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad
			0301 1992 02264

Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

Colonia Jarin a la par del Estadio Carlos Miranda

Telefonos: 2772-1811/1899/1869

RECIBO DE PAGO

Dia	Mes	Año
30	NOVIEMBRE	2022

3

RECIBO POR LPS :	L	8,000.00

Recibi de:	Aguas de la Sierra de Montecillo
La Cantidad de:	***OCHO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***
Nombre Quien Recibe:	ELISEO MARTINEZ GARCIA
# de Identidad:	0301-1992-02264
Contrato Numero:	ASM-025-PT05-2022-B
Periodo de:	01 HASTA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022
Departamento;	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
Funcion Principal:	INSPECTOR DE CONTROL DE PERDIDAS DE AGUA

Por Realizar Las Actividades Siguientes
* Geo Referenciacion de cajas
* Reporte de Fugas
* Reportes Derrames
* Impeccion de constructora sato

Linea Presupuestaria	
100	SERVICIOS PERSONALES
120	Personal Temporal
122	Jornales

Liquidacion		
Valor Pago Mensual	L	8,000.00
Menos		
Impuestos Sobre la Renta	L	-
IHSS (Cuota)	L	-
Llegadas Tardias	L	-
Otros	L	-
Neto a Pagar	**L**	**8,000.00**

Eliseo Martinez

ELISEO MARTINEZ GARCIA

0301-1992-02264

Original

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
ASM-025-PT05-2022-B

Nosotros: **Jelsy Marysol Delcid Cruz**, Mayor de edad, profesión u oficio, Ingeniera civil, Estado civil, Casada, Nacionalidad, HONDUREÑA Tarjeta de **Identidad 0301-1987-00084,** con Domicilio en el Departamento de Comayagua, actuando como gerente general del **PRESTADOR DE SERVICIO AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO**, conocida con sus siglas PSASM, que en lo sucesivo se denominara el contratante, y **ELISEO MARTÍNEZ GARCÍA** Mayor de edad, profesión u oficio, Bachillerato Técnico en computación Nacionalidad hondureña Tarjeta de Identidad No **0301-1992-02264,** con solvencia municipal No. **302636** Que en lo sucesivo se denominará el contratado; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERO: CARGOS Y FUNCIONES. El contratado se compromete a desempeñar el cargo de: INSPECTOR/ CONTROL DE PÉRDIDAS Y AGUA NO CONTABILIZADA, efectuando las siguientes funciones:

1. Control y apoyo en el área social en los municipios de Ajuterique y Lejamaní (construcción de las nuevas redes programa HND-018-B)
2. Diagnóstico de daños en la red de lo de reina
3. Reporte de fugas en la red de lo de reina
4. Verificación de agua en los sectores
5. Reporte de derrames de agua en la red
6. Lectura de medidores en la categoría comercial y entrega de factura
7. Inspeccionar la instalación de las nuevas conexiones en Ajuterique y Lejamaní
8. Cualquier otra función que su jefe inmediato le solicite

SEGUNDA: NIVELES DE JERARQUÍA. El contratado dependerá directamente de la jefatura de OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO y entregará informes del avance de su trabajo para el respectivo archivo.

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá la duración de CINCO meses, del 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

CUARTA: JORNADA LABORAL. Jornada diurna. El contratado laborará en horarios de lunes a viernes de 8:00 a.m. hasta las 4:00 pm y sábados de 8:00 am hasta 12:00 m.

DECIMA SEGUNDA: CAUSAS DE DISOLUCION DE CONTRATO. El contratante se reserva el derecho de disolver el presente contrato sin responsabilidad de su parte por las causas siguientes:

1. Incumplimiento por parte de contratado, de las funciones indicadas en la primera clausula.
2. Por faltar al trabajo dos (3) días consecutivos sin causa justificada o tres (3) días hábiles en términos de un mes.
3. Por comportamiento irresponsable durante el desempeño de sus funciones.
4. Por violación e incumplimiento del reglamento interno de trabajo.
5. Por llegar a su finalización sin manifestación de prórroga.
6. Por acuerdo mutuo de las partes.
7. Y los enumerados en los artículos 97,98 y 112 del código del trabajo.

DECIMA TERCERA: ACEPTACIÓN. Estoy de acuerdo, conozco el reglamento interno de trabajo. --En fe de lo anterior y para los efectos legales consiguientes, ante testigos se firma en duplicado el presente contrato individual de trabajo a los 01 días del mes de AGOSTO del año -2022-

P

Eliseo Martinez

Eliseo Martínez García

Testigo RRHH

Ing. Jelsy Marysol Delcid Cruz

RNP
REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
NOMBRE / FORENAME
ELISEO
APELLIDO / SURNAME
MARTINEZ GARCIA
FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
07-01-1992
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER
0301 1992 02264
NACIONALIDAD / NATIONALITY
HND
FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY
07-01-2031
LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS

RNP
3400000000319772
DOMICILIO / ADDRESS
COMAYAGUA
COMAYAGUA
COMISIONADOS PROPIETARIOS
I<HND0002662482<<<<<<<<<<<<<<<
9201073M3101078HND<<<<<<<<<<<6
MARTINEZ<GARCIA<<ELISEO<<<<<<<

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA
CONSTANCIA DE PAGO
DE IMPUESTOS MUNICIPALES.

Nº 302636

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	AÑO PAGADO
07/02/22	24/02/2022	2021

Valor Pag 25.00

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

SOLVENCIA Nº

EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE EL CONTRIBUYENTE HA PAGADO SUS IMPUESTOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, EN BASE A LO ESTIPULADO EN EL ART. 77 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE, SIN PERJUICIO DEL IMPUESTO ADICIONAL QUE PUEDA RESULTAR DEL EXAMEN DE SUS DECLARACIONES.

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. 82328043

COMAYAGUA, COMAYAGUA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022

Lugar y Fecha

ELISEO MARTINEZ GARCIA *** 8,000.00 ***

L

Páguese a la orden de

OCHO MIL LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS Lempiras

Cantidad en letras

Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

Eliseo Martinez

⑆017010794⑆00117010021109⑈82328043

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

COMAYAGUA

CHEQUE: **82328027**

Paguese por Este Cheque a: **EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA ROLANDO BUSTILLO OSORIO**

Comayagua **30 DE NOVIEMBRE 2022**

Lps. *** **13,225.00** ***

Son: ***TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central

Gerente General

CODIGO	DESCRIPCION	Orden de Compra	FONDO	VALOR
200-290-292	Seguridad y Vigilancia	**2022-349**	**ASM**	**L 13,225.00**
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	**L 13,225.00**

Descripcion

Pago del Servicio de Seguridad y Vigilancia del Mes de Noviembre del año 2022 de las Oficinas Administrativas del Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según documentacion Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

PRESTADOR DE SERVICIO ADMINISTRACION TEL.: 2772-1811 AGUA DE LA SIERRA DE MONTECILLO

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad

EMPRESA DE SEGURIDAD ROLANDO BUSTILLO OSORIO GERENTE GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

PRESTADOR DE SERVICIOS AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO

AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

JUSTIFICACION Y CONSULTA PRESUPUESTARIA

Lugar	FECHA		
	DIA	MES	AÑO
Comayagua, Comayagua Honduras	19	Noviembre	2022

Justificacion del Gasto

Pago del Servicio de Seguridad y Vigilancia del Mes de Noviembre del año 2022 de las Oficinas Administrativas del Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según documentacion Adjunta

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

	Codigos		
	200	290	292
Cuenta:	Seguridad y Vigilancia		

Descripcion	Cantidad	Unidad Valor	Total
Pago del Servicio de Vigilancia del Mes de Octubre	1	L 11,500.00	L 11,500.00
Impuestos			L 1,725.00
Total			**L 13,225.00**

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

Jelsy Marisol Delcid
Gerente General
Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

PRESTADOR DE SERVICIO ADMINISTRACION TEL.: 2772-1811

Iven Amilcar Rodriguez
Gerente Administrativo
Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

Williams Alexander Matute
Asistente Administrativo
Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

ROLANDO BUSTILLO OSORIO S. DE R. L. DE C. V.

Bo. Torondon, Edificio Valladolid, Comayagua Honduras C.A.

Tels: 2771-7403 / 2771-7414 / 2772-2913

R.T.N. 03019006031125 E-mail: seguridad.rbo@gmail.com

CAI: 14773B-3A106F-E042B6-A7026C-2BB5DA-06

Fecha, 01 de Diciembre del 2022

Cliente: Aguas de la Sierra de montecillos

Dirección: Las Licenas, Comayagua

R.T.N.

Const. de Reg. de Exonerados: Orden de compra Exenta:

No. de Reg. S.A.G.

Imprenta Rios R.T.N. 03011985011686 Tels. 9952-2967 ; 2771-8063 Certificado 9231-22-10500-5 Bo. Arriba 1/2 cuadra al Norte de Ferretería Maldonado, Comayagua

Cant.	DESCRIPCIÓN	Prec. Unt.	Descuento y Rebaja Otorgado	TOTAL
1	guardia Seguridad correspondiente mes de noviembre 2022	11500		11500

CREDITO ☐ CONTADO ☑ TOTAL L. 11500

Rango Autorizado Tal del 000-001-01-00002451 - 000-001-01-00002600
Fecha Limite de Emision 10 - 03 - 2023
Cantidad en Letras: trece mil quinientos lempiras

Original - Cliente Copia - Obligado Tributario Emisor

Firma

Descuentos Otorgados L.	
Rebajas Otorgadas L.	
Sub-Total L.	
Importe Exento L.	
Importe Gravado 15% L.	11500
Importe Gravado 18% L.	
Taza Alicuota 0% L.	
I.S.V. 15% L.	1725
I.S.V. 18% L.	
Importe Exonerado L.	
Total a Pagar L.	13,225

FACTURA

No. 000-001-01-00002593

Aguas de la Sierra
Proyecto Cabeza de Danto

Colonia Jarin, contiguo al Estadio Municipal "Carlos Miranda", Tel. 2772-1811 2772-1869 2772-1899 Correo: aguasdelasierra@gmail.com

SOLICITUD DE PAGO / ORDEN DE COMPRA 2022-349

Lugar y Fecha:	COMAYAGUA, COMAYAGUA HONDURAS 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022
Señor (es):	Nombre de la Empresa o Dueño: EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA ROLANDO BUSTILLO OSORIO — Nombre de la Empresa o Dueño: 0
Direccion:	Torondon Edificio Valladolid, Comayagua, Honduras
Grupo:	SERVICIOS NO PERSONALES
Sub-grupo:	Otros Servicios no Profesionales
Objeto del Gasto	Seguridad y Vigilancia

Conforme a su cotizacion previa sirven proveer al prestador de servicios A.S.M los Insumos a los Articulos que a continuacion Detallamos

Grupo	Sub-Grupo	Obj del Gasto	Descripcion	Cantid	VALOR UNITARIO	VALOR
200	290	292	Pago del Servicio de Vigilancia del Mes de Octubre Año 2022	1	L. 11,500.00	L 11,500.00
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
					Total Gravado	L 11,500.00
					Total Exento	L -
					Impuesto	L 1,725.00
					TOTAL	**L 13,225.00**

Finalidad	**Forma de pago**: Con Cheque

Pago del Servicio de Seguridad y Vigilancia del Mes de Noviembre del año 2022 de las Oficinas Administrativas del Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

Firma Asistente Administrativo
Aguas De la sierra

PRESTADOR DE SERVICIO ADMINISTRACION TEL.: 2772-1811 AGUA DE LA SIERRA DE MONTECILLO

Firma Gerente Administrativo
Aguas De la sierra

Aguas de la Sierra
Proyecto Cabeza de Danto

REQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS

FECHA	
Dia	17
Mes	Noviembre
Año	2022

OFICINA SOLICITANTE:	ADMINISTRACION

CANT	DESCRIPCION	CODIGO/PRESUPUESTO		
1	Seguridad y Vigilancia	200	290	292

Programa	SERVICIOS NO PERSONALES
Sub-Programa	Otros Servicios no Profesionales
Actividad	Seguridad y Vigilancia
Consulta Presupuesto:	Vo. Bo [ ] / 200 / 290 / 292

Grupo:	Sub/Gru	Region	Descripción:	Cantidad	P/Unit	Valor
200	290	292	Pago del Servicio de Vigilancia del Mes de Octubre Año 2022	1	L 11,500.00	L 11,500.00
				0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			Total Gravado			**L 11,500.00**
			Total Exento			**L -**
			Impuesttos			**L 1,725.00**
			Total			**L 13,225.00**

Objetivo	Pago del Servicio de Vigilancia del Mes de Octubre

Finalidad

Pago del Servicio de Seguridad y Vigilancia del Mes de Noviembre del año 2022 de las Oficinas Administrativas del Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

PRESTADOR DE SERVICIO ADMINISTRACION TEL.: 2772-1811 AGUA DE LA SIERRA DE MONTECILLO

Firma Administracion

Firma Solicitante

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGÜA(AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA, COMAYAGUA

CHEQUE No. 82328027

COMAYAGUA, COMAYAGUA — **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Lugar y Fecha

EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA ROLANDO BUSTILLO OSORIO — ***** 13,225.00 *****

Páguese a la orden de

*****TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS*****

Cantidad en letras — Lempiras

Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

Seguridad

⑆01701079⑆00117010021109⑈82328027

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA / AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

COMAYAGUA

CHEQUE: **82328029**

Comayagua **30 DE NOVIEMBRE 2022**

Paguese por Este Cheque a: **HEYDI MELISSA FIGUEROA ALCERRO** Lps. *** **2,700.00** ***

Son: ***DOS MIL SETECIENTOS LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS***

Banco de Occidente S.A.
11-701-002110-9

Presidente Junta Central **Gerente General**

CODIGO	DESCRIPCION	Orden de Compra	FONDO	VALOR
200-220-222	Alquiler de Edificios Y Locales	**2022-321**	**ASM**	**L 2,700.00**
			TOTAL QUE AFECTA AL PRESUPUESTO	**L 2,700.00**

Descripcion

Pago por Arrendamineto del Local de lejamani del Mes de Noviembre del año 2022 que sirve de Oficina Para Realizar Cobros de los servicios que da El Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según documentacion Adjunta

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

PRESTADOR DE SERVICIO ADMINISTRACION TEL.: 2772-1811 AGUAS DE LA SIERRA

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

Firma

Hecho por	Revisado por	Visto Bueno	Numero de Identidad

PRESTADOR DE SERVICIOS AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLO

AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

JUSTIFICACION Y CONSULTA PRESUPUESTARIA

Lugar	FECHA		
	DIA	MES	AÑO
Comayagua, Comayagua Honduras	16	Noviembre	2022

Justificacion del Gasto

Pago por Arrendamineto del Local de lejamani del Mes de Noviembre del año 2022 que sirve de Oficina Para Realizar Cobros de los servicios que da El Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo Según documentacion Adjunta

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

	Codigos		
	200	220	222
Cuenta:	Alquiler de Edificios Y Locales		

Descripcion	Cantidad	Unidad Valor	Total
Pago del Alquiler de Mes de Noviembre del año 2022	1	L 2,700.00	L 2,700.00
Impuestos			L -
Total			**L 2,700.00**

AGUAS DE LA SIERRA GERENCIA GENERAL COMAYAGUA HONDURAS

PRESTADOR DE SERVICIO ADMINISTRACION TEL.: 2772-1811 AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS

AGUAS DE LA SIERRA ASISTENTE ADMINISTRATIVO COMAYAGUA, HONDURAS

Jelsy Marisol Delcid
Gerente General
Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

Iven Amilcar Rodriguez
Gerente Administrativo
Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

Williams Alexander Matute
Asistente Administrativo
Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

HEYDI MELISSA FIGUEROA ALCERRO

Barrio San Antonio frente al Parque Central Lejamani Comayagua
R.T.N. 03091996000043 / 9768-1185

E-mail: figueroaheydi24@gmail.com
CAI: 2973BA-350B15-5F4589-271AE1-218B88-11

DIA	MES	AÑO
30	11	2022

R.T.N. 08019019114408

Cliente: Aguas de la Sierra.

Direccion: Col. Jardin, Comayagua

Datos del Adquiriente Exonerado | Nº Orden de Compra Exenta: | Nº Const. Exonerados: | Nº Registro SAG:

CANT	DESCRIPCION	PRE/UNIT. L.	Descuentos y Rebajas Otorgados	TOTAL L.
1	Alquiler local comercial en Lejamani			2700 =

"La Factura es beneficio de todos exíjala."

PIXEL PRO. Bo. Arriba, Comayagua Tel. 2772-1862 R.T.N. 1804199502...

Cantidad en Letras: Dos mil setecientos lps

Original : Cliente, Copia : Obligatario Tributario Emisor.

Contado ☐ Crédito ☐

FACTURA No. 000-001-01-00000087

Total L.	2700 =
Descuentos Otorgados L.	
Rebajas Otorgadas L.	
Sub-Total L.	
Importe Exento L.	2700 =
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18% L.	
Taza Alicuota 0% L.	
I.S.V. 15% L.	
I.S.V. 18% L.	
Importe Exonerado L.	
Total a Pagar L.	2700 =

Firma HF

RANGO AUTORIZADO: 000-001-01-00000076 / 000-001-01-00000125
FECHA LIMITE EMISION 11/11/2023

Aguas de la Sierra
Proyecto Cabeza de Danto

Colonia Jarin, contiguo al Estadio MunicipaL "Carlos Miranda", Tel. 2772-1811 2772-1869 2772-1899 Correo: aguasdelasierra@gmail.com

SOLICITUD DE PAGO / ORDEN DE COMPRA 2022-321

Lugar y Fecha:	COMAYAGUA, COMAYAGUA HONDURAS 15 DE NOVIEMBRE DEL 2022
Señor (es):	Nombre de la Empresa o Dueño: HEYDI MELISSA FIGUEROA ALCERRO / Nombre de la Empresa o Dueño: 0
Direccion:	LEJAMANI EN FRENTE DEL PARQUE CENTRAL
Grupo:	SERVICIOS NO PERSONALES
Sub-grupo:	Alquileres y Derechos
Objeto del Gasto	Alquiler de Edificios Y Locales

Conforme a su cotizacion previa sirven proveer al prestador de servicios A.S.M los Insumos a los Articulos que a continuacion Detallamos

Grupo	Sub-Grupo	Obj del Gasto	Descripcion	Cantid	VALOR UNITARIO	VALOR
200	220	222	Pago del Alquiler de la Oficina de Lejamani Mes de Noviembre 2022	1	L. 2,700.00	L 2,700.00
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
			0	0	L. -	L -
					Total Gravado	L 2,700.00
					Total Exento	L -
					Impuesto	L -
					TOTAL	**L 2,700.00**

Finalidad	**Forma de pago**	Con Cheque

Pago por Arrendamineto del Local de lejamani del Mes de Noviembre del año 2022 que sirve de Oficina Para Realizar Cobros de los servicios que da El Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

Firma Asistente Administrativo
Aguas De la sierra

PRESTADOR DE SERVICIO ADMINISTRACION TEL.: 2772-1811 AGUA DE LA SIERRA DE MONTECILLO

Firma Gerente Administrativo
Aguas De la sierra

Aguas de La Sierra de Montecillos

CONTRATO PRIVADO DE ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL COMERCIAL

Contrato # ASM-AL-02-2022

Yo: **JELSY MARYSOL DELCID CRUZ**, Gerente General y Representante Legal de "**Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillos,** mediante carta poder otorgado por el presidente del Junta directiva de Aguas de la Sierra con fecha quince (15) de abril del 2019, casada, Ingeniero Civil, colegiado No. 4868, con número de identidad 0301-1984-00084 y que en adelante se denominará el ARRENDATARIO, y la señora **HEYDI MELISSA FIGUEROA ALCERRO** con identidad No.0309-1996-00004, comerciante y con domicilio en el barrio San Antonio , municipio de Lejamani departamento de Comayagua en adelante se llamará El ARRENDADOR, en uso de nuestras facultades y dando fiel cumplimiento al presente contrato de arrendamiento como en efecto así lo hacemos el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

PRIMERO:

El ARRENDADOR dice que es propietario de un local comercial ubicado en el Barrio San Antonio en el Municipio de Lejamani, Comayagua, el cual consta de un Local de aproximadamente 13 X 15 m^2, con puertas de metal, paredes de bloque, un servicio sanitario, una pila, dos candelas en su interior.

SEGUNDO:

El ARRENDADOR dice que el inmueble descrito en la cláusula anterior lo da en renta al ARRENDATARIO bajo las condiciones siguientes:

a) El precio de la renta es de **DOS MIL SETECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS MENSUALES (Lps. 2,700.00**) que Incluyendo el 15% de Impuesto sobre Ventas a partir del 01 de Julio al 31 de Diciembre del 2022, pagaderos 30 de cada mes, comenzando el 30 de Julio del presente año. Dicho pago se hará por medio de cheque a nombre del arrendador **HEDI MELISSA FIGUEROA ALCERRO**

b) El alquiler es exclusivo para OFICINA ADMINISTRATIVA DE COBRO.

c) NO podrá subarrendarse bajo ningún concepto.

d) Toda mejora debe ser útil y consentida, es decir, que no se podrá hacer ninguna reparación sin autorización del arrendador.

e) Los pagos de servicios públicos, como ser energía eléctrica correrán por cuenta del arrendatario, debiendo presentar estos recibos al momento de efectuar los pagos.

f) El tiempo de duración del contrato es de un (6) Meses a partir del 01 de Julio del año 2022

SÉPTIMA:

EL ARRENDADOR, manifiesta: Que acepta todas y cada una de las cláusulas y condiciones establecidas en el presente contrato, reconociendo que reciben el inmueble a su entera satisfacción, encontrándolo en perfecto estado de funcionamiento, en consecuencia, se comprometen que al finalizar el presente contrato entregarlo en el mismo estado que lo recibe, estando conforme con todo lo anteriormente señalado, se firma el presente contrato a los 01 días del mes Julio de 2022.

JELSY MARYSOL DELCID CRUZ
0301-1987-00084
REPRESENTANTE LEGAL
AGUAS DE LA SIERRA DE MONTECILLOS.

Heydi Figueroa
HEYDI MELISSA FIGUEROA ALCERRO
0309-1996-00004
ARRENDADOR

Aguas de la Sierra
Proyecto Cabeza de Danto

REQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS

FECHA	
Dia	14
Mes	Noviembre
Año	2022

OFICINA SOLICITANTE:	ADMINISTRACION

CANT	DESCRIPCION	CODIGO/PRESUPUESTO		
1	Alquiler de Edificios Y Locales	200	220	222

Programa	SERVICIOS NO PERSONALES
Sub-Programa	Alquileres y Derechos
Actividad	Alquiler de Edificios Y Locales
Consulta Presupuesto:	Vo. Bo [ ] / 200 / 220 / 222

Grupo:	Sub/Gru	Region	Descripción:	Cantidad	P/Unit	Valor
200	220	222	Pago del Alquiler de la Oficina de Lejamani Mes de Noviembre 2022	1	L 2,700.00	L 2,700.00
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			0	0	L -	L -
			Total Gravado			L 2,700.00
			Total Exento			L -
			Impuesttos			
			Total			**L 2,700.00**

Objetivo	Pago del Alquiler de Mes de Noviembre del año 2022

Finalidad

Pago por Arrendamineto del Local de lejamani del Mes de Noviembre del año 2022 que sirve de Oficina Para Realizar Cobros de los servicios que da El Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Montecillo

Firma Administracion

PRESTADOR DE SERVICIO
ADMINISTRACION
TEL.: 2772-1811
AGUA DE LA SIERRA DE MONTECILLO

Firma Solicitante

11-701-002110-9
ALCAL. MUNI. DE COMAYAGUA(AGUAS DE
LA SIERRA DE MONTECILLOS)
COLONIA JARIN, CONTIGUO A ESTADIO
MUNICIPAL CARLOS MIRANDA. COMAYAGUA

CHEQUE No. 82328029

COMAYAGUA, COMAYAGUA — **30 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

Lugar y Fecha

HEYDI MELISSA FIGUEROA ALCERRO — ***** 2,700.00 *****

Páguese a la orden de — L

*****DOS MIL SETECIENTOS LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS*****

Cantidad en letras — Lempiras

Banco de Occidente, S. A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

Heydi Melissa

⑆01701079⑆00111701002110⑈82328029

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.